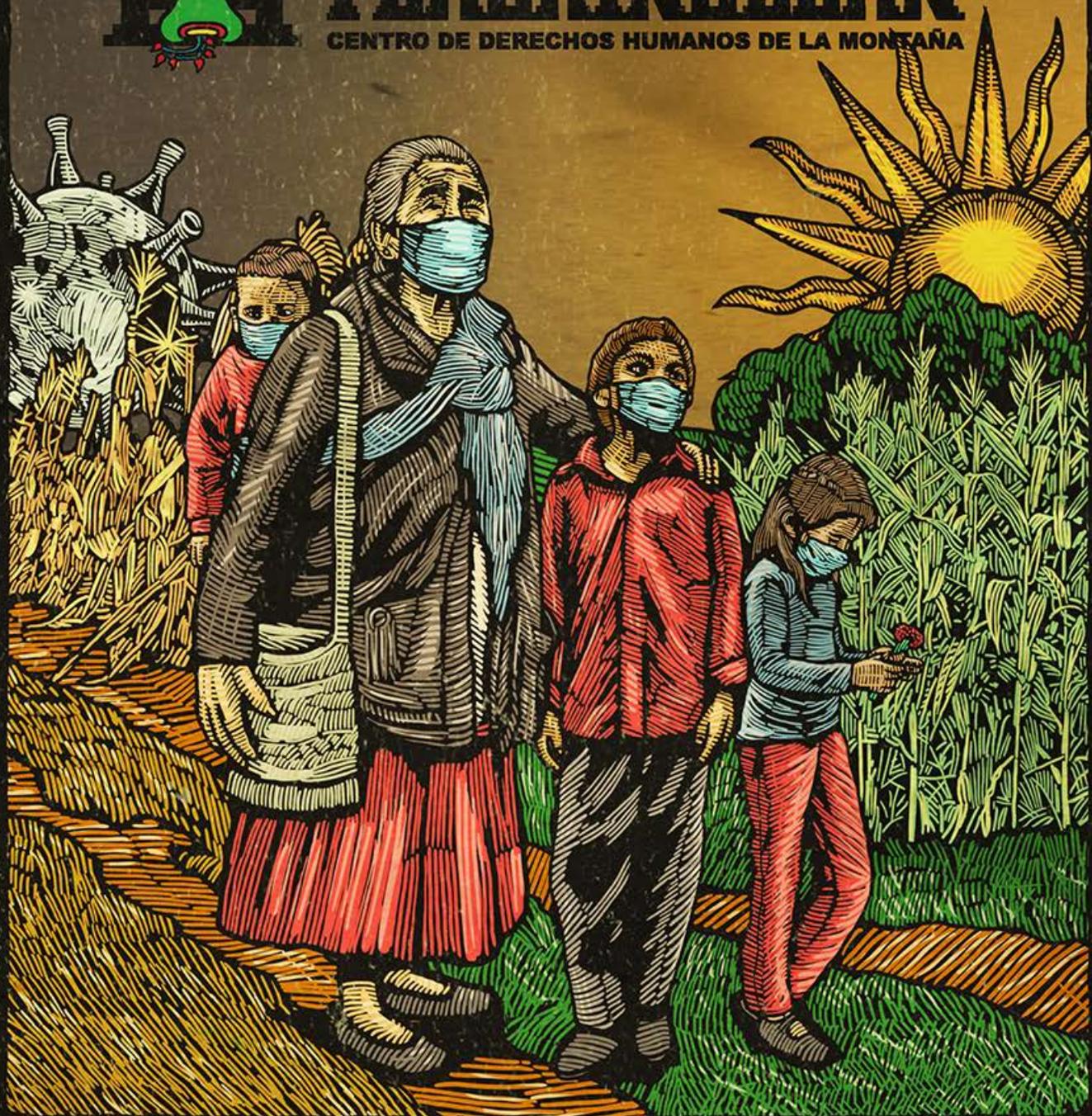




EL TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA



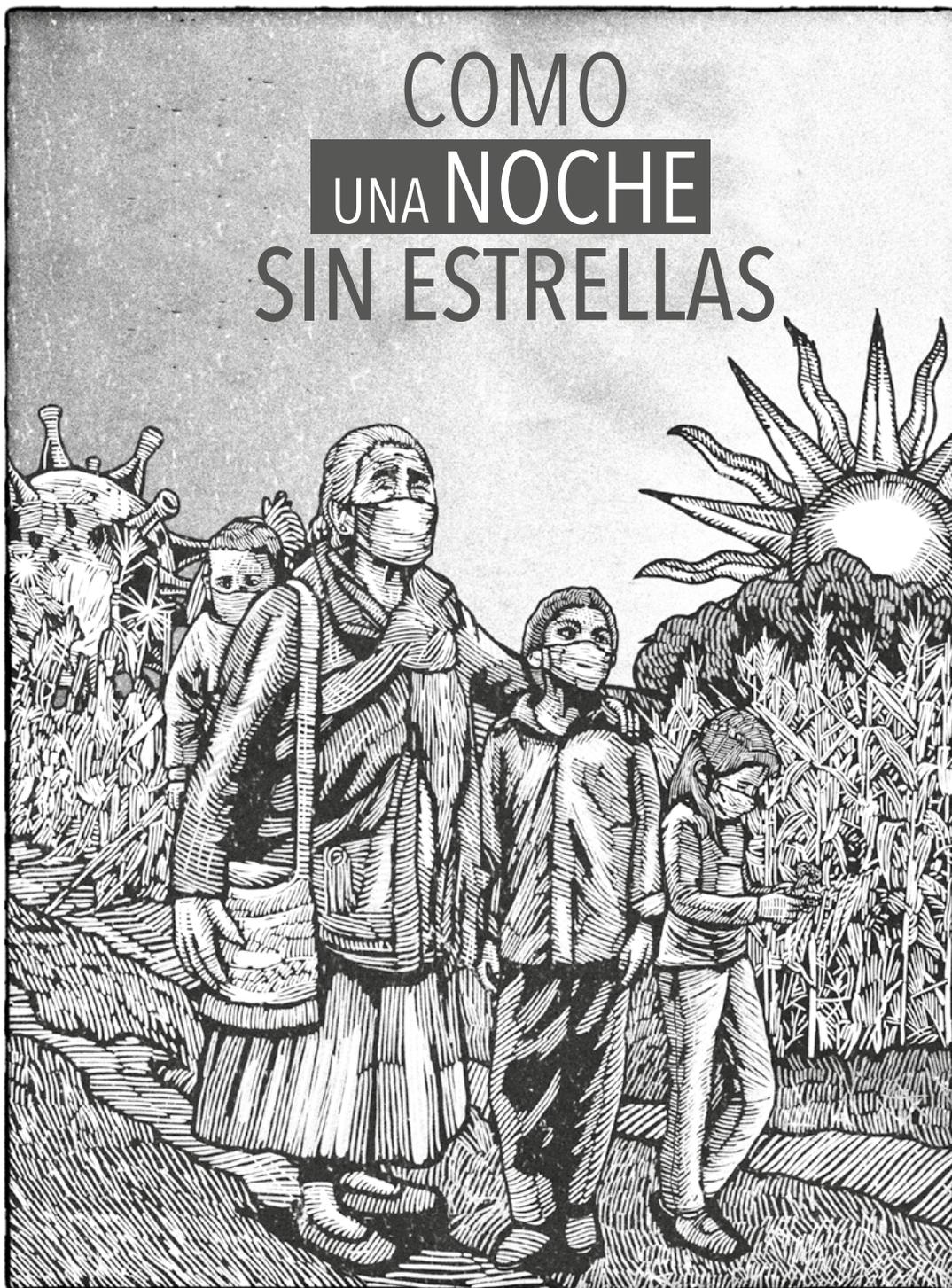
COMO UNA NOCHE SIN ESTRELLAS

XXVI INFORME DE ACTIVIDADES (SEPTIEMBRE 2019 - AGOSTO 2020)



XXVI INFORME
DE ACTIVIDADES

COMO UNA NOCHE SIN ESTRELLAS





CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN

Francisco Javier Mina 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort,
Guerrero, México. C.P. 41304
Tels: (+52)(757) 476 1200
(+52)(757) 688 1132
(+52)(757) 688 1131
www.tlachinollan.org
cdhm@tlachinollan.org
F: Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña
T: @Tlachinollan

COMO
UNA NOCHE
SIN ESTRELLAS

XXVI INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2019 – octubre 2020

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.
NOVIEMBRE 2020

Coordinación editorial | ATZIRI ÁVILA

Diseño editorial | D.G. PATRICIA GASCA MENDOZA

Portada | GRAN OM & CO

Base de datos | MATILDE PÉREZ

Colaboración especial | HUBERT MATIÚWÀA

Poeta del pueblo Me'phaa

Premio de Literaturas Indígenas de América, 2017.

FOTOGRAFÍA | Tlachinollan | Agencia Periodística de Investigación | Archivo familiar del defensor Arnulfo Cerón Soriano |
Archivo familiar del defensor Bernardo Ranferi Hernández Acevedo | Crisanto Rodríguez/Sinembargo | Cuarto oscuro |
El Despertar de la Montaña | El Sol de Acapulco | Gobierno Federal | Gobierno del Estado de Guerrero | Grado Cero Press |
Isabel Velázquez Briseño | Juan Blanco/API | Luis Daniel Nava/El Sur | Manuel Hernández



Esta obra está bajo una Licencia Creative
Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 2.5 México.

LA REPRODUCCIÓN DE ESTA OBRA ES PERMITIDA, SIEMPRE
QUE SE CITE LA FUENTE Y SE HAGA SIN FINES DE LUCRO.

CONSEJO CONSULTIVO TLACHINOLLAN

Mary Kerry Kennedy

Directora del Centro de Derechos Humanos
Robert F. Kennedy.

Monseñor Alejo Zavala Castro

Primer Obispo de la diócesis de Tlapa.

Monseñor Dagoberto Sosa Arriaga

Obispo de la Diócesis de Tlapa.

ASAMBLEA DE SOCIAS Y SOCIOS

Ofelia Medina Torres

Presidenta del Fideicomiso para la Salud de los Niños
Indígenas de México.

Begoña Lecumberri Ustaran

Integrante del Fideicomiso para la Salud de los Niños
Indígenas de México.

Luis Hernández Navarro

Escritor y periodista, coordinador de la sección de
opinión del periódico La Jornada.

Sergio Ocampo Arista

Corresponsal del periódico la Jornada en el estado de
Guerrero.

Rito Betancourt Castrejón

Socio Fundador de Tlachinollan.

Olivia Arce Bautista

Defensora de Derechos Humanos del pueblo Me'phaa.

Antolín Casarrubias Rivera

Sacerdote católico.

Mario Martínez Rescalvo

Profesor e Investigador de la Escuela de Antropología
de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Epifania Ramírez Arias

Defensora de Derechos Humanos del pueblo Na'Savi.

Vidulfo Rosales Sierra

Defensor de Derechos Humanos.

Reyna Ortiz Montealegre

Productora radiofónica del pueblo Na'Savi

COMITÉ TÉCNICO TLACHINOLLAN

Dirección

Abel Barrera Hernández

Área de Defensa

Vidulfo Rosales Sierra

Isidoro Vicario Aguilar

Neil Arias Vitinio

Juan Carlos Téliz García

Paulino Rodríguez Reyes

Arón Díaz Salazar

Rubén Darío Silva Morales

Alberto González Torres

Erika Candia Juárez

Área de Defensa - Oficina Ayutla

Rogelio Téliz García

Baldomero Díaz Salazar

Área de Fortalecimiento Comunitario

Olivia Arce Bautista

Armando Galeana Méndez

Rosa Gloria García Bautista

Óscar Galeana Méndez

Área de Incidencia

Ariane Laure Assemat

Sandra Karen Ferrer Alarcón

Área de Comunicación

Isael Rosales Sierra

Lenin Alberto Mosso González

Área de Administración

y Desarrollo Institucional

Epifania Ramírez Arias

Fabiola Lizette Mancilla Castillo

Rafaela López Apolinar

Francisca Arias Iturbide

Gisela Bautista Martínez

AGRADECIMIENTO

Ante el confinamiento obligado por la llegada del SARS-CoV-2 a la Montaña de Guerrero, como Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, establecimos una nueva modalidad de atención a la población indígena que regularmente acude a nuestras oficinas. La situación de los migrantes indígenas que murieron por COVID-19 en Nueva York; la salida obligada de cientos de familias indígenas para contratarse como jornaleros y jornaleras agrícolas y la violencia creciente que enfrentan las mujeres en sus hogares y comunidades, nos mantuvo en estado de alerta para no desoír su clamor de justicia y proporcionar ayuda humanitaria.

En esta emergencia sanitaria encontramos el apoyo fraterno de las agencias de cooperación. Su cercanía y flexibilidad fueron determinantes para no dejar en el desamparo a la población más vulnerable.

La diversidad de vicisitudes que sorteamos a lo largo de estos diez meses, nos llevó a establecer vínculos con actores gubernamentales del estado y de la federación, así como con organizaciones hermanas para impulsar iniciativas orientadas a proteger el derecho a la salud y a un trabajo digno entre la población jornalera.

Agradecemos de manera especial a American Jewish World Service (AJWS), por la publicación de este informe, cuyo contenido es responsabilidad de Tlachinollan. En él se plasma la situación que guardan los derechos humanos en el estado de Guerrero, y de manera particular, en la región de la Montaña, los retos y el contexto que vive día con día la población indígena para que los derechos humanos sean garantizados y para acceder a la justicia.



La violencia ejercida contra las defensoras y defensores en Guerrero, aumenta nuestra vulnerabilidad en estos tiempos de pandemia. Ante la imposibilidad de estar juntos en este año, para renovar nuestros compromisos como Tlachinollan, lo hacemos a través de este informe que muestra el camino andado, marcado por la tristeza y el ímpetu de las familias de las personas desaparecidas, el luto y el gran cariño mostrados hacia las personas que fallecieron por el COVID-19 y -sobre todo- por la fuerza y esperanza, de quienes protagonizan las historias escritas en estas noches sin estrellas.

La Montaña florecerá cuando la justicia habite entre los Me'phaa, Na'Savi,
Nauas, Afromexicanos, Nomndaa y Mestizos.

DEDICATORIA

Con el Coronavirus hemos perdido a familiares y amigos. En verdad nos los arrebataron en plena noche de infortunio, antes de que despuntara el amanecer. Nos embarga la tristeza porque la muerte se ha instalado en nuestros hogares. Al igual que los malhechores, el virus nos acecha en todo momento. Busca aniquilarnos para sepultar nuestros sueños de justicia.

A pesar de que don Gregorio Santiago Otila, adelantó sus pasos por esta comorbilidad fatal, su familia y el Colectivo Luciérnaga, seguiremos abrazando su lucha para continuar la búsqueda de doña Gabriela Gómez Alcaide, su esposa; Beatriz Santiago Gómez, su hija y Yulitzi Méndez Santiago, su nieta amada.

A don Federico Aparicio Calixto, quien subió a la Montaña para rezar por la salud de una familia, encontró fatídicamente la muerte perpetrada por los hijos de la mala entraña. En medio de su pobreza, tuvo la valentía de encarar a la delincuencia, para exigir que le regresaran a su hijo Fredy Aparicio García, desaparecido en 2016.

También lloramos la ausencia de Aurelia Vázquez Velázquez, que por rescatar a sus pequeñas hijas, quedó atrapada en las garras del crimen organizado, enquistado en el gobierno municipal de Cochoapa El Grande.

A Nereida Aguilar y su pequeña hija Yamil Carrasco, víctimas del escarnio público y la indolencia de las autoridades, que sin ningún rubor calificaron sus muertes como suicidios, cuando en realidad fueron sojuzgadas por su pareja, sepultando los rastros de la violencia feminicida.

A la población indígena migrante radicada en Nueva York, cuyos sueños expiraron por el Coronavirus, y quebrantaron el futuro promisorio para sus hijos e hijas en medio de esta tormenta.

Para el país, la lucha de los 43 padres y madres de Ayotzinapa, ha sido una interpelación constante al poder, para acabar con los males añejos de la corrupción y de la impunidad. Su perseverancia, tenacidad y su ejemplo de unidad y verticalidad, nos inspiran y nos dan luz para caminar bajo este cielo sin estrellas. Para que la verdad llegué en el amanecer del 2021.

Arnulfo

40 días tuvieron que pasar para encontrarte.
Dolorosamente sin la esperanza de vida.

Tus compañeros y compañeras de lucha,
así como tu familia,
nunca claudicaron, hasta encontrarte.

Lo hicieron con el miedo a cuestras,
ante la impunidad galopante
y riesgo inminente
de que también los desaparecieran.

Tu mamá, en todo momento se encomendó
a Dios,
pidiendo que te salvara.

Estuvo en las horas de mayor tormento,
cuando la retroexcavadora extraía toneladas
de tierra,
para encontrar tu cuerpo.

El dolor de la fractura de su brazo,
que se rompió al buscarte,
no se comparó con el aguijón de tu ausencia.

En el sepelio nunca se despegó de ti,
como sucedió en el momento que naciste.
Siempre veló por tu vida.

Agripino, tu hijo mayor,
se cortó la planta del pie
ante la angustia de no saber,
dónde buscarte.

Tus pequeñas hijas y tu esposa,
con el corazón hecho añicos
aguardaron en silencio,
tu regreso.



Fue imposible rescatarte a tiempo,
por la indolencia de las autoridades.
Pudo más el poder de los malhechores,
que la aplicación de la ley
para salvaguardar tu vida.

Arnulfo,
renacerás en las luchas de los pueblos,
y cada vez que la Montaña se vista de colores.
La lluvia nos hablará a través de sus rayos,
de tu implacable voz,
ante los gobiernos detractores.

Con tu muerte desenmascaraste
la podredumbre de quienes ejercen el poder.
Nunca imaginaste,
que serían capaces
de desaparecerte y arrancarte la vida.

Queda en nuestra memoria
la indignación y la exigencia de justicia.
La lucha para dignificar tu compromiso
como defensor
para que nunca más
se atente contra las defensoras y los defensores
de esta indómita Montaña.



ARNULFO

En Tres Postes,
el pájaro huérfano
llora con tu voz,
tiene en el pico
la savia de tu hueso,
limpia con sus plumas
la tierra molida en tus ojos,
picotea el nudo de tus manos
y desentierra
tu asfixia bajo las piedras.
Arnulfo,
la tierra que abrió su vientre,
te devuelve a nuestra Montaña
como un árbol de profundas raíces,
tu sombra abarca y nos abriga del sol,
se detiene,
y tú eres el tiempo
amarillo en cada puerta
y la flor que arde en los altares.

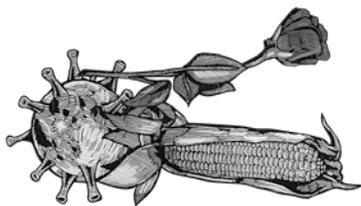
*Ná wajún àtsu ixè àgu
riguí námbiya' ñò'òn dxuá'a gajmàá a'wàa,
gida' ná xùá rawún
iyoo ètsó skíyaà,
na'nè ja'ù gajmàá xnúu
ndòò júba' rí gida' idaa,
na'tsúu ná xto'òo ñawúan
kamí na'di riyáá xùù àkian' ná àgoo ìtsí.
Arnulfo,
júbà' rí nimbra'too àkuìn ná nijnwua'
náxnaxîn nè inuu júbà lo'
ansdó xó ixè rí mejnó giwa' àjmuu,
naráxná xkamíxa inuu àgù àkha',
nariajún,
ikháán ñajua' mbi'i kamí rèè mòj mò
rí kajma rawún mbámmba xkrúga mí rígu tsu'kán
ná gu'wá.*

AUTOR

Hubert Matiúwàa

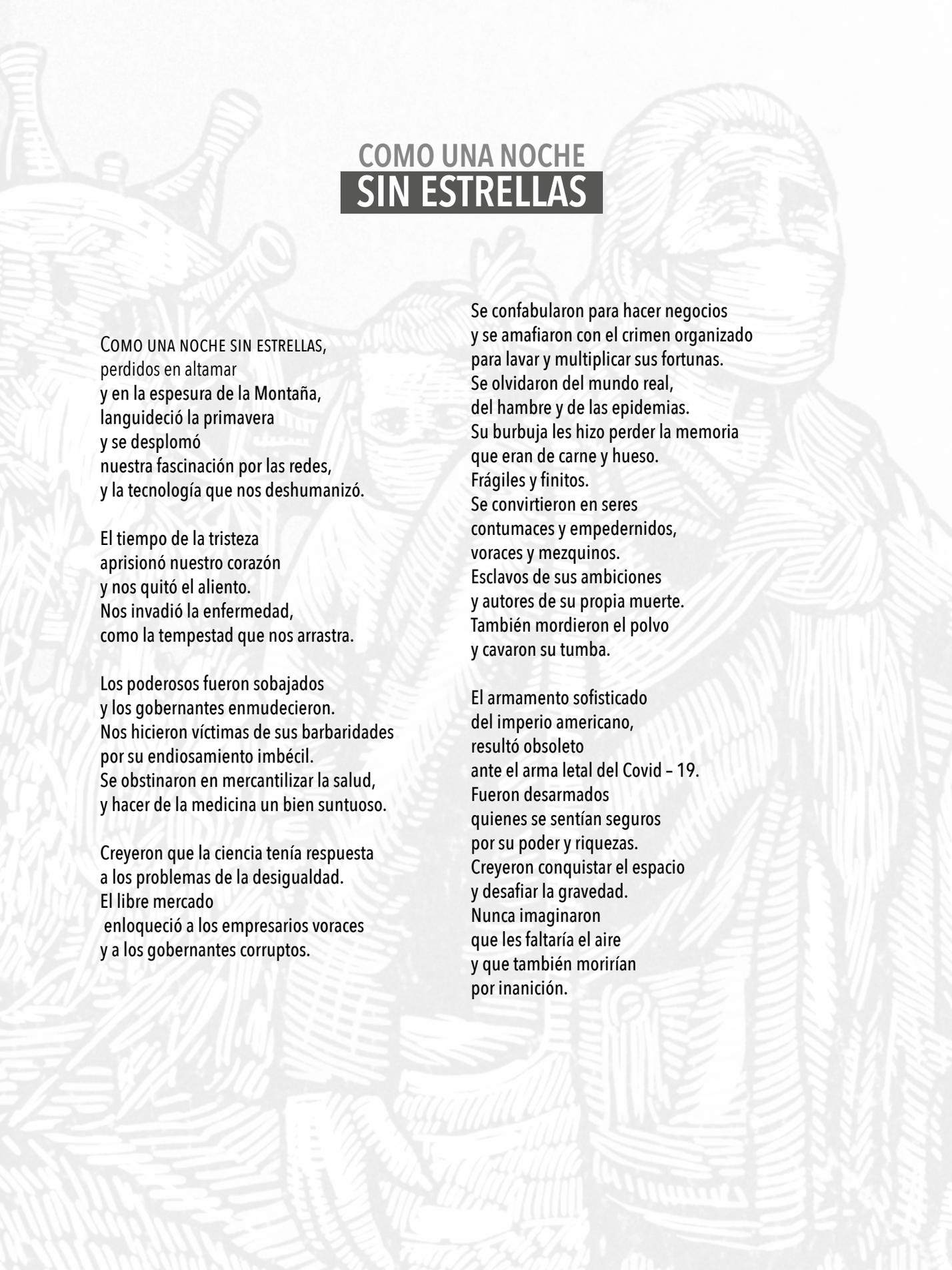
Poeta del pueblo Me'phaa

OCTUBRE 2020



ÍNDICE

	PÁG.
Agradecimiento	4
Dedicatoria	5
POEMA Como una noche sin estrellas	10
Como una noche sin estrellas. Entre la tristeza y la resiliencia	15
Ante el peligro que acecha / Hubert Matiúwàa	89
En pos de la verdad, en tiempos del COVID-19	99
Cuando las estrellas se apagan	131
La desaparición y el asesinato de Arnulfo, el defensor Naua de la Montaña	131
Luces que tiritan en medio de la oscuridad	147
I. Geografía del crimen	147
II. Las voces del silencio	163
Radiografía de la tragedia: el asesinato de Ranferi y su familia	181
La infamia que desgarró el corazón: los feminicidios en la Montaña	199
Un poder que legisla negando derechos: la lucha por la reforma indígena en Guerrero	221
Cuando la voz del pueblo se hace ley: los estatutos comunales de San Miguel del Progreso	249
Jornaleras y jornaleros agrícolas; trabajadores esenciales sin derechos	263
Cuando la Casa de la Justicia se agrieta: la CRAC - PC en su laberinto	303
El camino andado en plena pandemia	316
Los hijos del nuevo amanecer	351

The background features a detailed line-art illustration of two mummies. One mummy is in the foreground, looking towards the viewer, while another is behind it, looking upwards. They are in a laboratory or medical setting, with various pieces of equipment like beakers and tubes visible. The style is intricate and textured.

COMO UNA NOCHE SIN ESTRELLAS

COMO UNA NOCHE SIN ESTRELLAS,
perdidos en altamar
y en la espesura de la Montaña,
languideó la primavera
y se desplomó
nuestra fascinación por las redes,
y la tecnología que nos deshumanizó.

El tiempo de la tristeza
aprisionó nuestro corazón
y nos quitó el aliento.
Nos invadió la enfermedad,
como la tempestad que nos arrastra.

Los poderosos fueron sobajados
y los gobernantes enmudecieron.
Nos hicieron víctimas de sus barbaridades
por su endiosamiento imbecil.
Se obstinaron en mercantilizar la salud,
y hacer de la medicina un bien suntuoso.

Creyeron que la ciencia tenía respuesta
a los problemas de la desigualdad.
El libre mercado
enloqueció a los empresarios voraces
y a los gobernantes corruptos.

Se confabularon para hacer negocios
y se amafiaron con el crimen organizado
para lavar y multiplicar sus fortunas.
Se olvidaron del mundo real,
del hambre y de las epidemias.
Su burbuja les hizo perder la memoria
que eran de carne y hueso.
Frágiles y finitos.
Se convirtieron en seres
contumaces y empedernidos,
voraces y mezquinos.
Esclavos de sus ambiciones
y autores de su propia muerte.
También mordieron el polvo
y cavaron su tumba.

El armamento sofisticado
del imperio americano,
resultó obsoleto
ante el arma letal del Covid - 19.
Fueron desarmados
quienes se sentían seguros
por su poder y riquezas.
Creyeron conquistar el espacio
y desafiar la gravedad.
Nunca imaginaron
que les faltaría el aire
y que también morirían
por inanición.

Este mundo desigual
ha cobrado más vidas
entre los transterrados,
los desempleados
y los olvidados
de esta vida terrenal.
Los migrantes de la Montaña,
radicados en Nueva York,
desfallecieron ante la embestida
de la pandemia.
Prefirieron resistir hacinados,
que esperar una cama
en los hospitales saturados.
Los brebajes y las vaporizaciones,
fueron el mejor respiro
para sacudirse del coronavirus.
El dolor se tornó más cruento
con los fallecimientos lejos de casa.
Las lágrimas a la distancia
fueron como un grito en el desierto.
Lo impensable sucedió:
consolarse con los restos hechos polvo,
de quien con gran amor
trabajó con mucho tesón
para sostener a su familia.

Ya nada es igual,
con la llegada de la enfermedad a la Montaña.
Sin médicos en la comunidad
ni medicinas para tomar,
solo quedó la alternativa del autocuidado.
Del cierre de caminos
para contener a este invisible mal.
Con los Policías Comunitarios
improvisaron filtros sanitarios,
sin más instrumentos ni herramientas,
que sus recomendaciones y consejos.

En el cerro, las sabias y sabios
quemaron vela,
para desterrar
al virus malévol.
Pidieron perdón
a nombre de la humanidad,
y presentaron la ofrenda
para congraciarse con las potencias sagradas
y asegurar la salud de la comunidad.
Han aprendido que solo unidos
podrán estar a salvo.

Brazo con brazo
y con la vela encendida,
claman al cielo
por estos días aciagos
y pesadas noches sin estrellas.

Sumamente vulnerables,
por la ausencia de las instituciones de salud,
sobre los pisos de tierra
yacen impasibles
los mayores de la comunidad.
La tragedia más grande,
ante la cotidianidad de la muerte,
fue recibir solo cenizas
en lugar del cuerpo inerte
de los migrantes añorados.
En la Montaña es inconcebible
sepultar a un ser querido
con las pavesas depositadas en urnas.
No puede faltar su caja,
porque, ¿Cómo llegaría
sin huaraches y sin sombrero
en la otra vida?
¿Cómo despedir al ser querido,
sin la banda de música,
sin comer, ni libar?
Sin esta solemnidad ritual
los muertos siguen penando.



Para las familias pobres,
además del coronavirus,
el hambre y la violencia
son la comorbilidad más cruenta,
en las barrancas del olvido.

El confinamiento
es el caldo de cultivo
para el incremento
de los hechos violentos
contra las mujeres.

La ausencia de las autoridades
les vino bien a los perpetradores.
Fue como otorgarles licencia
para consumir
sus crímenes de odio.

Los feminicidios
se han multiplicado
y las autoridades se han desentendido
por esta tragedia.

¡Vivas nos queremos!
¡Nos sembraron miedo,
y nos crecieron alas!
Son las consignas y
el himno de la indignación
contra el régimen patriarcal,
que las feministas han llevado a la hoguera
por tanta decrepitud.

La desaparición de personas
sigue cavando tumbas clandestinas
y desgarrando corazones.
Los gobiernos arrogantes y pendencieros
no toleran contrapesos,
ni voces disímbolas.
Arremeten
contra periodistas
y personas defensoras.
Utilizan como brazos ejecutores
a los grupos del crimen organizado.

Arnulfo Cerón Soriano
defensor comunitario,
fue desaparecido y asesinado.
Sepultado con una retroexcavadora
a más de tres metros.
Como hienas,
los perpetradores
se refugiaron en los resquicios
del poder municipal.
Festinaron su crimen artero
y continuaron con sus fechorías.
El grito de justicia
de las comunidades y colonias pobres,
encontraron eco
en las organizaciones
nacionales e internacionales,
para desenmascarar el entramado
delincuencial.

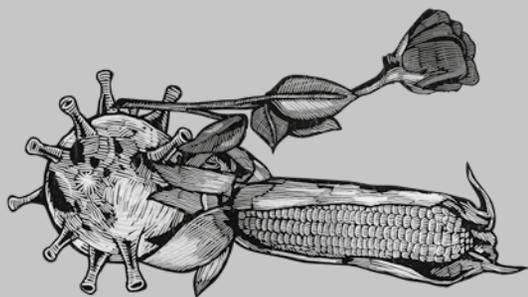


Con el corazón desgarrado
los familiares de personas desaparecidas,
en medio del dolor encontraron
la fuerza y el pundonor
para subir los cerros
y hurgar en las barrancas,
algún vestigio de sus seres queridos.
Se armaron de valor
y encontraron en el dolor
la fuerza de su redención.
Entretejieron sus historias
y se transformaron
en *una luz en la oscuridad*.
Cual Luciérnagas
que tiritan en las noches de insomnio
salieron como soldados en campaña,
en busca de sus hijos e hijas.
Solo la autoridad dice que no sabe
quiénes son los autores siniestros,
de estos hechos deleznable,
que se urden bajo su complicidad.
Ahora el sicariato,
tiene más poder que la autoridad local
y se erige como el héroe justiciero
de la economía criminal.

Más de 91 mil historias
truncas por el Covid - 19,
enlutaron nuestros hogares en México.
Se fueron sin poder despedirlos,
sin el abrazo solidario
ni el acompañamiento fúnebre.
Sumidos en nuestra soledad
y con el corazón marchito
por tanta crueldad,
lloramos a una generación perdida,
que forjó nuestro futuro.

Arrinconados por la enfermedad,
ya nada es igual.
Nuestro cubrebocas lo dice todo:
somos seres para la muerte,
como dijo Sartre.
Con esta nueva conciencia
de que sin el aire no vivimos,
tenemos que despojarnos
de lo que nos deshumaniza
y nos arrastra al abismo.

En la Montaña,
se eclipsó el sol de la justicia
la milpa comunitaria se marchitó,
el coronavirus enlutó
nuestros hogares,
y la pandemia del hambre,
son *como una noche sin estrellas*.



COMO
UNA NOCHE
SIN ESTRELLAS

ENTRE LA TRISTEZA
Y LA RESILIENCIA

Aún no nos reponíamos del artero golpe que sufrimos por la desaparición y el asesinato del defensor comunitario Arnulfo Cerón Soriano, cuando tuvimos noticia de los primeros casos de contagio del *Coronavirus* que se dieron en Wuhan, China¹. Además de la inminente amenaza de este virus, la violencia delincencial cobró mayor virulencia ante el repliegue de las autoridades, con el pretexto del confinamiento. Arreciaron los desplazamientos forzados de las familias en la zona serrana; los asesinatos y ajustes de cuentas entre organizaciones criminales se incrementaron, y se profundizó la violencia feminicida en varias regiones del estado.

Estas pandemias que se han conjuntado y azotado a una población mayoritariamente pobre, paradójicamente han sido contenidas por la fuerza de su gente, que en medio de las adversidades tiene la casta para resistir y pelear contra un estado capturado por intereses macrodelinquenciales. Los pueblos y los mismos ciudadanos y ciudadanas, en los años de la *Guerra sucia*, se organizaron para contener con su propia vida las políticas de contrainsurgencia, que abrieron la puerta a la barbarie y normalizaron la violencia institucionalizada. Hace cinco décadas, fueron las madres y hermanas de las personas desaparecidas, las que tuvieron que enarbolar una lucha sin cuartel, encarando al mismo presidente de la República, quien dio las órdenes al Ejército para avasallar al movimiento insurgente.

El testimonio vivo de esta heroica batalla lo condensa Tita Radilla y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM)², quienes abrieron el camino para desenmascarar la



Más de 2 mil 192 días han transcurrido desde la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. A seis años de la noche de Iguala, la llama en busca de justicia prevalece y su luz sigue siendo el motor y la fuerza de la lucha social en México.

Foto: Tlachinollan.

¹ Cronología de la respuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline>

² "Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM)", *Brigadas Internacionales de Paz (BIP)*. Disponible en: <https://pbi-mexico.org/es/con-quienes-trabajamos/personas-defensoras-y-organizaciones-en-riesgo/guerrero/asociaci%C3%B3n-de>

estructura delincencial, enraizada en los cacicazgos políticos y en los enroques de las élites militares con sus secuaces, quienes asumieron el rol de guardias blancas y paramilitares, contando con la aquiescencia del general Arturo Acosta Chaparro, para matar a los líderes sociales³.

El estado de Guerrero no solo fue producto de una disputa de caudillos que hicieron de esta tierra un botín, fue una entidad en ebullición por las disputas territoriales que se gestaron entre los cacicazgos políticos que se acostumbraron a gobernar el estado como si fuera su rancho. Desde la creación de esta entidad, las y los guerrerenses padecemos una clase política iletrada, hecha a la usanza de los hacendados, que reproducen un sistema semi esclavista que expolia a la clase trabajadora, a base de golpes y tratos degradantes. La aplicación de la ley ha sido la excepción, y el uso de la fuerza se ha erigido como el modo más efectivo para mantener una hegemonía política sustentada en el terror, a través de la represión militar y policiaca, contra cualquier brote de insurgencia armada o cívica.

La escalada de la militarización, después del tratado del libre comercio⁴, adquirió un matiz diferente: continuó la estrategia guerrerista, pero ahora utilizando al Ejército contra la población y los movimientos disruptores, simulando una lucha contra el narcotráfico. Felipe Calderón emprendió esta guerra "sin tregua ni cuartel"⁵, involucrando a las fuerzas armadas y la Policía Federal contra el crimen organizado⁶. La estrategia calderonista suponía que con el descabezamiento de los líderes criminales, le permitiría "restaurar" la seguridad en las regiones controladas por la delincuencia. Fue una estrategia fallida, y esto se ha demostrado a lo largo de los últimos dos sexenios presididos por Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Con las detenciones en Estados Unidos de Genaro García Luna⁷, Secretario de Seguridad Pública en el sexenio calderonista y el general de división Salvador Cienfuegos⁸, quien fungió como Secretario de la Defensa Nacional en la pasada administración, queda evidenciado el involucramiento de las altas esferas del poder público en los negocios del narcotráfico. Los carteles de la droga han podido penetrar

³ "Las ejecuciones del Ejército en Guerrero", artículo de opinión del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, 6 de julio de 2015. Disponible en:

<http://www.tlachinollan.org/opinion-las-ejecuciones-del-ejercito-en-guerrero/>

⁴ "La militarización del TLCAN", *Revista Contralínea*, 4 de abril de 2010. Disponible en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/04/04/la-militarizacion-del-tlcan/>

⁵ "México cumple una década de duelo por el fracaso de la Guerra contra el Narco", *New York Times*, 7 de septiembre 2016. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2016/09/07/espanol/opinion/mexico-cumple-una-decada-de-duelo-por-el-fracaso-de-la-guerra-contra-el-narco.html>

⁶ "La farsa de la guerra de Calderón", *La Jornada*, 16 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/12/16/opinion/018a1pol>

⁷ "Genaro García Luna: EE.UU. detiene por vínculos con el Cartel de Sinaloa al exjefe de Seguridad Pública de México", *BBC News*, 10 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50735350>

⁸ "Salvador Cienfuegos: detienen en EE.UU. al secretario de Defensa mexicano en el gobierno de Peña Nieto por presuntos vínculos con narcotráfico", *BBC News*, 16 de octubre 2020. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54565471>

en las instituciones del Estado, al grado que han establecido alianzas con los titulares de la seguridad pública y de la defensa nacional. Es decir, que su poder económico logró establecer pactos con el poder civil y militar, en las administraciones donde se establecieron acuerdos con el gobierno de Estados Unidos para combatir conjuntamente las redes del narcotráfico y el tráfico de armas⁹.

Durante este tiempo, el crimen organizado ha sido capaz de reconfigurarse y adaptarse a las nuevas realidades políticas y económicas. El descabezamiento que se dio a los jefes del narcotráfico, obligó a que los carteles se reorganizaran y diversificaran en pequeñas células, para facilitar el control de las plazas, ejerciendo mayor violencia al interior de su territorio para imponer su ley.

De acuerdo con el informe del *International Crisis Group*¹⁰ "la cantidad de homicidios registrados en México, demuestra hasta qué punto, las políticas de seguridad de mano dura fracasaron". Ejemplifica que, "la tasa de homicidios se cuadruplicó en los últimos trece años, con 8 mil 867 y 36 mil 685 registrados en 2007 y 2018 respectivamente. En Guerrero, se registraron 766 y 2 mil 367 homicidios, en 2007 y 2018. Según un estudio reciente la tasa de impunidad a nivel nacional para homicidios, es de 89%, mientras que en Guerrero es del 96%, la tercera más alta a nivel nacional. Otro estudio encontró que la probabilidad de que las autoridades de Guerrero resuelvan cualquier caso criminal, es del 0.2%, la más baja en México. Guerrero, se ha convertido en uno de los lugares más violentos de México, a pesar de una disminución en los datos oficiales de homicidios en el 2019.



El maridaje de las autoridades con los grupos delincuenciales deriva en la violencia exponencial en sus territorios, lo que obliga a que decenas de familias sean desplazadas de sus comunidades y busquen refugio en otros lugares para poder sobrevivir.

Foto: Tlachinollan

⁹ "Crimen organizado, integrado al sistema político mexicano", *Revista Contralínea*, 2 de octubre 2018. Disponible en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/10/02/crimen-organizado-integrado-al-sistema-politico-mexicano/>

¹⁰ "La guerra cotidiana: Guerrero y los retos a la paz en México", *International Crisis Group*, pg. 4-5. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/80-mexicos-everyday-war-guerrero-and-trials-peace>

Por otra parte, nuestra entidad, es donde se han fragmentado más los grupos del crimen organizado, más que en cualquier otro lugar. Ahora hay un escenario cada vez más diverso de células rivales, involucradas en un espectro más amplio de negocios ilícitos y formas de control territorial más estrictas y agresivas. Para el *International Crisis Group*, en el estado hay al menos 40 grupos armados no estatales, activos en las siete regiones. Hay 20 organizaciones criminales, que afirman tener control sobre varias porciones del territorio. Un número equivalente de grupos de autodefensas también están activos en el estado y algunos han ganado una influencia política y social significativa en su propio territorio. La causa, a decir de estos grupos, es por la incapacidad del estado para proteger a los ciudadanos de la violencia implantada por los grupos criminales. Sin embargo, la división entre los mismos grupos de autodefensas y de las células criminales, ha provocado infiltraciones, creando zonas porosas, donde los actores armados imponen la ley del gatillo, mientras que la complicidad y colusión de los actores estatales con ambos grupos, agravan la inseguridad crónica en esta entidad insumisa.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Chilapa: el rostro de la muerte

Impunidad es la palabra que sintetiza la grave problemática que cotidianamente enfrentamos como guerrerenses ante la arremetida delincinencial, que sin ningún obstáculo atenta contra la vida de los ciudadanos y ciudadanas, y que, en contrapartida, las autoridades del estado se han replegado. No vemos acciones contundentes que demuestren la capacidad de los cuerpos de seguridad del estado y la federación para someter a quienes delinquen. Más bien las organizaciones criminales, demuestran su capacidad de fuego para poner en jaque a las mismas corporaciones policiales. La proliferación de estos grupos hace que las autoridades del estado y la misma federación, hagan el trabajo de bomberos, concentrados en apagar el fuego sin poder controlarlo.

El 31 de octubre de 2019 el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, presentó al gobernador Héctor Astudillo, el "Informe Especial sobre la Situación que, en materia de Desaparición de Personas y Delitos Vinculados, impera en el municipio de Chilapa, Guerrero". Manifestó que uno de los temas de mayor preocupación en los últimos años, es el incremento de la violencia, cuya presencia afecta a todos los estratos sociales, y lo más grave, es el aumento de delitos cada vez más crueles e impactantes. Este panorama sombrío representa para todos los mexicanos y mexicanas una amenaza latente porque no hay forma de resarcir los daños, ni mucho menos de tomar el control de la violencia que lacera y que resulta inexplicable e inentendible.

Para el ombudsperson, la violencia en Chilapa tuvo sus inicios a principios de la década pasada. Se robusteció al amparo de la indiferencia e inoperatividad de

las autoridades municipales y estatales. Esta inacción dio pie para que los grupos delictivos se empoderaran y se erigieran como un poder de facto. Las consecuencias han sido devastadoras por la desaparición de personas, los homicidios dolosos cometidos con violencia, los secuestros y la presencia de fosas clandestinas.

Para la CNDH el contexto económico, social y cultural por el que atraviesa nuestro estado, es un caldo de cultivo propicio para la proliferación de la delincuencia y de los llamados delitos de alto impacto que, sumado a una inadecuada procuración de justicia ante la falta de compromiso de algunos servidores públicos, se traduce en una violación y deterioro constante a los derechos humanos, generando una cultura de violencia que repercute en toda la sociedad. Tomando como referencia el informe de *Justicia fallida* en el estado de Guerrero, publicado por la Fundación *Open Society* en el 2015, la crisis de seguridad se debe en buena medida porque "Existen fuertes indicios de que la delincuencia organizada se ha infiltrado en algunas instituciones estatales, incluyendo la policía. A la vez, las familias de élite mantienen el poder y control de las instituciones públicas; instituciones que han abandonado a la población rural, indígena y pobre, facilitando así el reclutamiento por parte de los cárteles y abonando al descontento popular. Si la población de Guerrero ya no se sorprende por lo habitual de las atrocidades, a estas alturas también se ha acostumbrado al fracaso casi total del sistema de justicia del estado en lograr que los perpetradores sean responsabilizados y rindan cuentas".

En Chilapa de Álvarez, la presencia de diversas organizaciones delictivas y el antagonismo que existe entre ellas, arrebató la tranquilidad de sus pobladores, generando día a día mayor desconfianza hacia las autoridades responsables de brindar seguridad, así como con aquellas encargadas de velar por su bienestar. La ubicación geográfica de Chilapa, su clima y su orografía conjugado con la omisión y el abandono durante años por parte de las autoridades municipales, estatales y federales de ejercer de manera eficiente sus obligaciones en materia de salud, trabajo, educación y seguridad pública, entre otras, lo coloca como un punto estratégico para el cultivo, distribución y trasiego de enervantes y sustancia utilizadas para la elaboración de drogas químicas y sintéticas. Estos factores geográficos y políticos han desencadenado conflictos graves, al grado que en el municipio se han consumado enfrentamientos constantes entre grupos de la delincuencia organizada que se han disputado el control de este territorio. Lo doloroso es que han dejado a su paso un saldo muy alto de víctimas a causa de la violencia imparable.

Chilapa de Álvarez, se ubica en el noveno lugar dentro de las 234 localidades catalogadas como de alta criminalidad en el país. En esta cabecera se cometen 136 homicidios por cada cien mil habitantes. De acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), de 2007 a 2018 hay un registro de 828 personas desaparecidas en el estado, apareciendo Atoyac de Álvarez en primer lugar con 171 casos; Iguala 159; Acapulco 143; Chilapa

63 y Chilpancingo 50. Se pudo advertir que en 437 casos (52.77% de los agraviados), los acontecimientos que propiciaron la desaparición de las víctimas fueron atribuidos originalmente a servidores públicos adscritos indistintamente a dependencias de los tres niveles de gobierno; en 155 asuntos, (18.71%) se mencionó a integrantes de la delincuencia organizada como responsables de tales sucesos; mientras que en 5 ocasiones (0.60%), los quejosos atribuyeron la desaparición de sus seres queridos tanto a agentes del Estado como a integrantes de la delincuencia organizada, y, finalmente, en 231 casos, (27.89%), los denunciantes, señalaron no contar con indicios que pudieran presumir la participación de alguna autoridad o particular en la ausencia de su familiar, sin que tal situación se pueda descartar.

Respecto al número de fosas clandestinas en el municipio de Chilapa, la CNDH tuvo el siguiente registro: en el año de 2012 fueron localizadas 28 fosas clandestinas de las que se exhumaron 42 cadáveres; en 2013 se encontraron 4 con 8 cuerpos; en el 2014 fueron 6 las fosas halladas con 7 cadáveres; en 2015, 4 entierros ilegales con 6 cuerpos en su interior; en 2016 fueron 6 fosas las que se localizaron con 8 cuerpos; en 2017 se contabilizaron 5 fosas de donde se exhumaron 11 cadáveres; y finalmente, en el 2018 la autoridad federal reportó el hallazgo de 5 fosas clandestinas con 5 cadáveres. Por otra parte, en el periodo que va de 2015 a 2019 hay un total de 483 homicidios dolosos, de los cuales 311 fueron reportados como cometidos con arma de fuego, 36 perpetrados utilizando un arma blanca, en 136 casos se registró que fueron cometidos "con otro elemento".

Ante esta problemática que se profundiza más, en la medida en que las autoridades no establecen compromisos de coordinación para contener esta debacle, la CNDH, emitió varias propuestas a las diferentes autoridades. A la Secretaría de Gobernación le solicitó que en coordinación con la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y todas sus contrapartes en Guerrero, junto con las instancias de seguridad de los 81 municipios del estado, deben diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y delitos vinculados, así como de los testigos, prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia delictiva.

Al Poder Ejecutivo del estado le ordena la realización de un análisis de contexto situacional de los aspectos relevantes que permitan identificar, relacionar y sistematizar los obstáculos estructurales que general condiciones para la comisión de delitos de desaparición de personas, así como de secuestro, privación ilegal de la libertad y homicidios dolosos, en el municipio de Chilapa de Álvarez en particular y en la totalidad de la geografía estatal. Debe también propiciar la coordinación entre las autoridades que forman parte de los Sistema Nacional y Estatal de Búsquedas de personas, incluyendo autoridades de los 81 municipios del estado. La CNDH

propuso también establecer las acciones necesarias para favorecer que las autoridades responsables puedan proceder a la identificación forense de la totalidad de los restos humanos que han sido hallados en el municipio de Chilapa y en toda la entidad, incorporándolos al registro correspondiente. Debe implementar una estrategia que permita focalizar y reforzar los diversos programas sociales, de salud y de educación vigentes, con el objeto de reducir los niveles de pobreza que impera en Chilapa, con el apoyo de las autoridades federales y municipales.

Se trata de un informe especial que las autoridades del estado tienen el deber de analizar, pero sobre todo implementar sus propuestas. La presentación del informe ante el gobernador y buena parte de su gabinete es muy significativa. Faltaron un gran número de familias del municipio que han dado la batalla para hacer visible un problema que no ha sido atendido en su justa dimensión. Es urgente desactivar los focos rojos de la violencia, debe hacerse desmontando la estructura delincriminal que persiste en el municipio donde se encuentran involucrados funcionarios y autoridades municipales. La atención a las víctimas debe privilegiarse evitando revictimizarlas, por lo mismo, la atención debe otorgarla personal que tenga sensibilidad y compromiso con las familias agraviadas. Chilapa es el microcosmos de la violencia, la contracara de una realidad que nos lastima, es el rostro de la muerte. Esta realidad no es gratuita, ni tiene que ver con un destino fatalista, hunde sus raíces en la impunidad, en la corrupción y en la complicidad que se ha dado entre algunas autoridades con los grupos de la delincuencia organizada. Este maridaje perverso es lo que ha hundido a Chilapa en el pantano de la violencia.



Manuel Olivares y Teodomira Rosales defensores de derechos humanos que han acompañado a familias desplazadas a consecuencia de la violencia en sus territorios. Su labor, ha traído consigo amenazas que buscan mermar su labor y que deja en mayor indefensión a las personas que acompañan. Foto: Juan Blanco/API.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Balaceras al amanecer

El 27 de diciembre de 2019, cuando varias familias desplazadas sepultaban a doña Lucia Trujillo Guzmán en Chichihualco, Guerrero, un grupo del cartel de la sierra incursionaba en el Carrizal. Al amanecer del 28 de diciembre otro grupo armado, apostado en el cerro, iniciaba la balacera contra los habitantes de El Naranjo, la comunidad más cercana a Chichihualco. La refriega duró más de 8 horas, dejando como saldo varios heridos y el asesinato del menor Isair López Salgado, quien fue alcanzado por las balas cuando huía con varias niñas y señoras.

Estas acciones delincuenciales son recurrentes en la mayoría de los municipios serranos, que se ubican en las regiones de la Tierra Caliente, Costa Grande, Norte y Centro del Estado. El caso más conocido de desplazamiento interno forzado masivo lo registró el Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón (Centro Morelos), con sede en Chilapa de Álvarez. Ellas y ellos han tenido el valor de acompañarlos desde el 11 de noviembre de 2018, cuando alrededor de 1,600 familias de Los Morros, Campo de Aviación, Izotepec, Corralitos, El Carrizal, La Escalera y Filo de Caballos, emprendieron la huida hacia Chichihualco, ante la toma armada que hicieron los grupos de la delincuencia de sus territorios. En sus incursiones violentas, se meten a las casas, toman como rehenes a los hombres para incorporarlos a sus filas y las mujeres, son ultrajadas y obligadas a elaborar alimentos para todos.

La disputa territorial en el macizo de la sierra sureña ha sido sórdida. Al ser una región inextricable, la ley se dirime en las refriegas cotidianas que se dan entre las organizaciones criminales que se asientan en los nichos estratégicos para mantener su dominio. Los presidentes municipales y los policías están supeditados al poder real impuesto por los jefes de la sierra. La férrea disputa por la siembra, el trasiego y la comercialización de las drogas se mezclan con los intereses económicos de las empresas mineras. Carrizalillo y Media Luna nos muestran el tamaño de la catástrofe ambiental y comunitaria que conlleva un alto costo de vidas humanas, desplazamientos forzosos masivos y un grave riesgo para sobrevivir bajo la metralla.

Este modelo depredador ha urdido los intereses macroeconómicos de las transnacionales con los intereses funestos de la delincuencia organizada. Los grupos armados son ungidos como los guardianes del gran capital, los que cuentan con licencia para matar y tomar por asalto a las poblaciones que se niegan a enrolarse en actividades ilícitas.

Se da una connivencia perversa empeñada en despojar a las comunidades de sus territorios sagrados, en desplazarlas a punta de bala y en imponer la ley de fuego. Existe un gran número de familias desplazadas de los municipios de San Miguel

Totolapan, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Coyuca de Catalán, General Heliodoro Castillo (Tlacotepec), Eduardo Neri, Pungarabato (Ciudad Altamirano) y Leonardo Bravo, que se han refugiado en las ciudades de Chilpancingo, Cuernavaca, Zihuatanejo y Acapulco.

Las familias desplazadas de Chichihualco cobraron notoriedad por el plantón de 40 días que realizaron en la entrada del Palacio Nacional. Después de varias reuniones con autoridades de la Secretaría de Gobernación se acordó el retorno temporal a la cabecera municipal de Leonardo Bravo. Su estancia ha tenido que enfrentar múltiples obstáculos, no solo por la falta de apoyo para la compra de la canasta básica y la renta de sus viviendas, sino por la estigmatización que sufren, por parte de unos funcionarios del estado, quienes han señalado que son del crimen organizado como los serreños y que también están armados.

El plan que se diseñó con las autoridades federales y estatales para el retorno de las familias ha fracasado. Se ha postergado dos veces, y hasta la fecha no se vislumbra la posibilidad de regresar, ante la alta conflictividad que se expresa en las incursiones armadas. Las balaceras al amanecer son las que invaden de miedo a las familias desplazadas, no sólo porque les han informado de que algunas de sus viviendas ya están ocupadas por otras personas, sino porque varias fueron quemadas. A pesar de tantas adversidades y de los signos ominosos de la violencia que cada mañana anuncian la muerte, las familias campesinas se aferran a su terruño, pelean por el derecho a retornar a sus hogares, a trabajar en sus parcelas y a reencontrarse con los familiares dispersos.

En muchas comunidades serranas están aún lejos de alcanzar la paz. No hay posibilidades de que los actores armados se replieguen y mucho menos que dejen las armas. Han proliferado los grupos armados y existe una recomposición al interior de las mismas organizaciones criminales, que por un lado, se han dividido y por la otra parte, han establecido alianzas, dejando a la población en medio de la metralla.

El 28 de diciembre de 2019, al filo de las tres de la tarde, subió un convoy con elementos de la Guardia Nacional, del Ejército mexicano y la Unidad de Fuerzas Especiales de la Policía del Estado, a la comunidad de El Naranjo. Su presencia ostentosa generó expectativas entre las familias desplazadas. Creyeron que su llegada sería para establecerse en los tres puntos estratégicos acordados con el gobierno federal. Todo quedó trunco porque solo subieron para replegar a los armados.

Esta situación generó fricciones entre las personas desplazadas con los mandos de la Policía del Estado. Pedían que no se retiraran, porque su presencia efímera, sólo alentaría la confrontación. Era como picar al avispero. No hubo entendimiento, por el contrario, usaron la fuerza y las armas para amedrentar a la población. No solo agredieron a algunas personas mayores sino también a compañeras defensoras de derechos humanos y a periodistas. El director del Centro Morelos, Manuel Olivares,

por abanderar los reclamos de las personas desplazadas fue retenido, despojándolo de su celular, de su equipo de cómputo y de documentos relacionados con el caso. Su vehículo fue dañado. La defensora Teodomira Rosales fue sometida a golpes y encañonada por una mujer policía. Se abalanzaron contra los periodistas para impedir que registraran sus fechorías.

La lucha de las familias desplazadas se tornó más peligrosa porque saben con los grupos de la delincuencia seguirán incursionando en sus comunidades. El peligro es mayor porque las autoridades han sido incapaces de contener la violencia y garantizar un retorno seguro. Mientras tanto, las balaceras continúan. La llegada del nuevo año, fue recibida con metralla en lo alto de los cerros. Era un mal augurio para este 2020.

EN EL UMBRAL DE LA EXASPERACIÓN

Para los Xiñá (sabios y sabias) de la Montaña, el cielo anunció señales funestas en este 2020. Los relámpagos en el norte fueron de mal augurio, por eso sus rezos se intensificaron para calmar a las potencias sagradas y contener los malos vientos, que traen la enfermedad y la guerra. En su ritual conocido como el *amarre del pueblo*, colocaron la ofrenda más abundante, con las cuentas precisas de las hojas y flores para *abrir la puerta* y congraciarse con las deidades. No solo visualizaron en el horizonte el incremento de la violencia, sino la fuerza irascible del hambre, acompañada de una nube grisácea, que de momento no pudieron interpretar, pero que al final de cuentas, se trataba de una enfermedad desconocida. Con esa sabiduría milenaria, los sabios y las sabias “quemaron vela” en la cima de los cerros, para apaciguar las fuerzas oscuras del universo. Vislumbraron que en el 2020 habría calamidades.

Diez músicos indígenas fueron calcinados en el camino Mexcalzingo-Tlayelpán, municipio de Chilapa de Álvarez, luego de que un retén de la delincuencia organizada los parara cuando volvían de tocar en la comunidad de Alcozapan. La brutalidad y saña con la que fueron asesinados refleja el nivel de violencia en el que se viven en el estado de Guerrero.
Foto: Gobierno del Estado de Guerrero.



Como toda persona asceta guardaron para sí estos mensajes y los transmitieron a los mayores y mayores, así como a las autoridades que están en la mesa, con el fin de asirse a su costumbre, como el ancla más segura para las comunidades que se encuentran en extrema vulnerabilidad, ante el olvido gubernamental y el empoderamiento de las fuerzas oscuras del crimen organizado.

La aparición de niños nauas armados el 23 de enero, en Alcozacán, municipio de Chilapa¹¹, fue un golpe en la cara a las autoridades de los tres niveles de gobierno, que -en lugar de reconocer su responsabilidad por su inacción y desprotección de la niñez indígena- se abalanzaron contra los jefes de familia, quienes supuestamente armaron a los niños para presentarlos ante los medios de comunicación. Fue más bien una reacción de la comunidad, como una medida extrema, para hacer visible este contubernio que prevalece entre el crimen organizado, la autoridad municipal y las corporaciones policiales. Poco caso hicieron de la tragedia sucedida el 17 de enero de 2020, donde diez personas del grupo Sensación Musical fueron asesinadas y quemadas en el camino¹², dejando en la orfandad a estos niños y niñas, que presentaron sus armas, para expresar lo indecible y mostrar el rostro de un futuro sombrío.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Como si fuera una guerra

A mi primo de quince años que había ido a tocar con los de Sensación Musical, también lo quemaron. Me gustaba ver como tocaba. Siempre me invitaba cuando iba a ensayar. Ahí veía que tocaba varios instrumentos. Él quería estudiar la secundaria, pero ya no pudo ir a Hueycantenango. Allá no podemos ir, porque en el camino luego nos atajan los que andan armados. Desde que mataron a un compañero, en el pueblo ya ninguno estudia en la secundaria. También dicen que a otro chavo se lo llevaron, y hasta la fecha, no aparece.

Ahorita en el pueblo hay varios niños y niñas, que llegaron con sus papás de Acostapachtlán. Dicen que secuestraron a dos de sus tíos y que ya van dos meses que no aparecen. Se vinieron porque tienen miedo de que los vayan a matar. Llegaron en la noche cargando a varios niños chiquitos. No pudieron salir con cosas, porque tuvieron miedo de que se dieran cuenta que se iban de su pueblo. Mi papá dice que en la comisaría comentaron que las familias se van a repartir en varias casas, para que ahí puedan comer y dormir. Con mayor razón, ahora tiene que haber más

¹¹ "¿Fantoques los indígenas?", artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 3 de febrero 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-fantoques-los-indigenas/>

¹² "Violencia en México: asesinan a 10 músicos indígenas en un presunto ataque de un cartel del estado de Guerrero", *Noticia BBC*, 18 de enero 2020. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51164143>

vigilancia todo el día y toda la noche, para estar pendiente de que no vayan a entrar los de Paz y Justicia. Ya no solo los grandes tienen que cuidar, también los que ya terminamos la primaria. Ya nos toca también dar servicio porque hay mucho peligro y muchas necesidades.

Cuando va mi papá a la parcela, mis hermanos más grandes lo acompañan, porque es muy peligroso andar solo en el campo. Antes la gente nomás llevaba su machete para ir a la parcela. Eso ya no sirve para defenderse, tenemos que ir al campo con rifle y siempre viendo que no vaya estar alguien escondido. Para cuidar los chivos, íbamos con nuestra resortera y a veces con nuestro chirrión. Ya no vamos solos, por lo mismo de que nos puede pasar algo, y aunque sea un rifle tenemos que llevar.

Mi papá tuvo que vender varios chivos para comprar el fertilizante. Ahora también los del gobierno nos castigan porque muchos señores del pueblo no les tocó ningún bulto. Ya no se puede hablar con el gobierno en Chilpancingo porque no te hacen caso y porque sale más caro el viaje. Hace como seis meses salieron de comisión dos señores para ir hablar con el gobierno. Ya nunca regresaron porque allá en Chilapa los mataron, por eso ya nadie quiere ser autoridad, porque a ellos son los primeros que persiguen.

Lo que más me gustaba, era cuando había fiesta, porque llegaban los juegos mecánicos y también comíamos carne con caldo rojo. Venía gente de otras comunidades con sus bandas y en la noche había toritos y castillo. Eso ya se acabó. Dice mi abuelita que, porque ahora hay mucha gente mala, y que luego cuando la gente toma empiezan los pleitos y hasta se matan. En la escuela a veces los maestros hacían algún programa y en el "Día del niño" nos daban dulces. Tampoco vamos a la escuela, porque los maestros tienen miedo de viajar al pueblo. En Navidad hacían una posadita y a veces llegaba gente a la iglesia a rezar y el mero 24, quebraban una piñata. Ya no podemos salir de noche, porque luego se escuchan las balaceras.

Apenas murió mi abuelito cuando andaba pizcando. No sabemos qué le pasó, nada más se quejó y se quedó tirado en el suelo. Mi papá con mis hermanos se lo trajeron a la casa de mi abuelita. Las personas que tienen camioneta no quisieron hacer el viaje a Chilapa. Nada más consiguieron unas pastillas para el dolor y así estuvo tirado hasta que se murió. Aquí fácilmente se muere uno, porque no hay quien te cure, sólo con puras hierbas, pero no todos aguantan. A mis hermanitos chiquitos los cura mi abuelita. Ella es partera y siempre la llaman cuando va a nacer un niño. Dice que cuando nació pensó que ya estaba muerto, porque sintió que ya no me movía en la barriga de mi mamá. Por eso dice que la virgencita le hizo el milagro para que yo viviera.

Yo quisiera estudiar la secundaria y aprender música como mi primo, pero ninguna de las dos cosas se puede. Mi primo ya no está y solo él me animaba para que aprendiera a tocar la guitarra. Desde que se dio la balacera hace un año en el pueblo, cuando vinieron a querernos matar la gente de los Ardillos, los señores dijeron que

teníamos que organizarnos para defendernos. Ya no solo estaba el peligro cuando íbamos a Hueycantenango, sino en los caminos y en los cerros que están aquí cerquita. Por eso ya no pude estudiar la secundaria. Ahora tengo que ayudar a los señores más grandes en la vigilancia. En la reunión del pueblo dijeron a los papás, que los niños más grandes deben prepararse para apoyar a la Policía Comunitaria. Con todo lo que está pasando, otras comunidades también se están organizando para defenderse. La gente de Tula corre mucho peligro, porque está a aproximadamente 300 metros de donde se encuentran los Ardillos. Varias veces han sido atacados, y por eso, están viendo que varios niños grandes se preparen para formar parte de la Policía Comunitaria.

Mi papá y mi mamá quieren que sigamos estudiando, porque saben que ahí en el pueblo no vamos a salir adelante. Cada año se cosecha menos maíz. Dice mi papá que en esta cosecha sólo va a sacar dos cargas. Por eso quiere que estudiemos, porque ya ni el maíz alcanza para todo el año. Yo también quiero seguir estudiando, pero la verdad ahora si tengo miedo de que, si voy a la secundaria, me pueden matar. Yo no sé si eso también les pasa a los demás niños, porque aquí es como si fuera una guerra, donde cualquiera puede morir, así como le pasó a mi primo y a los demás músicos. Quisiera irme lejos a trabajar, como lo hacen algunos paisanos en Estados Unidos, pero no tenemos dinero ni para llegar a México. Me tengo que aguantar, aquí con mis hermanitos y nos tenemos que cuidar y defender, porque aquí en la Montaña nadie ve por nosotros.

Diario nos llegan amenazas de que los Ardillos van a entrar a nuestro pueblo, por eso no podemos vivir tranquilos. Más bien tenemos que estar preparados para protegernos, para correr o para defendernos. Por eso, no sólo la gente grande, sino también los muchachos y los niños tenemos que estar cuidando nuestro pueblo, porque ya vimos que el gobierno no nos protege. Aunque el Ejército está en uno de los cruceros cerca de Hueycantenango, los que andan armados suben y bajan con sus camionetas y no les hacen nada.

En El Jagüey, tienen su retén y ahí revisan los carros y cuando ven que es gente de los comunitarios los detienen, y si saben que es autoridad, se lo llevan y en varios casos, los han desaparecido y asesinado. Los del gobierno no los investigan y los dejan que ahí tengan su retén. Entre ellos mismos se coordinan y hasta se comunican por teléfono. No nos pueden ver, porque no aceptamos ser de su grupo. Siempre nos acusan que la gente de mi pueblo son los que hacen todo lo malo y nunca hemos recibido la ayuda de la policía ni de los militares. Al presidente municipal ni lo conocemos, solo atiende a su gente. Los que no podemos hablar español no nos hacen caso, se burlan cuando hablamos en nua. No les interesa atender nuestros problemas. Nos dejan morir solos.

Con lo que pasó con los músicos el gobierno tiene la culpa porque nunca nos hizo caso, no creyó que los otros se sienten los meros jefes y que nadie les hace nada porque ellos tienen el control de estos pueblos.

Aunque yo quisiera jugar, no puedo, porque tengo miedo de que me alcance una bala. En el pueblo no hay lugar donde jugar y ya ni en el cerro podemos correr. En la casa nos escondemos, pero ni ahí estamos seguros porque también entran las balas. Siento que esto es una guerra contra todo el pueblo, contra nosotros los niños y las niñas. Por eso tenemos prohibido salir a jugar.

Veo que a veces mi mamá y mi papá no duermen, porque tienen miedo que nos vayan a matar. Yo también tengo miedo y, por eso me abrazo a mis hermanitos para que Dios nos cuide a todos. A veces no quisiera despertar, pero luego me doy cuenta que hay problemas cuando mi papá sale de la casa muy temprano. Eso quiere decir, que pasaremos otro día encerrados en la casa. Yo por eso, quiero ir con mi papá y estar a su lado cuando se va con la gente para defender al pueblo. Por eso también quiero ser comunitario.

LOS RELÁMPAGOS DE UNA NOCHE SOMBRÍA

A pesar de estos nubarrones y estas noches sin estrellas, las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos no pararon, por el contrario, continuaron su peregrinar a lo largo de los meses en este pesado tiempo de la tristeza. Su lucha tenaz y valiente sigue surcando los caminos de la verdad y la justicia. Su mayor ejemplo, en estos meses difíciles, ha sido su acompañamiento a los familiares de personas desaparecidas y a los estudiantes de las normales que han sido víctimas de la persecución y criminalización por parte de las autoridades estatales. Fue muy simbólica su presencia en zócalo de Tlapa, para prender el "Árbol de la Esperanza" y abrazar la lucha del Colectivo Luciérnaga, que vencía el miedo para presentarse al lado del árbol adornado con las fotografías de sus

Desalojo violento de la policía de Chiapas contra estudiantes de la Normal de Mactumatzá, Chiapas y la Caravana Sur en busca de los 43 conformada por padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de febrero 2020.
Foto: Tlachinollan.



seres queridos. Son presencias que iluminan las noches pesadas marcadas por el dolor y la soledad. Sus palabras enjagan las lágrimas de quienes se sienten desamparados¹³. Esta red de la fraternidad es la que han podido tejer a diario las madres de los 43 con sus bordados, en los que pacientemente dibujan el colorido de su esperanza. Es invaluable su gran corazón, porque mientras no lleguen sus hijos a la casa materna, ellas seguirán buscándolos con las demás familias que están luchando en otros estados enfrentando graves riesgos, ante la indolencia de las autoridades.

Como madres y padres saben que también sus hijos e hijas, son todos los normalistas que salen a las calles a protestar para exigir a las autoridades que atiendan las demandas de las Normales rurales. En el marco de las Caravanas en Búsqueda de los 43, una comisión de madres y padres llegó a Mactumatzá, Chiapas, en la madrugada del 16 de febrero de 2020 para participar en las actividades programadas por la Normal¹⁴. Recién habían llegado, cuando escucharon los gritos de los estudiantes: "Ahí vienen los policías". Al ver que todos se dirigían a la avenida principal, se levantaron y se unieron al contingente. De inmediato se colocaron en primera línea, como es la costumbre, cuando salen a marchar. Los jóvenes increpaban a la policía porque les impedían el libre tránsito y no permitían que difundieran su lucha entre los automovilistas. Las madres y los padres pidieron hablar con el responsable del operativo. No hubo respuesta. Los policías se apostaron para arremeter contra los estudiantes. Colocaron en segunda fila a los que traían rifles. Fue en vano el esfuerzo de los papás al solicitar el retiro de los policías. Una de las madres trató de explicarles que estaban acompañando a los estudiantes. Los policías respondieron: "No nos importan si son madres o padres ¡Ya lárguense!"¹⁵. En esos momentos un policía levantó el arma para accionarla. Fue cuando los demás policías agredieron con bombas lacrimógenas a los estudiantes. Uno de los jóvenes recibió el impacto en la cabeza y una madre de familia, al proteger a su nieta, recibió empujones y en su huida se cayó. En todo este tiempo ninguna autoridad superior llegó para prestar auxilio, mucho menos para contener la ofensiva de la policía. En este operativo las madres y padres constataron, que, a diferencia de la postura dialogante del presidente de la República, el gobernador del estado, Rutilio Escandón Cadenas, se ha

¹³ "Con iluminación del Árbol de la Esperanza, familias de los 43 normalistas inician caravana", *Portal de noticias México*, 23 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.mexnoticias.mx/nacional/con-iluminacion-del-arbol-de-la-esperanza-familias-de-los-43-normalistas-inician-caravana/>

¹⁴ "El Colectivo Migraciones para las Américas y las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero, expresan su rotundo rechazo al uso de la fuerza, por parte de la policía de Chiapas", comunicado del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 20 de febrero de 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/comunicado-el-colectivo-migraciones-para-las-americas-y-las-madres-y-padres-de-los-43-estudiantes-desaparecidos-de-ayotzinapa-guerrero-expresan-su-rotundo-rechazo-al-uso-de-la-fuerza-por-parte-de/>

¹⁵ "¿Por qué no les importan las madres y los padres de los 43?", artículo de Opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 17 de febrero de 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-por-que-no-les-importan-las-madres-y-los-padres/>

empeñado en perseguir a los normalistas, promoviendo una campaña entre la misma población, para cerrar la Normal. Los padres y madres de los 43, además de buscar a sus hijos, luchan para que las Normales rurales continúen con las puertas abiertas para los jóvenes del campo, que sueñan con ser maestros y maestras.

LOS DINTELES DE NUESTRA LUCHA

¿Por qué no les importan las madres y los padres de los 43?

Después de un largo viaje de la Ciudad de México a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, llegamos a la Normal de Mactumatzá a las 2:40 de la mañana. Antes de desayunar, escuchamos en los pasillos varios gritos de alarma de los normalistas: "Ya llegaron los policías". Varios de ellos corrían para avisar a toda la población estudiantil. Ya no fuimos a almorzar, mejor decidimos acompañar a los normalistas, donde se encontraba el cerco de policías del estado con una tanqueta al frente. Era un grupo como de 200 policías. Varios de ellos traían armas y la mayoría sus escudos. Más atrás estaban más policías apoyados por la Guardia Nacional.

Las siete madres y los dos padres que acompañamos en esta caravana, intentamos hablar con ellos, pero no nos hicieron caso. Nos veían con coraje y no les importaba lo que les decíamos. Cuando nos acercábamos nos ponían enfrente sus escudos. Los estudiantes les explicaban, que ahí estábamos algunas madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. En lugar de escucharnos, los policías que estaban al frente del grupo fueron colocando en segunda fila a los que traían rifles. Fue en vano el intento de dialogar. Les dijimos que como madres queríamos que se retiraran, porque no había razón de que estuvieran armados cerca de la Normal. Vieron que la compañera Hilda traía a su nieta en brazos. Ella misma les decía que no fueran a hacerle nada a los estudiantes. Que como madre lo único que quiere encontrar es a su hijo y por eso está luchando con los normalistas: "Yo soy una de las mamás de los 43".

Don Mario, al ver que los policías no hacían caso, alzó la voz y dijo: "No apunten a las madres". Eso les enojó, porque no están acostumbrados a escuchar ni a respetar a la gente. Por eso nos respondieron: "No nos importan si son madres o padres: ¡Ya lárguense!". Varios policías de la segunda fila ya estaban listos con sus armas y sólo esperaban la orden. Uno de ellos empujó con su escudo a una compañera. A mí también me empujaron. Fue en ese instante cuando un policía levantó el arma y le tiró a los estudiantes. Al escuchar los ruidos de las bombas, nos empujaron para dispersarnos. Al primero que le dieron, fue a Juan Antonio Flores García. Le pegaron en la cabeza, cerca del oído. Inmediatamente cayó por el impacto de la bomba. Sus compañeros lograron sacarlo. Todos corrimos. Doña Hilda protegió con su cuerpo a su nieta de cinco años. Quedó en medio de la lluvia de gases lacrimógenos. No pudo evitar que su nieta sufriera varias quemaduras. Ella también recibió un impacto

en la cabeza. Fue cuando el compañero Vidulfo Rosales tomó a la niña en sus brazos y corrió hacia la Normal. Doña Hilda, en medio de los gases que le cortaban la respiración pudo llegar hasta donde se encontraba su nieta. Ya no pudo más, y ahí se desmayó. Los policías siguieron tirando bombas como si nosotras estuviéramos armadas. Tardaron como una hora. Nadie los detuvo, más bien trataron de pegarle a los estudiantes. Por eso Juan Antonio quedó lesionado de la cabeza. Estaba como a dos metros. Así también pasó con Isael, el hermano de Vidulfo, que de milagro no le dieron en la cara. Le pegaron en el codo cuando estaba sacando fotos. Fueron más de diez estudiantes los que resultaron lesionados, y en todo este tiempo ninguna autoridad llegó para auxiliarnos.

Es sumamente grave que la Policía del Estado de Chiapas instale cercos policiacos con el apoyo de la Fiscalía General y la misma Guardia Nacional, en las inmediaciones de la escuela Normal Rural de Mactumactzá, en Tuxtla Gutiérrez. A lo largo de estos meses el gobernador Rutilio Escandón ha utilizado la fuerza pública para reprimir a la Normal. Se ha empeñado en desacreditar su lucha y desatender sus demandas. Además del brazo represor, ha impulsado una campaña de desprestigio para mostrar a los normalistas como rijosos y vándalos. Se mantiene una postura intransigente contra los estudiantes, y en lugar de tender puentes para un diálogo respetuoso, más allá de las diferencias que puedan existir sobre las formas de protesta que han utilizado los estudiantes, ha sido la fuerza y la acción temeraria que ha emprendido contra los normalistas.

La lucha de las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos, de dar con el paradero de sus hijos, ha abrazado la causa de las Normales Rurales de México. Su presencia y su solidaridad, es para exigir respeto a este modelo educativo que es un espacio conquistado por la lucha de los jóvenes indígenas y campesinos, para formarse como maestros y maestras rurales comprometidos con la niñez pobre que se encuentra en las regiones más recónditas del país. La lucha histórica ha sido para consolidar un modelo educativo que garantice los servicios básicos que requieren las Normales rurales.

Es inconcebible que, ante la tragedia del 26 de septiembre del 2014, los gobiernos no solo sigan encubriendo a las autoridades responsables de los asesinatos y desapariciones de los estudiantes, sino que se continúe con ese patrón de criminalización y persecución a los normalistas. Aún se mantienen dentro de los círculos del poder visiones que catalogan a los estudiantes como vándalos, al grado que la verdad histórica fabricada por la administración de Enrique Peña Nieto trazó líneas de investigación, que quisieron mostrar a los estudiantes como integrantes del crimen organizado. Por eso, lo que sucedió en Tuxtla Gutiérrez, es una muestra clara de cómo persiste dentro del aparato gubernamental una postura dura orientada a desmantelar a las normales rurales y a usar la fuerza para reprimir y atentar contra la integridad física de los estudiantes, poniendo en riesgo su vida.

Por más esfuerzos y sacrificios de las madres y padres de los 43 estudiantes para arribar a la verdad, aún existen muchos obstáculos dentro de las instituciones gubernamentales, para allanar el camino y obligar a los funcionarios a que atiendan el reclamo de justicia que demanda la sociedad mexicana. A pesar de la voluntad mostrada por parte del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador de brindar todo el apoyo a la Comisión Presidencial, donde las madres y padres de los 43 estudiantes tienen un papel determinante para impulsar la investigación, hasta la fecha no hay resultados tangibles que les permita tener algunas pistas sobre el paradero de sus hijos. La información que se ha obtenido de decenas de personas detenidas, ha sido insuficiente para esclarecer los hechos. Esta situación requiere la participación decidida de todas las instancias de gobierno, sobre todo para que proporcionen toda la información que tienen en sus archivos y también, den todas las facilidades para que puedan declarar los funcionarios que de alguna manera estuvieron involucrados en los hechos. Se tiene que desentrañar al interior de las estructuras del poder la urdimbre de intereses macrodelincuenciales, que se han entretreído dentro de las instituciones del poder público.

Las Caravanas en Búsqueda de los 43, que iniciaron las madres y padres han encontrado serios obstáculos con la acción represiva que protagonizó el gobernador de Chiapas al cercar con más de 200 policías del estado la Normal Rural de Mactumactzá, justo cuando llegaban las madres y padres a este centro educativo. Lo que el presidente de la República ha querido reconstruir en esta nueva relación de cercanía de respeto y de apoyo a las familias, el gobernador de Chiapas realiza acciones contrarias, utilizando de manera desproporcionada y brutal la fuerza policial contra el grupo de madres y padres, y los estudiantes.

Por lo que hicimos eco de las demandas planteadas por las organizaciones hermanas y personalidades de la sociedad civil para condenar estos actos ignominiosos: Exigimos el retiro inmediato del cerco policiaco y cese al hostigamiento en contra del Comité de Padres y Madres de los 43 y normalistas en su Caravana en Búsqueda de los 43. Repudiamos la violencia de Estado contra la lucha por encontrar con vida a los 43. Denunciamos que los ataques perpetrados por cuerpos policiales ponen en riesgo la integridad de las familias de los 43, las revictimiza y atenta contra una de las causas que convocan a la Nación bajo el reclamo de verdad y justicia. Demandamos al Gobierno Federal y Estatal que garanticen el libre tránsito, el derecho de organización y de protesta del Comité y de los estudiantes. Hacemos responsable al Gobierno Estatal y Federal de la integridad de las personas heridas, de los normalistas rurales y de los familiares de los 43. Reafirmamos nuestra solidaridad incondicional con la lucha por la verdad y justicia en el caso de los 43 normalistas.

Como Tlachinollan que hemos acompañado a la Normal Rural de Ayotzinapa desde hace una década, reafirmamos nuestro compromiso con las madres y padres de los estudiantes asesinados y desaparecidos, con los estudiantes y con la Federación de

Estudiantes Campesinos Socialistas de México, quienes han asumido el compromiso de defender las Normales rurales como una conquista del pueblo de México, que luchó por su emancipación en la gesta revolucionaria para construir una sociedad igualitaria y democrática. Nuestro acompañamiento en todo este peregrinar a lo largo y ancho de nuestro país, es para alcanzar la verdad y la justicia

**¡Porque vivos se los llevaron,
vivos los queremos!**

En este tiempo de la pandemia ha sido muy relevante que el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, haya declarado que se terminó la verdad histórica, porque es una ruptura con el régimen anterior y retoma otras líneas de investigación que quedaron relegadas y que son determinantes para romper el pacto del silencio. Las órdenes de aprehensión que se han emitido contra altos funcionarios es un claro mensaje de que no habrá impunidad. Tomás Zerón tiene mucho que decir sobre su actuación irregular en el proceso ¿Por qué tantas deficiencias cometidas en la investigación? ¿A qué intereses políticos respondió su manoseo en el proceso? ¿A qué autoridades de alto nivel ha tratado de encubrir? ¿De dónde obtuvo el resto óseo que fue sembrado en el río San Juan y que las pruebas de genética indican que pertenece al estudiante Alexander Mora Venancio?



“Si me dijeran que Cristian está en cualquier punto del mundo, agarro mis cosas y me largo a buscarlo. Yo iría por él a cualquier lugar del mundo”, fueron las palabras del señor Clemente Rodríguez, padre del normalista Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre, previo a conocer que sus restos fueron identificados por la Universidad de Innsbruck en julio de 2020.
Foto: Tlachinollan.

La detención de José Ángel Casarrubias, alias el Mochomo¹⁶, es de suma trascendencia para conocer el paradero de los 43 estudiantes. El día de los hechos, José Ángel, ejercía el liderazgo delictivo de Guerreros Unidos, quienes contaron con el apoyo y el respaldo de corporaciones policiales, tanto Municipales, Estatales y Federales, así como elementos del Ejército y de la Marina. También está corroborado que la familia Casarrubias dirigía este grupo criminal, pues varios de sus hermanos han sido detenidos por este hecho, además uno de ellos era Policía Federal y otro, integrante del Ejército. Su detención cobra una relevancia fundamental al ser dirigente de este grupo criminal ya que posee información privilegiada del paradero de los 43. En medio de la turbulencia que se dio, cuando una juez dictó su libertad¹⁷, el mismo presidente de la República intervino para poner en evidencia el alto nivel de corrupción que existe entre los juzgadores del país, que quebrantan las exigencias más sentidas de una sociedad agraviada que reclama justicia¹⁸. Las madres y padres esperan que impere el estado de derecho y no los intereses facciosos que pueden descarrilar nuevamente estos grandes esfuerzos para llegar a la verdad.

Las 46 órdenes de aprehensión que anunció el Fiscal General es un claro mensaje que las pesquisas continuarán y que se procesará a todos los responsables directos e indirectos del caso. Es una exigencia de todo el pueblo de México, que ya no está dispuesto a tolerar más simulaciones y, sobre todo, versiones falaces como la “verdad histórica” que quiso transformar en cenizas los sueños de los normalistas de Ayotzinapa, que son el motor de las grandes transformaciones sociales que requiere nuestro país.

El hallazgo de los restos del normalista Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre¹⁹, dio la pauta del nuevo rumbo de las investigaciones del caso Ayotzinapa, sobre todo porque en el sitio conocido como La Barranca de la Carnicería, donde se encontraron estos restos, fue descartado por el entonces Procurador General de la República, José Murillo Karam y su alfil Tomás Zerón de Lucio. Para las madres y padres y sobre todo para don Clemente Rodríguez y Luz María Telumbre, papá y mamá de Cristian, estos datos científicos son sumamente dolorosos y muy difíciles de asimilar²⁰. A pesar de la evidencia

¹⁶ “Detienen a El Mochomo, líder de Guerreros Unidos”, *La Jornada*, 30 de junio 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/06/30/politica/012n1pol>

¹⁷ “Juez federal ordena libertad para ‘El Mochomo’”, *La Jornada*, 1 de julio 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/01/juez-federal-ordena-libertad-para-2018el-mochomo2019-6509.html>

¹⁸ “Reaprehenden a ‘El Mochomo’”, *Aristegui Noticias*, 1 de julio 2020. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0107/mexico/reaprehenden-a-el-mochomo/>

¹⁹ “Coincidencia genética entre un resto óseo recuperado en el Ejido Cocula y la familia de uno de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa”, *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez*. Disponible en: <https://centroprodh.org.mx/2020/07/08/coincidencia-genetica-entre-un-resto-oseo-recuperado-en-el-ejido-cocula-y-la-familia-de-uno-de-los-43-normalistas-desaparecidos-de-ayotzinapa/>

²⁰ “70 meses: ‘como si hubiera sido ayer’, artículo de Opinión del Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, 27 de julio 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-70-meses-como-si-hubiera-sido-ayer/>

empírica, el sentimiento amoroso que profesan por Cristian se impone por encima de la razón. Fue muy significativo que esta noticia se diera a conocer primero a los familiares, en la privacidad de su domicilio. También fue relevante que, en el marco de una reunión con el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se les comunicara a todas las madres y padres sobre este hallazgo. Es un paso de suma relevancia que reencausa la investigación en la dirección adecuada, para dar con el paradero de los 43 estudiantes. Este tramo, que condensa un sexenio de sufrimiento y expectativas, ha salido muy caro y muy doloroso para las madres y padres de familia, porque tuvieron que luchar con todas sus fuerzas y su gallardía para destruir la verdad histórica. Lo difícil es seguir caminando cuesta arriba para construir la nueva ruta con el apoyo del Gobierno Federal. Ha sido un caminar escabroso y muy lento, por eso la urgencia de acelerar el paso, para cruzar este umbral de una noche sin estrellas²¹.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

70 meses: "como si hubiera sido ayer"

Para don Clemente Rodríguez, papá de Cristian, uno de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, la noticia que recibió en su domicilio, por parte del Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas y Omar Gómez, Titular de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, fue un duro golpe en su corazón. Con la sencillez y la franqueza que le caracterizan, escuchó junto con su esposa, doña Luz María Telumbre, la información que le proporcionaron con mucho detalle y cuidado las autoridades federales y la experta del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Les explicaron sobre el hallazgo de restos óseos que encontraron en la Barranca de la Carnicería, municipio de Cocula. Les comentaron que trasladaron estas piezas al laboratorio de la Universidad de Innsbruck, que después de un riguroso análisis, encontró coincidencia genética en uno de los restos que corresponde a su hijo Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre. Para la familia, estos datos científicos son sumamente dolorosos y muy difíciles de asimilar. A pesar de la evidencia empírica, el sentimiento amoroso que profesan por Cristian se impone por encima de la razón. Toda su energía centrada en la búsqueda con vida, impide vislumbrar la posibilidad de un desenlace fatal.

Don Clemente Rodríguez Moreno, es hijo de don Alfonso Rodríguez Cortés y Cristina Moreno Hernández, originarios de Tepozcuautla, municipio de Chilapa. La situación de pobreza que enfrentaron los llevó a vivir en Tixtla, desde hace 50 años. Su papá se dedicó a cargar y descargar verduras en el mercado municipal. En ese trajín de la

²¹ "Ayotzinapa: corazón en llamas", artículo de Opinión del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *La Jornada*, 26 de septiembre 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/09/26/opinion/004a1pol>

vida nació Clemente, que con muchos sacrificios logró estudiar hasta el bachillerato. No tuvo dinero para continuar una carrera. Al igual que su papá, Clemente descarga maíz y alimentos para ganado en una forrajera. Desde niño apoyo a su papá en este arduo trabajo.

A los 26 años conoció a Luz María Telumbre, una joven oriunda de La Estacada del municipio de Tixtla, tuvieron cuatro hijos, el único varón es Cristian. Cuando ocurrió la desaparición de su hijo, Clemente trabajaba en la purificadora Agua Valle. Desde el 27 de septiembre del 2014, Clemente y doña Luz María se fueron a la escuela a esperar la llegada de Cristian. A lo largo de estos años, aprendieron a luchar a levantar la voz y a protestar en las calles para exigir la presentación de sus 43 hijos. Don Clemente es un padre aguerrido que está dispuesto a dar la batalla con tal de encontrar a su hijo.

Como algo premonitorio de la reciente noticia que recibió, don Clemente nos narró en septiembre del 2019: "Cinco años de lucha es como si hubiera sido ayer. Yo me siento así, a pesar de que ya son cinco años (...) Con el anterior gobierno de Peña Nieto, no podíamos acercarnos. ¿Cuándo íbamos a llegar a la verdad? Nos entorpeció las investigaciones, nos engañó. Yo creo que, si no hubiera llegado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y los peritos argentinos, probablemente hubiéramos dado por muertos a nuestros hijos. Cuando nos presentaron su verdad histórica fue un golpe muy duro. Llegaban las noches en que uno no podía dormir, la incertidumbre nos mataba. Nos han martirizado, por no saber dónde está Cristian y dónde están sus compañeros.

Antes del 2014, todo era maravilla, porque teníamos la familia completa, convivíamos, jugábamos, celebrábamos los cumpleaños. Apenas el 9 de agosto fue su cumpleaños. La verdad, a mí me pegó muy duro. Me martirizo yo solo, porque (...) ¿cómo se puede decir? Me automaltrato. 'Uta madre', si yo le hubiera echado más ganas, esto no hubiera pasado. Quizás lo hubiéramos metido en otra escuela. Pero la pinche pobreza que nos está atacando, como padres no podemos hacer más, por no tener dinero. La única opción fue Ayotzinapa, la verdad.

Creo que, en poco tiempo, Cristian nos puede dar una sorpresa. Que puede llegar y decirme: 'Aquí estoy papá', yo lo siento así. Precisamente con mi esposa, estaba platicando que, si en este momento me dijeran que Cristian está en cualquier punto del mundo, agarro mis cosas y me largo. Yo no sé, lo iría a traer a cualquier punto del mundo. Mi esposa me apoya. Ella vende tortillas hechas a mano. Me apoya mucho para los gastos. Con muchos sacrificios, la vamos pasando. Por eso, no puedo dejar la lucha, no puedo, porque me falta mi hijo".

Doña Luz María Telumbre también espera la llegada de Cristian y de los 43: "Yo trabajo cada tercer día haciendo tortillas. Cuando no tengo compromiso salgo a

darle de comer a un conejito que tenemos. Me pongo a bordar, siento que así la tristeza no es tan pesada. Ha sido duro todo este tiempo sin Cristian. No ha sido fácil. A veces siento que ya no puedo, pero no sé de dónde me salen las fuerzas y las ganas de encontrar a los muchachos. Sé que mi hijo es uno, pero igual que las otras mamás, sé que igual que yo sienten el mismo dolor, la misma tristeza y la misma angustia de no saber dónde están nuestros hijos.

Así que espero a 43 hijos y yo sé, que no soy la única que digo esto, porque estamos pasando por la misma situación. Yo necesito a mi hijo, lo quiero de vuelta, me hace mucha falta. Los que tienen hijos desaparecidos me entienden, saben que no es fácil vivir con esta angustia toda la vida, porque cuando lo desaparecieron, nunca pensé que tardaría tanto tiempo en buscarlo. Yo le daba 15 días, pensé que llegaría por el cerro. Incluso yo me ponía a platicar con mis hijas, yo sé que, si mi hijo viniera caminando por el cerro, que se hubiera escapado, aunque sea raspado, a los 15 días iba a llegar. Yo sé que mi hijo era de las personas que ya presentía lo que iba a pasar. Él tomaba agua de la llave, comía guayabas, comía cualquier cosa, a lo mejor ya presentía lo que les iba a pasar.

Cada cosa que hay en la casa, me recuerda a mi hijo. Cada rinconcito, cada espacio, me trae a la memoria su figura. Si ese ropero pudiera hablar, solo hablaría de Cristian. Ahí está su ropa, sus sombreros, también una maleta llena de ropa. Todos lo esperamos. Todo el tiempo está en mi mente. Cada familia que tiene un hijo desaparecido así lo siente. Todo el tiempo nuestro hijo está con nosotros y está presente en todas las cosas que nosotros hacemos”.

A 70 meses de esta búsqueda incansable de las 43 madres y padres de familia, la noticia que les transmitieron estando presente el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, fue muy dura: “A mi si me pegó muy fuerte. Fue una parte de mi vida, aunque no es mi hijo, sin embargo, lo siento y lo quiero como tal”, expresó un papá al terminar el mitin realizado en el antimonumento. “Es muy difícil asimilar una noticia de esta magnitud y la verdad, me causa un miedo tremendo, estoy con la presión baja, resiento que mi salud no es la misma”.

“Como padres y madres de los 43 nos ha salido muy caro y muy doloroso tener que destruir todas las mentiras del gobierno de Peña Nieto. Esta lucha nos ha llevado a construir una nueva ruta con el Gobierno Federal. También ha sido un caminar difícil, porque el avance es lento. Ahora con la noticia de Cristian, estamos enfrentando con mucho dolor y miedo, las nuevas investigaciones y búsquedas que se están realizando. Qué bueno que estamos avanzando, sin embargo, estamos preocupados porque no vemos que haya detenciones de los personajes que nos hicieron tanto daño. Nuestro temor, es que cada mes o cada tres meses nos entreguen restos de nuestros hijos y es algo que nuestra mente y nuestro corazón, no lo concibe, más bien lo rechaza. Demandamos con urgencia la detención de los funcionarios

que armaron la “verdad histórica” y que se empeñaron en pisotear la memoria y la dignidad de nuestros hijos. Queremos acciones firmes y contundentes para que hablen los perpetradores y digan dónde están nuestros hijos”.

Una madre de familia, que dejó su parcela para ir a la ciudad, alzó la voz, con el garbo que le caracteriza: “Estamos aquí en el antimonumento, porque el Poder Judicial no está jalando parejo, como lo pedimos nosotras el 9 de marzo de 2020. No están trabajando bien como la Fiscalía General de la República (FGR) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Porque los jueces dejaron en libertad a los que están detenidos, como el “Mochomo” que pagó 2 millones y lo dejaron en libertad. Eso es lo que a nosotras no nos parece, porque lo que queremos es justicia. ¿Cómo es posible que lo dejen en libertad sabiendo que es el culpable de la desaparición forzada de nuestros hijos? Por eso, nuestra exigencia es que se encarcele a estos jueces corruptos.

Le pedimos al gobierno que agilice las investigaciones. Esa es nuestra exigencia, porque a 6 años de la desaparición forzada de nuestros hijos y no sabemos el paradero de ellos. Eso le pedimos al presidente de la República, que encarcele a los responsables de la “verdad histórica” y a los jueces corruptos. A 70 meses nuestra paciencia se agota”.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Cuando las palabras nacen del corazón

Solo estudié hasta el tercer año de primaria en Juxtlahuaca, allá por Colotlipa. Ya no pude seguir, porque mi papá murió cuando yo tenía 9 años. Todavía me acuerdo que mi mamá estaba embarazada de mi hermana la más chiquita. Fuimos cinco mujeres y dos hombres. No sé cómo le hizo mi mamá, pero ella nos sacó adelante. Nos fuimos a Tixtla donde ya estaba trabajando el hermano más grande. Lavando ropa estiraba el dinero para darnos de comer. En un terrenito construimos una casita de madera. Ahí vivimos con mi mamá hasta que nos fuimos casando.

Muy chica empecé a trabajar en las casas de los patrones. Estuve en la Ciudad de México, en Chilapa y Atoyac. Anduve en varios lugares buscando siempre ayudar a mi mamá, hasta que me casé. Dios me bendijo con cuatro hijos. Primero con mi querido Miguel Ángel, por quién he luchado durante estos seis años para dar con su paradero.

A pesar de nuestra pobreza hemos podido darles estudio a los demás hijos. No les pudimos ofrecer más, porque el sueldo de quienes no tuvimos la oportunidad de estudiar, solo alcanza para medio comer. Como mujer del campo estoy acostumbrada a trabajar duro. Así lo aprendí de mi mamá. Nunca la vi derrotada, ni tampoco

estaba atendida a que alguien le ayudara. Con sus manos nos enseñó a ser mujeres independientes a valernos por lo que somos y nunca dejarnos para que otras personas nos sometieran.

Hoy esas enseñanzas las llevo dentro de mi corazón, así como llevo a mi hijo. Como madre no me he quedado con los brazos cruzados, ni tampoco estoy esperando que alguien busque a mi hijo. En estos seis años, que son de mucho dolor, el amor por mi hijo me ha armado de valor y no le tengo miedo a nada ni a nadie. Nunca imaginé que parte de mi vida iba a dedicarla a luchar contra el gobierno, que desapareció a mi hijo.

Todas las madres que estamos exigiendo la presentación de nuestros 43 hijos estamos curtidas, no sólo porque sabemos trabajar en el campo y en nuestra casa, sino porque sabemos lo que es el sufrimiento y lo que duele la mentira de un gobierno, que se empeñó en lastimarnos y maltratarnos. La gente de Peña Nieto creyó que, con su mentira histórica, nos íbamos a regresar a nuestras casas para llorar nuestra resignación. El mismo Tomás Zerón gastó más de mil millones de pesos, para armar una historia que ha desangrado nuestro corazón, por eso no permitiremos que este señor se burle de nosotras, ni que el gobierno de López Obrador lo deje tranquilo.

Cuando las madres y padres decidieron que yo hablara en su nombre frente al presidente de la República, no me quedó de otra que aceptar. Inmediatamente pensé en mi Miguel Ángel, que es, como decía mi abuelita, el ángel de la guarda, el que está a mi lado, y que en todo momento me acompaña. Yo no puedo decir que sé tomar la palabra. Para eso no nací. Pero ahora agarro el micrófono porque tengo que hablar por mi hijo y por los 43. Porque como madres no podemos permanecer calladas. Sería lo peor que nos pudiera pasar, porque es como olvidarnos y matar a nuestros hijos.

Lo que le dije al presidente, es lo que sentimos las 43 madres. No fue un discurso, ni tampoco unas palabras que yo haya preparado. Ningún padre y ninguna madre estamos pensando cómo vamos a hablar con las autoridades. Es en ese momento cuando te salen las palabras, porque salen del corazón. No estamos pensando en quedar bien con alguien, mucho menos hablar con hipocresías, como lo hacen los políticos, o andar buscando palabras para que no se les ofenda. Lo que les decimos es lo que sentimos, si les reclamamos es porque vemos que no están cumpliendo con su responsabilidad, que no están comprometidos con la verdad o que están vendiendo la justicia, como lo han hecho algunos jueces.

Muchos piensan que nos da gusto estar sentadas en estas reuniones y que vamos para sacarnos la fotografía, como si se tratara de un espectáculo o una fiesta. Es lo que menos nos interesa. Si supieran todo lo que estamos sufriendo por nuestros hijos y por los que están en nuestras casas, entenderían que nuestros viajes a la Ciudad de México, no son por gusto, mucho menos porque queremos ir a Palacio

Nacional. Lo hacemos por necesidad, por el dolor que nos mueve para encontrar a nuestros hijos.

Lo hacemos porque es la única forma de saber qué avances hay en las investigaciones; para qué nos informen cuándo van a detener a los funcionarios que inventaron la "verdad histórica". ¿Cuándo van a meter a la cárcel a quienes se llevaron a nuestros hijos? ¿Por qué tanto tiempo llevamos sin saber la verdad? Eso es lo que nos interesa y por eso como madre, tuve que hablarle con toda mi fuerza y con todo mi sentimiento al presidente López Obrador:

"Señor presidente cómo ve, nosotros no hemos dejado de exigir la presentación con vida de nuestros hijos. No hemos dejado de luchar. Yo le pido, señor presidente, que, así como se comprometió con nosotros, que íbamos a llegar a la verdad, usted dijo que iba ayudarnos a encontrar a nuestros muchachos.

Como madre le pido que sigamos caminando juntos. Nos da gusto ver que es más ser humano que los anteriores. Pero sí pedirle que apriete un poquito más. Nosotros queríamos llegar a este 26 con algo más. Entiéndanos, ya son seis años y no tenemos nada. Sí nos dolió que el año pasado estuvieron saliendo varios de la cárcel, llevándose información. Nos da coraje ver que los detienen. Están encerrados y no dicen nada, no dan la información que tienen.

Para nosotras como madres es desesperante y nos da coraje cuando dicen que hacemos actividades fuertes. Si por nosotras fuera destruiríamos todo, porque nos faltan nuestros hijos. Nos quitaron lo que más queremos. Usted como padre nos entiende. Yo le digo póngase un día siquiera en nuestro lugar, esto no se le desea a nadie. Es horrible que le arrebaten a un hijo. Esto es lo que duele más, nos dieron donde más nos duele.

Nosotras nunca nos imaginamos estar acá. Como le hemos dicho, no sabíamos ni tomar un micrófono. Sin embargo, por amor a nuestros hijos, es que hemos tenido que caminar, gritar, exigir, y usted fue el ejemplo que luchó varios años para llegar a ser presidente. Así también le pido que nos ayude a llegar a nuestra meta. Siento que lo que estamos exigiendo no es nada material. Es nuestro derecho, son nuestros hijos y tenemos el derecho de tenerlos con nosotros.

Yo quiero decirle que, así como depositamos nuestra confianza en usted, que no nos defraude. Que los mexicanos necesitamos confiar en alguien. Necesitamos tener a alguien que nos ayude, porque hemos estado viendo que en lugar de que vengan a proteger a sus mexicanos, vienen a desaparecerlos, a matarlos, y no es posible que los delincuentes sean más poderosos que usted, señor presidente.

Dicen que a nuestros muchachos los entregaron a la delincuencia. A nosotros no nos interesa eso, se los llevaron los policías, participaron militares, hubo videos, hubo fotografías, operaron el C4, ¿dónde están todas esas pruebas? ¿dónde quedaron?

¿cuándo les van a llegar a los militares, señor? Para nosotros cada día que pasa nos desespera. Llega el día y la noche y no sabemos nada. Salimos y regresamos a la casa con las manos vacías.

Nosotros los mexicanos estamos teniendo esperanza en usted porque hemos visto que es diferente. Así como usted ha luchado, nosotros lo seguimos haciendo, si no les gusta vernos en las calles y si no les gusta que estemos bloqueando, pues entréguennos lo que queremos y con gusto nos retiramos. Si estamos acá es porque nos pusieron, y como le digo, tenemos que tener una esperanza para seguir viviendo realmente.

Dicen que parecemos locos, tal vez sí, locos de dolor, señor, porque cargamos este dolor ¿dónde lo dejamos? ¿Qué hacemos con este dolor que lo cargamos acá? ¿Cómo podemos hacerle como madres y padres? Más que agarrarnos de usted y seguir caminando y luchando, y que no nos defraude. Tenemos esperanza en usted, en que vamos a lograrlo. Tápeles la boca a esas personas que hablan mal de usted y lo mismo de nosotros. Demuéstreles que es usted un ser humano y que sí le interesan las vidas y no las cosas materiales.

En esta jornada hemos hecho todo pacífico. Sí cargamos el coraje, al menos como madres lo hemos demostrado, hemos salido, no hemos descansado, pero ¿quién de ustedes no haría lo mismo? Yo pienso que hasta más.

Señor presidente, aquí vea a estas madres y padres que andan enfermos, vienen de sus comunidades, pero aquí están porque tenemos una esperanza grande. En nuestra casa nos falta alguien; vemos la cama vacía, la mesa. No es posible, ya voy a comer ¿y mi hijo, ya comió? ¿Está enfermo? ¿Cómo está?.

Busquen, señor, a nuestros hijos. Por ahí los tienen, y yo nunca voy a dejar de exigir, siempre voy a gritar que los queremos vivos porque así se los llevaron. Que nos los regresen, así como se los llevaron. No tienen ningún derecho de disponer de vidas ajenas, señor.

Y muchas gracias, compañeros por confiar en mí. A mí me duele también lo que nos dicen. Y, señor presidente, le vamos a hacer entrega de unas prendas, son hechas por las madres de los 43. No es un regalo, son mensajes, para que cuando cuando llegue a su casa se acuerde que nos faltan nuestros 43 y miles más. Mataron a tres en Iguala, hay un joven que aún sigue en coma. Imagínese a esa madre estar viendo a su hijo.

**"Por los 43 y miles más.
No nos fallen.
Ayotzinapa Vive"**

CUANDO LA DELINCUENCIA DESPLAZA AL PODER POLÍTICO

La larga pesadilla que vivimos desde el 12 de octubre de 2019²², cuando en plena Asamblea de la Policía Comunitaria en Caxitepec, municipio de Acatepec, nos llegó la noticia de que el compañero Arnulfo Cerón se encontraba desaparecido. Esta angustia se prolongó por 40 días de tensión, desconcierto, miedo e indignación. Por el *Whatsapp*, sus compañeras y compañeros del Frente Popular de la Montaña (FPM) nos informaban que su camioneta había sido localizada en la colonia Las Mesas²³.

Los temores fundados, de que algo grave sucedía, adquirían mayor fuerza al constatar que los malhechores dejaron las llaves puestas en su vehículo. Se fortalecía la hipótesis de que lo habían interceptado y golpeado, para consumir su desaparición. Ya no pudimos concluir la reunión con la Policía Comunitaria. Optamos por regresar a Tlapa, para estar cerca de su familia y de sus compañeros. No dábamos crédito a la noticia que nos atrapó con los recuerdos de su trabajo.

Después de cinco horas de un pesado y angustioso viaje, entramos a la ciudad con la expectativa de tener una buena noticia. El ruido de las motocicletas que suben y bajan por las noches en las colonias pobres, nos indicaba que por parte de las autoridades municipales no había algún operativo. La inseguridad y la violencia, es parte del paisaje

Arnulfo Cerón, dedicó la abogacía al servicio de su Montaña olvidada.
Foto: Archivo familiar del defensor.



²² "Desaparecen al luchador social de la Montaña: Arnulfo Cerón Soriano", Acción urgente del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 13 de octubre de 2019. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/accion-urgente-desaparecen-al-luchador-social-de-la-montana-arnulfo-aron-soriano/>

²³ "Busca el FPM a Arnulfo Cerón en colonias de Tlapa; lleva cinco días desaparecido", *El Sur*, 17 de octubre de 2019. Disponible en: <https://suracapulco.mx/busca-el-fpm-a-arnulfo-aron-en-colonias-de-tlapa-lleva-cinco-dias-desaparecido/>

nocturno controlado por la delincuencia. Por teléfono nos informaron que la gente del FPM se encontraba bloqueando la carretera que va a Chilapa²⁴. Ante la inacción del Ministerio Público y la ausencia de las autoridades municipales, no tuvieron otra alternativa que tomar medidas drásticas para impedir que sacaran de la ciudad a Arnulfo. Por su parte, las corporaciones policiales y el mismo Ejército, se quedaron impávidas en espera de una orden superior. En lugar de accionar inmediatamente, se redujeron a realizar los recorridos rutinarios, que no representan amenaza alguna para los grupos que delinquen²⁵.

El sentimiento de orfandad se percibe en una población que prefiere guardar silencio ante tantas atrocidades. De nada le sirve contar con un Batallón del Ejército, con varios grupos de la Policía del Estado y más de 150 Policías Municipales, que solo son una carga para el erario público y un problema más porque varios de sus elementos trabajan para la delincuencia²⁶.

A pesar de que cada mañana, funcionarios de los 19 municipios de la región y autoridades del estado, se reúnen con el Ejército, la Guardia Nacional y los mandos de la Policía del Estado, sus acuerdos son inoperantes en lo que pomposamente han llamado, las mesas de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz en Guerrero. No vemos acciones contundentes que reviertan este clima de violencia e inseguridad, todo queda en pláticas etéreas y en informes vacuos que se envían a la Ciudad de México. En la región no hay una autoridad que tome la decisión para implementar de forma inmediata algún operativo de búsqueda, cuando algún integrante de una familia es víctima de desaparición. Es increíble que los reportes diarios de lo que sucede en los 19 municipios, no les arrojen datos precisos sobre el *modus operandi* de los grupos que pululan en la región, que controlan rutas y cuentan con casas de seguridad, en la misma ciudad de Tlapa. Es *vox populi*, y hasta en las mismas redes sociales y los periódicos locales, sobre el modo como operan los grupos de la delincuencia, sin embargo, solo las autoridades dicen desconocer de este entramado delincuencia.

A pesar de que a nivel federal contamos con una nueva Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, nos encontramos muy distantes de lo que en la cotidianidad realizan, tanto la Fiscalía, los cuerpos de seguridad y la Comisión Estatal de Búsqueda. El primer obstáculo que existe para activar el Protocolo de búsqueda, es el mismo Ministerio Público, que lacónicamente repite a los familiares, que tienen que

²⁴ "Denuncian desaparición de líder del Frente Popular de La Montaña", *Quadratin Guerrero*, 12 de octubre 2019. Disponible en: <https://guerrero.quadratin.com.mx/bloquean-integrantes-del-frente-popular-de-la-montana-en-tlapa/>

²⁵ "Búsqueda ciudadana ante la ausencia de las autoridades en Tlapa", nota informativa del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 17 de octubre de 2019. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/nota-informativa-busqueda-ciudadana-ante-la-ausencia-de-las-autoridades-en-tlapa/>

²⁶ "¿Dónde está Arnulfo?", nota informativa del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 18 de noviembre de 2019. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/nota-informativa-donde-esta-arnulfo/>

poner una denuncia. No hay forma de convencerlo, de que lo primordial es buscar a la persona, con el simple testimonio o por la información vertida en las redes sociales. El burocratismo, la falta de personal y conocimiento de las nuevas leyes, son parte de estos obstáculos que impiden realizar búsquedas efectivas de las personas desaparecidas.

Este calvario que se le impone a la familia, por la vía de los hechos, obstruye la búsqueda y protege a los perpetradores. En el caso de Arnulfo, su familia tuvo que interponer la denuncia en Chilpancingo. Hasta que se ejerció presión, el Ministerio Público tuvo que acceder para que se iniciara la búsqueda. Este paso importante se realiza con muchas limitaciones, porque se pide a los familiares que indiquen los lugares para realizar estos trabajos. Los vicios que arrastran las instituciones y la carencia de recursos tecnológicos, materiales y de personal especializado para estos casos, imposibilitan que apliquen los Protocolos de búsqueda, como lo establecen las nuevas leyes, para realizar de manera inmediata y con un plan previo, la búsqueda de personas desaparecidas.

Esta experiencia nos ha dejado una honda huella como equipo, por las implicaciones que representa el caso de Arnulfo, en un contexto donde la violencia delincriminal ha desbordado a las mismas autoridades municipales y a las instituciones de seguridad. En este patrón macro delincriminal, donde se han perdido los límites entre el campo de la legalidad y el espectro de la criminalidad, los ciudadanos y ciudadanas quedamos a expensas de quienes ejercen el poder de las armas. Se torna muy complejo la toma de decisiones sobre cómo intervenir en casos donde nuestra seguridad está en riesgo, pero sobre todo la de los familiares de las víctimas.

Fue determinante el clamor de justicia de su esposa²⁷, sus hijas e hijos, hermanas, madre y sus compañeros y compañeras de lucha; así como de las organizaciones sociales de la región y de la entidad, que en medio del dolor y del miedo, tuvimos que apelar a las instituciones del estado para que asumieran el compromiso de realizar las investigaciones con profesionalismo. Se planteó que era imprescindible tomar en cuenta el contexto de violencia que se vive en la región, para establecer un plan de búsqueda a partir de datos fidedignos que permitieran dar con el paradero de Arnulfo.

Fueron 40 días difíciles y noches en vela que dieron como resultado su ubicación. El apoyo de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) fue determinante; la solidaridad de organizaciones hermanas de derechos humanos a nivel nacional acuerparon y visibilizaron el caso de Arnulfo. Fue clave el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH), quienes se

²⁷ "Aparición con vida Arnulfo Cerón, activen el protocolo", petición en Change.org impulsada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/peticion-change-org-aparicion-con-vida-arnulfo-ceron-activen-el-protocolo/>

hicieron presentes y establecieron comunicación con el gobernador del estado²⁸. Esta sinergia por la verdad y la justicia ayudó a que el 20 de noviembre de 2020 se localizara el cuerpo de Arnulfo en un predio de la colonia El Ahuaje²⁹. El tinglado delincencial desenmascaró que una retroexcavadora se encargó de cavar una fosa clandestina.

Desenterrar el cuerpo de Arnulfo significó la recuperación no sólo de sus restos, sino la reivindicación de su identidad como defensor comunitario; de preservar su memoria y su legado, y de ser un referente importante para las familias que fatídicamente han llorado en silencio por la desaparición de sus seres queridos. Darle una sepultura digna a Arnulfo, como un defensor de derechos humanos, significó valorar su trayectoria y dimensionar su trascendencia como una persona respetable³⁰. Fue un mensaje para las autoridades locales, que deben de aprender a respetar a los defensores y defensoras de derechos humanos, en lugar de denostarlas. Estar junto a su tumba, abrazar su féretro y llorar su muerte, fue un derecho conquistado por las familias, que, en medio del agravio, encontraron la solidaridad y el consuelo entre los amigos y amigas que compartieron su causa. La caravana de vehículos que lo acompañó a su última morada en la región de la Cañada, hizo patente el cariño y la admiración que logró cultivar por su compromiso y valentía. En sus noches de insomnio, cuando se levantaba para leer la biblia, presentía los graves riesgos que corría por defender los derechos humanos. Lo que más le angustiaba es que quienes decidían el destino de los adversarios políticos en el municipio, no eran solo las autoridades municipales, sino que lo hacían en contubernio con la delincuencia organizada, que por la vía de los hechos ejercía el poder público.

²⁸ "Segunda visita de organizaciones de la sociedad civil a Tlapa en solidaridad con Arnulfo Cerón Soriano", comunicado del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 14 de febrero 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/segunda-visita-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-a-tlapa-en-solidaridad-con-arnulfo-ceron-soriano/>

²⁹ "Repudiamos la desaparición y posterior asesinato del defensor Arnulfo Cerón", comunicado del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 20 de noviembre de 2019. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/comunicado-repudiamos-la-desaparicion-y-posterior-asesinato-del-defensor-arnulfo-ceron/>

³⁰ "Entrega del Ayuntamiento Municipal de Tlapa. Es peligroso ser defensor en la Montaña de Guerrero", nota informativa del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 12 de febrero 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/nota-informativa-entrega-del-ayuntamiento-municipal-de-tlapa-es-peligroso-ser-defensor-en-la-montana-de-guerrero/>

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Arnulfo, la voz de los olvidados de la Montaña

Fue el 11 de marzo de 1995 cuando el joven estudiante de derecho, Arnulfo Cerón Soriano, subió al segundo piso del Hotel Dulce María, frente al mercado de Tlapa, donde se encontraban las oficinas de Tlachinollan. Aún no cumplíamos un año de haber iniciado los trabajos de promoción y defensa de los derechos humanos, cuando ya contábamos con siete estudiantes de servicio social de la Universidad Iberoamericana plantel León y de la Universidad Autónoma de Guerrero.

De origen humilde, perteneciente al pueblo nuaa, logró sobreponerse a la precaria situación económica de su familia, para estudiar en la Facultad de Derecho en Chilpancingo. Fue más bien su hermana mayor, quien le apoyó con lo que pudo para sostener sus estudios. Nunca perdió el sentido de pertenencia a una región olvidada y discriminada. El estudio le ayudó a encontrar en el derecho una herramienta efectiva puesta al servicio de la gente que sufre en silencio. En la medida en que experimentaba lo difícil que es sostenerse en una ciudad, donde no hay redes de solidaridad que cobijen a los jóvenes que no tienen ningún ingreso económico, empezó a entender la triste realidad de las familias indígenas, que salen de sus comunidades con el estómago vacío, en busca de trabajo en los campos de Sinaloa.

Arnulfo era de los compañeros que poco hablaba en las reuniones. No era tanto su timidez, sino más bien, ese sentido de aprendizaje, de asimilar los conocimientos y determinadas habilidades, para acumular experiencia. Así se fogueó, acompañando a los abogados en las Agencias del Ministerio Público y los Juzgados. Se sintió interpelado cuando tenía que atender a personas que provenían de comunidades que hablaban el Tu'un savi y el Me'pháá. No sólo era la barrera lingüística, sino los dramas de la pobreza y la violencia. Constató que no basta con saber algunas leyes, se requiere empaparse del mundo que no es occidental, de la cultura comunitaria que tiene otros valores y otro derecho. En muchas ocasiones fue difícil dar respuestas concretas a problemas complejos y añejos que enfrenta la población indígena. Se abstuvo de dar recetas y consejos y fue muy valioso su comportamiento al mantener un trato respetuoso con la gente de la Montaña.

Fueron 18 meses de aprendizaje. Su plan era simplemente cubrir los tres meses del servicio social. Nunca pensó que el trabajo jurídico tiene su encanto cuando se exploran nuevas realidades, pero, sobre todo, cuando se trabaja de manera interdisciplinaria y con una perspectiva de derechos humanos. Ese enfoque no lo aprendió en la Universidad sino en la atención diaria de los problemas concretos de la gente del campo. Se dio de topes cuando tenía que visitar las comunidades. Tuvo que adaptarse a situaciones sumamente adversas, desde la falta de un alimento hasta un lugar donde dormir sin pasar fríos. Descubrió la fortaleza de la gente, su capacidad para resistir no sólo las embestidas de la naturaleza, sino la de los gobernantes que

los engañan y maltratan. Valoró lo que significa compartir los pocos bienes que se tienen de manera igualitaria. Conoció el trabajo arduo de las mujeres que además de levantarse en la madrugada para moler el nixtamal, se las arreglan para atender a sus pequeños hijos e hijas para después ir al campo con el esposo.

Recordaba su infancia en Coyahualco, municipio de Huamuxtlán. No le era ajena la vida en el campo, sin embargo, las condiciones de pobreza extrema de algunas comunidades de la Montaña alta siempre lo interpelaron, tomando muy en serio la defensa de los derechos humanos. En esos años seguramente no imaginaba, que encausaría su vida para la voz de los olvidados de la Montaña. Fueron definitivos los años que vivió con sus padres en la región de la Cañada. Su paso por Tlachinollan, que sería de mero trámite, lo marcaron para siempre, al tener que asumir la responsabilidad de brindar una atención efectiva a las familias, que llegan con la esperanza de ser escuchadas y atendidas.

Tuvo la oportunidad de ser Asesor Jurídico en el Ayuntamiento municipal de Metlatónoc. El trabajo fue más complejo de lo que pensaba, porque se trataba de adentrarse al derecho de los pueblos, un derecho que pasan de noche los abogados y abogadas en las universidades. Entendió que tenía que seguir aprendiendo, no solo una materia sino un tratado, y que sus maestros y maestras serían los habitantes de ese municipio. Ahí dimensionó la brecha que existe entre la norma y la práctica, además la gran distancia que hay entre las instituciones burocratizadas y las demandas concretas de la gente.

En el mes de septiembre del año 2000, Arnulfo fue detenido arbitrariamente por la Policía Ministerial, acusado de homicidio. Por el hecho de haber visitado a un pariente, un día antes de que lamentablemente apareciera muerto dentro de su vehículo, los agentes policiacos dedujeron que su visita había sido con el fin de planear su muerte. Del mismo velorio la policía se lo llevó a la comandancia, donde lo torturaron. Al siguiente día llegó el Ministerio Público a la comandancia para que firmara sus declaraciones, donde supuestamente confesaban que él había sido el autor del homicidio. Su caso fue de los primeros que como Tlachinollan solicitamos formalmente que se le aplicara el Protocolo de Estambul. Los resultados fueron contundentes, el estudio demostraba que Arnulfo había sido víctima de tortura. Con esta prueba obtuvo su sentencia absolutoria.

Fueron varios años marcados por los trastornos del estrés postraumático. El apoyo de su esposa y de sus hijos mayores fueron determinantes para curar estas cicatrices. Su incorporación a la lucha social fue el mejor tratamiento para fortalecer su espíritu y sanear su cuerpo. La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, significó para Arnulfo la prueba de fuego, de salir a las calles a dar la batalla abrazando la causa de las madres y padres de familia. De la misma forma, como el joven estudiante Antonio Vivar, se entregaron de tiempo completo a las tareas trazadas por la Asamblea Nacional Popular (ANP), que se materializaron en la toma de los

ayuntamientos, para evidenciar el contubernio que se ha venido gestando dentro de las instituciones gubernamentales con grupos de la delincuencia organizada. En Guerrero se conformó el Movimiento Popular Guerrerense que asumió el compromiso de boicotear las elecciones. Esta lucha se mantuvo con mucha tenacidad en la cabecera municipal de Tlapa, logrando permanecer 8 meses plantados, para hacer visible la exigencia de dar con el paradero de los 43 normalistas. Arnulfo fue del grupo que sufrió el violento desalojo, el 1 de junio del 2015, por parte de colonos y taxistas azuzados por líderes de los partidos políticos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En esta acción delictiva, quedó evidenciado cómo los partidos políticos alientan la conformación de grupos de choque para agredir a las organizaciones, que ejercen su derecho a la protesta y la denuncia pública como un recurso legítimo que interpela la autoridad para que salvaguarde los derechos de las víctimas.

En esta órbita de la lucha social, Arnulfo se incorporó como parte de la dirección colectiva del Frente Popular de Tlapa (FPT), para impulsar la organización de las colonias y comunidades del municipio. Su liderazgo fue cuestionado por los presidentes municipales en turno, tratando en todo momento de desprestigiar su trayectoria y desacreditar su legitimidad ante las comunidades indígenas. Su exigencia permanente a que las autoridades rindan cuentas y cumplan sus compromisos de campaña, se ganó la aversión de la clase política local, porque ha sido un vigilante asiduo en el manejo de los recursos públicos. Su lenguaje directo, veraz y estruendoso, fue incómodo. Sus posturas firmes en la defensa de los derechos de los colonos y comerciantes le han traído amenazas de manera constante. En muchos eventos públicos alzó la voz y se confrontó con la autoridad municipal. Este atrevimiento puso en riesgo su integridad física y su seguridad. Nunca claudicó, de sus principios y convicciones que siempre puso sobre la mesa. Apeló al marco jurídico que nos rige y a la legalidad de su lucha, por eso siempre manifestó que la defensa de los derechos de la población más desprotegida es una causa noble y legal, y desde esos márgenes siempre se mantuvo.

Nunca imaginamos que el viernes 11 de octubre de 2019, al filo de las 20:00 Hrs. cuando Arnulfo salía de su casa y se dirigía al Centro de Rehabilitación de 24 horas -que él mismo fundó- y le puso por nombre "La última esperanza", ya no llegará a la sesión que siempre presidía. Su esposa y sus hijos, tuvieron que interponer la denuncia por la desaparición de Arnulfo. Para quienes los conocimos en esta región, su desaparición representó un agravio no solo a su familia, sino a todos los hombres y mujeres que luchamos con pasión para acabar con la corrupción, para exigir que las autoridades rindan cuentas y para pelear contra la discriminación. No podemos permitir que los grupos de poder, que actúan bajo el cobijo de la impunidad, se coloquen por encima de la ley y se erijan como los tiranos que deciden el destino de nuestras vidas. Exigimos a las autoridades del estado que aplicaran los Protocolos de búsqueda inmediata y que realizaran todas las acciones necesarias para dar con el paradero del compañero Arnulfo Cerón Soriano.

UNA LUZ EN LA OSCURIDAD

La búsqueda de personas desaparecidas nos obligó a ver con otros ojos el territorio de la Montaña. A partir de los testimonios de las madres y hermanas, sobre los últimos momentos en que tuvieron contacto con sus seres queridos, siempre nos refieren el lugar donde se encontraban; los amigos y amigas con quienes estuvieron y la forma cómo se los llevaron. La investigación que hacen por cuenta propia, regularmente presenta algunos indicios sobre el rumbo por donde se los llevaron. En estas narrativas del dolor, la gente identifica el *modus operandi* de los grupos delincuenciales que pululan en la región. Les llega información por personas conocidas o vecinos, sobre datos más precisos, como el tipo de vehículo que usaron, el número de personas que intervinieron y los probables responsables. En el fondo, hay un deseo de ayudar a los familiares, quienes con mucho miedo y desesperación acuden al Ministerio Público, con las expectativas de ser atendidos de manera ágil y con gran sensibilidad. Sin embargo, se topan con pared, porque regularmente no hay personas que estén dispuestas a testificar, y de igual manera, el Ministerio Público solicita a las personas agraviadas que le den pruebas y testigos para integrar la carpeta de investigación. Todo queda trunco en este proceso legal, porque no se guarda el sigilo profesional, y los expedientes tienen un costo, que fácilmente es pagable por los mismos perpetradores, sus abogados o quienes viven de la nota roja. Los peritajes que se realizan por parte de la Fiscalía, son compartidos con el fin avieso de hacer negocio, publicando a ocho columnas, escenas trágicas, que hacen más cruento el dolor de los familiares quienes también padecen el escarnio público.

Ante esta avalancha mediática de tinte amarillista, se genera más temor, porque saben que los delincuentes están enterados de la denuncia que interpusieron. Este ambiente hostil deja en total indefensión a las personas que depositaron la confianza en el Ministerio Público. Las amenazas vía telefónica o por *Whatsapp*, se dan casi al



“El árbol de la esperanza” que expresa amor y esperanza. Madres y padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa unen su voz por la aparición de las personas desaparecidas en la Montaña de Guerrero. Toda su vida es himno al amor, permanecen en vela para esperar el tesoro de su corazón.
Foto: Tlachinollan.

momento en que se filtra la denuncia. La presencia de vehículos sin placas con personas armadas en su interior, es el recurso más efectivo para acallar a quienes interpusieron la denuncia. En estas circunstancias el Ministerio Público relega su responsabilidad de investigar en quienes denunciaron, dejando el caso a la deriva. Esta amarga experiencia obliga a que las y los familiares opten por el camino de la búsqueda, a costa de su propio riesgo y seguridad.

Toman como referencia las versiones orales que circulan entre los amigos y amigas sobre los parajes que utiliza la delincuencia para deshacerse de sus víctimas. Las barrancas son los lugares preferidos, porque entre las oquedades dejan los cuerpos, esperando que la misma corriente de agua, los arrastre y los entierre. Se han ubicado también algunos terrenos que están controlados por la delincuencia, al grado que han logrado conformar empresas inmobiliarias. Se han aprovechado de que en la región las autoridades se prestan para hacer *cochupos*. Ante la situación irregular que impera en los núcleos ejidales, algunos líderes ligados a los partidos políticos, utilizan sus influencias para hacer negocios particulares con estos terrenos. La descomposición de las instituciones gubernamentales ha abierto la puerta a la delincuencia para que forme parte de los negocios que se urden a la sombra del poder.

En el municipio de Tlapa, la delincuencia logró hacerse de terrenos para incursionar como empresarios de bienes inmuebles. La conjunción de intereses delincuenciales con la complacencia de funcionarios públicos, permitió que se instalara en la cabecera municipal una organización criminal que tenía bajo su control a la población. Los giros de la economía del narco hicieron florecer negocios de diferentes giros para lavar el dinero. Esta prosperidad abrió nuevos horizontes al grado que invirtieron en maquinaria pesada para abrir brechas, trazar calles, construir casas de seguridad, tener hoteles y mantener el control de entradas y salidas de los vehículos dentro de su espacio territorial. En ese entorno, urdían sus acciones criminales; trasladaban a sus víctimas, los resguardaban en sus casas de seguridad, los golpeaban y si tenían la consigna de matarlos, ahí mismo los asesinaban. Por su parte, los operadores de las máquinas se organizaban para trasladarse a los terrenos lotificados, donde les señalaban el lugar para cavar las fosas clandestinas, que por las noches llegaban en camionetas a tirar los cuerpos.

Era impensable que, en Tlapa, donde hay una multiplicidad de vestigios arqueológicos, que nos hablan del esplendor de las culturas prehispánicas, en la actualidad quienes habitamos este municipio, atestigüemos el colapso de nuestra civilización, con la ocupación de los territorios sagrados por parte de la delincuencia organizada, quienes los han mancillado abriendo fosas clandestinas. Es incomprensible que, en Tlapa, teniendo más de 500 militares instalados en el 93 Batallón; una media centena de Policías del Estado que cuentan con un cuartel regional; así como algunos grupos de la Guardia Nacional, y más de 150 Policías Municipales, se dejen sobornar por grupos de la delincuencia organizada y les permitan consumir sus fechorías. Ningún cuerpo de seguridad asume la responsabilidad de garantizar el orden y someter a quienes lo violentan, por

el contrario, se asumen un rol de meros espectadores, que sólo recorren las calles para justificar su trabajo y rendir reportes sin resultados favorables a la población. A pesar de sus aparatosos operativos, la actividad criminal no para, por el contrario, sus cabecillas se desplazan armados con sus vehículos en el centro de la ciudad y en varias colonias de la periferia para cometer sus tropelías. Pocos entendemos ¿Por qué adquieren más poder que las autoridades municipales? ¿Quién les da cobertura y protección para interceptar a la gente de manera violenta? ¿Para que los levanten o los acribillen en plena luz del día? No se trata de casos aislados y esporádicos, sino de acciones sistemáticas y recurrentes. Es un terror implantado, no en una megalópolis, sino en una provincia pobre cuyas autoridades locales dejaron crecer el poder de la delincuencia, a causa de la corrupción y la obsesión de encompadrar con los poderes fácticos de la región.

En un terreno minado por la delincuencia, la población prefirió replegarse y una minoría optó por congraciarse con los perpetradores. Por su parte, los partidos políticos en lugar de construir una plataforma cimentada en los derechos humanos, la justicia y la seguridad, se han obstinado en establecer alianzas de toda índole, con tal de asegurar clientelas políticas, independientemente de las actividades que realizan. Se han dado casos que varios candidatos, en tiempo de campañas, no solo se reúnen con los colonos; los representantes de comunidades o líderes sociales, sino que en su agenda también establecen reuniones con grupos de la delincuencia. Se ha llegado al extremo de pactar y de subsidiar campañas con el fin de negociar cargos y ser parte de la estructura municipal. La corrupción que impera en los institutos políticos y la falta de ética de quienes se ostentan para ocupar cargos públicos, sin demostrar una trayectoria limpia e impecable, ha sido el cáncer que nos ha invadido y ha dañado en buena medida el tejido de nuestra sociedad. Se ha vilipendiado a quienes luchan por los derechos fundamentales de la población pobre; a la gran mayoría de jóvenes se les niega la oportunidad de acceder a la educación media y superior, son más bien víctimas de los grupos de la delincuencia. Es un sector cautivo para el consumo de drogas y para enrolosarlos a las filas del sicariato. Sobre los cerros han construido sus precarias viviendas centenas de familias indígenas, muchas de ellas se desempeñan como jornaleras agrícolas, y se han asentado en Tlapa a padecer con crudeza la discriminación y la carencia de servicios básicos.

El lecho del río Jale, es el escenario del caos, del desorden y del galopante desempleo que se extiende a lo largo de las banquetas del centro de la ciudad, ocupadas por carretillas de los vendedores ambulantes. Este torbellino que nos arrastra ha cobrado fuerza por la apatía y la falta de compromiso de las autoridades municipales. Con el poder que ostentan se hacen de un séquito de personas incondicionales que las protegen y aplauden sus actuaciones, centradas en la inauguración de obras, dejando de lado los problemas estructurales de los municipios. La ausencia de la autoridad es su principal característica, ante una demanda creciente de la población que enfrenta graves rezagos en el campo educativo, de la salud, la seguridad, vivienda y obra pública por enumerar los más urgentes.

La anomia social ha obligado a que los familiares de las víctimas de la violencia, busquen un resquicio para no claudicar en la búsqueda de sus seres queridos. Ante el caso de Arnulfo que cimbró al poder municipal que lo defenestró públicamente y actuó con encono, para desacreditar su lucha, desenmascararon esta red delincencial que tantas muertes ha cobrado. Su búsqueda con la participación de la Fiscalía del Estado y la Comisión Nacional de Búsqueda, apoyados y resguardados por la Guardia Nacional, Ejército y la Policía del Estado, levantó el ánimo entre los familiares de personas desaparecidas, que se incorporaron a estas jornadas. La exploración de los lugares donde había indicios de restos humanos, arrojó resultados positivos en las primeras salidas. En Barranca Honda, se encontró un cráneo y otros restos óseos. Posteriormente se fue al Paraje "Los tres postes", donde se tenía información de que en ese lugar se encontraban los restos de Arnulfo. Por más que se realizaron varias excavaciones, no lograron dar con el lugar exacto. Después de tres días de intenso trabajo, y con el apoyo de una retroexcavadora, se logró encontrar el cuerpo de Arnulfo.

Esta búsqueda exitosa, a pesar de ser dolorosa, abrió el nuevo camino para las familias, que, con muchas dificultades y temores, han intentado buscar a su ser querido. Con el hallazgo de más restos, sobre todo, los cuatro cuerpos de una familia en la colonia Contlalco, despertó interés y ganas de involucrarse en estos trabajos. Poco a poco fueron llegando a la oficina los familiares de personas desaparecidas, quienes solicitaron acompañamiento y seguimiento en la carpeta de investigación. La presencia en Tlapa, de la Comisionada Nacional de Búsqueda, Karla Quintana³¹, fue una gran oportunidad para acuerpar a las familias y establecer una interlocución directa, que les permitió reestablecer el compromiso formal de continuar con las búsquedas. En este caminar nos encontramos con personas muy valiosas, que en medio de la precariedad económica y de enfermedades crónico degenerativas, se entregaron de tiempo completo a buscar a sus seres queridos. Fue en diciembre, cuando por iniciativa del Frente Popular de la Montaña, se tomó la decisión de armar el "Árbol de la Esperanza"³². El objetivo principal fue hacer públicos los nombres y los rostros de las personas desaparecidas, para reivindicar su memoria. Junto con los 43 estudiantes de Ayotzinapa, se colocaron fotografías de defensoras y defensores asesinados. Fue un trabajo colectivo y solidario que convocó tanto a jóvenes de la Normal de Tlapa, como a personas solidarias de varias organizaciones. En la medida que se le daba forma al árbol y se adornaba con las fotografías de las personas desaparecidas y asesinadas, varias familias solicitaron que pudieran aparecer en el árbol el rostro de sus seres queridos. Esta cercanía reanimó a

³¹ "Inicia búsqueda de desaparecidos en 16 puntos de Tlapa, Guerrero", *La Jornada*, 3 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/02/03/inicia-busqueda-de-desaparecidos-en-16-puntos-de-tlapa-guerrero-5236.html>

³² "Los buscamos porque los amamos", artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 25 de diciembre de 2019. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-los-buscamos-porque-los-amamos/>

las familias y les abrió un camino para reencontrarse con quienes luchan por la misma causa. En este ambiente de hermandad nació el “Colectivo Luciérnaga”³³, una luz en la oscuridad”, para darle identidad a un movimiento de familias que se han unido en el dolor, el silencio, el miedo y la tristeza, para cobrar ánimos y salir a los cerros y barrancas en busca de sus familiares desaparecidos.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Los buscamos porque los amamos

Más allá de la algarabía de la navidad, nuestra realidad como pueblo que sufre los estragos de la violencia, en estos días de espejismo y consumo banal, en muchos hogares no habrá motivo para sentarse en la mesa y compartir una plática amena o un bocadillo entre toda la familia. La ausencia de un hijo o una hija rompe con este deseo de paz y tranquilidad. Se arranca de raíz la alegría del corazón y se pierde el sentido de lo que es la felicidad. No hay forma de llenar el vacío que deja un ser querido, no solo en la casa donde habitó sino en la mente y el corazón de quienes lo estiman y lo aman. Esta experiencia de la nada se vive como un dolor intenso que nunca se quita. Es la marca incandescente y quemante que deja la desaparición de un hijo e hija amada.

Después de dar con el paradero del defensor de derechos humanos, Arnulfo Cerón Soriano, varias familias de la región de la Montaña decidieron romper el silencio para expresar su dolor y salir de su casa en busca de sus hijos e hijas desaparecidas. Todas ellas fueron llevadas con violencia, subidas a vehículos por personas armadas. En varios casos estos hechos sucedieron en el centro de la ciudad y en plena luz del día. En otros, esperaron el lugar propicio para impedir que hubiera testigos del “levantón”. La mayoría son personas menores de treinta años, mayoritariamente hombres, aunque también mujeres jóvenes y mayores. La ciudad de Tlapa, se ha transformado ahora en un lugar inseguro, donde fácilmente se pueden llevar a las personas de los estacionamientos de centros comerciales, como de algunos negocios donde venden cerveza, así como en las calles céntricas de la ciudad o en los mismos domicilios de las personas desaparecidas.

Estas acciones delincuenciales dejan en claro que las autoridades locales han renunciado a su responsabilidad de brindar seguridad y de proteger a los ciudadanos y ciudadanas. Se han desentendido de esta tragedia cotidiana. Se sienten ajenas al drama que viven las familias y regularmente justifican estas acciones delincuenciales,

³³ “Rompiendo el miedo: la brigada Luciérnaga moviliza a familiares de personas desaparecidas en Tlapa”, boletín del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/boletin-rompiendo-el-miedo-la-brigada-luciernaga-moviliza-a-familiares-de-personas-desaparecidas-en-tlapa/>

descargando en las víctimas la culpa de su desgracia. Es muy común que las autoridades municipales establezcan acuerdos con grupos de la delincuencia. Se ha llegado al extremo, de que éstos formen parte del círculo protector de los funcionarios de primer nivel. También son utilizados para ajustar cuentas y causar terror entre la población. Esta forma perversa de ejercer el poder se ha logrado imponer en muchos municipios del país y del estado, a causa de los intereses facciosos de los políticos y de los mismos partidos, que solo tienen en la mira alcanzar la cima del poder, atropellando y pisoteando los derechos de los demás. Esta visión enfermiza de quienes ocupan cargos públicos ha atrofiado a las instituciones públicas que son controladas para proteger intereses de mafias, para inflar el ego de los políticos, con el fin de colocarse como los futuros salvadores del pueblo.

Este envilecimiento de la política ha desquiciado a nuestra sociedad, porque se ha secuestrado a las instituciones públicas para a medrar en detrimento de una población ávida de justicia y de paz. A pesar del empuje que han dado los ciudadanos y ciudadanas para transformar esta realidad oprobiosa, la clase política se comporta de forma silvestre. Actúan como chapulines y camaleones. Saltan hacia el partido triunfador y se pintan del color que domina en la propaganda del partido gobernante. No hay ética política, ni principios ideológicos, mucho menos compromiso social y entrega a la causa de los pueblos, que pelean con todo para acabar con la desigualdad y la explotación.

Estas flaquezas del sistema de partidos, abrió la puerta para que los grupos económicos se enquistaran en las estructuras gubernamentales. La visión del “dejar hacer y dejar pasar”, permitió la mezcla de intereses particulares con los públicos, así como la fusión de los negocios lícitos e ilícitos; de desaparecer la frontera entre lo legal y lo ilegal, y de establecer alianzas entre las autoridades y funcionarios públicos con los jefes de las bandas del crimen organizado. Por la vía de los hechos, el poder político se ha supeditado al poder económico y en esta mezcolanza se han filtrado los intereses delincuenciales, logrando armar una telaraña de giros comerciales, donde muchos políticos se asocian grupos delincuenciales para afianzar sus negocios.

Las consecuencias han sido funestas porque la violencia es el camino más seguro para imponer este modelo depredador, cuyas ganancias se concentran en pocas manos. El dinero es el fetiche que se erige por encima de los derechos de las personas. Todo es sacrificable y justificable cuando los que tienen poder se ofuscan y se asumen como los únicos protagonistas de la vida pública. Los luchadores sociales y los defensores de los derechos del pueblo son considerados como un obstáculo que obstruyen el camino de quienes se han propuesto escalar cargos públicos y amasar fortunas. Para limpiar y allanar el camino utilizan a los grupos de la delincuencia que hacen el trabajo sucio. Han perfeccionado la forma de operar, infiltrando algunos de sus integrantes dentro de las instituciones de seguridad, de esta manera tienen dos patrones: el gobierno y la delincuencia.

La descomposición social que se expresa en los hechos de violencia, nos ha deshumanizado, normalizando la muerte y exaltando las atrocidades de quienes se han erigido en el poder real que ha capturado al mismo Estado. Vemos un escenario atroz en este año que termina y no vislumbramos un cambio de fondo para el 2020, por el contrario, tememos que profundice y expanda la violencia delincinencial. Las raíces de la corrupción son las que robustecen a estos grupos porque saben que la fuerza de las armas les permite mantener a raya a los grupos políticos que siempre requieren de personajes siniestros que les protejan sus intereses y cuiden sus espaldas.

El mundo de las víctimas de la violencia, es el microcosmo del dolor y del sufrimiento, y en medio de esta penumbra persiste en las madres y padres la fuerza espiritual que son la luz para caminar en la oscuridad. Es la energía que alimenta su esperanza para nunca desfallecer y mantener viva la llama de que encontrarán a sus seres queridos. Este ejemplo de tenacidad y perseverancia es el que anima a las familias, que han permanecido en silencio para también unir sus voces y salir a las calles para exigir la presentación de sus hijos.

Es el amor el motor que impulsa a las mamás y papás para vencer todas las adversidades y enfrentar con decisión los riesgos que corren para desmontar una estructura delincinencial que se ha arraigado en las instituciones gubernamentales que perpetúan la impunidad y la protección a los perpetradores.

Esta tarde en Tlapa se encontraron las familias de los 43, con varios familiares de jóvenes, niños y madres que han desaparecido en los últimos tres años. Con motivo de la Caravana "Nos siguen faltando 43", en el corazón de la Montaña se levantó el "Árbol de la Esperanza", en el zócalo de la ciudad, donde el Frente Popular de la Montaña tiene tomado el Palacio municipal desde el 12 de octubre de 2019, cuando desaparecieron al defensor Arnulfo Cerón Soriano. Con la presencia de estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, de Teteles Puebla y de la Montaña, se hizo patente la solidaridad y el saludo combativo para mantener firme la exigencia de que no puede pasar un año más sin conocer la verdad. Ante el dolor y la indignación que sigue a flor de piel por la forma cruenta en que fue asesinado Arnulfo, se emplazó a las autoridades de que investiguen a fondo el móvil del crimen y se castigue a los responsables materiales e intelectuales.

Con un árbol de 7 metros adornado con piñas de pino, estrellas de palma, flores de noche buena elaboradas con totomoxtle, que adornaban con guirnaldas los rostros de los 43 estudiantes desaparecidos, los 3 normalistas ejecutados, así como las fotografías de luchadores sociales asesinados y desaparecidos en Guerrero, junto con jóvenes de la región de la Montaña que han sido desaparecidos en los últimos 3 años, y cruces color de rosa que simbolizan a las mujeres que han sido víctimas de feminicidio, le dieron una fisonomía diferente a un árbol, que en lugar de colgar esferas, muestra nuestra realidad que nos desangra. Un árbol que expresa amor y

esperanza y que la propaganda fútil de los medios masivos de comunicación, trivializa y mercantiliza. Un árbol que hace visible la lucha, la dignidad y la grandeza de las familias pobres, que siguen esperando en esta navidad y en todas las noches la llegada de sus hijos e hijas. En esta navidad tenemos que abrazar la causa del México adolorido, tenemos que abrir el corazón para que humanicemos este mundo cruel, que solo piensa en el consumismo y la ganancia, que construye fantasías basadas en el egoísmo y la vanidad. Hay la necesidad de salir de nuestros nichos de la comodidad para hermanarnos con las familias que nos han demostrado su entrega por la causa de la justicia y la verdad. Toda su vida es himno al amor, permanecen en vela para esperar el tesoro de su corazón. El mensaje que nos dejaron en un día poblado de nubes grises es que la búsqueda de sus hijos está movida por el gran amor que le profesan.

LA ENFERMEDAD QUE LLEGÓ DEL ORIENTE

Para quienes vivimos en la Montaña, nuestras coordenadas sólo contemplan el continente americano, y de manera más precisa la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos. Esta megalópolis es la Montaña de hierro, el polo opuesto a esta cordillera de la Sierra Madre del Sur. Son polos que se unen, y que, en las últimas cuatro décadas, los jóvenes han encontrado en la Unión Americana el porvenir de su familia. Es admirable el espíritu emprendedor y su osadía para enfrentar los obstáculos y los riesgos que implican el cruce de la frontera. Se van con una diminuta mochila para todo el viaje. No le temen al cruce de los ríos, ni al camino por el desierto. En la Montaña aprendieron desde pequeños a trabajar, para enfrentar cualquier prueba realizada en el campo. El problema en

Decenas de migrantes que salieron de la Montaña con los deseos de una vida mejor y con el firme propósito de ayudar a sus familias, volvieron a su terruño en cenizas, víctimas del virus mortal que azota al mundo.
Foto: Tlachinollan.



la frontera no es el camino, ni los días o noches que pasan con hambre, sino la delincuencia, los atracos, las extorsiones, que difícilmente pueden sacudirse de este flagelo, porque “los coyotes” ya forman parte de esta red criminal. Cuando tienen la fortuna de pasar “al otro lado”, es como cruzar el umbral del infierno para acercarse a la gloria que se materializa en los dólares. En ese sentido de hermandad, de no vivir solo en la ciudad y más bien, de estar siempre juntos -como aprendieron en la comunidad- las y los migrantes viven en Nueva York, al estilo de las familias extensas. Comparten pequeños espacios para hacer menos onerosa la renta, y al mismo tiempo, contar con un círculo de amigos y amigas para sobrellevar la carga de la soledad y no sentirse tan excluidos por una sociedad racista.

Este sueño americano, que se condensa en conseguir un trabajo remunerado en dólares, es lo que más desean las familias de la Montaña³⁴. Es como una bendición que uno de sus hijos e hijas trabajen en Nueva York, es algo más que una plaza de maestro o un permiso de taxi. Es alcanzar otro nivel social tasado en dólares. Es experimentar la dicha de contar con un ingreso seguro cada semana y tener la posibilidad de ahorrar para enviar mensualmente una remesa. Esta meta es inalcanzable en la Montaña e imposible de lograrlo en unas semanas. Es un ingreso que rinde tanto, al grado que se puede sostener a una familia en la Montaña y tener recursos para vivir decorosamente en Nueva York. Para las familias de la Montaña se trata de un milagro que lo atribuyen a los santos más populares de la región, sobresaliendo Santo Entierro de Xalpatláhuac y el de Totomixtlahuaca, municipio de Tlacoapa. Con este poder de los santos católicos, percibidos como potencias sagradas, tanto las familias que viven en la Montaña, como los jóvenes que se reencuentran en Nueva York, logran fortalecer su identidad comunitaria y establecer vínculos más estrechos, al grado que los jóvenes migrantes representan el orgullo y son los benefactores más seguros para satisfacer las necesidades de la comunidad. Son la columna vertebral de la economía familiar, y en algunos casos los que vienen a resolver las carencias económicas para levantar construcciones importantes que le dan prestigio a la población.

En este marco, la ciudad de Nueva York, forma parte de las nuevas historias de los jóvenes indígenas exitosos que se han logrado integrar a este modelo de vida, resistiendo en sus pequeños espacios. Los 300 dólares que normalmente llegan cada mes a un gran número de familias de la Montaña, son el fondo seguro para resolver los gastos de alimentación, vestido, salud, vivienda y educación. Esta derrama económica es la que ha permitido sostener a un gran número de familias de los 19 municipios de la Montaña, en medio de esta crisis económica que se torna más cruenta por la exclusión de los presupuestos públicos a las regiones más depauperadas del país.

³⁴ “Morir de COVID-19 en Nueva York”, artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 13 de abril 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-morir-de-covid-19-en-nueva-york/>

Cuando se tuvo noticias de que un virus empezaba a causar estragos en la ciudad de Wuhan, China, para un gran número de ciudadanos y ciudadanas de la Montaña, resultó intrascendente porque este país, al ubicarlo en un continente lejano, era como otro mundo. Por lo mismo, la pandemia del *Coronavirus* no significó un peligro inminente para quienes aquí vivimos. Fue hasta el 31 de diciembre de 2019, cuando oficialmente la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió los primeros reportes sobre la presencia de una neumonía de origen desconocido en China, lo que causó una alarma mundial. Empezábamos a entender que este mal se propagaría en todo el globo terráqueo. Rápidamente, las autoridades de este país, identificaron la causa como una nueva cepa de *Coronavirus*. Desde el mes de enero de 2020, la enfermedad se expandió como agua hacia los continentes de Asia, Europa y América.

El 23 de marzo de 2020, cinco días después de que en el twitter de la Secretaría de Salud se anunciara: "Hoy en México falleció la primera persona con #COVID19. Inició sus síntomas el 9 de marzo y padecía diabetes. El Secretario de Salud expresa sus condolencias a sus familiares. Descanse en paz"³⁵, en la ciudad de Tlapa, Guerrero, el corazón de la Montaña, un periódico local difundía en ocho columnas, el fallecimiento de Armando, en Queens, Nueva York, por COVID-19.³⁶ Este pequeño mensaje nos ponía en alerta, de que el *Coronavirus* ya estaba en nuestro continente. Estados Unidos fue el primer país que empezó a registrar los primeros casos de contagio y de muertes por COVID-19. Mientras se trataba de noticias por televisión, aún nos sentíamos ajenos a este drama que ya cobraba varias víctimas letales en Nueva York.

La situación cambió para mal, cuando el 27 de marzo de 2020 en las redes sociales de los migrantes indígenas de la Montaña, daban a conocer el fallecimiento de Ángel en Manhattan³⁷, un joven del pueblo Na'Savi, de Chimaltepec, municipio de Alcozauca. Aún no se digería esta noticia, cuando la gente de San José Lagunas del mismo municipio, subía la foto de Jhonny, para comentar que había fallecido en el Hospital Monte Sinaí, en Manhattan, Nueva York. En el perfil de Facebook ¡Ah, Chingao!³⁸ Se informaba de 59 casos de migrantes, en su mayoría de la mixteca guerrerense y poblana, solicitando apoyo para el pago de la cremación de sus cuerpos. Su mensaje era muy revelador "Que en paz descansen todos los paisanos que perdieron la vida por el COVID-19 en Nueva York. 🙏🙏🙏❤️❤️❤️📺📺. Aún no tenemos la cifra exacta de cuántos mexicanos perdieron la vida en esta pandemia, pero si podemos ver qué los más afectados son los hombres. Que Dios bendiga a todas sus familias en estos tiempos difíciles y cuidense muchos

³⁵ Twitter Secretaría de Salud. Disponible en: https://twitter.com/SSalud_mx/status/1240499937433006081

³⁶ "Indígenas en el corazón del Bronx", artículo de opinión Antropólogo Abel Barrera Hernández, *La Jornada*, 17 de abril 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/04/17/indigenas-en-el-corazon-del-bronx-abel-barrera-hernandez-9235.html>

³⁷ "En la ruta del coronavirus", artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 20 de abril 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-en-la-ruta-del-coronavirus/>

³⁸ Página de Facebook ¡Ah Chingao! Disponible en: <https://www.facebook.com/ahchingao123>

amigos tomen las precauciones necesarias. 🙏#compartir #MexicanosenNuevaYork #Coronavirus #México”.

Cada fotografía, además de reivindicar sus trayectorias como personas trabajadoras y muy valiosas, transmitían mensajes conmovedores: “Mi esposo murió ayer a las 3 en el Hospital Elmhurst necesitamos de su ayuda por favor para poder pagar el funeral, hoy por nosotras y mañana por ustedes se los agradeceré!”. “Repatriar en este momento de crisis el cuerpo de un fallecido es muy difícil, por eso queremos mandar las cenizas a la esposa, hijo y principalmente a la mamá de Jesús, para que le den el último adiós al amigo. Ayudando ayudamos. Gracias”.

De marzo a junio fueron los meses funestos para la mayoría de jóvenes indígenas en Nueva York, porque las noticias no eran para avisar el envío de los 300 dólares de las remesas³⁹, sino para comentar los casos de las personas fallecidas y contagiadas. Las familias de la Montaña, no sólo sufrieron por las remesas que no llegaban, sino por el estado de salud de sus hijos e hijas. Ante la imposibilidad de hacer algo por ellos y ellas, enviaron por paquetería las plantas medicinales que regularmente utilizan para curar la tos, el dolor de garganta y la gripa. Por *Whatsapp* les enviaban los nombres de las plantas y las indicaciones para su consumo. En lugar de empaquetar la comida que más les agrada, recolectaron las plantas curativas como jengibre, laurel, quina, cance- rina, orégano, flor de San Miguel, árnica, la yerba santa y la planta sagrada del pueblo Me'pháá, “Ina Xwaa”. La mayoría son por infusión y otras por inhalación, para descon- gestionar los pulmones. La planta “Ina Xwaa” es utilizada comúnmente para fortalecer los huesos y para recuperar las fuerzas perdidas. Las mujeres la toman como agua de tiempo después del parto.

La llegada del *Coronavirus* a Nueva York fue una noticia que impactó fuertemente en la Montaña, porque la mayoría de familias tiene un ser querido en *el norte*. La situación se tornó caótica, por la extrema vulnerabilidad en que se encuentran las y los migrantes indocumentados: no cuentan con seguro médico, su trabajo es eventual, viven haci- nados en pequeños cuartos y son víctimas de vejaciones y tratos discriminatorios, por sus patrones y la misma población que desprecia a los migrantes. En estos tiempos de pandemia el riesgo es mayor, porque muchos de ellos y ellas evitaron acudir a los hospitales públicos, por temor a ser detenidos o deportados; porque se encuentran *fichados* por sus fallidos intentos de cruzar la frontera. Prefirieron mantenerse encerra- dos y esperar que los remedios caseros los pusieran a salvo del COVID-19. El milagro no surtió efecto en un gran número de contagiados. Varios de ellos, fueron trasladados en ambulancia a los hospitales. Los más afortunados tuvieron acceso a hacer una video- llamada que resultó ser la última ocasión en que lograron verlos vivos. Un buen número

³⁹ Indígenas mexicanos en Nueva York, cercados por el coronavirus”, *Revista Contralínea*, 24 de abril 2020. Disponible en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/04/24/indigenas-mexicanos-en-nueva-york-cercados-por-el-coronavirus/>

de los migrantes contagiados murieron en los hospitales, notificándoles que deberían de conseguir una funeraria que se encargaría de cremar sus cuerpos.

El escenario cambió drásticamente, porque las noticias no hablaban de los familiares contagiados, sino del número de personas que morían por COVID-19. El dolor de los deudos, contrastaba con la frialdad de quienes telefónicamente les notificaban del fallecimiento. Sin mediar palabra alguna que los consolara, les pedían que contrataran a una agencia funeraria para que programara la cremación de los cuerpos.

En la Montaña no había manera de hacer algo, sobre todo por las condiciones sumamente precarias que enfrentan las familias. Tres mil dólares era el precio más económico que daban las funerarias, para brindar estos servicios. Fueron contadas las familias que lograron enviar el dinero ahorrado para el pago de la incineración. Se reactivó la solidaridad y el espíritu de hermandad que persiste entre la multiplicidad de grupos de migrantes que, ante la imposibilidad de juntar tres mil dólares, utilizaron la plataforma *GoFundMe*⁴⁰ para solicitar el apoyo de los usuarios de internet, quienes respondieron favorablemente.

Para la comunidad migrante, el *Coronavirus* los puso contra la pared, porque además de perder el trabajo, su vida quedó circunscrita a sus pequeños cuartos que comparten varias familias. Su hacinamiento, fue el mayor peligro que enfrentaron, al encontrarse atrapados por el COVID-19⁴¹. Prefirieron el aislamiento a correr riesgo de ser detenidos o encarcelados por su situación migratoria.

El trato discriminatorio que normalmente padecen en sus centros de trabajo, se volvió más cruento en esta emergencia sanitaria, porque las instituciones de salud, priorizaron a los pacientes que contaban con seguros médicos o que eran solventes económicamente, además de ser blancos. Las estadísticas nos mostraron que el contagio fue mayor entre la población latina y afroamericana, por este trato desigual y excluyente que persiste en el sistema de salud de Estados Unidos⁴². Como Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, que desde hace 26 años acompañamos a la población indígena en la defensa de sus derechos, registramos a 63 personas migrantes de esta región, que fallecieron en Nueva York, de las 764 que reportó la Secretaría de Relaciones Exteriores el pasado 17 de agosto⁴³. En cada nombre va la historia de una familia, que nos narra ese espíritu emprendedor y esa capacidad para luchar y salir adelante ante la

⁴⁰ Plataforma de fondeo. Disponible en esta liga: <https://www.gofundme.com/>

⁴¹ "El Toro Meco: resistir en las montañas de concreto", artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 2 de mayo 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-el-toro-meco-resistir-en-las-montanas-de-concreto/>

⁴² "El impacto desigual del coronavirus en los estadounidenses latinos y negros, con datos", *New York Times*, 9 de julio 2020. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/interactive/2020/07/09/espanol/mundo/coronavirus-latinos-africanoamericanos-datos.html>

⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores, nota informativa *Relaciones Exteriores* No. 34. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/documentos/nota-informativa-relaciones-exteriores-no-34>

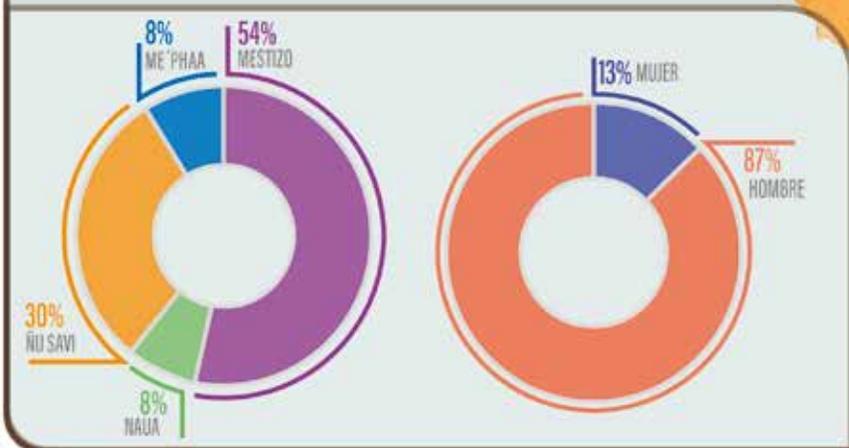
multiplicidad de riesgos. Sin embargo, el Coronavirus cortó de tajo la posibilidad de vencerlo y mantener viva la esperanza de continuar en este camino ascendente donde encontraron la oportunidad para forjar su futuro al obtener un ingreso seguro.

TABLA 1.1 INFORMACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES INDÍGENAS QUE FALLECIERON POR COVID-19 EN ESTADOS UNIDOS.

NO.	NOMBRE	LUGAR DE FALLECIMIENTO	LUGAR DE ORIGEN	PUEBLO INDÍGENA
1	Yamil	Queens, Nueva York	Tlapa	Mestizo
2	Ángel	Manhattan	Chimaltepec	Na'Savi
3	Jhonny	Manhattan	San José Lagunas	Na'Savi
4	Juan	Bronx, Nueva York	Lomazoyatl	Na'Savi
5	Victorino	Manhattan	Ixcuinatoyac	Na'Savi
6	Arturo	Manhattan	Tlahuapa	Na'Savi
7	Manuel	Queens	Ixcateopan	Mestizo
8	Amelia	Nueva York	Ixcateopan	Mestiza
9	Eusebio	Bronx, Nueva York	Laguna Seca	Me'phaa
10	Alfonso	Queens, Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestizo
11	Lourdes	Bronx, Nueva York	Alpoyeca	Mestiza
12	Eustacio	Manhattan	Unión de las Peras	Me'phaa
13	José Luis	Queens	Xalatzala	Naua
14	Jaime	Queens	Tlapa	Mestizo
15	Margarito	Bronx, Nueva York	Cuatzoquitengo	Na'Savi
16	Viatrix	Manhattan	Cuatzoquitengo	Na'Savi
17	Raúl	Bronx, Nueva York	Xilotepec	Na'Savi
18	Antonio	Queens	Santa Cruz Lomalapa	Mestizo
19	Bertha	Detroit, Michigan	Alpoyeca	Mestiza
20	Álvaro	Queens	Ocotepec	Na'Savi
21	Claudio	Brooklyn, Nueva York	Colonia Contlalco	Na'Savi
22	Bartolomé	Astoria Queens	Xochihuehuetlán	Mestizo
23	Rodolfo	Queens	Xochihuehuetlán	Mestizo
24	Gaudencio	Brooklyn	Zacatipa	Na'Savi
25	Leonardo	Manhattan	Cuba Libre	Na'Savi
26	Agustín	Brooklyn	Xalatzala	Naua
27	Anastacio	Manhattan	La Lucerna	Me'phaa
28	Agustin	Washington	Cuautololo	Naua
29	Federico	Nueva York	Tepeyahualco	Me'phaa

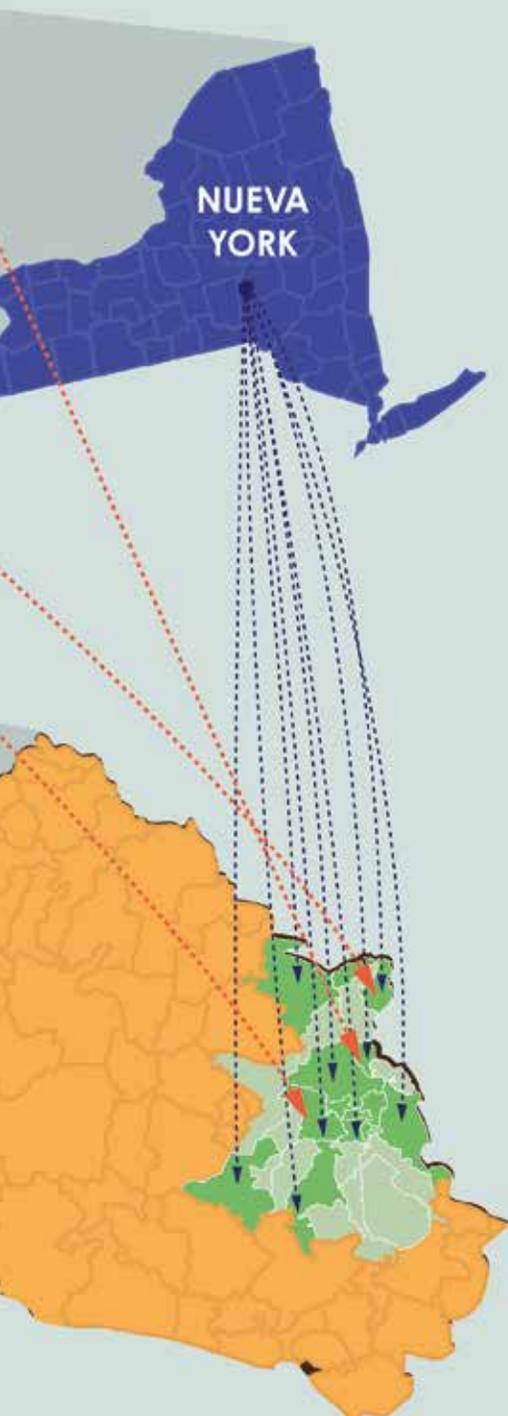
NO.	NOMBRE	LUGAR DE FALLECIMIENTO	LUGAR DE ORIGEN	PUEBLO INDÍGENA
30	Jorge	Atlanta, Georgia	Xochihuehuetlán	Mestizo
31	Ponciano	Queens, Nueva York	Plan de San Miguel	Na'Savi
32	Erasmus	Queens, Nueva York	San Miguel del Progreso	Me'phaa
33	Genaro	Manhattan	Tlapa	Mestizo
34	Aguilar	Nueva York	Alpoyeca	Mestizo
35	Irene	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestiza
36	Concepción	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestiza
37	Lucila	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestiza
38	Julián	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestizo
39	Maximino	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestizo
40	Alejo	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestizo
41	Jorge	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestizo
42	Lucina	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestiza
43	Nohemí	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestiza
44	Mario	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestizo
45	Rodolfo	Nueva York	Xochihuehuetlán	Mestizo
46	Isidro	Nueva York	Xochihuehuetlán	Naua
47	García	Nueva York, NY.	Tototepec	Na'Savi
48	Margarita	Nueva York, NY.	Alcozauca	Na'Savi
49	Bernardo	Nueva York, NY.	Alpoyeca	Na'Savi
50	Antonio	Nueva York, NY.	Malinaltepec	Na'Savi
51	Francisco	Nueva York, NY.	Malinaltepec	Na'Savi
52	Aureliano	Nueva York, NY.	Olinalá	Mestiza
53	Bernabé	Nueva York, NY.	Tlalixtaquilla	Naua
54	Artemio	Nueva York, NY.	Tlapa de Comonfort	Mestiza
55	Emilio	Nueva York, NY.	Tlapa de Comonfort	Mestiza
56	Fidel	Nueva York, NY.	Tlapa de Comonfort	Mestiza
57	Raúl	Nueva York, NY.	Tlapa de Comonfort	Mestiza
58	Simón	Nueva York, NY.	Tlapa de Comonfort	Mestiza
59	Domingo	Nueva York, NY.	Xalpatláhuac	Mestiza
60	Gilberto	Nueva York, NY.	Xalpatláhuac	Mestiza
61	Manuel	Nueva York, NY.	Xalpatláhuac	Mestiza
62	Luis	Nueva York, NY.	Ixcunatoyac	Na'Savi
63	Miguel	Nueva York, NY.	Igualita	Mestiza

Fuente: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.



MAPA 1.1

PERSONAS MIGRANTES INDÍGENAS QUE FALLECIERON POR COVID-19 EN ESTADOS UNIDOS



MUNICIPIO	# PERSONAS FALLECIDAS	
	NEW YORK	OTROS ESTADOS
1 Acatepec	1	-
2 Alcozauca de Guerrero	7	-
3 Alpoyeca	5	1 (Michigan)
4 Atlamajalcingo del Monte	-	-
5 Atlixac	-	-
6 Cochoapa El Grande	-	-
7 Copanatoyac	2	1 (Washington)
8 Cualac	-	-
9 Iliatenco	-	-
10 Huamuxtlián	-	-
11 Malinaltepec	7	-
12 Metlatónoc	-	-
13 Olinalá	2	-
14 Tlacoapa	-	-
15 Tlalixtlaquilla de Maldonado	1	-
16 Tlapa de Comonfort	13	-
17 Xalpatláhuac	7	-
18 Xochihuehuatlán	15	1 (Georgia)
19 Zapotitlán Tablas	-	-
TOTAL	60	3

Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

LOS DINTELES DE NUESTRAS LUCHAS

Morir de COVID - 19 en Nueva York

En la zona del barrio de Manhattan, sobre la calle 117, en el quinto piso, vive Reyna. En un departamento con tres recámaras habitado por 9 personas. Desde hace 25 años se casó con Ángel y procrearon cuatro hijos. Durante más de dos décadas Reyna empezó a trabajar en labores de limpieza. Comenta que hay familias ricas de Brooklyn que son las que peor pagan, porque te dan 12 dólares por hora". Ella, por ser hablante del tu'un savi y del castellano, tuvo la oportunidad de trabajar como perito intérprete en el Consulado de México en Nueva York. Posteriormente una agencia privada la contrató por dos años. Con la experiencia que adquirió, desde el año 2000, es perito intérprete en las Cortes de los cinco condados de la ciudad de Nueva York.

Este domingo, con gran pesar nos comentó: Estoy muy triste porque se murió mi esposo Ángel. El lunes 23 de marzo de 2020, cuando regresó de trabajar se mojó mucho. Le dije que se quitara su ropa y que se sacara su pelo. Se quejó de que estaba muy cansado y luego se recostó. El martes amaneció con calentura y ya no fue a trabajar si no hasta el jueves. En la casa tomó Tylenol y mejoró un poco. El viernes cuando llegó a trabajar, su jefe le dijo que ya no iban a laborar por tres semanas. Fue en esos días en que anunciaron que se suspenderían las actividades de las empresas. El problema fue que la calentura no se le quitaba. Le dije que fuera al hospital, pero por miedo no se animó. Yo le insistí que tenía que ir para saber qué era lo que tenía.

El sábado 28 de marzo fue al hospital y le dijeron que no tenía nada. El médico le indicó que estuviera en su casa por catorce días y que siguiera tomando Tylenol. Así estuvo el sábado y hasta el martes con calentura y dolor de pecho. Él mismo me decía que no se sentía bien y, además, empezaba a tener malestar en su pecho. Yo le puse agua con vapor y vaporub. También le di té y le quemé con un trapo caliente su cuello. Me empezó a preocupar porque ya no respiraba bien.

El martes 31 de marzo llamé a una ambulancia para que se lo llevaran de urgencia al hospital. Lo recibieron en el Monte Sinaí. No me dejaron acompañarlo y solo me comentaron que se comunicarían más tarde. Me quedé sola con mis hijos esperando la llamada. El miércoles ninguna persona nos llamó. Por eso el jueves salí a buscarlo, pero para mí mala suerte, nadie me dio información. Más tarde hablé con mi cuñada. Ella es ciudadana americana y le dije lo que estaba pasando. Me consoló diciendo que ella se comunicaría al hospital. Así fue, el viernes por la mañana me dio un teléfono para que hablara con Ángel. Le llamé y le pregunté cómo se sentía. Al escucharlo me alegré porque me dijo que estaba un poco mejor. Solo me cuesta respirar, pero ya estoy bien. Me pidió que le llevara jugo y atole de granillo. Bien recuerdo que eran como las 10 de la mañana. Colgué y le comenté a mis hijos más

chicos que su papá ya estaba bien, y que le iba a preparar su atole para llevárselo. También se lo compartí a los familiares de Ángel. Estábamos contentos porque el fin de semana estaríamos en casa juntos. Como a las 12 del día recibí una llamada de un número desconocido. La voz fue de una persona que hablaba inglés y que al mismo tiempo se apoyó de un perito intérprete. Me preguntaron primero si yo era Reyna, la esposa de Ángel. Les contesté que sí y fue cuando me dijeron que hablaban de parte del hospital para informarme que Ángel había fallecido. Fue como un golpe en el corazón. No supe qué decir. Solo me puse a llorar y ya no pude seguir la comunicación. Al principio no creí en lo que me decían, porque había escuchado su voz y sentía que estaba bien. Es más, sus palabras fueron muy claras y por algo me había pedido lo que más le gustaba; su atole de granillo. No sé qué pasó en esas dos horas. Lo más trágico es que no hay alguien que conteste el teléfono para dar alguna información, que nos ayude a entender lo que pasó. Solo fue la noticia fría, de que Ángel estaba muerto.

Fueron momentos de mucho dolor y de mucha impotencia, porque no hay nadie que te preste auxilio y, además, no te permiten verlo. Solo la familia es la que por teléfono nos contestaba las llamadas y nos consolaba. No hay forma de saber dónde acudir para pedir informes. Lo único que pudo investigar mi cuñada es que buscáramos una funeraria, que tuviera algún espacio para poder cremarlo. Nunca creí que la mayoría de funerarias a las que hablé me dijeran que sus servicios estaban saturados y que no me podían programar una fecha para cremar a mi esposo. Gracias a Dios que encontramos un lugar.

Después vino lo más difícil que es conseguir el dinero. No hubo esperanzas de que el gobierno nos ayudara. Tampoco la empresa donde trabajaba Ángel, porque ahorita todo está cerrado y solo se puede hablar por teléfono. Como son oficinas nadie contesta. También hemos hablado al Consulado de México y ni ahí nos contestan. Por eso, no hay a quién llamar ni a quién pedirle ayuda. Los familiares de Ángel fueron los que me ayudaron, porque tuve que pagar mil 700 dólares por el servicio de cremación. No sabía cómo le iba a hacer para pagar ese dinero y para seguir comiendo con mis hijos. Hasta que pagara me iban a decir el día y la hora de la cremación. Solo deseaba que me entregaran sus cenizas, para que por lo menos podamos llorar y tener sus restos en una urna. Pedía que nos lo pudieran entregar, para sepultarlo como es nuestra costumbre. Ya que pase todo lo pensamos llevar al pueblo, en Chimaltepec, municipio de Alcozauca, para que esté al lado de sus padres y abuelos.

Vivir en Nueva York en estos momentos del *Coronavirus* es un gran sufrimiento, porque no existes para nadie. No hay una persona que te atienda. Cada quién está encerrado como en una cápsula. Todo mundo busca cómo sobrevivir y protegerse de los demás. No sabemos qué vamos a hacer, porque las autoridades de salud no nos han visitado para informarnos qué medidas vamos a tomar y qué estudios nos

tienen que realizar. Además del dolor por haber perdido a mi esposo, quien se vino a Nueva York para darles una mejor vida a sus hijos, ahora nos encontramos también en riesgo. No sabemos si somos portadores del COVID-19. Nos preocupa porque mi hermano y mi sobrino, con quienes compartimos el departamento, también tuvieron los mismos síntomas, aunque ahora están recuperándose. Nadie nos informa sobre lo que tenemos que hacer, para que no se vaya a repetir la historia de mi esposo.

Apenas una amiga mía que vive en el Alto Manhattan y es de Ixcuinatoyac, municipio de Alcozauca, me habló por teléfono, porque supo de la muerte de Ángel. Me compartió llorando de que su primo también había muerto a finales de marzo. Jhonny, es otro paisano, originario de San José Lagunas que también murió el mismo viernes 3 de abril. A los tres días tuvimos noticia de la muerte de Juan, quien radicaba en el Bronx y que era originario de Lomazoyatl, del mismo municipio de Alcozauca. Por último, nos informaron nuestros familiares que viven en la región, que en el periódico salió que otro paisano de Tlapa de nombre Armando, residente en Queens, también falleció el 27 de marzo.

Por los testimonios que hemos registrado con los familiares de las personas que residen en Nueva York son cinco las que han fallecido por la pandemia del *Coronavirus*. Lo más grave es que los Consulados no están proporcionando información sobre estos decesos y mucho menos están documentando y estableciendo contacto con las autoridades sanitarias, para atender a las familias de las personas que han fallecido, para prevenir mayores contagios y proporcionarles la atención médica que requieren. El caso de Reyna es un ejemplo de la desatención y discriminación que enfrenta la población migrante en la gran urbe donde se han reportado 9,385, siendo en su mayoría población latina y afroamericana. Un reporte reciente registra que el 34% es población latina y el 28% población afro, es decir el 62% de las defunciones corresponden a poblaciones marginadas. Se estima que alrededor de un millón de los hispanos en Nueva York son inmigrantes indocumentados sin seguro médico, según estimaciones del gobierno municipal. El mismo alcalde de Nueva York expresó que se trata de una “disparidad flagrante». Es decir, de la profunda desigualdad social y racial que existe en la ciudad más poblada de Estados Unidos, donde la población indígena de la Montaña enfrenta los estragos del COVID-19, sin el apoyo de las autoridades mexicanas. El sueño se ha transformado en pesadilla para centenas de familias cuya sobrevivencia depende de las remesas que envían las y los migrantes de Nueva York, que en sus hogares ronda la muerte, y que, en su horizonte, pesa la incertidumbre de cómo sobrevivir después del COVID-19.

LOS DINTELES DE NUESTRA LUCHA

Indígenas en el corazón del Bronx

En 1980 doña Amelia decidió salir de Ixcateopan para ir en busca de su hijo Jesús a Nueva York. Su esposo prefirió conseguir el dinero para pagarle al coyote y quedarse en casa con cuatro hijas y tres hijos. Fue de las primeras mujeres de la Montaña que cruzaron la frontera. La travesía por el desierto de Nogales puso a prueba su resistencia y el gran amor por su primogénito. Caminó toda la noche hasta el punto conocido como "el levantón" para llegar a Phoenix, Arizona. Tomó un vuelo a Nueva Jersey y buscó a la hermana de una amiga que vivía en Manhattan. Ahí permaneció dos semanas. Su esposo le llamó de la caseta telefónica del pueblo para informarle que Jesús ya se había comunicado.

Para doña Amelia, su ida a Nueva York fue un viaje sin retorno. Ella misma se encargó de que sus demás hijos e hijas optaran por vivir en el Bronx. Fue una gran bendición que una familia de Nueva York, al mismo tiempo que le daba trabajo, le dio un lugar para vivir con ellos en Manhattan. Permaneció más de 35 años en esta casa. Demostró a sus patronos la valía de una mujer sencilla y muy responsable en su trabajo. Solo los domingos convivía con sus hijos e hijas y sus nuevas familias.

La primera oleada de jóvenes indígenas de la Montaña se dio con el fin del reparto agrario y el proceso de privatización de la tierra, que transformó a los pequeños productores en trabajadores asalariados. Los arquetipos de la vida rural circunscrita a la parcela y a la milpa fueron reemplazados por la galopante migración a las ciudades y por el trabajo asalariado. Este proceso de asalarización de la población rural se aceleró por el impacto de la globalización, que excluyó a las poblaciones rurales y urbanas de los mega negocios. Su precarización minó su economía basada en la producción de alimentos.

El trabajo agrícola temporalero compensado con los ingresos provenientes del tejido del sombrero de palma, la elaboración de huipiles, las lacas, la alfarería, el pastoreo de chivos y el destilado del mezcal, dejaron de ser actividades relevantes para las nuevas generaciones de la Montaña, que ya no tuvieron acceso a la tierra. Encontraron en los surcos de las agroindustrias una nueva forma de sobrevivir. Las comunidades de la Montaña se erigieron en proveedoras de mano de obra barata, tanto en las empresas agrícolas del norte del país, como en la sierra de Guerrero con el cultivo de enervantes.

La mixteca guerrerense siguió los pasos de las comunidades de la mixteca poblana, que se instalaron en la avenida 96 de Manhattan. La segunda oleada migratoria fue hacia Tijuana, para enrolarse en los campos agrícolas de Madera, California. Fue un gran atractivo este cruce fronterizo por la cercanía con el valle de California, donde podían habitar.

Los jóvenes que habían trabajado en los campos agrícolas de Sinaloa se deslumbraron con las ofertas de trabajo de Nueva York. Dejaron de ir a los surcos fronterizos para contratarse en los restaurantes, hoteles y empresas de la construcción. La migración de las mujeres se intensificó en los noventa, para enrolarse en las labores domésticas.

Tlapayork fue el nombre que se popularizó en la región, por el éxito económico que lograron varios jóvenes indígenas y mestizos de los 19 municipios de la Montaña. Trescientos dólares que llegan como remesas a las familias indígenas que sobreviven del *tlacolol*, son su tabla de salvación. Los jóvenes que han podido ahorrar, compran algún terreno en Tlapa; construyen su casa; se hacen de un permiso de taxi o ponen una tiendita. Es el *modus vivendi* del migrante exitoso, quien orgullosamente anuncia en el parabrisas de su camioneta "Gracias a la virgen de Juquila", porque es la que les hizo el milagro de cruzar el Río Bravo o el desierto de Arizona.

Hoy las avenidas 116 este y 116 oeste de Manhattan, así como la avenida Roosevelt de Queens y la avenida Grand Concourse del Bronx, está poblada de familias Me'phaa, Na'savi y Nauas de la Montaña. En medio de los rascacielos recrean su identidad con sus mayordomías y fortalecen sus lazos comunitarios. Es la diáspora de los pueblos de la Montaña, que se han trasplantado para revitalizar la cultura del maíz que añoran.

Del 27 de marzo al 14 de abril de 2010 se registraron 13 defunciones a causa del *Coronavirus*, de migrantes indígenas que viven en Nueva York: diez hombres y tres mujeres, la mayoría del pueblo Na'savi y de los municipios mixtecos. No sólo enfrentan los estragos de la pandemia que los ha invisibilizado ante las autoridades estadounidenses, sino el miedo de salir muertos de un hospital. No han podido pagar la renta de abril y se han quedado sin trabajo y sin dinero. El sufrimiento en Nueva York se resiente crudamente en la Montaña. Ya no llegan las remesas y solo las noticias por *Facebook*, que reportan los casos de jóvenes que están muriendo.

Doña Amelia forjó su vida con sus hijos y sus nietos en el Bronx, ya no le alcanzaron las fuerzas para vencer el *Coronavirus*. El sábado 12 de abril de 2020 murió en la calle Kelly de su barrio querido, la Montaña de asfalto. Nunca imaginó que sus hijos no encontrarían funeraria ni un lugar donde sepultarla, mucho menos que su cremación costaría mil 700 dólares. Dejó la Montaña para encontrar a su hijo Jesús, y demostró que los indígenas tienen la capacidad para vivir en el corazón del Bronx.

UNA MONTAÑA SIN CAMAS Y SIN MÉDICOS

La ruta del *Coronavirus* siguió el sendero de las y los migrantes de la Montaña que viven en Nueva York. En este trajín por la sobrevivencia, el COVID-19 llegó a la Montaña⁴⁴. Tuvo su primera víctima en una mujer mayor, que viajó de Nueva York a Conhuaxo, su comunidad de origen, en el municipio de Huamuxtlán. Acudió al hospital de Tlapa, donde los médicos optaron por trasladarla a la ciudad de Chilpancingo, por el cuadro de comorbilidad que presentó, el 5 de abril de 2020 falleció. Fue reportada por la Secretaría de Salud, como la primera paciente que murió por COVID-19, en la región de la Montaña.

Haciendo un recuento de las personas migrantes que fallecieron en Nueva York, ubicamos a los municipios de Xochihuehuetlán, Tlapa, Xalpatláhuac, Alcozauca, Alpoyeca, Malinaltepec, Copanatoyac y Acatepec⁴⁵. Dibujan la ruta de la Cañada, que colinda con la mixteca poblana que desemboca en Tlapa y se concentra en los municipios del pueblo Na'Savi que colindan con el estado de Oaxaca. Podemos decir, que la parte oriental de la Montaña, es donde se obtuvo el mayor registro de migrantes que fallecieron por COVID-19.

A pesar de que el Subsecretario de salud Hugo López-Gatell, catalogó a doce municipalidades del estado de Guerrero como municipios de *La Esperanza*⁴⁶, el *Coronavirus* se

Además de la pobreza, discriminación y violencia estructural que ataca a la Montaña de Guerrero, ahora se suma el COVID-19, frente al cual las autoridades municipales toman como única medida cerrar los municipios, dejando a un lado su responsabilidad de atender y prevenir mayores contagios, colocando en mayor vulnerabilidad a quienes menos tienen.

Foto: Tlachinollan.



⁴⁴ "Los días más difíciles", artículo de Opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 4 de mayo 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-los-dias-mas-dificiles/>

⁴⁵ "La prueba de fuego: fase 3 COVID-19", artículo de Opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 27 de abril 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-la-prueba-de-fuego-fase-3-covid-19/>

⁴⁶ "Municipios de la Esperanza", documento Técnico de la *Secretaría de Salud*, 16 de mayo 2020. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Municipios_Esperanza_16052020.pdf

expandió a lo más recóndito de la Montaña⁴⁷. Actualmente los 19 municipios que conforman esta región tienen registros de personas fallecidas que no tuvieron la oportunidad de ser atendidas por un médico, mucho menos de realizarse la prueba PCR, ante la carencia de personal médico e instalaciones de salud. El COVID- 19, se ha expandido en la Montaña y ahora es la amenaza más grande que enfrentamos ante la extrema vulnerabilidad de la población indígena.

En los 19 municipios de la Montaña sólo existe en la ciudad de Tlapa un hospital de segundo nivel, con precarias condiciones, en cuanto a infraestructura, personal médico, estudios de laboratorio y falta de medicamentos⁴⁸. Las autoridades de salud, habilitaron un espacio de reciente construcción, para pacientes de COVID-19. Se trata de 15 camas y 6 ventiladores que son atendidas por un médico internista adscrito al Hospital General, con apoyo de seis doctoras generales, quienes recientemente fueron contratadas para atender a los pacientes. Los meses más críticos que se han vivido en la región de la Montaña, fueron mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Aunque de acuerdo con información reciente por parte de las autoridades de salud del estado, los contagios se han incrementado en las dos últimas semanas del mes de octubre, al grado que hay riesgos de regresar al semáforo rojo si no se acatan las medidas de confinamiento y el uso del cubrebocas. En la región de la Cañada, donde tuvimos el registro de varios migrantes fallecidos en Nueva York, ahora enfrentan esta amenaza por la transmisión comunitaria que se está dando, ante el relajamiento de las medidas básicas para contener el contagio.

El grave problema que arrastramos, es que los servicios estatales de salud, son obsoletos e insuficientes⁴⁹. Por lo mismo, ante situaciones críticas como la llegada del Coronavirus, las comunidades indígenas que enfrentan condiciones de extrema vulnerabilidad, no tienen opciones para acudir a una institución de salud pública⁵⁰. Se ha normalizado que la gente resuelva con sus propios recursos materiales y económicos los problemas de salud que enfrentan. Los adultos mayores son los que están pagando con su vida esta indolencia de las autoridades de salud que en tiempos de COVID-19, no mejoró la atención, ni abasto de medicamento, que requerían con suma urgencia. Esto mismo ha sucedido con la atención a las mujeres en estado de ingravidez, quienes siguen siendo víctimas del trato discriminatorio, de la insensibilidad que persiste en el personal médico al no escuchar las solicitudes de las mujeres que presentan riesgos en su

⁴⁷ "¿El regreso a una nueva normalidad?", artículo de Opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 18 de mayo 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-el-regreso-a-una-nueva-normalidad/>

⁴⁸ "Informe presidencial en tiempos del coronavirus", artículo de Opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 6 de abril 2020.

⁴⁹ "COVID-19 y la fragilidad del sistema de salud pública", artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 23 de marzo 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-covid-19-y-la-fragilidad-del-sistema-de-salud-publica/>

⁵⁰ "¿Quédate en casa! y ¿con qué ojos?", artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 30 de marzo 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-queda-en-casa-y-con-que-ojos/>

embarazo. Un problema mayor lo padecen las niñas y niños que nacieron prematuramente y que requieren una atención especializada, en las incubadoras para brindar los mejores cuidados que les permitan alcanzar un desarrollo óptimo en su internamiento. Son fundamentalmente las madres que recién dieron a luz a su bebé, las que tienen que encargarse de conseguir dinero para comprar todos los requerimientos médicos que son indispensables para el tratamiento de los infantes prematuros. Han realizado gastos que oscilan entre los 10 mil a 50 mil pesos en la compra de medicamentos como catéter, bioconectores, tiras reactivas, salbutamol y budesónida ambos para nebulizar, entre otros gastos.

Con la transición que se ha dado en plena pandemia entre lo que fue el Seguro Popular, y lo que ahora se ha conocido como el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), que es el nuevo modelo de atención a la salud por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, dejaron de fluir los fondos destinados para gastos catastróficos, lo que ha ocasionado que varios recién nacidos mueran por falta de equipo y de medicamentos especializados en el Hospital del Niño y la Madre Indígena Guerrerense. Estas muertes maternas y de infantes prematuros quedan invisibilizadas y relegadas por las autoridades de salud, porque en este momento no implican un costo político al tratarse de mujeres indígenas que viven en extrema pobreza.

Un problema que es importante resaltar es que los enfermos que tienen síntomas de COVID-19, se han resistido para ser atendidos en el Hospital General, debido a que históricamente se ha institucionalizado una relación de subordinación entre el personal médico y los pacientes indígenas. La experiencia de varias generaciones que han acudido al Hospital General, ha estado marcada por la discriminación, por el desprecio, el insulto y hasta la vejación, por el simple hecho de su porte humilde y su situación extremadamente precaria. También por no tener una comprensión básica del español y por desconocer los procedimientos burocráticos para su atención. Estos antecedentes explican la resistencia de los enfermos para asistir al Hospital General. La pandemia vino a agravar esta tensa relación entre el personal de salud y los pacientes. En estas circunstancias prevalecieron más las carencias institucionales para una atención óptima a los pacientes del COVID-19, y la falta de espacios adecuados para la estancia de sus familiares. Tampoco se previó un mecanismo efectivo para informar en un horario determinado acerca del estado de salud de cada paciente. Ante la demanda de atención médica o el requerimiento de camas para pacientes de COVID-19, las autoridades de salud optaron por regresar a sus domicilios a los enfermos, al verificar que no presentaban un cuadro crítico. Esta valoración fue malinterpretada por los mismos familiares, porque presentían que era una forma de evadir la responsabilidad de atenderlos o trasladarlos a otro centro hospitalario. Ante la alta demanda de pacientes que requerían internamiento o intubación se buscaron espacios en la unidad de COVID-19, que se habilitó en Chilapa⁵¹, con

⁵¹ "Ponen en marcha Hospital COVID-19 en Chilapa", comunicado *Gobierno del Estado de Guerrero*, 18 de mayo 2020. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/2020/05/ponen-en-marcha-hospital-covid-19-en-chilapa/>

la participación de médicos militares. También se pidió el apoyo al Hospital General de Chilpancingo, que también estuvo por varias semanas con todas las camas ocupadas. Las demandas de estos servicios llegaron a captar a más de 600 pacientes que presentaban síntomas de COVID-19, y que de alguna forma fueron atendidos en el Hospital General; de todos ellos se calcula que más del 30 por ciento falleció.

En las cabeceras municipales donde sólo hay hospitales comunitarios, se negaba la atención a cualquier paciente que presentara algunos síntomas relacionados con el *Coronavirus*. En primer lugar, porque no se encontraba el personal médico ni de enfermería laborando y, en segundo término, porque no tenían condiciones al interior de la institución, para brindar la atención a estos pacientes. Ante la imposibilidad de contar con recursos económicos para contratar un viaje especial a la ciudad de Tlapa, un buen número de pacientes enfrentaron estos momentos críticos con infusiones, baños temazcal y paracetamol. Fue apostarles más a los remedios caseros y al confinamiento comunitario para enfrentar esta pandemia.

Fue muy significativa la toma de decisiones en las Asambleas para realizar filtros sanitarios en las entradas y salidas de las comunidades, con el apoyo de la Policía Comunitaria. También lograron establecer acuerdos con algunas autoridades municipales para instalar filtros sanitarios en lugares estratégicos, por donde circula las unidades de servicio público. Esta medida eficaz sirvió de ejemplo, para muchas comunidades asentadas en otras regiones, lo que ayudó a que el contagio no proliferara y que en varias comunidades no se presentaran pacientes con estos síntomas. El mismo Gobierno Federal había anunciado que en el país, se encontraban varios municipios que no habían registrado contagio alguno. Los catalogaron como los municipios de la Esperanza, sin embargo, a lo largo de los meses esta realidad se difuminó, porque tanto los filtros comunitarios dejaron de funcionar después de dos meses de su implementación, como la ausencia de módulos para la aplicación de pruebas Reacción en Cadena de la Polimersa, PCR,⁵² por sus siglas en inglés, que, a nivel regional, solo se instaló uno por dos semanas en el zócalo de la ciudad Tlapa. Además, se mantuvo un control férreo para su aplicación. A muchos pacientes les negaron la posibilidad de aplicarse esta prueba con el pretexto de que no presentaba varios síntomas relacionados con el COVID-19. Esta falta de pruebas PCR a nivel nacional nos ha colocado en una confrontación con las autoridades de salud, que se han opuesto a la aplicación masiva, arguyendo que el método Centinela es el más apropiado para su implementación en el país. La realidad es que hoy la población ha relajado las medidas de confinamiento y se ha quitado el cubrebocas, con resultados fatales, porque han aumentado el número de contagios y personas fallecidas.

⁵² "Prueba (siglas en inglés de "Reacción en Cadena de la Polimersa"), son un tipo de pruebas de diagnóstico que se llevan utilizando durante años en diferentes crisis de salud pública relacionadas con enfermedades infecciosas". *Gaceta Médica*, 25 de marzo 2020. Disponible en: <https://gacetamedica.com/investigacion/como-funcionan-y-en-que-se-diferencian-las-pcr-y-los-test-rapidos-de-coronavirus/>

El grave problema que enfrentamos es la descoordinación que existe entre las autoridades municipales con las autoridades de salud regional y estatal. Por una parte, la jurisdicción sanitaria de Tlapa, está supeditada a la Secretaría de Salud del estado, en cuanto dotación de recursos materiales, equipamiento y de medicamentos. Tampoco tiene líquido para sanitizar los lugares públicos, gel antibacterial y hasta cubrebocas. Sólo en el centro de salud de Tlapa se aplican las pruebas PCR, siempre y cuando algún médico del Hospital General o el jefe de la jurisdicción canalice a los pacientes. Por su parte, los presidentes municipales han optado por mantener cerrados los ayuntamientos, sin implementar algunas opciones orientadas a sensibilizar a la población, a tener mayor control sobre los lugares de mayor afluencia de las personas, principalmente los mercados. Hay descuido y desinterés de los funcionarios municipales para involucrarse en las tareas de prevención y atención a la población más vulnerable. Están al margen de lo que sucede a las familias que por diferentes circunstancias se han contagiado. No hay un módulo para atender y canalizar estos casos. Por el contrario, hay una actitud irresponsable, al culpabilizar a la población por este contagio creciente. Se tiende a la confrontación y no la concertación y corresponsabilidad que debe existir entre los servidores públicos, que están llamados a proteger los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y velar por su salud y seguridad. Este desconcierto en lugar de alentar la solidaridad nos está distanciando y separando como sociedad, al grado que estamos perdiendo ese sentimiento de compasión, apoyo y cercanía, con la gente que se encuentra en situaciones sumamente críticas a causa de la pandemia. Nos hemos enclaustrado, buscando nuestra propia seguridad sin dimensionar que esta postura egotista nos coloca en esta lucha salvaje por la supervivencia, cuando en realidad estaremos a salvo siempre y cuando luchemos juntos contra la pandemia.

TENEMOS OJOS Y, PERO NO LOS VEMOS

Ante tantos males que enfrentamos a causa de la pobreza, la violencia y la carencia de servicios públicos, los gobiernos nos han acostumbrado a padecer el hambre, las enfermedades y a sufrir en la soledad las desapariciones de familiares, así como la violencia ejercida contra las mujeres; los crueles asesinatos acaecidos en plena vía pública, llegando al extremo de regirnos bajo la ley de la selva. Ya no nos tratamos con respeto y compasión, sino de tratarnos con desconfianza y animadversión. La lucha por la supervivencia va endureciendo nuestro corazón que se vuelve insensible ante el dolor de los demás. Nuestra vista ya no se detiene para mirar lo que pasa alrededor, para escuchar la voz del desvalido o para compadecerse de las familias, que salen de sus comunidades en busca de trabajo.

En la Montaña, ante el abandono del campo por parte de los gobiernos, los pequeños productores de maíz han precarizado su vida a causa del deterioro ambiental y el desgaste de sus suelos pedregosos y empinados, que con los agroquímicos han desertificado sus parcelas. Los programas de gobierno, orientados a elevar la producción en



Mujeres Me'pháá realizan cordones de flores para su familiar fallecido por COVID-19
Foto: Tlachinollan.

el campo, depauperaron más a los productores, porque los fondos destinados al agro quedaron en manos de una burocracia parásita que ha institucionalizado una relación clientelar con la población indígena. La producción de maíz es insuficiente para las familias que dependen fundamentalmente de lo que siembran. Son pequeños productores que poseen menos de una hectárea y que sólo la utilizan en la temporada de lluvias para practicar el policultivo, que les permite diversificar su dieta para tener alimentos frescos durante unos meses. Su producción de maíz, no rebasa la media tonelada y les alcanza para sobrevivir unos cuatro meses. La situación se complica cuando la cosecha se acaba y no hay ingresos seguros por parte del jefe o jefa de familia. Sólo las remesas han podido resolver esta precariedad económica, lamentablemente con la pandemia muchas familias han quedado sin un ingreso seguro, ya sea porque sus familiares murieron por el COVID-19, o se encuentran desempleadas. Los subsidios gubernamentales son insuficientes y aún no tienen cobertura universal, por lo mismo hay un gran número de familias pobres que aún no reciben los beneficios que promociona cada programa. A pesar de estos apoyos las madres y padres de familia, tienen que buscar un trabajo que les permita tener un ingreso seguro para la compra de alimentos. Ante este panorama desolador, se ha incrementado el número de familias indígenas y no indígenas que se

han enrolado como jornaleros y jornaleras agrícolas. Son trabajadores del campo que solo siembran por amor al terruño y por ese deseo innato de saborear los frutos nuevos del campo. Es una actividad que les genera pérdidas, por eso muchos optan por buscar trabajo en los campos agrícolas.

Con la llegada de la pandemia la situación empeoró al interior de las comunidades indígenas porque encarecieron los productos básicos y, por otra parte, dejaron de fluir las remesas. Las familias se vieron cercadas por el hambre y el *Coronavirus*. No encuentran el apoyo de las autoridades y tampoco vislumbraron alguna opción productiva para mantenerse en casa. Desde el mes de febrero las familias empezaron su peregrinar a los campos agrícolas de Chihuahua. Durante nueve meses el fenómeno migratorio se incrementó en cuanto al número de personas que salieron de las comunidades. Lo peor de todo es que esta población ha quedado olvidada, a pesar de que se trata de trabajadores esenciales que están en los surcos, sembrando, limpiando los terrenos y recolectando los vegetales para garantizar su consumo a nivel nacional y también en el mercado internacional. Su salida se da sin que las autoridades de los tres niveles de gobierno se preocupen por brindarles atención. Deambulan por las calles y duermen sobre los lechos de barrancas y ríos, sin que nadie los vea. Son madres solteras que salen con sus hijos menores en situaciones sumamente deplorables⁵³. Han sido víctimas de la violencia intrafamiliar y del trato discriminatorio de las autoridades. Cuentan únicamente con su fuerza de trabajo para ser contratada por empresarios voraces, que abusando de su estado de indefensión las expolian, para pagarles por abajo del salario mínimo. Este viacrucis inicia desde que salen de su comunidad porque automáticamente se colocan en riesgo de ser contagiadas o contagiados. En los lugares donde se concentran no hay condiciones para verificar su situación de salud y brindarles apoyo para que cuenten con servicios básicos. Quedan en manos de mayordomos y contratistas que les prometen beneficios inexistentes con tal de engancharlos y llevarlos a campos que trabajan de manera irregular. En los autobuses sufren maltratos del chofer y viajan amontonados. Padecen multiplicidad de vejaciones por parte de los mayordomos. Los empresarios agrícolas no han cumplido con las recomendaciones planteadas en la Guía de acción para los Centros de Trabajo Agrícolas ante el COVID-19⁵⁴, publicadas por la Secretaría del Trabajo (ST). Se trata de un gran aporte, pero que resulta insuficiente cuando no está acompañada por acciones que verifiquen la implementación de estas medidas, para hacer efectiva la prevención de contagios y el cuidado de la salud de las familias jornaleras.

⁵³ "Por las familias jornaleras: Alianza Campo Justo", artículo de opinión del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 26 de octubre 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/opinion-por-las-familias-jornaleras-alianza-campo-justo/>

⁵⁴ "Guía de acción para los centros de trabajo agrícolas ante el COVID-19", *Secretaría del Trabajo*, 9 de abril 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546755/Guia_de_accion_para_Centros_de_Trabajo_Agri_colas_COVID-19_09042020__1_.pdf

En otro capítulo desglosaremos el perfil sociodemográfico de los jornaleros y jornaleras, que se han visto obligados a salir de sus comunidades y de su estado a pesar de los riesgos que corren por el contagio creciente que se vive en el país.

En este periodo que va de febrero a octubre registramos 12 mil 9 personas que fueron atendidas por el Consejo de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, encargado de proporcionar alimentos y despensas que fueron obtenidas por parte del Gobierno del Estado, para las familias jornaleras. La creación del Consejo de Jornaleros y Jornaleras, es una iniciativa que surgió hace doce años, en el marco de varias Asambleas realizadas en la ciudad de Tlapa, para establecer acuerdos con el Gobierno del Estado y la Federación, de cómo garantizar derechos básicos a la población jornalera. Este esfuerzo se mantiene vigente, más en esta coyuntura donde el número de familias jornaleras se ha multiplicado. En este lapso de tiempo hemos identificado 195 campos agrícolas de los estados de: Sonora, Guanajuato, Zacatecas, Baja California, Michoacán, Chihuahua, San Luis Potosí, Aguascalientes, Nueva León y Querétaro.

TABLA 1.2 CAMPOS AGRÍCOLAS RECEPTORES DE LA POBLACIÓN JORNALERA.

CAMPOS A DONDE ACUDEN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS				
febrero - agosto 2020				
Estado Receptor	Empresa Agrícola	No.	Campo Agrícola	Total
Sonora		1	Caborca	11
		2	Sonora	3
		3	Hermosillo	12
		4	Santa Inés	44
		5	Zanjón	16
		6	La 12	24
		7	Alcahuaca	4
		8	Palme	4
		9	Santa Ana	13
		10	La Joya	2
		11	Poblado Miguel Alemán	3
		12	Agua Prieta	3
		13	Fresnillo	2
		14	La Choya	36
		15	San Luis Río Colorado	1
		16	Altar	3
		17	Villa Juárez	2
		18	Nogales	10

**CAMPOS A DONDE ACUDEN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS
febrero - agosto 2020**

Estado Receptor	Empresa Agrícola	No.	Campo Agrícola	Total	
Baja California		19	Ensenada	70	
		20	Tijuana	127	
		21	Mexicali	136	
		22	Vizcaino	32	
		23	San Quintín	97	
		24	Manadero	31	
		25	Casa Roble	1	
		Los Pinos	26	El Vergel	426
			27	Tamalu	5
			28	Ojos Negros	7
			29	Vicente Guerrero	5
			30	Díaz Ordaz	7
			31	Tecate	2
			32	La 5 Y 10	2
			33	Maquiladora	2
			34	Baja California	44
			35	Villa Orgánica	1
			36	Rancho Piloto	11
			37	Ciudad Juárez	3
			38	Caracol	91
			39	San Luis Cebrado	1
			40	Santa Ana	2
			41	Camalu	13
			42	Lázaro Cárdenas	21
			43	Irapuato	1
	44		San Vicente	1	
	45	Rancho San Marcos	6		
Nayarit		46	Tepic	46	
		47	San Carlos	22	
		48	Otate	5	
		49	Nayarit	3	
		50	Capomal	1	
		51	Ángel	1	

**CAMPOS A DONDE ACUDEN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS
febrero - agosto 2020**

Estado Receptor	Empresa Agrícola	No.	Campo Agrícola	Total
Guanajuato		52	Silao	16
		53	Irapuato	34
		54	Maguey	19
		55	Romita	16
		56	León	8
		57	Sandía	8
		58	Bareto	5
		59	Dolores Hidalgo	11
		60	Pancho	1
		61	Guanajuato	15
		62	Filado	1
		63	Jamaica	24
Zacatecas		64	Río Florido	1206
		65	Tres Ríos	2
		66	Nueva Generación	37
		67	La Treinta	6
		68	La Loma	5
		69	Loreto	24
		70	Zacatecas	26
		71	González Ortega	2
		72	Juan Aldama	3
		73	Fresnillo	17
Michoacán		74	El Nopal	2
		75	Michoacán	4
		76	Yurécuaro	1433
Chihuahua		77	Asención	1129
		78	Janos	578
		79	Colonia Del Valle	1119
		80	Jiménez	148
		81	Delicias	176
		82	Casa Grande	342
		83	Monte Verde	110
		84	Lázaro Cárdenas	34
		85	La Benito	11

**CAMPOS A DONDE ACUDEN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS
febrero - agosto 2020**

Estado Receptor	Empresa Agrícola	No.	Campo Agrícola	Total
Chihuahua		86	Quevedo	48
		87	Concepción	8
		88	Camello	73
		89	Los Reyes	14
		90	Flores Magón	44
		91	Lagunita	68
		92	Camargo	72
		93	San Juan Aventura	10
		94	León	1
		95	Benito Juárez	11
		96	Villa Juárez	13
		97	Ciudad Juárez	3
		98	Cerro Blanco	59
		99	La Victoria	2
		100	La Casita	14
		101	Casa Blanca	6
		102	Santa Ana	6
		103	Constitución	24
		104	Almitas	10
		105	El Navegante	7
		106	El Navajar	5
		107	San Miguel	4
		108	Rancho Villa	3
		109	Nueva Casona	2
		110	Lagrimita	2
		111	Río Hondo	2
		112	Río Verde	1
		113	Chihuahua	25
		114	Ciudad Jiménez	4
		115	Lagunilla	32
		116	Graciano	2
		117	Moctezuma	11
		118	Graciano Sánchez	8

CAMPOS A DONDE ACUDEN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS
febrero - agosto 2020

Estado Receptor	Empresa Agrícola	No.	Campo Agrícola	Total
Chihuahua		119	Virginia	6
		120	Hidalgo	19
		121	El Lagate De Los Hermanos Gris	4
		122	Chivatito	15
		123	Pancho Villa	35
		124	San Marco	2
		125	Malladero	7
		126	Coyoacán	1
		127	Guadalupe Victoria	2
		128	Estación 14	3
		129	San Buenaventura	10
		130	Escalón	14
San Luis Potosí		131	Villa De Arista	79
		132	Huisache	20
		133	San Luis Potosí	68
		134	Matehuala	12
		135	Río Verde	7
		136	Vistache	11
		137	Guanaja	3
		138	Tula	4
		139	Villa Real	1
		140	San Felipe	1
Jalisco		141	Totalpa	3
		142	Ciudad Guzmán	1
		143	San Gabriel Jalisco	8
		144	Rio Parque	12
		145	Arandas	29
		146	La Piedad	2
		147	Guadalajara	126
		148	Isla Del Bosque	6
		149	Mazatlán	35
		150	Cruz De Lota	38
		151	Villa De Juárez	119
		152	Culiacán	20

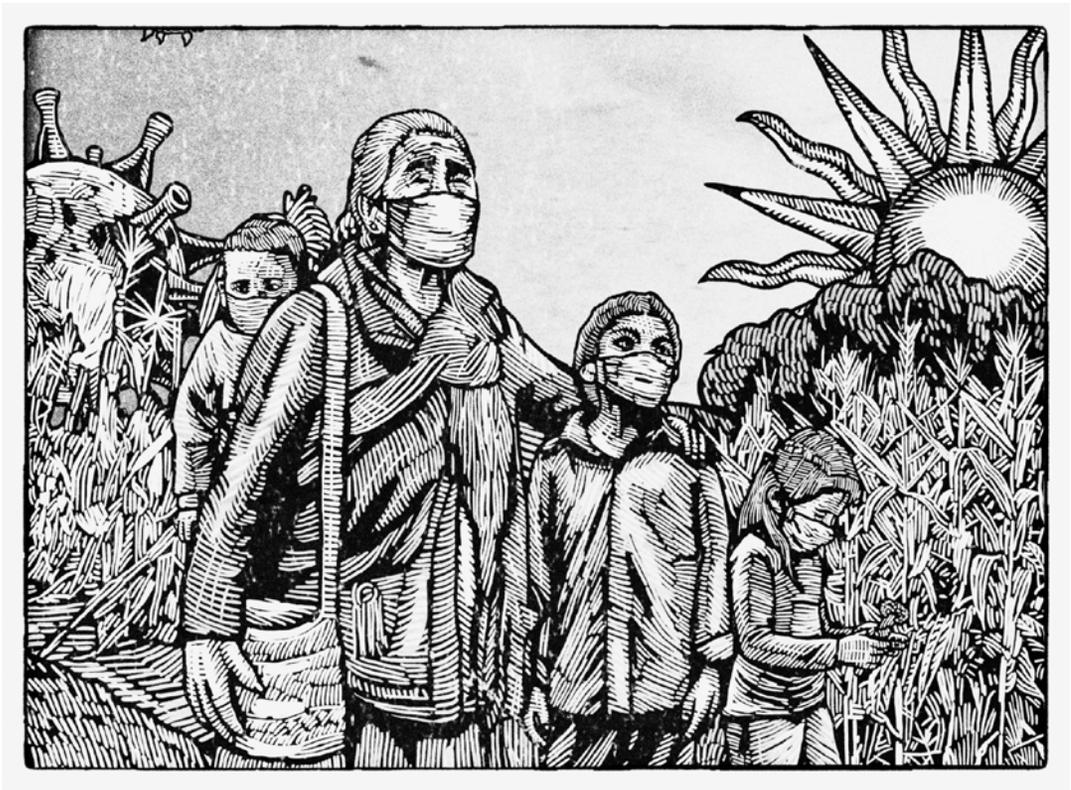
CAMPOS A DONDE ACUDEN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS febrero - agosto 2020					
Estado Receptor	Empresa Agrícola	No.	Campo Agrícola	Total	
Jalisco		153	Patricia	66	
		154	Laila	4	
		155	La Veinte	6	
		156	Corona	14	
		157	Escuinapa	35	
		Tarriba	158	Tayoltita	28
		Farmer's Best	171	Tayoltita	116
			172	Serrucho	368
			173	Navolatos	45
			174	Mochis	1
			175	Nota	116
			176	Erika	162
			177	Isabeles	90
			178	Moroleón	47
			179	El Gallo	99
			180	Laureca	48
			181	Capule	30
			182	Ruiz Cortino	2
			183	Patole	31
184			Huamuchil	2	
185	Nogalitos	110			
Jalisco	Rene Produce	186	Realito	69	
	Paralelo 38	187	El Sol	62	
	Golden Fields	188	Buen Año	513	
		189	Guayabo	57	
Aguascalientes		190	Aguascalientes	6	
		191	Rancho San Pancho	3	
		192	Villa Juárez	34	
Nuevo León		193	Monterrey	6	
Querétaro		194	Querétaro	13	
		195	San Juan Del Río	12	
Total				12,009	

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo de Jornaleros Agrícolas.

Ante este gran desafío, de cómo apoyar a la población jornalera de la Montaña, en esta coyuntura de la pandemia, asumimos el compromiso de acompañar con mayor cuidado este proceso migratorio que se condensa en la ciudad de Tlapa. Para ello, tuvimos que establecer vínculos con las autoridades de salud y con el mismo gobernador del estado, para articular esfuerzos y atender de manera inmediata sus necesidades básicas: se instaló un comedor comunitario, para proporcionar alimentos calientes a la población jornalera que se hospedaba en la Unidad de Servicios Integrales (USI) conocida como Casa del Jornalero. También se otorgaron 8 mil 500 despensas para ser entregadas a las familias que se trasladan a los campos agrícolas. Se planteó el mejoramiento de la Casa de los Jornaleros y Jornaleras, para brindar un mejor servicio de hospedería e higiene. Este trabajo ha quedado inconcluso por falta de recursos financieros, también se ha dificultado la asignación de un médico o doctora con el apoyo de enfermeros o enfermeras para la atención básica en los servicios de salud a esta población migrante.

Hemos recibido también el apoyo de fundaciones privadas, que gracias a una campaña que emprendimos para ayudar a las familias que padecieron la muerte de uno de sus miembros tanto en Nueva York, como en esta región, obtuvimos una respuesta muy significativa por parte de donantes individuales, fundaciones internacionales y organizaciones hermanas. Con estos apoyos hemos podido comprar paquetes antibacteriales, instrumental médico, medicamentos, material de limpieza, insumos para la preparación de alimentos e instalación de estaciones de lavado de manos como medida preventiva ante el COVID-19, que se han utilizado en estos nueve meses de migración jornalera. Con los fondos de los donantes individuales realizamos la compra de productos básicos para entregar paquetes alimentarios a las familias afectadas por el COVID-19, quienes han sido víctimas de graves violaciones a derechos humanos y de las violencias ejercidas contra las mujeres. Son actividades que tuvimos que emprender en el contexto de la pandemia para responder de manera oportuna, aunque insuficiente, a la multiplicidad de casos que hemos atendido, como parte de un compromiso ético, como defensoras y defensores de derechos humanos.

En este 2020, se truncó la posibilidad de reencontrarnos físicamente con las personas y familias que están abanderando las luchas por la verdad y la justicia, en nuestro estado y en el país. La pandemia ha complicado más el escenario que enfrentamos por la violencia, la inseguridad, el desempleo y esta enfermedad letal. De nueva cuenta, en este tiempo de tristeza ha quedado demostrada esa capacidad de resiliencia que existe entre las personas, que, en medio de tanto sufrimiento, no se doblegan, por el contrario, su espíritu recobra energías para vencer esta noche sin estrellas, y esperar el amanecer refulgente de la justicia.



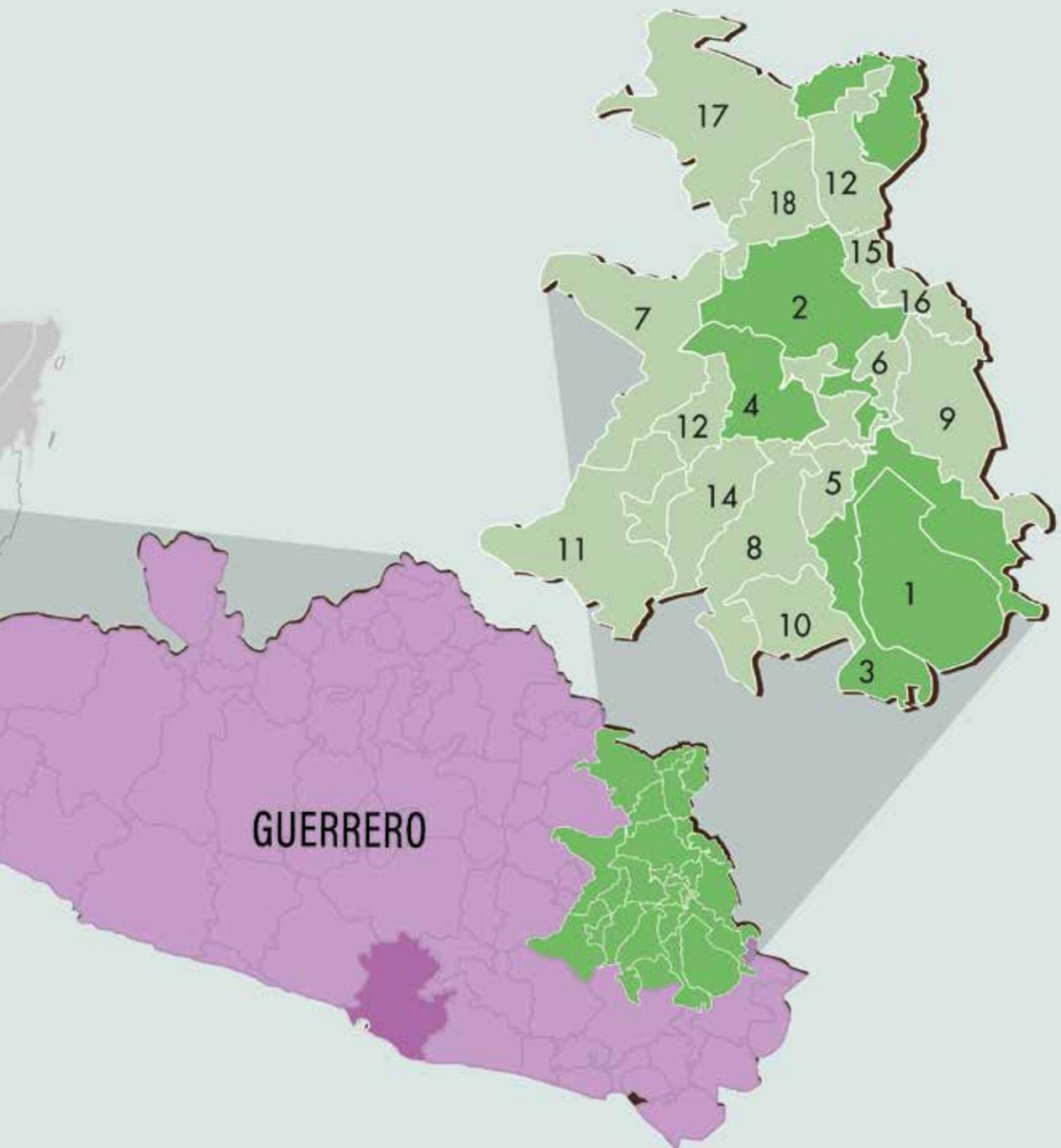


- ESTADO DE EXPULSIÓN
- ESTADOS DE ATRACCIÓN
- MUNICIPIOS DE LA MONTAÑA CON POBLACIÓN JORNALERA

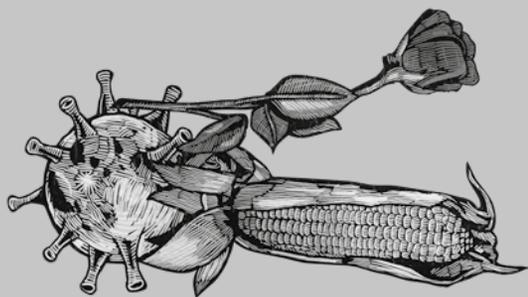
MUNICIPIO	# PERSONAS
1 Cochoapa el Grande	2834
2 Tlapa de Comonfort	3194
3 Metlatónoc	1339
4 Copanatoyac	1222
5 Atlamajalcingo del Monte	416
6 Xalpatláhuac	202
7 Atlixac	298
8 Malinaltepec	153
9 Alcozauca	552
10 Iliatenco	60
11 Acatepec	213
12 Zapotitlán Tablas	196
13 Huamuxtlán	27
14 Tlacoapa	157
15 Alpoyecá	83
16 Tlaxtaquilla de Maldonado	87
17 Olinalá	39
18 Cualác	4
TOTAL	12009



MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN JORNALERA DE LA MONTAÑA



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.



ANTE
EL PELIGRO
QUE ACECHA

HUBERT MATIÚWÀA

EL VIENTO ARRECIÓ Y ALARGÓ SU LLANTO EN NUESTROS OÍDOS. Desde la camioneta se podían ver las piedras que sobresalían de la tierra seca, pasaban árboles como puntadas de agujas, como si tejiéramos con los ojos un vestido para la Montaña. De lejos, alguien movió las manos y marcó el alto. Las policías comunitarias de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) instalaron un retén. De sus hombros colgaban rifles y cubrebocas, un nuevo añadido al conocido uniforme verde olivo. El sol se alineó en nuestras cabezas y nuestra sombra perdió su forma.

– ¿A dónde van?

– Vamos a Zilacayota. Sólo hay paso hasta las 2 de la tarde, los sábados. Dicen que viene una enfermedad y no queremos que entre al pueblo.



Retén sanitario de la Policía Comunitaria para la prevención de la propagación del COVID-19 en el territorio comunitario, marzo 2020, Ayutla de los Libres, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

La CRAC-PC resguardaba su territorio ante el COVID-19. Las comunidades de la Montaña decidieron tomar el control de sus territorios, instalaron filtros de seguridad en puntos clave para acceder a la región, en una asamblea sacaron un boletín donde anunciaban el cierre del territorio comunitario, fijaron días para salir abastecerse de provisiones y no permitir el ingreso de foráneos.

Ante la propagación de la enfermedad, las comunidades se replegaron para cuidarse, tal como lo hacen todos los seres ante el peligro que acecha: las hormigas suelen cambiar de casa antes de la inundación y las calandrias cortan las nubes antes de la tormenta. El virus representa una amenaza. Sería catastrófico que llegara a las comunidades pues se tiene conocimiento de que esta enfermedad puede causar la muerte a personas con salud vulnerable.

En la región de la Montaña casi toda la población está en riesgo, los motivos son varios: un sistema de salud precarizado, desplazamiento del saber propio sobre el tratamiento



Mujer Na' Savi en las calles de Tlapa, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

de las enfermedades, pero sobre todo, la diabetes, desencadenada por los cambios sustanciales en la alimentación.

En los últimos años, el número de enfermos de diabetes en la región ha aumentado, casi todas las familias tienen a alguien con el padecimiento. “Desde el 2015, Guerrero registraba el primer lugar por mortalidad de diabetes mellitus. En 2020 las defunciones han aumentado a causa del COVID-19¹, que afecta predominantemente a las personas con problemas crónicos de salud².

A la diabetes algunos la llaman “enfermedad del miedo”, por la semejanza en la sintomatología, endulza la sangre y hace que el cuerpo pierda fuerza, está relacionada

¹ “COVID-19 se convirtió en este 2020 en la principal causa de muerte: De la Peña”, Enfoque Informativo Guerrero, 16 de octubre 2020. Disponible en: <http://www.enfoqueinformativo.mx/covid-19-se-convirtio-en-este-2020-en-la-principal-causa-de-muerte-de-la-pena/>

² “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la obesidad y la diabetes del Estado de Guerrero”, Secretaría de Salud. Disponible en: <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/EstrategiaSODGuerrero.pdf>

principalmente con el consumo de refrescos. En la comunidad de Tlacoapa ellos tienen su propia historia, se cuenta que cuando la gente probó la Pepsi Cola "les gustó tanto, que eligieron a dos personas de la comunidad para ir a buscar el lugar donde la vendían, se fueron caminando hasta Colotlipa y Tlapa. Así empezaron a comprar esta agua, después, todos los domingos se vendía en la plaza y la gente la consumía, la usaban para pedir a las novias, se ofrecía a las visitas importantes, la tomaban en las reuniones, en las fiestas y cuando iban a trabajar, para todo Pepsi Cola, hasta hubo niños que se les bautizó con ese nombre."³

En la Montaña, los enfermos de diabetes son principalmente los maestros jubilados, quienes tenían mayor posibilidad económica para consumirla.

Aquel bastión de lucha magisterial de los años 60 y 70, por quienes se conoció a la región como "La Montaña Roja", son ahora parte del cuerpo de la comunidad que se encuentra vulnerable. Perderles sería un golpe duro, las abuelas y abuelos, son quienes preservan el saber y la lengua.

Sólo los adultos mayores hablan el Mè'phàà, idioma que en algunos municipios como Zapotitlán Tablas, Azoyú, San Luis Acatlán y Malinaltepec está perdiendo la batalla por ser lengua madre. La muerte de estos adultos implicaría una pérdida irreparable, desaparecería una generación como la vuelta de un tornado: polvo y fantasmas de la memoria de una lengua sin sonidos.

Sin embargo, las comunidades actúan rápido y deciden cerrarle el paso al virus, pero ¿realmente las comunidades han tomado el control de su territorio? Entendiendo por territorio, el lugar donde jugué de niño, donde caí y lloré, los cerros donde corrí cerrando los ojos para no ver a los espíritus, las hojas bajo las que acaricié el pecho amado y donde me hicieron la ceremonia Xtámba-Piel de tierra.

El territorio no nada más es el espacio físico, si no el lugar donde se sitúa esa memoria, la espiritualidad y el sonido de la lengua, la constitución de un todo para ser. La memoria hace posible la defensa del territorio en una lucha a muerte por la vida.

Las personas Mè'phàà decimos, Numbaa para referirnos al mundo. Num-indicativo de lugar, mbaa/tierra, el mundo es nuestra memoria y la tierra lo que la hace florecer; como la raíz al agua y la carne a la piel. La palabra Numbaa refiere que no hay una visión del mundo sin territorio y consideramos que hay deidades de todo lo que existe en ella.

La deidad de la enfermedad es Àkùùn nándí, se manifiesta cuando hay una ruptura en el orden cósmico, por eso, en los rituales le amarran flores y queman velas, para que pare su camino sobre nuestros cuerpos. También existe Bègò nándí- Rayo de la enfermedad, se manifiesta si se dejan de hacer rituales para el ciclo agrícola.

³ "Una historia del mercado global en la Montaña Hubert Matiúwàa", Asymptote Journal. Disponible en: <https://www.asymptotejournal.com/nonfiction/hubert-matiuwaa-the-global-market-in-the-mountains-of-guerrero/spanish/>

Ritual para recibir a los fieles difuntos el Día de muertos, octubre 2020, Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.



Hay enfermedades que surgen por faltar a las normas, principios éticos y espirituales establecidos por la comunidad. Estas enfermedades tienen cura, los enfermos sanan al reestablecerse el orden, pidiendo disculpas en un rito por el error cometido.

Los ritos los hacen los Xi'ña xuajen-abuelos del pueblo, su base para curar es el conocimiento de Thána-medicina. Algunas de estas enfermedades son las convulsiones y la locura, causadas por la caza inmoderada y se curan con el ritual Idxún xúkù-Cabeza de los animales, que consiste en reconstruir la cabeza y los huesos de los animales cazados, mismos que se llevan a una cueva, donde vive Akùùn júbà-Deidad corazón de la Montaña. La inflamación de los testículos y los granos en la piel son provocados al no respetar el ritual Mikáá ixé-Quema de leña, y se curan pidiendo disculpa a Mbatsúm-Lumbre. Los vómitos, la hinchazón del estómago y la falta de apetito son causados por cometer faltas ante Bègò-Rayó.

Las pandemias son enfermedades que la comunidad desconoce y no sabe qué hacer ante ellas porque son extrañas. La región de la Montaña ya fue afectada por varias epidemias. Sus indicios se pueden rastrear en algunos rezos sobre la salud; se recuerda principalmente Xndú skúni-viruela negra, Xíngii-tosferina, Xndú mañán-viruela y cólera. Éstas provocaron muchas muertes y marcaron un tiempo de la tristeza-Niweje rí tsíngina, por eso hasta la fecha, en los rituales se pide a las deidades Bègò-Rayó, Mbatsúm-Lumbre, Xtoaya'-Piel de agua, Akúùn júbà-Deidad corazón de la Montaña, que cuiden el mundo de sus hijas e hijos Mè'phàà; que hagan frente a las deidades de las enfermedades y las ausenten.

La ritualidad es la reactualización de la memoria espiritual del territorio, en ella hay una conexión de respeto entre el territorio, lo humano y las deidades.

Estas enfermedades, casi siempre vienen de fuera, de Mbaa rídáa-la tierra de enfrente, concepto que refiere a la gente que vive del otro lado del mar, los vecinos de la casa del mundo. Se recuerda a ellos como los primeros que trajeron las enfermedades desconocidas y mortales ante lo que surge la incógnita: ¿De dónde se originan los males y cómo curarlos si son desconocidos?

Los Xi'ña-abuelos del pueblo, piensan que surgen al romperse un orden cósmico, son enfermedades que vaticinan el fin del mundo, por eso, hacen rituales de forma colectiva, se juntan por pueblos, suben a los cerros sagrados dónde viven sus deidades para pedirles protección, usan todos sus poderes de curación, adivinación y sueños para saber el origen de la enfermedad y su posible cura. Y cuando nada ayuda, entender a la nueva enfermedad requiere de Mbi'i-tiempo, mientras tanto, el miedo hace casa en los cuerpos, pueden surgir problemas internos en la comunidad, cómo ha ocurrido con otras enfermedades.

Al respecto, Danièle Dehouve recupera algunos casos de 1834, época en que la cólera afectó a la Montaña:

“En ese año, la provincia de Tlapa fue azotada por una epidemia de cólera (Archivo Judicial de Puebla, rollo 10, microfilm del Museo Nacional de Antropología de México). En varios pueblos indígenas, las autoridades políticas (los alcaldes) se reunieron con los vecinos (el común) en su casa comunal y decidieron ejecutar a ciertos individuos acusados de «introducir» la enfermedad en la localidad. Por estos hechos, las autoridades indígenas fueron acusadas ante los jueces de la ciudad de Tlapa. La lista de los juicios se abrió el primero de octubre de 1833 con una queja en contra del «alcalde y viejos» del pueblo náhuatl de Coapala, por haber convocado una asamblea y mandado fusilar, un mes antes, a Agustín Juan, supuesto responsable de la llegada de la epidemia. Sigue una lista de 13 pueblos en los que se produjeron eventos semejantes: Petlacala (“por haber matado en tumulto a Diego Juan por brujo”), Zapotitlán, Ostocingo, Xalpatláhuac, Aquilpa, Petlacala, Tepetlapa, Xalatzala, Quauchimalco y Pochula, a los cuales se añadían, por haber ejecutado a varias personas: Totolapa (ocho hombres), Tlaquetzalapa (tres hombres) y Chiepetepepec (tres hombres y una mujer).”⁴

¿Qué hemos aprendido de ello? Rí ngamí/el miedo también es una enfermedad y es causada por kunine', espíritu malo que se anida en los ojos y en el corazón, nos hace estar fuera de sí por lo que hacer una memoria de las enfermedades es necesario para saber cómo actuar ante las nuevas. COVID-19 parece común, pero es distinta y mortal, de ahí el caos, todo síntoma es una posibilidad.

⁴ Danièle Dehouve. La concepción político-religiosa de la vida y de la muerte. El caso Tlapaneco.

La pandemia por COVID-19 ha afectado a las personas más desprotegidas, pese a ello, el sentir comunitario sigue siendo el motor que fortalece.

Foto: Tlachinollan.



EL REPLIEGUE

El repliegue de la policía comunitaria ante la pandemia es un control aparente, las condiciones para que florezca la enfermedad ya están adentro. No hay un control sobre lo que se consume, no hay soberanía alimentaria y la tierra desde hace tiempo depende de los abonos químicos y nuestros cuerpos se han enfermado poco a poco con los alimentos que vienen de fuera. El virus ya estaba enquistado en nuestro territorio.

Al Coronavirus no se le puede cerrar el paso con retenes, la prevención es importante pero no resuelve el problema, esta enfermedad sólo nos ha demostrado que no tenemos el control territorial, y sobre todo, que existe la urgencia de repensarnos desde el saber propio, sobre la salud.

La pandemia es una enfermedad de escala global que se derivó de la relación depredadora con el medio ambiente, del impacto y funcionalidad del capitalismo. Repensar el saber local de la salud, implica pensarse forzosamente en una escala universal, en diálogos y usos de la tecnología y la ciencia, mirar desde Numbaa/mundo tierra, para saber qué podemos resolver desde lo nuestro y qué no, así como el momento en el que tenemos que seguir exigiendo la salud como un derecho.

Akùùn nándí, ha soplado sobre el mundo, su aliento mata a los más vulnerables. Sin rituales ni flores para la memoria, sin música para caminar en la oscuridad, es como ir a tropezones y no encontrar a quien nos ha de cruzar el río, ser polvo y no ser devuelto a la tierra es perder nuestro lugar en el mundo.

Las personas Mè'phàà consideramos que toda enfermedad surge porque hay una ruptura entre lo humano-mundo-tierra y lo espiritual, la cura está en restablecer este orden sagrado, Mí'tha- jañíí-.

Hablar con entereza, consiste en acomodar las palabras para volver a estar entero, por lo general Mi'tha jañii se traduce como pedir disculpas, se piden disculpas por faltar el respeto o por alterar el orden de lo establecido para la armonía de la vida.

Cuando alguien está enfermo se dice nándojañu'-está muriendo. Nándi'-la enfermedad, al manifestarse en el cuerpo de cualquier ser, es una potencialidad de la muerte/wujèn.

Desde un principio, la vida fue medida con el día-tiempo de la muerte, mantenerla implicó conocer el ciclo agrícola para garantizar el alimento y una buena salud, pero a la par nació la enfermedad, como una memoria de lo endeble de la vida y con la enfermedad también nace el conocimiento de la cura, Thána/medicina, que surge del conocimiento territorial, como esperanza ante la oscura piel de la finitud.

En la Montaña se siembra maíz, plátano, café y se crían animales, todo es para autoconsumo, no hay flujo monetario para poder acceder a un doctor, por eso, muchos emigran a Estados Unidos o siembran la amapola, para tener dinero y solventar las necesidades básicas.

MIGRAR PARA MORIR

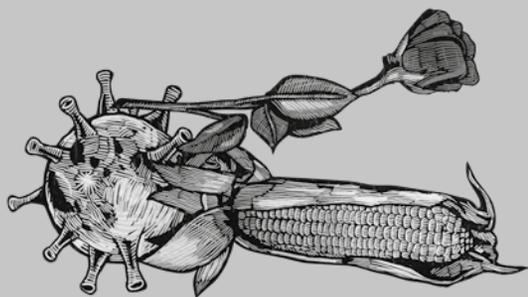
Con la pandemia, muchos migrantes perdieron sus trabajos y se vieron forzados a regresar, pero en algunas comunidades se les impiden entrar, se les considera como "apestados", "sospechosos de traer la enfermedad", les niegan hospedaje, comida. Las miradas fustigan al migrante, ¿a dónde irán? no los quieren en EE.UU., ni en el mundo-tierra que los vio nacer ¿Cómo debemos actuar ante el miedo de una enfermedad? ¿dónde late el corazón de lo comunitario ahora que ya no hay dólares ni remesas? ¿qué medidas de cuidado debemos tener con los nuestros que vuelven a casa?



Cenizas de Manuel Morelos García, migrante del municipio de Xalpatláhuac, quien volvió de Nueva York, Estados Unidos en una caja, luego de haber sido víctima de COVID-19.
Foto: Tlachinollan.

Una pandemia representa una grave amenaza ¿qué y cómo aprenderemos de esta situación? ¿qué significa el control territorial? El problema de la salud corresponde al territorio, a la memoria de un saber tierra-mundo-tiempo, la presencia de la pandemia en nuestras comunidades demostró que hay una urgencia de pensarnos territorialmente desde la soberanía alimentaria. El repliegue nos permite conocer la amenaza, unirnos y compartir las experiencias en la tristeza ¿Cuál es la memoria que tenemos de nuestras enfermedades?

El cielo se puso gris, como si hubieran quemado las nubes, algo raro traía el aire, una brisa que se pegaba al cuerpo. Descansamos en una loma, a nuestro lado un perro negro se echó para masticar pasto, se desparasitaba del dolor del día.



EN POS
DE LA VERDAD,
EN TIEMPOS
DEL COVID-19

CUANDO LLEGÓ A LA PRESIDENCIA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR (AMLO) se crearon grandes expectativas para el esclarecimiento del paradero de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Durante su campaña por la presidencia de la República las madres y padres de los estudiantes desaparecidos lo abordaron en Iguala y lo comprometieron públicamente a investigar a fondo el caso y en particular a conformar una Comisión de la Verdad con la coadyuvancia de organismos internacionales.

Días antes en gira por Quechultenango, Guerrero, el candidato ya se había referido al tema. En un mitin en esa cabecera municipal habló de crear una Comisión de la Verdad para esclarecer el caso Ayotzinapa y también hizo alusión a la posibilidad de una amnistía para las personas inmiscuidas en la delincuencia organizada, como una forma de pacificar el país,¹ no obstante, este último tema fue el que adquirió mayor relevancia en la palestra política. Se desataron airados debates sobre la conveniencia o no de amnistiar a miembros de la delincuencia organizada, mientras tanto el caso Ayotzinapa



Mitin de los padres y madres de los 43 estudiantes en el Zócalo de la CDMX, al cumplirse 6 años de la desaparición de los normalistas, 26 de septiembre 2020, Ciudad de México. Foto: Tlachinollan.

¹ "¿Amnistía a líderes de cárteles? Lo estoy analizando, para garantizar la paz, dice AMLO", Animal Político, 3 de diciembre 2017. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/12/amlo-obrador-ammnistia-carteles-narco/>

pasó desapercibido. Sin embargo, el 25 de mayo de 2018, cuando el candidato se encontraba en Iguala los padres irrumpieron en su mitin y ahí se comprometió a crear una Comisión de la Verdad con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU)².

Ya como presidente electo, las familias de los estudiantes desaparecidos y sus representantes se acercaron con el equipo de transición para solicitar la conformación de una comisión de investigación. Como fue descrito en informes anteriores la Comisión de Investigación encontraba fundamento en la resolución que emitió el Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Reynosa Tamaulipas en junio de 2018. Sin embargo, no fue posible crear tal ente y en su lugar se optó por la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa. El 2 de diciembre de 2018 AMLO tomó posesión como presidente de la república y el 3 de diciembre emitió el decreto mediante el cual creó formalmente la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (CoVAJ). El 15 de enero de 2019 se instaló formalmente la CoVAJ e iniciaron los trabajos. Con lo anterior parecía que el nuevo gobierno daba pasos decisivos en la búsqueda de la verdad. Varias reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión tuvieron ocasión. Sin embargo, pronto este organismo se topó con serios obstáculos: el Ejército mexicano se negaba a brindar información sustantiva de la participación de elementos del 27 Batallón de Infantería en las agresiones a los estudiantes en Iguala y la Fiscalía General de la República (FGR) omitía crear la Fiscalía Especial que indagaría los hechos.

Sin la Fiscalía Especial, la CoVAJ poco podía hacer, no tenía facultades de investigación penal. Desprovista de estas atribuciones se limitaba a realizar reuniones con distintas dependencias para articular la voluntad presidencial y la colaboración en el caso, y a realizar algunas búsquedas de los estudiantes desaparecidos, sin embargo, no podía entrevistar a testigos y personas, inspeccionar lugares y procesar evidencias.

Por lo demás, hasta el mes de marzo de 2019 se firmó el acuerdo de asistencia técnica con la CIDH, mediante la cual se reforzaba el Mecanismo Especial de Seguimiento que la CIDH daba al caso Ayotzinapa, creando un Grupo de Acompañamiento Técnico con oficinas permanentes en México, pudiendo contratar consultores en especial los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes (GIEI), sin embargo, demoró hasta fines del año la contratación de las personas expertas.

La demora en el nombramiento del Fiscal Especial para el caso Ayotzinapa y la asistencia técnica internacional, implicaron un retraso de medio año en las investigaciones del caso, madres y padres tuvieron que movilizarse como en el sexenio pasado para exigir

² "Entre lágrimas, AMLO ofrece a papás de los 43 una comisión de la verdad", El Financiero, 25 de mayo 2018. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/frente-a-papas-de-los-43-amlo-ofrece-entre-lagrimas-una-comision-de-la-verdad>

su nombramiento. Hasta el mes de junio de 2019, el Fiscal General de la República creó un Acuerdo mediante el cual se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa³ (UEILCA), nombrando a Omar Gómez⁴ como su titular, no obstante, las investigaciones avanzarían hasta fines de ese año.

Lejos de que el caso presentara avances, muchos detenidos empezaron a ser liberados, pues las confesiones que emitieron fueron declaradas ilegales, como consecuencia de una investigación irregular de la anterior Procuraduría General de la República que utilizó la tortura para obtener declaraciones con las que se construyó la llamada “verdad histórica”.

Los pocos avances y las liberaciones de los detenidos -muchos de ellos con responsabilidades en el caso- generaron desaliento y el enojo de las familias de los 43 estudiantes, así como fricciones con el actual gobierno.

Las liberaciones masivas tuvieron ocasión entre agosto y septiembre de 2019. Se acercaba el aniversario de la desaparición de los 43, fecha de movilizaciones y protestas del movimiento social en exigencia de la presentación con vida de los estudiantes, ello despertó preocupación en el gobierno, por lo que el presidente de la República solicitó reunirse con los padres de los 43, el 11 de septiembre de 2019.

En esa reunión reafirmó su compromiso de esclarecer los hechos y encontrar a los estudiantes, así como sostener reuniones cada dos meses para verificar el avance de las pesquisas. El 26 de septiembre en la conferencia matutina el primer mandatario



Reunión del Presidente de la República con madres y padres de Ayotzinapa. En dicho encuentro el presidente hizo un llamado a la cooperación para cerrar la “herida” de la desaparición de los 43 estudiantes. Palacio Nacional, 11 de septiembre de 2019, Ciudad de México. Foto: Cuarto Oscuro.

³ Acuerdo A/010/19 por el que se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564187&fecha=26/06/2019

⁴ El nombramiento de Omar Gómez tenía un simbolismo especial para las madres y padres de los 43, ya que había sido abogado de la Oficina en México del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU-DH) y Secretario Técnico del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

dio un mensaje de justicia en el caso Ayotzinapa, apareció al lado del Subsecretario de Derechos Humanos Población Migración Alejandro Encinas con la camiseta que contenía la Leyenda: "Ayotzinapa 43". Para los padres fue un mensaje importante que marcaba un compromiso de su gobierno con el esclarecimiento del caso.

El 11 de noviembre de 2019 tuvo ocasión la siguiente reunión con el presidente de la República sin que hubiese avances sustanciales en las investigaciones.

La siguiente reunión se llevó a cabo el 9 de enero de 2020. En ella, los padres y madres de los estudiantes desaparecidos hicieron un planteamiento más fuerte. Expresaron que las indagatorias iban muy lentas, pues en el año 2019 no se observaron avances. Hicieron patente su molestia de que otras instituciones como la FGR y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) no colaboraban con el caso. El ritmo de trabajo era dispar con el de la CoVAJ. Por lo tanto, le manifestaron al presidente que esperaban detenciones de funcionarios de alto nivel que realizaron investigaciones irregulares para ocultar deliberadamente la verdad.

En respuesta el presidente expresó que tenían que acelerar el ritmo de las investigaciones y que para ello la Secretaría de Gobernación (SEGOB) tenía que jugar un papel central en el trabajo, instruyó que dejaría actividades ordinarias que tenía y que privilegiara el caso. En palabras del presidente dijo: "tenemos que darnos una sacudida como gobierno porque si no nos acostumbramos a la burocracia". Para ello instruyó a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que se metiera al caso y dejara de atender otros asuntos. De tal manera que "en un mes tengamos a funcionarios de alto nivel detenidos, yo no tengo compromiso con nadie. Llegué por el voto del pueblo".

Para la reunión del 4 de febrero 2020 tampoco hubo muchos resultados en las investigaciones. La Secretaria de Gobernación informó de visitas que realizó a algunos penales para entrevistar a detenidos que poseen información. La CoVAJ por su parte, dio cuenta de restos óseos de importancia que fueron encontrados en las búsquedas realizadas semanas antes en Iguala y lugares aledaños⁵, mismos que están en análisis en la universidad de Innsbruck.

Finalmente se llevó a cabo la reunión del 5 de marzo 2020. El presidente invitó al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero y al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Arturo Zaldívar. Ahí los padres y madres hicieron tres planteamientos:

- 1.- A la FGR se le solicitó realizar nuevas acusaciones contra responsables directos, militares y policías federales por desaparición forzada, contra funcionarios que incurrieron en tortura y otras irregularidades.

⁵ Según declaraciones de informantes al menos seis restos pueden pertenecer a algunos de los estudiantes.

2. A la SCJN se le solicitó, crear un acuerdo del Consejo de la Judicatura para que un solo Juzgado resuelva los conflictos competenciales y las consignaciones del caso Ayotzinapa.
- 3.- Al presidente de la República le entregaron un escrito donde se le solicitaba elaborar un cronograma en el que se establezcan metas y plazos de cumplimiento en las investigaciones y búsquedas, a fin de revisarlo en cada reunión mensual y verificar los avances tangibles.

El planteamiento partió del análisis de los padres y madres de los 43 de que el caso Ayotzinapa es complejo. En torno a este crimen las autoridades del gobierno anterior construyeron pactos de impunidad y silencio difíciles de romper. Muchas instituciones no han cambiado. Sus estructuras se mantienen intactas, tal es el caso de la FGR y SEDENA, por esta razón las investigaciones no avanzan pese la voluntad presidencial. En tal virtud es menester detener a funcionarios de alto nivel que ocultaron deliberadamente la verdad, mediante acciones ilegales, para dar un mensaje político de que no habrá impunidad y de esta manera empezar a romper los pactos de impunidad.

El 17 de marzo 2020 -dos semanas después de la reunión con el presidente- la FGR detuvo a dos funcionarios de esta institución y uno de la Secretaría de Marina, por actos de tortura y por el mismo hecho se libró orden de aprehensión contra Tomás Zerón de Lucio, jefe de la Agencia de Investigación Criminal cuando sucedieron los hechos de la desaparición de los estudiantes. Esto marcaba una nueva ruta y dinámica en las investigaciones producto de la exigencia constante de las madres y padres de los 43.

Las familias han sido enfáticas con el presidente de la República de que este año tienen que ser detenidos funcionarios de alto nivel, como una forma de romper los acuerdos y que ello ayude a remover obstáculos en las investigaciones para encontrar la verdad y justicia.

El planteamiento sorprendió a algunos integrantes del gobierno. Habían escuchado a los padres y madres de los 43 estudiantes, expresar que no les interesaba tener tantos detenidos, sino que lo fundamental era dar con el paradero de sus hijos, por lo que la nueva exigencia resultaba paradójica.

Lo anterior es inexacto. A seis años de la desaparición resulta inconcebible no saber nada del paradero de 43 jóvenes ni de los responsables de este crimen. No hay una sola huella de lo que pasó. Pareciera un crimen perfecto. Pero como dice el profesor José Miguel Mulet: "no existe crimen perfecto, sino crímenes que no se investigan lo suficiente. Todo contacto deja una traza, el criminal siempre deja algo o se lleva algo, como decía Locard padre de la ciencia forense."⁶ Sin embargo, en el caso Ayotzinapa pareciera

⁶ "La ciencia en la sombra". Pulet José Miguel, Profesor de biotecnología criminal y forense de la Universidad politécnica de Valencia. Entrevista otorgada a ABC ciencia en Madrid España, el 14 de junio de 2016. Disponible en: https://www.abc.es/ciencia/abci-jose-miguel-mulet-no-existe-crimen-perfecto-existen-crime-no-investigacion-suficiente-201606141812_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com.mx%2F

que no impera esta premisa, se construyó un andamiaje de impunidad difícil de desmontar. La pregunta es: ¿Quién cuenta con los recursos e influencias necesarias para tal construcción de impunidad? ¿Quién dispone de los recursos materiales y humanos y el tiempo necesario para ir siguiendo la traza criminal, borrando toda evidencia? ¿Cuál es el nivel de lealtad y el pacto entre los perpetradores que imposibilita que alguno de ellos hable? ¿Por qué se construyó este pacto de impunidad?

Las respuestas parecen surgir de la propia investigación: El jefe de la Policía Federal Ministerial y de la Agencia de Investigación Criminal arriesgan su carrera y torturan a los detenidos para que declaren sobre una narrativa ya elaborada y se auto incriminan. Este último además altera la escena del crimen y siembra evidencias. Un resto óseo es llevado ilegalmente hasta las inmediaciones del río San Juan. ¿No hubiese sido más sencillo fijar el hallazgo en el lugar encontrado y procesarlo en seguida? O ¿acaso el resto óseo fue encontrado en un lugar que comprometía al gobierno en turno? La Policía Federal destruyó videos, fotografías y demás datos de prueba que los implicaba en la desaparición de los jóvenes y los altos mandos de esta corporación ocultaron los expedientes de las investigaciones internas que demuestran que sus elementos estaban implicados en la desaparición de los estudiantes normalistas, cuando lo correcto hubiese sido ponerlos a disposición de las autoridades que investigaban.

Estos datos de prueba que empiezan a surgir de la investigación, dan cuenta que el Estado mexicano representado por el gobierno anterior, es artífice de este entramado criminal, pues de otra manera no se explica qué necesidad tendrían de construir una narrativa, arriesgarse a torturar a los detenidos para que confesaran lo que ellos querían, alterar la escena del crimen, sembrar y destruir evidencias, así como ocultar la implicación de militares y policías.

Estos hilos de la investigación deberá jalar el actual gobierno. Tiene que pisar callos. Tocar a la clase política del gobierno anterior y para ello es menester empezar por procesar a quienes incurrieron en estas graves irregularidades, a fin de que en el proceso penal den respuesta a estas y otras preguntas. Profundizar en esta línea de investigación, no es revanchismo político, sino una importante línea que busca dilucidar por qué razones se desvió la investigación y a quién o quiénes se encubrió.

¿Quién cuenta con los recursos e influencias necesarias para tal construcción de impunidad?
¿Quién dispone de los recursos materiales y humanos y el tiempo necesario para ir siguiendo la traza criminal, borrando toda evidencia?
¿Cuál es el nivel de lealtad y el pacto entre los perpetradores que imposibilita que alguno de ellos hable? ¿Por qué se construyó este pacto de impunidad?

LA VOLUNTAD NO BASTA PARA QUE HAYA JUSTICIA

Este gobierno se ha caracterizado por tener voluntad política. Que su primer decreto fuera la creación de la CoVAJ cobra un símbolo relevante. Desde la irrupción en su mitin de campaña cuando era candidato, hasta las reuniones ya como presidente de la República, ha sido receptivo a los planteamientos de las madres y padres de los 43. Su compromiso con la verdad y la justicia ha sido claro.

Desde su arribo a la presidencia, en seis ocasiones se ha reunido con las madres y padres de los estudiantes desaparecidos. Dialogó con ellos en su mitin en Iguala en plena campaña y como presidente electo se reunió con los familiares el 26 de septiembre de 2018.

El hecho de que existan varias líneas de investigación abiertas y búsquedas en terreno casi permanentes, habla de una nueva forma de abordar el caso Ayotzinapa, de una voluntad de querer esclarecer el caso. Sin embargo, eso es insuficiente, se necesita la confluencia de todas las instituciones en el caso y realizar una reestructuración de estas a efecto de que todos aquellos que tienen responsabilidad directa o indirecta sean procesados.

Por lo demás, las reuniones con el primer mandatario son de gran relevancia. Es un diálogo necesario que las madres y padres sostienen. Es un espacio en el que ellos pueden plantear y exigir directamente al Jefe del Ejecutivo avances en el caso. El esquema de reuniones mensuales con un cronograma que contenga metas y plazos concretos de avances en las investigaciones y búsquedas nos permitirá generar condiciones de esclarecimiento del caso.



Con el dolor a cuestas, estudiante de Ayotzinapa, exige justicia para sus 43 compañeros normalistas en el mitin realizado a 6 años de la desaparición de los jóvenes.
Foto: Tlachinollan.

EL DIÁLOGO AL MÁS ALTO NIVEL OBEDECE A VARIAS RAZONES:

- 1) El caso Ayotzinapa y el movimiento por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, evidenciaron un gobierno coludido con la delincuencia organizada, un conjunto de instituciones permeadas hasta la médula por la corrupción y la indolencia de un gobierno prepotente y autoritario que se negó a investigar de inmediato. La fuerza de las grandes movilizaciones y la indignación mundial que provocó la desaparición de los 43 aceleraron la caída de un régimen en crisis, esta circunstancia fue un elemento que favoreció el triunfo de Andrés Manuel López Obrador.
- 2) Una confrontación del gobierno con los padres y madres de los estudiantes desaparecidos, representaría una ruptura con una parte importante del movimiento social y evidenciaría al gobierno como incapaz de resolver el caso más emblemático de graves violaciones de derechos humanos en México.
- 3) En contrapartida si resuelve el caso sentaría un precedente de verdad y justicia, además constituiría un andamiaje para el esclarecimiento de otros casos de graves violaciones a los derechos humanos en el país.

Estos factores han hecho posible el diálogo directo con el presidente. Sin embargo, la voluntad política no es suficiente para encontrar verdad y justicia, el caso Ayotzinapa es complejo, los perpetradores construyeron un robusto entramado de complicidades en las que se ven implicada varias instituciones estatales como la extinta Policía Federal, policías municipales, ministeriales, estatales y la anterior Procuraduría General de la República.

Las estructuras de la SEDENA y la entonces Procuraduría General de la República (PGR) permanecen intactas, pese al arribo de un nuevo gobierno, ahí no hay cambios. Elementos de estas instituciones probablemente implicados de manera directa e indirecta en el caso forman parte de las mismas. Por esta razón las investigaciones y búsquedas no avanzan, es menester un diálogo del presidente con estas instituciones para que den cuenta de lo que sus integrantes hicieron y omitieron hacer el 26 de septiembre de 2014 y posteriormente. La voluntad del presidente debe traducirse en investigaciones exhaustivas a estas instituciones y establecer responsabilidades penales y administrativas a quienes hayan estado implicados, pero también será necesario que proporcionen toda la información que posean respecto al caso para poder dar con el paradero.

Es difícil concebir que el 27 Batallón de Infantería, la Policía Federal, ministerial y estatales establecidos en Iguala no se hayan percatado de lo que ocurría antes durante y después del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, sobre todo el Ejército mexicano que tiene un efectivo sistema de inteligencia y control territorial.

Un ejemplo de estas dificultades se observó en la reunión del mes de enero de 2010. El presidente dio instrucciones para que en un mes hubiese detenidos por los hechos

como lo solicitaban las madres y padres de los 43 estudiantes. Sin embargo, esto ocurrió de manera parcial hasta marzo de 2020. Funcionarios de alto nivel que incurrieron en irregularidades y ocultaron deliberadamente la verdad están libres a la fecha. La palabra e instrucción del presidente no ha sido suficiente para lograr avances.

El gobierno deberá hacer una revisión exhaustiva en la SEDENA, FGR y Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a fin de verificar que ningún servidor público de esas instituciones esté implicado directa o indirectamente en el caso Ayotzinapa, y de estarlo deberán someterlos a proceso.

En la FGR y la SEDENA existen funcionarios de alto nivel que formaron parte de la administración anterior y que encubrieron y respaldaron la “verdad histórica” que permanecen al frente de áreas importantes. Solo como ejemplo, en el caso de la FGR, Sara Irene Herrerías está al frente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de cuya área depende la UEILCA y Alfredo Higuera es el titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), ambos funcionarios estuvieron en la anterior PGR y sostuvieron la verdad histórica. Hoy ocupan cargos de primer nivel en la institución, las áreas en las que estas tienen relación directa con las investigaciones del caso Ayotzinapa. Es necesario verificar su permanencia, pues pueden convertirse en obstáculos para las pesquisas que se llevan a cabo. Esta preocupación ya fue señalada por los padres y madres directamente al presidente en la reunión de agosto de 2020. El mandatario dio una respuesta débil, diciendo que es un tema que incumbe a la FGR pero que se revisará.

En el caso de la Policía Federal no se ha abierto una investigación contra Enrique Galindo Cevallos y Manelich Castilla Gravioto, quienes dirigieron la Policía Federal cuando sucedieron los hechos y que omitieron poner a disposición los expedientes y los policías implicados en la desaparición de los jóvenes.

Por ello insistimos en la necesidad de hacer una revisión meticulosa en estas instituciones para verificar a funcionarios implicados directa e indirectamente en los hechos de agresión a los 43 estudiantes. Se trata de ir más allá, de reestructurar las instituciones, limpiarlas de corrupción y de procesar a los implicados, sea quien sea y sin importar el poder o influencia política que éste tenga. Ello implicará enfrentar al régimen anterior y sus funcionarios como Jesús Murillo Karam y otros.

LOS CAMINOS ESCARPADOS DE LA JUSTICIA: LAS INVESTIGACIONES EN EL CASO AYOTZINAPA

Como lo informamos, en junio de 2019 el Fiscal General de la República emitió el Acuerdo General mediante el cual se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa y nombró a su titular. En los meses siguientes el titular de la Unidad informó que reestructuró la oficina creando las áreas de investigación, búsqueda, procesos judiciales, telefonía y análisis de contexto.

Estudiantes de Ayotzinapa durante el mitin en CDMX a seis años de la desaparición de los estudiantes, 26 de septiembre de 2020, Ciudad de México.
Foto: Tlachinollan.



Después de un análisis del expediente y de nueva información, se crearon las siguientes líneas de investigación:

1. Balística.
2. Ejército mexicano.
3. Policía Federal.
4. Policía Estatal.
5. Policía Municipal de Tepecoacuilco.
6. Quinto autobús.
7. Trasiego de droga de Iguala - Chicago.
8. Finanzas de Guerreros Unidos.
10. Centro de Operaciones Estratégicas (COE).
11. Base de operaciones mixtas urbana.
12. El C4.
13. Autodefensas.
14. El Patrón y caminante.
15. Policías preventivos de otros municipios.
16. Bloqueos de Mezcala y Sábana Grande.

Como se dijo, la exigencia de las madres y padres de los 43 en la primera reunión del año 2020 con el presidente de la República, marcó una ruta distinta en las investigaciones. Los familiares pondrán el acento en la necesidad de procesar y sancionar a quienes construyeron la “verdad histórica” con el objetivo romper los pactos de silencio y acabar con la impunidad. Esta sería otra línea de investigación de gran relevancia.

AVANCES DE LA UEILCA

La emergencia sanitaria decretada por la pandemia generada por el COVID-19 retrasó los trabajos. Sin embargo, la UEILCA avanzó en los siguientes aspectos:

1. Recabar datos de prueba y judicializar por el delito de desaparición forzada y delincuencia organizada contra 46 personas que habían obtenido su libertad.
2. Reunir datos de prueba y consignar a un grupo de 25 personas entre las que se encuentran militares adscritos al 27 Batallón de Infantería con sede en Iguala y Policías Federales que estuvieron adscritos a la comisaría de ese lugar.
3. Reunir datos de prueba y procesar a servidores públicos que crearon la verdad histórica.
4. Ejecutar órdenes de aprehensión contra servidores públicos y líderes del grupo delincencial Guerreros Unidos, prófugos de la justicia.
5. Continuar con la búsqueda de los 43 normalistas en terreno.

A mediados de marzo de 2020, antes que se decretara la emergencia sanitaria por COVID-19 se libraron órdenes de aprehensión contra funcionarios de la anterior PGR que construyeron la “verdad histórica” entre ellos Tomás Zerón de Lucio, exjefe de la Agencia de Investigación Criminal y Carlos Gómez Arrieta exdirector de la Policía Federal Ministerial. Se detuvo a dos funcionarios de la anterior PGR y a un integrante de la Marina. Todos fueron acusados de tortura y otros cargos relacionados con el montaje de la supuesta “verdad histórica”. Posteriormente se decretó la emergencia sanitaria y el tema desapareció de la palestra pública, todo se volcó al COVID-19, sin embargo, los trabajos continuaron. La UEILCA solicitó las órdenes de aprehensión a los juzgados federales correspondientes.

El 29 de junio 2020 la FGR logró la detención José Ángel Casarrubias Salgado alias “el Mochomo”, principal líder del grupo delictivo Guerreros Unidos que habría participado en la desaparición de los 43 estudiantes, por lo que posee información relevante de su desaparición, en tal virtud es una detención que cobra importancia. Al día siguiente el Fiscal General, Alejandro Gertz Manero, emitió una especie de informe, anunciando esta detención, las órdenes de aprehensión libradas en el mes de marzo -incluida la de Tomás Zeron y su búsqueda en 190 países por la Interpol-, así como la solicitud de 46 órdenes de aprehensión contra diversos funcionarios acusados de delincuencia organizada y desaparición forzada, cometida en agravio de los estudiantes de Ayotzinapa.

Pese al anuncio público que hiciera el alto funcionario, la Jueza Segunda de Distrito en materia de procesos Penales Federales con sede en Toluca, dejó en libertad a Sidronio Casarrubias Salgado. Las autoridades pudieron interceptar legalmente comunicaciones telefónicas de la familia de Ángel Casarrubias Salgado que prueban el ofrecimiento de dinero a las autoridades judiciales por la liberación de “el Mochomo”.

La FGR logró arraigarlo por otros delitos, por lo que al salir del penal volvió a ser detenido. Días más tarde un Juez Federal negó las 46 órdenes de aprehensión solicitadas. El Ministerio Público tuvo que apelar tal negativa.

La UIELCA solicitó a un Juez de control de la Ciudad de México que librara orden de aprehensión contra 25 personas, entre las que se encuentran Policías Federales y elementos del Ejército Mexicano; de nueva cuenta el Juez negó la orden de captura, con el argumento de que ese Juzgado no era competente sino un Juez del Sistema Penal mixto, dado que los hechos habrían ocurrido cuando todavía no estaba vigente el sistema penal acusatorio.

Aunado a lo anterior, se realizaron varios operativos -sin éxito- para detener a Carlos Gómez Arrieta, pues a escasos minutos lograba escapar. Fuentes cercanas a la FGR refirieron que desde el interior de la propia institución el exjefe policiaco habría sido alertado de su inminente aprehensión, logrando escapar a tiempo.

Las negativas de las órdenes de aprehensión, la liberación de “el Mochomo” rodeada por actos de corrupción y la imposibilidad para detener a varios funcionarios prófugos generó preocupación en las madres y padres de los 43. Era evidente que los obstáculos se estaban presentando en el poder judicial y la FGR. En la reunión del 12 de agosto, las madres y padres se lo hicieron saber al presidente, por lo que refirió que era necesario invitar al Fiscal General y al presidente de la Suprema Corte para que los padres de manera directa le expresaran las preocupaciones, tomando en consideración que estas instituciones son autónomas.

En la reunión las madres y padres de los 43 expresaron sus inconformidades y dejaron asentado que brindar verdad y justicia en el caso Ayotzinapa es un deber del Estado Mexicano, en tal virtud todas las instituciones están obligadas a colaborar, por otro lado, es un caso sumamente complejo, por lo que se requiere adoptar medidas extraordinarias para lograr el esclarecimiento de los hechos, ya no será posible lograr este acometido por los medios ordinarios de investigación.

Las madres y padres de los 43 expresaron sus inconformidades y dejaron asentado que brindar verdad y justicia en el caso Ayotzinapa es un deber del Estado Mexicano,



En julio de 2020, la Universidad de Innsbruck en Austria hizo público que restos encontrados en el municipio de Cocula, coincidieron con el ADN con la familia del estudiante Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre. Para el señor Clemente Rodríguez y la señora Luz María Telumbre, padres de Cristian, sigue pendiente conocer la verdad y acceder a la justicia. Foto: Tlachinollan.

EL ENCUENTRO

A los primeros días del mes de julio de 2020 se informó la identificación de los restos del estudiante Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre hijo del Señor Clemente Rodríguez y Luz María Telumbre ambos vecinos de Tixtla, Guerrero. Estos y otros restos fueron encontrados en el municipio de Cocula en el punto denominado Barranca de la Carnicería. Personal pericial de la FGR y peritos independientes, fijaron, embalaron, procesaron y analizaron los hallazgos. Luego de lo cual habrían sido enviados a la Universidad de Innsbruck en Austria para la realización de los estudios de genética y la emisión del correspondiente dictamen pericial. Los resultados de los estudios indicaron que había correspondencia entre el ADN extraído de un resto en análisis y los del señor Clemente Rodríguez y su demás familia, por lo tanto, se trataba del estudiante Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre.

Esta identificación daba consistencia al trabajo del actual gobierno y evidenció que existen elementos objetivos para afirmar que la "verdad histórica" fue construida. Luego de ello, el Fiscal General y el Jefe de la Unidad Especial declararon que con este resultado: "se acabó la verdad histórica y se rompieron los pactos de silencio". Las búsquedas e investigaciones iniciadas un año antes, se coronaron con ese resultado.

El 11 de septiembre de 2020, en el marco de la reunión mensual con el presidente de la República, el presidente de la Suprema Corte y el Fiscal General, se presentó un informe de suma trascendencia.

De las 46 órdenes de aprehensión solicitadas que se habían negado, finalmente 34 fueron libradas por decisión judicial de un Tribunal de segunda instancia, el cual revocó la negativa y ordenó expedir las referidas órdenes de captura.

Se logró que un Juez del sistema mixto librara las 25 órdenes de aprehensión que habían sido negadas por el Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio. En este grupo de acciones penales se encuentran militares y policías federales. Todos son acusados de delincuencia organizada y desaparición forzada.

Así mismo, se libraron 11 órdenes de aprehensión por el delito de tortura contra funcionarios de la FGR. Estos servidores públicos recurrieron a estas malas prácticas para obtener prueba que consolidara la narrativa del basurero de Cocula.

El exdirector de la Policía Federal Ministerial, Carlos Gómez Arrieta, después de intensos y constantes operativos y de andar a salto de mata, decidió entregarse voluntariamente, además expresó que cooperará con las investigaciones, aportando la información que tiene.

A escasos días de cumplirse seis años de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y luego de una investigación que demoraba y parecía no estar consolidada, se presentaron resultados concretos y tangibles: 60 órdenes de captura contra personas responsables de desaparecer a los jóvenes normalistas; se ubicó a Tomás Zerón de Lucio en Israel; se realizaron los trámites legales para su extradición a México y se sometió a proceso a Carlos Gómez Arrieta, además del procesamiento de funcionarios medios de la FGR y la Marina. Por esos días se procesó a la Ministerio Público Blanca N. persona que habría autorizado y firmado las diligencias ilegales del Río San Juan, lugar donde se habría sembrado evidencia y supuestamente se encontró el resto del estudiante Alexander Mora Venancio.

El 26 de septiembre de 2020 el presidente hizo un balance del caso en el que informó lo alcanzado en la investigación y la búsqueda, anunció que se libraron órdenes de aprehensión contra militares que habrían participado en la desaparición de los jóvenes. Este anuncio es de suma trascendencia, sobre todo reconociendo que en la administración pasada el gobierno se negó a que el Ejército fuese investigado. Este punto puso en riesgo la cooperación y asistencia técnica que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, brindaba al Estado mexicano, por lo que el organismo internacional terminó retirando a sus expertos. El gobierno de Enrique Peña Nieto se negó a renovar el mandato de la coadyuvancia internacional, por lo que los expertos tuvieron que abandonar el país.

En conclusión, actualmente las indagatorias presentan avances considerables. Están abiertas varias líneas de investigación en las que el gobierno sigue profundizando, se mantiene una búsqueda en terreno -casi permanente- y la palabra empeñada del presidente de la República que no se construirán falsas verdades. Se investigará el caso hasta lograr el total esclarecimiento.

No obstante, existen serios obstáculos en algunas instituciones como la FGR, la Secretaría de la Defensa Nacional y el Poder Judicial, pues no colaboran en el marco de sus competencias con la diligencia que el caso requiere e incluso algunas se niegan a realizar actos

de investigación o colaboración. La FGR y la SEDENA, además del deber que tienen de colaborar, varios de sus integrantes están implicados -de manera directa o indirecta- en las graves violaciones a los derechos humanos que derivaron en la desaparición de los estudiantes normalistas, por lo que tendrían el deber de transparentar las acciones que realizaron el 26 de septiembre de 2014 y poner a disposición de las autoridades que investigan, toda la información disponible pero también a los funcionarios públicos a quienes les resulte responsabilidad.

Contrario a ello, luego de un mes de haberse librado más de 60 órdenes de aprehensión, la FGR sólo ejecutó muy pocas. Versiones extraoficiales refieren que desde el interior de la Fiscalía se alerta a los prófugos para que evadan la acción de la justicia, esto no es remoto si tomamos en cuenta que a la fecha están enquistados en la institución en puestos de alto nivel personas que estuvieron en la administración anterior y que respaldaron la mal llamada “verdad histórica”.

Aunado a lo anterior, sobre algunos integrantes de la FGR existe cada vez más datos de prueba que establecen que la “verdad histórica” sirvió para encubrir a los verdaderos responsables, soslayar la participación de autoridades federales y ocultar el paradero de los estudiantes.

Por su parte el Ejército mexicano sigue siendo hermético y se niega proveer toda la información a las autoridades que investigan. Si bien colaboran en las búsquedas en terreno, brindando seguridad perimetral a las instituciones participantes, incluso proporcionando información que han obtenido sobre el posible paradero de los estudiantes, sin embargo, respecto a los señalamientos que pesan contra elementos de ese instituto armado, adscritos al 27 Batallón de Infantería, han mantenido total hermetismo. Sostienen la narrativa de siempre, incluso la misma que esbozó el anterior Secretario de la Defensa Nacional Salvador Cienfuegos, quien fue detenido en Estados Unidos el 15 de octubre de 2020, acusado de narcotráfico y lavado de dinero por las autoridades de Estados Unidos; lo que podría comprobar sus vínculos con grupos de la delincuencia organizada.

CAMINANDO HACIA LA VERDAD Y LA JUSTICIA

El caso presenta avances y estancamientos. A octubre de 2020, las 60 órdenes de aprehensión que fueron libradas en agosto y septiembre de 2020 no se habían ejecutado.

En el caso del Ejército mexicano se tienen datos de prueba de su participación en varios niveles: realizaron labores de seguimiento a los estudiantes desde su arribo a Iguala; tomaron fotografías, videos y demás acervo probatorio; llevaron a cabo patrullajes en los escenarios de agresión e hicieron contacto con algunos grupos de estudiantes; operaron el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo, lo que les habría permitido ver todos los movimientos de los estudiantes y las agresiones de las que fueron objeto. Por otra parte, se ha documentado que varios de los altos mandos del 27

Estudiantes de otras normales del país y el movimiento social, se suman a las acciones en exigencia de justicia por la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, 26 de septiembre de 2020, Ciudad de México. Foto: Tlachinollan.



Batallón de Infantería de Iguala recibían dinero y otras regalías de los líderes del grupo delictivo Guerreros Unidos, pero además existen datos de prueba que indican que algunos estudiantes habrían sido interrogados directamente por los militares y entregados a la delincuencia organizada que los habría asesinado. De estos niveles de participación varios militares están implicados, sin embargo, sólo se libró orden de aprehensión contra un número ínfimo.

De igual forma varios integrantes de la Policía Federal dieron seguimiento a los estudiantes desde su arribo, otros participaron en su desaparición en el puente El Chipote o el Palacio de Justicia. Ahí interceptó el autobús Estrella de Oro 1531 donde viajaban alrededor de 15 o 20 estudiantes; destruyeron videos, fotografías y demás evidencia, lo que los implica en el caso. Se ha documentado también que varios de ellos mantenían vínculos con el grupo delictivo Guerreros Unidos al grado que estaban su nómina. De estos hechos, se determinó la responsabilidad de 14 policías, luego de una investigación interna que se realizó en la corporación. En este sentido el actual gobierno remitió estos expedientes a la FGR desde el 2019, sin embargo, a octubre de 2020 solo han sido libradas dos órdenes de aprehensión contra ellos.

A la fecha lo más preocupante es que ninguna orden de detención ha sido ejecutada ni contra militares ni contra policías federales, por lo que en reunión de los padres y madres con el actual jefe de la Agencia Investigación Criminal se les instó a actuar con diligencia al respecto.

LA VERDAD CONTINÚA PENDIENTE

Por otra parte, es importante señalar que pese a los avances logrados, no se tiene certeza del paradero de los estudiantes, ni una teoría del caso de lo que pudo ocurrir con los 43 estudiantes desaparecidos, así como tampoco se ha establecido cuál habría sido el móvil de los ataques.

Existen algunas hipótesis que no tienen el sustento probatorio para llegar al nivel de teoría del caso. Una refiere que los estudiantes habrían sido divididos en dos grupos, uno de los cuales fue ingresado al interior del 27 de Batallón de Infantería con sede en Iguala, Guerrero, donde interrogaron a los jóvenes y posteriormente los entregaron a integrantes de la delincuencia organizada la cual los habría asesinado; otro grupo lo detuvo la Policía Estatal y lo entregó a la delincuencia organizada que los habría disuelto en ácido.

Otra teoría establece que los estudiantes fueron detenidos por varias fuerzas de seguridad, entregados al grupo delictivo Guerrero Unidos que los asesinó y esparció sus restos en distintos puntos de los cerros de Iguala y sus alrededores.

Sobre el móvil, una hipótesis refiere que los autobuses que tomaron pudieron estar comprometidos con el trasiego de droga de Iguala a Chicago, por ello dieron la instrucción de interceptar los vehículos. Los estudiantes vieron algo que comprometía a autoridades de alto nivel y por eso alguien dio la instrucción de desaparecer a los jóvenes normalistas.

Otra más refiere que ese día hubo un enfrentamiento entre los grupos delictivos de Guerrero Unidos y Los Rojos. Estos últimos iban a ingresar a Iguala e intentar ocupar la plaza. Cuando se enteraron que personas se estaban transportando en autobuses, concluyeron que se trataba del grupo rival y procedieron a detener el avance de los autobuses, cuando descubrieron que se trataba de estudiantes era demasiado tarde; dieron la orden de desaparecerlos. Esa versión sostiene que esa noche en Iguala hubo cerca de 80 muertos.

Es muy importante señalar que ninguna de estas hipótesis tiene sustento probatorio hasta el día de hoy, por lo que es menester seguir las investigaciones. Delinear una narrativa puede ser peligroso, ya que implicaría apresurar conclusiones sin sustento, lo que implicaría un impacto emocional en los familiares de los jóvenes desaparecidos y daría lugar al cierre del caso con la impunidad como consecuencia. Las palabras del presidente de la República han sido claras: se investigará de manera exhaustiva sin forzar conclusiones y no se crearán nuevas verdades sin sustento.

Es importante destacar que por medio de las investigaciones ordinarias que lleve a cabo un Ministerio Público no se lograrán esclarecer los hechos en el caso Ayotzinapa, se requieren mecanismos extraordinarios y ahí es donde cobra importancia el papel de la CoVAJ, las reuniones mensuales con el presidente de la República y la coadyuvancia internacional.

En este 2020 se observaron los obstáculos en la FGR y en el Poder Judicial, que impedía avanzar en las investigaciones, esos obstáculos fueron expuestos ante el presidente y éste convocó a las instancias correspondientes para que en un diálogo transparente y abierto, dieran cuenta ante las madres y padres de los 43 cuál era el problema. Este mecanismo de diálogo y rendición de cuentas permitió superarlos y obtener pequeños avances.

SIGUIENDO LA HUELLA DE LOS QUE SE LLEVARON: LAS BÚSQUEDAS EN TERRENO

El gobierno anterior realizó varias búsquedas en distintas partes de Iguala, éstas estuvieron impulsadas y dirigidas por la Policía Federal y la Secretaría de Marina. Se basaron en información anónima que llegaba, en su mayoría conseguida y vertida por las madres y padres de los 43 estudiantes. No estuvieron precedidas de un trabajo de investigación e inteligencia que estableciera estrategias y objetivos claros de búsqueda. Después de noviembre de 2014 cuando las autoridades dieron a conocer las conclusiones del caso con la llamada “verdad histórica”, las búsquedas terminaron. La Policía Federal desplegada en Guerrero, fue utilizada para contener y disuadir las grandes movilizaciones de inconformidad derivadas de la desaparición de los estudiantes.

Ante la exigencia de las madres y padres de los 43 de continuar con las investigaciones y la búsqueda, el gobierno aceptó buscar utilizando la tecnología LiDAR que fue sugerida por el GIEI, estas fueron importantes para mantener abierto el caso, sin embargo, poco efectivas porque no se tenía claridad del punto exacto de búsqueda.

En estos años hemos aprendido que la búsqueda efectiva es aquella que se realiza a instancia de un testigo o informante que indica el punto exacto. La tecnología más sofisticada no supe la información privilegiada de un testigo o informante que conoce el paradero, por lo tanto, la búsqueda debe estar precedida de un intenso trabajo de investigación e inteligencia que permita ubicar testigos e informantes.

Madres, padres
y estudiantes continúan
la lucha hacia
el conocimiento de
verdad y justicia.
Marcha en CDMX al
conmemorarse 6 años
de la oscura noche de
Iguala, 26 de septiembre
de 2020, Ciudad de
México.
Foto: Tlachinollan.



Con el nuevo gobierno se establecieron incentivos y beneficios para testigos y colaboradores eficaces, además el propio presidente de la República ha realizado los llamados correspondientes a aquellos que tengan información relacionada con el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos.

Este llamado y las recompensas e incentivos han surtido sus efectos. A la fecha existen varios testigos e informantes que están señalando puntos donde se pudieran encontrar los estudiantes.

En marzo de 2019 la CoVAJ dirigida por Alejandro Encinas, inició las búsquedas en terreno. Acudieron a lugares que señalaban testigos e informantes. Este organismo ha logrado articular en esta labor a la FGR, la SEDENA y las organizaciones que acompañan a las madres y padres de los jóvenes desaparecidos.

El 19 de junio de 2019 en la 6ª reunión ordinaria de la CoVAJ se informó de los operativos de búsqueda realizados en el vado de Cocula; ampliación Granjeles, Cancún y los pozos ubicados en el rancho de Gildardo López Astudillo alias el "Gil".

El 30 de octubre en la 9ª sesión ordinaria de la CoVAJ se informó que se habían realizado otros operativos de búsqueda en Icatepec, Pueblo Viejo, ambos del municipio de Iguala, Basurero de Tepecoacuilco, ejido Cocula y un cateo en colonias de la periferia de Iguala.

Posteriormente se habrían hecho otros operativos de búsquedas en la Cueva, Canal el Ancho, Apipilulco y Monte Horeb, todos del municipio de Cocula, la Gavia y Plan Verde, municipio de San Miguel Totolapan, así como Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri.

A noviembre de 2020 se han realizado más de 30 operativos de búsqueda. Los que más expectativa generaron fueron los que se llevaron a cabo en el basurero de Tepecoacuilco entre septiembre y octubre de 2019, Barranca de la Carnicería y Ejido Cocula en noviembre de 2019 y marzo de 2020.

En el primer caso la información la vertió un informante que se acercó al Ejército mexicano, les refirió que en la fecha de los hechos él era integrante del grupo criminal Guerrero Unidos y que asesinó a entre 6 a 10 estudiantes que fueron llevados a este punto. La SEDENA estableció los puentes de comunicación con la CoVAJ y la UEILCA para realizar la búsqueda. Varias semanas se estuvo cavando metro por metro removiendo toneladas de basura sin que se encontrara nada. Las expectativas eran altas pues además de la referencia del informante, otros datos de prueba establecen que el grupo de estudiantes que iba a bordo del autobús 1531 fue interceptado en el Palacio de Justicia y llevado con ese rumbo.

La Barranca de la Carnicería y Ejido Cocula es una información vertida por un testigo que estuvo detenido y es señalado de haber sido uno de los principales líderes del grupo delictivo Guerreros Unidos. Este refirió que los estudiantes fueron asesinados y los restos óseos de un grupo habrían sido arrojados a la Barranca de la Carnicería y Ejido Cocula. En estos lugares se realizaron varios operativos y extenuantes jornadas

de trabajo. El informante acompañó en los trabajos señalando los puntos. Se exploró en una superficie de 8 mil metros cuadrados. La metodología consistió en dividir los 8 mil metros en cuadrantes de 20 por 20 metros y dentro de cada cuadrante se hicieron cuadrículas de 1 por 2 metros, cavando una profundidad de 38 centímetros, finalmente todo lo recabado se criba. Este método de búsqueda tiene ocasión cuando se buscan restos que fueron tirados sobre la superficie, dado que el agua, aire y el calor los deterioran reduciéndolos a fragmentos pequeños.

Allí se encontraron alrededor de 800 restos óseos. Después de haber realizado un primer análisis por peritos antropólogos y genetistas de la FGR y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), se concluyó que sólo 6 eran útiles para extracción de ADN, los demás presentaban sumo deterioro y exposición térmica que hacía materialmente imposible extraer material genético para un dictamen. En el mes de marzo de 2020 estas piezas óseas fueron enviadas a la Universidad de Innsbruck y en el mes de julio de 2020 emitió su dictamen correspondiente. De los 6 restos enviados uno dio positivo teniendo correspondencia genética con los familiares de Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre, el resto correspondía al joven normalista de Ayotzinapa.

En el mes de marzo de 2020 se realizaron búsquedas en el ejido Cocula. El informante fue la misma persona que refirió el punto de la Barranca de la Carnicería. En realidad se trata de la misma zona y las distancias son relativamente cortas. Es un camino de terracería que conduce al Basurero municipal de Cocula con circulación de oriente a poniente y viceversa. El testigo refirió que los perpetradores circularon de oriente a poniente y mientras lo hacían iban arrojando los restos de los estudiantes hacia la Barranca de la Carnicería que se ubica del lado izquierdo y hacia los terrenos del ejido Cocula que están del lado derecho.

Esta búsqueda también requirió varios días de trabajo y finalmente se encontraron 900 restos. A noviembre de 2020, 6 de los 900 restos son útiles para extracción de ADN; debido a la contingencia por COVID-19 no han sido enviados a la Universidad de Innsbruck por las medidas sanitarias que imperan en los Aeropuertos y Aduanas.

Como se dijo al inicio de este apartado, las búsquedas que se realizan por la UIELCA y la CoVAJ están precedidos de un arduo trabajo de inteligencia, búsqueda de información y la ubicación de testigos e informantes a quienes se les proporcionan recompensas e incentivos, en ellas participan varias instituciones de gobierno, así como expertos del EAAF y las organizaciones que acompañan a los padres y madres de los 43 quienes son parte de los trabajos realizados. Todos los datos de prueba y la información de testigos e informantes establecen que los estudiantes fueron divididos en varios grupos, por lo que su paradero se ubica en distintos puntos cercanos a Iguala

Las búsquedas que se realizan por la UIELCA y la CoVAJ están precedidos de un arduo trabajo de inteligencia, búsqueda de información y la ubicación de testigos e informantes.

y Cocula, hasta ahora cuatro puntos que señalaron los testigos resultaron verdaderos, en ellos se encontraron restos que están en análisis, incluido el de Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre que fue identificado.

Este hallazgo consolida las investigaciones y búsquedas que realiza el gobierno de Andres Manuel López Obrador y echa por tierra definitivamente la versión que fue presentada como “verdad histórica” por el gobierno anterior.

El reto será continuar con los incentivos y recompensas para testigos y colaboradores, continuar las visitas de detenidos e implicados en la desaparición para solicitar información del paradero; seguir ejercitando acción penal y deteniendo a los responsables directos e indirectos, principalmente a servidores públicos que les resulte responsabilidad.

Las búsquedas en terreno han sido un esfuerzo titánico que ha implicado meses de trabajo casi diario. Los equipos de peritos, organizaciones y personal de seguridad se mantienen explorando y buscando metro por metro en distintos lugares señalados por los informantes y testigos.

Los hallazgos encontrados en la barranca de la carnicería y la identificación de Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre han marcado un punto de inflexión en la búsqueda de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Se dio con el paradero de uno de los jóvenes desaparecidos y se intenta dar certeza y tranquilidad a sus madres y padres. Sigue pendiente avanzar con la sanción a los responsables pero se mostró que es posible dar con el paradero de los jóvenes.

LA ÚNICA VERDAD, ES QUE NO HAY VERDAD: LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PARA LA VERDAD Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL CASO AYOTZINAPA

En 2020 la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa continuó coordinando las labores de búsqueda en terreno, entrevistando a testigos y colaboradores, buscando información, realizando reuniones con instituciones, con las madres y padres de los 43, con el presidente de la República y coordinó las búsquedas en terreno.

A noviembre de 2020 se han realizado búsquedas en: Monte Horeb; Iguala; Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri; Apipilulco, municipio de Cocula y La Gavia, municipio de San Miguel Totolapa. Se continúan los trabajos en Carrizalillo, la Barranca de la Carnicería y ejido Cocula.

El presidente de la CoVAJ Alejandro Encinas ha tenido un papel destacado al frente de este organismo. Sus gestiones y oficio político han propiciado que en las búsquedas y en las visitas a personas detenidas, concurren todas las instituciones competentes y por ello se ha tenido éxito.

Padres y madres de los estudiantes de Ayotzinapa, realizan búsquedas cerca de la mina del poblado de Carrizalillo. Foto: Tlachinollan.



El Estado mexicano no es monolítico. Las instituciones tienen objetivos e intereses diferentes, por esta razón es común que no se coordinen para abordar problemáticas y casos, sobre todo en uno complejo como el de Ayotzinapa, lo que se va traduciendo en verdaderos obstáculos para su esclarecimiento.

Un ejemplo en el presente caso ha sido la actitud reticente del Ejército mexicano para rendir cuentas y mostrar apertura para que sus elementos sean investigados⁷, lo mismo que la policía federal. Ambas instituciones tenían información relevante y sus elementos participaron en la agresión a los estudiantes, sin embargo, se ocultó información y se encubrió a los responsables.⁸

Por su parte, instituciones como la que antes fue el Centro de Investigación y de Seguridad Nacional (CISEN) conservaba minutas, comunicaciones y demás información que generó a partir de los hechos de graves violaciones a los derechos humanos contra los jóvenes normalistas, misma que nunca aportó a las autoridades competentes hasta que los padres y madres de los 43 estudiantes, en reunión con el presidente de la República, exigieron que se entregara todo el acervo que esta institución tuviese en su poder relacionada con el caso Ayotzinapa.

⁷ Como lo refirió en su informe el 26 de septiembre de 2020 el presidente de la República, a la fecha se han librado órdenes de aprehensión en su contra lo que denota que están implicados en la desaparición de los estudiantes, sin embargo, los altos mandos militares se han negado a que sus miembros sean investigados y a proporcionar información para profundizar en las investigaciones.

⁸ "Paradójicamente la Policía Federal encabezó las búsquedas en el gobierno anterior. Se tienen datos de prueba de investigaciones internas que se realizaron a por lo menos 14 elementos de esta corporación, resultando con responsabilidades penales y administrativas. Estos procesos internos se mantuvieron ocultos y los altos mandos nunca lo pusieron a disposición de las autoridades que investigan". "El expediente secreto de la Policía Federal sobre el caso Ayotzinapa", Deutsche Welle, 15 de julio de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2UaSvc1>.

De ahí que la labor de articulación del conjunto de instituciones que realiza la CoVAJ y Alejandro Encinas resulten relevantes para que en el marco de sus competencias aporten lo correspondiente y los padres y madres de los 43 puedan acceder a la verdad y la justicia.

A la fecha la CoVAJ ha logrado involucrar a la mayoría de las instituciones en las búsquedas e investigaciones que se llevan a cabo, por ejemplo, el Ejército mexicano y la Guardia Nacional, brindan seguridad perimetral y realizan labores de búsqueda. El área de los penales colabora para que en el marco de la ley se faciliten las visitas a personas detenidas para que aporten información. De igual forma se han agilizado los trámites para obtener datos e información. En suma, una actuación gris del Fiscal General se opaca gracias al trabajo diligente y efectivo del Subsecretario Alejandro Encinas y la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa.

La CoVAJ mantiene una cercanía con las y los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos, quienes tienen tres representaciones en dicha instancia, lo que resulta fundamental ya que las víctimas participan en los trabajos de búsqueda e investigación y toman parte en la realización de las rutas de trabajo, cuestionando lo que consideren que no responde con efectividad al caso.

Los resultados obtenidos hasta la fecha, son el inicio de una nueva investigación que mantiene líneas abiertas y acciones de búsqueda en terreno de manera permanente. Esto evidencia una voluntad política para resolver el caso pero también un trabajo técnico para cumplir con el cometido.

Los datos de prueba recabados permiten delinear una hipótesis de lo que pudo haber ocurrido con los estudiantes, sin embargo, dista mucho de ser una teoría de caso o una narrativa que explique lo que realmente pasó. Es necesario continuar las investigaciones hasta dilucidar cabalmente lo ocurrido.

Algunos actores dentro del gobierno consideran necesario construir una nueva narrativa con los datos de prueba que ahora se tienen, sin embargo, los padres y madres no aprueban esta decisión, pues implicaría construir sin sustento probatorio otra "verdad", ocasionando severos daños a las familias y el propio gobierno caería en un descrédito.

El Subsecretario Alejandro Encinas y el propio presidente de la República han sido enfáticos en establecer que el caso Ayotzinapa está en investigación y que no se va a emitir una conclusión basada en motivaciones políticas sino se cuenta con pruebas, y no se tiene la aprobación de las madres y padres de los 43.

Ha sido el propio Gobierno Federal en voz del Subsecretario Alejandro Encinas, quien ha manifestado que "la única verdad, es que no hay verdad".

Sesión Extraordinaria de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa con el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, 5 de marzo de 2020, Ciudad de México.
Foto: Gobierno Federal.



HIJO: AUNQUE LOS MARES SE SEQUEN, NO DEJARÉ DE BUSCARTE

Algunos intelectuales del anterior régimen vaticinaban que a la vuelta de la esquina el caso Ayotzinapa se olvidaría y que los padres se cansarían de luchar. Los agoreros oficiales se equivocaron. La exigencia de verdad y justicia por la desaparición de los 43 normalistas sigue vigente en la memoria colectiva de los mexicanos y en la agenda nacional. Fenómenos sociales como crisis económicas, gasolinazos o fenómenos naturales como el terremoto del 19 de septiembre de 2017 y la pandemia del COVID-19 han azotado el país, levantando gigantescas olas mediáticas cuya furia amenaza con diluir el tema de Ayotzinapa, pero de las arenas y tierra firme donde se templó la resistencia, emerge imparable la causa de los 43 y se coloca en el centro de la palestra política.

Aunque los perpetradores tejieron un entramado de impunidad poco a poco surgen elementos que revelan partes del funesto crimen. Así de pronto en cadena nacional observamos como Carlos Arrieta, Jefe de la Policía Federal Ministerial torturaba a Carlos Canto para que declarara lo que había visto sobre los estudiantes. De igual forma se filtró un video donde Tomás Zeron interrogaba y torturaba a Felipe Rodríguez Salgado alias "el Cepillo" para que declarara sobre la "verdad histórica" o la divulgación de los expedientes sobre investigaciones internas que la Policía Federal mantuvo en secreto y que revelan la implicación de esta corporación con la desaparición de los estudiantes normalistas. Cuando parece que hasta ahí llegaron las pesquisas, surgen datos que le dan actualidad al caso y lo colocan en los rieles que conducen a la verdad.

Lo anterior solo se explica por la férrea voluntad de las madres y padres de los 43 de mantenerse en su lucha diaria. Aun con cansancios físicos y con enfermedades a cuestas, todos los días 26 se manifiestan de alguna u otra manera exigiendo la presentación con vida de sus hijos.

Como se ha informado en otras ocasiones, la Asamblea Nacional Popular (ANP) es el referente que ha aglutinado a organizaciones que exigen la presentación con vida de los 43 estudiantes, esto ha colocado a los padres y madres como parte de un movimiento social de alcance nacional que exige verdad y justicia, pero que también enarbola otras demandas sociales como la defensa por la tierra y el territorio, la libertad de los presos políticos y en general se solidariza con los que luchan por un mundo mejor donde habite la justicia.

En el 2020 las madres y padres se proponían recorrer 17 estados del país, principalmente donde hay normales rurales. Se partió del análisis que las organizaciones sociales están muy dispersas luego de la llegada del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la República y de que hay distintas visiones sobre el quehacer de la izquierda.

Algunos consideran que debemos impulsar la lucha desde los objetivos que los sectores en el gobierno han llamado la Cuarta transformación, mientras que otros consideran dar continuidad a la lucha independiente con miras a lograr un gobierno obrero, campesino y popular de corte socialista o anticapitalista, pues tildan al gobierno actual de ser nacionalista pero que en el fondo no plantea el cambio de régimen político y mucho menos económico.

Este debate hace difícil hacer una convocatoria de la ANP, se corre el riesgo de que se tensen las posiciones y al final del día no salgan acuerdos y tareas comunes que ayuden a fortalecer la articulación del movimiento social. Pero también muchas organizaciones han perdido el interés por apostarle a la lucha independiente, consideran que desde el gobierno se van a dar los cambios que necesita el país.

Por ello, las madres y padres de los 43 consideraron que lo más pertinente en este año era aglutinarse alrededor de las normales rurales, las cuales mantienen una claridad político-ideológica, demandas irresueltas y se encuentran olvidadas por este gobierno. Era menester visitar a las escuelas y desde allí llamar a las organizaciones de ese estado, hacer un análisis de la realidad local y plantear la necesidad de mayor articulación, invitando a una asamblea nacional.

A mediados de febrero de 2020 las madres y padres de los 43 iniciaron las caravanas para visitar a las normales rurales, pero también para reencontrarse con el movimiento nacional. La caravana se dividió en tres rutas: una hacia el norte, otra al bajío y una más al sur. Esta última iniciaría sus actividades en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se ubica la Normal Rural de Mactumactzá. El 16 de febrero iniciaron las actividades programadas en Chiapas. Por la mañana se realizaría una reunión con los estudiantes y diversas organizaciones sociales y sindicales, por la tarde una marcha.

Sin embargo, al iniciar las actividades, la policía del Estado hizo acto de presencia en las instalaciones de la Normal, los estudiantes, madres y padres de los 43 salieron, se hizo

un cruce de palabras, la tensión aumentó y finalmente la policía reprimió con violencia a padres, madres y estudiantes con el saldo de tres estudiantes y dos madres heridas.

El estudiante Juan Antonio Flores que cursa el primer grado en la Normal de Ayotzinapa, presentó fractura del cráneo y se reportaba grave, por esta razón las madres y padres suspendieron esta Caravana para estar pendiente de la salud del estudiante. Estos hechos descarrilaron el objetivo de articular y reactivar la lucha social. Semanas posteriores se decretaron las medidas contingencia por la pandemia que generó el COVID19, paralizando toda clase de actividades, sin que haya sido realizar movilizaciones masivas.

Las movilizaciones presenciales en la Ciudad de México se suspendieron desde el mes de abril de 2020 y se reactivaron desde agosto de 2020. Hubo acciones que se realizaron de manera virtual, sin embargo, en septiembre de 2020, en el marco de los seis años de la desaparición se decidió salir masivamente a movilizarse, exigiendo la presentación con vida de sus hijos.

Los riesgos no eran menores, sin embargo, las madres y padres concluyeron que no era pertinente quedar inmovilizados con el pretexto de la pandemia, dado que el gobierno y las empresas llaman a quedarnos en casa y prohíben la realización de protestas masivas porque supone concentración de personas, sin embargo, la clase económica moviliza a los trabajadores para producir mercancía y eso nadie lo cuestiona, entonces resultaba contradictorio permanecer inmóvil ante las violaciones a nuestros derechos. Por esta razón se llevaron a cabo movilizaciones en el estado de Guerrero y en la Ciudad de México.

A noviembre de 2020, las madres y padres de los 43 evalúan la posibilidad de convocar a una Asamblea Nacional Popular, sin embargo, el horizonte no luce alentador, dado que en Guerrero hay un rebrote de COVID-19, al grado de que regresaremos a semáforo epidemiológico rojo, lo que implicará la paralización de todas las actividades. Pese a ello, las movilizaciones de los días 26 se mantendrá cada mes en la capital del país, hasta lograr alcanzar la mano de la justicia para los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, cuya presencia cada día es más añorada.

FOTO SIG. PÁG.

La exigencia de verdad, justicia y garantías de no repetición de los hechos ocurridos contra los 43 estudiantes normalistas sigue viva. Las demandas cesarán hasta que las familias alcancen la mano de la justicia.

Foto: Tlachinollan.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Ayotzinapa: corazón en llamas

Mis lágrimas no son de tristeza, brotan de coraje y de rabia. Por dentro mi corazón se agita y en mi cuerpo la sangre se acelera cuando recuerdo cómo el gobierno de Peña Nieto, construyó su mentira histórica. Utilizaron la tortura para armar las declaraciones de los detenidos. El mismo Tomás Zerón, estuvo presente en los interrogatorios para arrancar confesiones que le ayudaran a construir su teoría del caso. Vimos también como Gómez Arrieta, jefe de la Policía Federal, se encargó de interrogar al testigo que estaba siendo torturado.

Lo que más coraje nos da es la destrucción de evidencias, como los 6 vídeos del Palacio de Justicia de Iguala, donde las cámaras captaron cómo fueron llevados entre 15 a 20 estudiantes a Huitzucó. Los videos pueden aclararnos cuántas patrullas eran, quiénes eran esos policías y hacia dónde se los llevaron. Son datos muy importantes porque hasta la fecha no sabemos el paradero de este grupo de estudiantes. Es increíble que a seis años las autoridades del Poder Judicial del Estado, se hagan ojos de hormiga. Ese es el cinismo que no podemos tolerar, porque muchos funcionarios fueron coparticipes en la destrucción de las evidencias. Ellos mismos consintieron que se sembraran pruebas en las escenas del crimen y otras que eran importantes, las destruyeron.

Ahora vemos que el presidente Andrés Manuel López Obrador, enfrenta muchos obstáculos, porque dentro de la misma Fiscalía General de la República (FGR), existen funcionarios de la antigua administración que participaron en la construcción de la verdad histórica, y son un impedimento para avanzar en las nuevas líneas de investigación. Los mismos jueces, han puesto en libertad a muchos detenidos y con José Ángel Casarrubias "El Mochomo", se volaron la barda, porque un juez le puso un alto precio a su libertad. El mismo presidente dijo que su liberación "tuvo que ver con un acto de corrupción del juzgado". Por eso hemos estado alertas para que todas las autoridades jalen parejo y no abusen de sus poderes. El Ejército y el Poder Judicial han sido reticentes para alinearse en esta ruta que hemos trazado para alcanzar la verdad y la justicia. Fuimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal, para emplazar a las autoridades a que investiguen y sancionen a los jueces y juezas, que inclinan la balanza de la justicia hacia el dinero.

Con la creación de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia, hemos podido construir una plataforma muy importante, porque nuestra palabra tiene eco entre las autoridades y hay avances significativos. Por ejemplo, existe una gran diferencia entre la búsqueda que hizo el gobierno anterior, que fue una búsqueda sin estrategia, sin objetivos claros. Sin contar con información objetiva, sin haber analizado los datos obtenidos. Fue una búsqueda a ciegas, muy aparatosa y costosa. No hubo avances porque la misma investigación estaba sesgada, por eso no les interesó buscar en otros lugares, como en la Barranca de la Carnicería, porque ya tenían armada su historia. Las búsquedas que hoy se sustentan en datos de prueba objetivos, sobre todo de personas que colaboran

eficazmente. Con testigos que van identificando lugares donde pudieran encontrar restos. Son búsquedas más organizadas porque parten de un trabajo previo y de un análisis del contexto y de la misma orografía. Está información de los testigos se procesa y es la que ayuda a planear las búsquedas. Por eso, ahora se ha tenido oportunidad de conocer mejor cómo se hacen los recorridos y el barrido. Son trabajos más exhaustivos y profundos. Uno de los resultados alcanzados es la identificación de Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre, porque con esto quedó demostrado que no fue veraz la versión del gobierno anterior, de que en el basurero de Cocula habían quemado a todos los estudiantes.

Con mucho dolor en nuestro corazón sentimos que vamos avanzando en la búsqueda de nuestros hijos. Seguimos exigiendo que continúen las búsquedas en vida, porque nunca perderemos la esperanza de que regresen a casa. Esta lucha es un tormento. Son días y noches de mucho sufrimiento. Con la mirada siempre puesta en el nuevo amanecer, tenemos la corazonada de que un día nos darán la sorpresa. Las búsquedas en terreno, nos han dado la pauta de que sí podemos avanzar en la dirección correcta, para dar con el paradero de nuestros hijos. Por eso, hemos tenido que participar en estos trabajos para corroborar cómo está avanzando la FGR.

Para nosotros lo más importante es que la Fiscalía ponga todo su empeño, para detener a todos los que saben a dónde se llevaron a nuestros hijos. Mientras no se logren estas detenciones, las buenas intenciones del presidente serán insuficientes, porque seguiremos estancados en meros trámites burocráticos y estadísticas huecas que siguen prolongando nuestro sufrimiento.

El nuevo gobierno tiene que dar un salto cualitativo para desmontar todo el aparato gubernamental, que se confabuló con grupos de la delincuencia organizada. Por eso urge, desactivar a los grupos y personas que operan dentro de las instituciones que encubren a los perpetradores. No basta ubicar a Tomás Zerón en Israel, se requiere ejercer la orden de aprehensión. Lo mismo debe hacerse con los Policías Federales, los Policías Municipales e integrantes del Ejército, porque ellos fueron los responsables de las desapariciones de nuestros hijos. No vamos a permitir que la incertidumbre nos consuma y apretuje el corazón. Si existe un gobierno diferente se tiene que romper el pacto de impunidad y se tienen que desbaratar las redes criminales que hunden sus raíces en los sótanos del poder público.

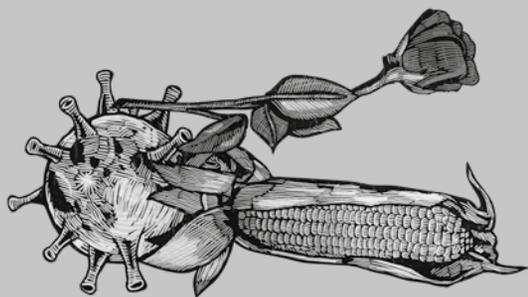
No queremos que con la pandemia, la Fiscalía General encuentre el argumento para no avanzar en las órdenes de aprehensión que están pendientes. La justicia es una actividad esencial, que no puede parar, porque de esta lucha depende la vida y la salud de nuestros desaparecidos. La falta de verdad es parte de la brecha de la desigualdad social, que padecemos en México. Los que trabajamos en el campo no solo cargamos siglos de olvido, sino padecemos gobiernos caciquiles, represión militar, persecuciones, torturas y desapariciones forzadas. Es un *continuum* de impunidad, una estela de muerte, y una época sombría donde aún no despunta la aurora de la justicia. Nuestro corazón en llamas, espera que llegue ya el momento luminoso de la verdad.

¡PORQUE
VIVOS SE
LOS
LLEVARON!

¡**VIVOS** LOS
QUEREMOS!







CUANDO
LAS ESTRELLAS
SE APAGAN

LA DESAPARICIÓN
Y EL ASESINATO DE ARNULFO,
EL DEFENSOR DE LA MONTAÑA

SU HISTORIA COMO DEFENSOR DE LA MONTAÑA

Arnulfo Cerón Soriano nació el 18 de julio de 1972, en la comunidad Naua de Coyahualco, municipio de Huamuxtitlán, Guerrero. Hijo de madre y padre campesinos, vivió una infancia marcada por la marginación, discriminación y pobreza extrema, como muchas personas indígenas de la Montaña de Guerrero. A los 12 años fue testigo del asesinato de su padre y de su hermano; un evento que lo marcó de por vida y lo empujó a luchar contra la violencia y la injusticia.

*“Trabajábamos en Tlachinollan de lunes a domingo, en un cuarto del Hotel Dulce María, le hacíamos a todo. Acompañábamos a la gente con las autoridades y nos veían y nos trataban con desprecio. Éramos muy jóvenes, teníamos 20 o 21 años”.
Integrante del Frente Popular de la Montaña.*

UNA JUVENTUD SOLIDARIA

Arnulfo estudió derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero, al terminar se incorporó al Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, que en ese entonces era un proyecto incipiente sin recursos económicos, por lo que subsistía únicamente del compromiso social de jóvenes solidarios. Estuvo dos años contribuyendo al seguimiento de varios casos hasta que en 1997 decidió concluir su colaboración.

Después se desempeñó como asesor jurídico del ayuntamiento de Metlatónoc, uno de los municipios en situación de pobreza extrema del país¹ y el segundo con menor Índice de Desarrollo Humano, según Naciones Unidas.² A la par de este trabajo, se incorporó a un bufete de abogados en la región y se enfocó a la defensa de las personas indígenas.

LA INJUSTICIA EN CARNE PROPIA

En septiembre del 2000, fue detenido arbitrariamente por elementos de la policía ministerial de Tlapa, quienes lo torturaron para que se autoincriminara de un homicidio que no cometió. Durante más de 48 horas fue torturado física y psicológicamente. Fue severamente golpeado, asfixiado y sufrió toques eléctricos en diversas partes del cuerpo. Simularon que sería quemado con gasolina y que su esposa embarazada había sido

¹ Según las últimas cifras publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Metlatónoc se encuentra entre los 15 municipios que se encuentran en situación de pobreza extrema. Información disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local. Disponible en: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>

detenida y que también la torturarían. Después de tantas horas de tortura, Arnulfo accedió a firmar unas hojas que resultaron ser una declaración en la que se responsabilizaba del asesinato. Su caso estuvo envuelto en una serie de irregularidades. Sus lesiones no fueron anotadas por los médicos legistas que lo revisaron y no recibió asesoría jurídica apropiada. El abogado de oficio que lo representó, únicamente llegó al final de su declaración a firmar, para que pareciera que lo había acompañado³.

Gracias al apoyo de la Asociación de Cristianos por la Abolición de la Tortura (ACAT), Arnulfo fue una de las primeras personas en México a las que se le realizó una evaluación con base al Protocolo de Estambul⁴, con la cual se pudo corroborar que había sufrido tortura física y psicológica y que sufría estrés postraumático. Arnulfo salió absuelto después de año y medio de reclusión; sin embargo, durante años sufrió secuelas por ese evento traumático y no recibió ningún tipo de reparación por la tortura de la que fue víctima.

EL MOVIMIENTO POR LOS 43 Y LA REPRESIÓN

En 2010, Arnulfo retomó los espacios públicos y se incorporó con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En el 2014, fungió durante unos meses como asesor jurídico del regidor del municipio de Tlapa de Comonfort, hasta que su creencia en el militantismo partidista llegó a un fin abrupto con la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Los hechos del 26 de septiembre de 2014, evidenciaron el nivel de descomposición política y la macrocriminalidad del Estado mexicano. Ángel Aguirre, político del Partido Revolucionario Institucional y gobernador de Guerrero fue uno de los principales señalados como responsable por la

Jornada electoral de 2015
en Tlapa de Comonfort,
Guerrero.
Foto: Manuel Hernández



³ Séptimo Informe de Actividades del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, "Sufrir la Ley. El etnocidio jurídico en la Montaña", junio 2000-junio 2001, pp. 83-97.

desaparición de los estudiantes. Por ello, Arnulfo abandonó el partido y se unió al clamor de justicia que se alzaba en la entidad para exigir la aparición con vida de los 43 jóvenes.

Se convirtió rápidamente en una de las personas más activas del movimiento por los 43 en la Montaña de Guerrero, coordinándose con otros movimientos y colectivos en diferentes partes del estado. El Movimiento Popular Guerrerense (MPG) acató el acuerdo de los padres de los 43 estudiantes en la Asamblea Nacional Popular de ocupar los ayuntamientos del estado e impugnar los comicios en junio del 2015. Como parte del MPG, Arnulfo fue uno de los impulsores, junto con Antonio Vivar, de la conformación de un Consejo Municipal con las comunidades de Tlapa, no sólo como un símbolo de exigencia por la aparición de los 43, sino como camino para la construcción de espacios comunitarios y rescatar la gestión colectiva de la vida pública de los pueblos originarios.

El 1 de junio de 2015, Arnulfo, junto con otros compañeros del Frente, fue desalojado del ayuntamiento de Tlapa por colonos y taxistas manipulados por partidos políticos como el Partido del Trabajo (PT), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista (PVEM). El 7 de junio de 2015, el movimiento de protesta fue duramente reprimido por las fuerzas armadas y la entonces Policía Federal, quienes ejecutaron extrajudicialmente al defensor Na' Savi, Antonio Vivar Díaz, y detuvieron arbitrariamente a ocho personas, torturando a varias de ellas⁵. Este caso llegó hasta la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que en el 2018 emitió una recomendación en la que señala como responsables de los hechos a la Policía Federal, el Ejército y la Marina⁶.

En ese mismo año, Arnulfo se sumó al Movimiento por la Liberación de los Presos Políticos del Estado de Guerrero (MOLPEG) para exigir la libertad de integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa la Parota (CECOP) y de Gonzalo Molina González, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria (CRAC-PC), para lo cual participó en diversas actividades como reuniones, manifestaciones y visitas a varios centros de reclusión de la entidad.

A principios de 2016, algunos de los líderes del MPG, entre ellos Arnulfo, decidieron crear el Frente Popular de Tlapa, con dos objetivos. El primero -a largo plazo- era generar las condiciones para la creación de un gobierno municipal comunitario. Y el segundo -a corto plazo- organizar a los sectores más marginados de la población, como los campesinos, colonos y comerciantes ambulantes para obtener respuestas a sus demandas sociales más urgentes.

⁵ Comunicado. Regresión autoritaria, el uso del ejército y fuerzas de seguridad pública durante los procesos electorales. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/comunicado-regresion-autoritaria-el-uso-del-ejercito-y-fuerzas-de-seguridad-publica-durante-los-procesos-electorales/> y Acción Urgente. Abre fuego policía federal contra población en Tlapa. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/accion-urgente-abre-fuego-policia-federal-contra-poblacion-civil-en-tlapa/>.

⁶ Recomendación 85/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-852018>

Marcha por la liberación de los presos políticos del CECOP, junio 2019, Acapulco, Guerrero. Foto: Tlachinollan.



Arnulfo se convirtió rápidamente en una de las figuras más visibles del Frente Popular de la Montaña, se encargaba del diálogo con las autoridades, la exigencia de rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos del ayuntamiento, así como del acompañamiento de la gente en sus demandas.

Desde su creación el Frente Popular de la Montaña se ha convertido en un movimiento social fuerte que denuncia las tropelías de las autoridades en la ciudad de Tlapa y acompaña a las comunidades indígenas y los sectores sociales más vulnerables. El Frente fue uno de los principales impulsores de la propuesta de reforma constitucional integral de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos de Guerrero, que fue presentada en diciembre 2019 en el Congreso local y que actualmente se encuentra en discusión.⁷

CAMPAÑA DE DESLEGITIMIZACIÓN Y AMENAZAS CONTRA ARNULFO Y EL FRENTE POPULAR DE LA MONTAÑA

En 2018 con la llegada del nuevo presidente municipal, Dionicio Merced Pichardo, se generaron políticas de desplazamiento del comercio ambulante, así como diversos atrasos y recortes de programas sociales. Ante esta situación, el Frente Popular de la Montaña buscó una reunión con el ayuntamiento de Tlapa de Comonfort para que se diera resolución a diversas demandas sociales. Al no funcionar los canales de diálogo y ante la desatención de las exigencias de la población, se realizaron diversas movilizaciones y plantones, a fin de emplazar a las autoridades locales a escucharles.

⁷ Para más información, ver "Iniciativa de reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos". Disponible en: <http://congresogro.gob.mx/62/consulta-pueblos-indigenas-afromexicano/documentos/INICIATIVA-DE-REFORMA-CONSTL-EN-MATERIA-INDIGENA-PROPUESTA-POR-LOS-PUEBLOS.pdf>

A pesar de la grave situación de riesgo que enfrentaba, Arnulfo decidió no parar sus actividades como defensor de derechos humanos.

Lo anterior generó una fuerte tensión con las autoridades municipales, misma que fue escalando hasta convertirse en un bloqueo general hacia las peticiones del Frente Popular de la Montaña, así como en una campaña de deslegitimización en contra de sus integrantes. La campaña fue encabezada por el presidente municipal y medios de comunicación locales afines al gobierno, que tacharon a los integrantes del Frente de “seudo-líderes”⁸ y “aviadores”, acusándolos de lucrar con las necesidades de la población para su interés personal.

Como parte de su labor de defensa de derechos de la población de Tlapa, Arnulfo exigió públicamente que se transparentaran los recursos de la nueva administración municipal y señaló que hacía falta rendir cuentas de al menos 26 millones de pesos, como parte de un presupuesto que no había sido ejercido en la administración anterior. Situación que generó que las agresiones y acciones mediáticas se personalizaran en su contra.

Conforme avanzó el tiempo, el acoso mediático escaló y varios integrantes del Frente comenzaron a recibir amenazas y agresiones por parte del crimen organizado. Al fortalecer su papel de vocero, Arnulfo se convirtió en un blanco de agresiones, y comenzó a recibir varias llamadas y mensajes que daban cuenta que lo vigilaban. Ante la escalada de las amenazas, Arnulfo, realizó una declaración ante medios de comunicación en la que señaló que el ayuntamiento mantenía relación con el crimen organizado y responsabilizaba a las autoridades tlapanecas de cualquier acto en su contra⁹:

A pesar de la grave situación de riesgo que enfrentaba, Arnulfo decidió no parar sus actividades como defensor de derechos humanos. Sabía que no podía confiar en las instituciones, por lo que no realizó ninguna denuncia formal por las amenazas y agresiones de las que era víctima. Nunca contó con ninguna medida de protección que le permitiera mitigar los riesgos.

LA DESAPARICIÓN Y ASESINATO DE ARNULFO

El viernes 11 de octubre de 2019, a las 20:00 horas, Arnulfo Cerón Soriano salió de su domicilio para dar una plática; sin embargo, no llegó a su destino. Su camioneta fue encontrada al día siguiente, abandonada aún con las llaves puestas, pero sin rastros de él. Las primeras horas sacudieron a la familia y a los integrantes del Frente, quienes se

⁸ Nota periodística en la que se señala como seudo líder a Arnulfo Cerón Soriano y se muestra una publicación del presidente municipal, en la que culpa al Frente Popular de la Montaña por un bloqueo y los señala como que podrían robar el fertilizante que estaba llegando a la región. Disponible en: <http://despertardelamontana.com/municipios/tlapa-de-comonfort/no-puede-llegar-el-fertilizante-a-productores-de-tlapa-por-el-bloqueo>

⁹ Para mayor información, ver: <https://www.sinembargo.mx/23-10-2019/3666055>

organizaron para buscarlo en las colonias, hospitales y cerros cercanos. Desde el sábado varias personas del Frente se instalaron en una de las principales salidas y entradas de la ciudad, a fin de exigir la aparición con vida de Arnulfo.

Ante la desconfianza en las autoridades municipales, la familia optó por no interponer ninguna denuncia en Tlapa; sin embargo, desde el primer momento informaron de los hechos a las autoridades estatales y federales, a través de diversos medios. La falta de una denuncia formal fue el pretexto de las autoridades para no actuar e impidió que se realizaran las labores de búsqueda inmediata. Ante la inseguridad y la desatención del caso, la familia decidió presentar la denuncia en la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas, ubicada en Chilpancingo, a cuatro horas de distancia de Tlapa. Uno de sus hijos acudió desde la mañana de ese mismo sábado a realizar la denuncia, con la esperanza que así se agilizará la búsqueda de su padre, pero no había personal que pudiera levantar su denuncia, por lo que esperó varias horas.

Incluso después de existir ya una denuncia por la desaparición de Arnulfo, las autoridades locales no actuaron con la urgencia y la debida diligencia que ameritaba el caso. No se realizaron los operativos de búsqueda inmediata ni se realizaron las diligencias necesarias para dar con su paradero. Únicamente se instalaron algunos controles vehiculares pero sólo después de haber transcurrido 72 horas de los hechos, por lo que no resultaron efectivos.

La propia Comisión Estatal de Búsqueda (CEB), institución encargada de coordinar las acciones de búsqueda de manera inmediata en la entidad y de velar por los derechos de las víctimas, no actuó. Pasaron más de dos semanas para que el comisionado, Alfonso Arturo Silva Sánchez, se reuniera con la familia de Arnulfo y sus representantes. Lo que ocurrió únicamente ante la solicitud de la familia y sólo después de que el caso escaló a nivel nacional e internacional. Antes de ello, la participación de esta institución fue imperceptible y se limitó al giro de oficios para solicitar información, sin que se realizara ningún operativo o acción concreta para dar con el paradero de Arnulfo.

En esa única reunión que se sostuvo con el titular de la CEB, este mostró un total desconocimiento del caso y su profunda indolencia con las víctimas. En varias ocasiones minimizó los hechos y señaló que probablemente Arnulfo se había ido voluntariamente, revictimizando continuamente a la familia del defensor. Ante ello y la falta de recursos económicos necesarios para realizar los operativos de búsqueda se solicitó a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) que interviniera. Esta comisión tampoco respondió de manera inmediata y se circunscribió a indicar que el caso debía atenderse por las instituciones locales, a pesar de que se indicara la falta de actuación de las mismas.



Operativo de búsqueda de Arnulfo Cerón Soriano, octubre 2019, Tlapa de Comonfort, Guerrero. Foto: Tlachinollan.

Hasta un mes después de la desaparición del defensor Arnulfo Cerón Soriano se logró que se realizara una primera jornada de búsqueda. En ese momento el caso había alcanzado una visibilización muy importante a nivel nacional e internacional y sólo así ambas comisiones de búsqueda; la estatal y la nacional, se coordinaron. El 12 de noviembre de 2019, comenzaron los operativos de búsqueda en la ciudad de Tlapa de Comonfort, con la participación de personal de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Estatal y personal de la Fiscalía General del Estado, así como elementos de la Policía Federal y de la Guardia Nacional, quienes iban encargados de la seguridad.

El operativo fue amplio, se recabó información de diversos lugares y se trabajó de 7 de la mañana a las 5 de la tarde. En la primera semana no hubo resultados; sin embargo, se vio la necesidad de contratar maquinaria pesada para la búsqueda, pues en algunos puntos no era suficiente el material que se tenía para escarbar. El 20 de noviembre de 2019, luego de dos días de arduo trabajo y con el uso de maquinaria pesada se encontró el cuerpo del defensor, en una fosa clandestina a más de 3 metros de profundidad, en el punto conocido como “Los Tres Postes”.

Su cuerpo fue identificado inmediatamente por su familia y amigos, por lo que se concluyeron los trabajos. Unas horas después del hallazgo el gobernador y el Fiscal General de Guerrero hicieron pública la noticia, mediante una conferencia de prensa, sin que se precisara detalles sobre las acciones que se continuarían para la investigación del caso y para brindar justicia a la familia.¹⁰

¹⁰ Para mayor información, ver “Con la presencia del Gobernador del Estado, Héctor Astudillo Flores, el Fiscal General, Jorge Zurriel de los Santos confirmó el hallazgo del cuerpo de Arnulfo Cerón Soriano desaparecido desde el pasado 11 de octubre del presente año en Tlapa de Comonfort”. Disponible en: <http://fiscaliaguerrero.gob.mx/con-la-presencia-del-gobernador-del-estado-hector-astudillo-flores-el-fiscal-general-jorge-zurriel-de-los-santos-confirmando-el-hallazgo-del-cuerpo-de-arnulfo-aron-soriano-desaparecido-desde-el-pasado/>

LA SOLIDARIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CASO

Desde los primeros días de la desaparición de Arnulfo, sus compañeras y compañeros del Frente Popular de la Montaña realizaron diversas acciones de denuncia, con el fin de visibilizar su caso y de sumar más voces a la exigencia de su aparición con vida. Ante la relación directa de las autoridades municipales con su desaparición, el Frente decidió tomar simbólicamente las instalaciones del ayuntamiento municipal, con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades para atender el caso. No obstante, lejos de recibir una respuesta a su demanda de justicia, la criminalización en su contra se incrementó.

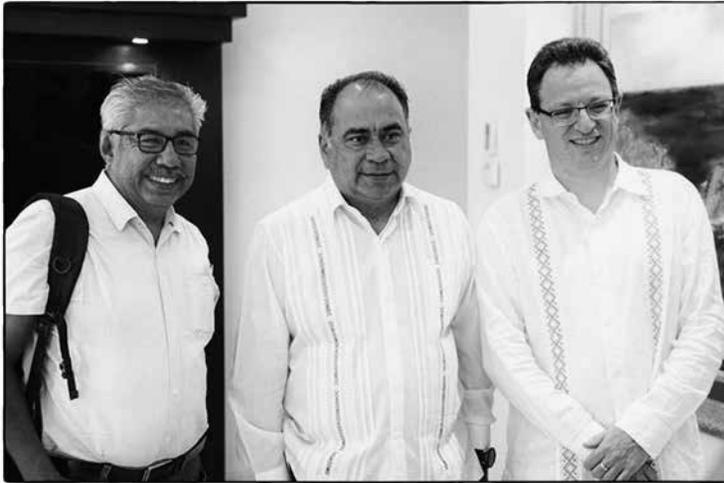
El propio presidente municipal, Dionicio Merced Pichardo, fue indiferente ante la desaparición del defensor. En ningún momento, se pronunció sobre los hechos ni giró instrucciones a las autoridades correspondientes para acelerar su búsqueda. Por el contrario, en varias ocasiones continuó con los comentarios criminalizantes contra Arnulfo y los integrantes del Frente Popular de la Montaña por la toma del ayuntamiento. Situación, que los colocó en mayor vulnerabilidad, pues las amenazas y los actos de vigilancia en su contra también se incrementaron.

Ante este clima adverso y la falta de reacción de las autoridades estatales y federales, la solidaridad brindada por varias organizaciones de derechos humanos marcó una diferencia importante en el caso. La Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH) fue la principal aliada, pues junto con ella se logró llegar a acuerdos con autoridades estatales y federales para agilizar la búsqueda del defensor.

De igual forma, el 24 de octubre de 2019, un grupo de organizaciones nacionales e internacionales realizaron una misión de observación en la ciudad de Tlapa, con el objetivo de dialogar con las autoridades municipales y la familia de Arnulfo. En la visita estuvo presente la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos

Misión de observación de organizaciones nacionales e internacionales en exigencia de la aparición y justicia para Arnulfo Cerón Soriano, 24 de octubre de 2019, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.





Integrantes del Frente Popular de la Montaña y Tlachinollan se reunieron con el gobernador, Héctor Astudillo Flores, y con el representante adjunto de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, Jesús Peña Palacios, 31 de octubre de 2019, Chilpancingo, Guerrero.
Foto: El Despertar de la Montaña.

los derechos para Todas y Todos” (Red TDT); Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.; Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ), Amnistía Internacional Sección México y Artículo 19, quienes también acudieron al plantón instalado por el Frente Popular de la Montaña, a efecto de conocer su situación de riesgo.

A la par de esta visita se realizaron otras acciones para apoyar el clamor de justicia de la familia, como la campaña impulsada por Change.org con la que se lanzó una petición hacía autoridades estatales y federales a fin de exigirles justicia y celeridad para el caso. Esta campaña llegó a recabar 123,990 firmas, mismas que fueron entregadas al gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo Flores en noviembre de 2019, a efecto de impulsar que las brigadas de búsqueda se realizaran de manera inmediata y se detuvieran a los responsables de los hechos.

ACTO PÚBLICO DE DESAGRAVIO POR LA DESAPARICIÓN Y ASESINATO DEL DEFENSOR ARNULFO CERÓN SORIANO

Después de haber encontrado el cuerpo de Arnulfo Cerón Soriano, el reclamo de justicia por su desaparición y asesinato se hizo más fuerte. En compañía de las organizaciones que apoyaron la exigencia de aparición con vida del defensor, el 12 de febrero de 2020, se realizó un acto público de desagravio en su memoria y la entrega simbólica del ayuntamiento. En el acto, estuvieron presentes varias autoridades, entre ellas, personal de la Secretaría de Gobernación, el gobernador Héctor Astudillo Flores y el presidente municipal, Dionisio Merced Pichardo.¹¹ Si bien este acto sirvió como una forma de brindar

¹¹ Para mayor información, ver “Acto público de desagravio por la desaparición y asesinato del defensor Arnulfo Cerón Soriano”. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/nota-informativa-entrega-del-ayuntamiento-municipal-de-tlapa-es-peligroso-ser-defensor-en-la-montana-de-guerrero/>

Acto público de desagravio por la desaparición y asesinato del defensor Arnulfo Cerón Sorian, 12 de febrero de 2020, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.



homenaje a la memoria de Arnulfo Cerón Soriano, no tuvo el efecto reparatorio que se esperaba, pues ninguna autoridad reconoció los hechos ni brindó una disculpa pública para la familia de Arnulfo, por la falta de protección que derivó en su desaparición y asesinato, así como la falta de actuación para su búsqueda inmediata.

Por parte de los compañeros de lucha de Arnulfo, se reiteró la falta de atención de las autoridades y se recalcó que este caso no podía darse por concluido. Por el contrario, hicieron un llamado a las autoridades presentes para que el caso no quedara en impunidad y que su desaparición sirviera como ejemplo para la debida protección de los defensores de derechos humanos en el estado.

LA INOPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES EN MATERIA DE BÚSQUEDA

Desde el 16 de noviembre de 2017 existe la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (en adelante Ley General). Esta legislación es resultado de la lucha que durante años libraron las familias de personas desaparecidas para crear un instrumento jurídico que les incluyera, con criterios novedosos y estándares internacionales que pusieran fin a un sinnúmero de prácticas indebidas que se enfrentaban al buscar a sus seres queridos. La Ley General entró en vigor en enero de 2018; sin embargo, a la fecha no existen avances suficientes que permitan que se aplique de manera adecuada.

Según datos oficiales tan sólo entre 2007 y 2018, se presentaron 2,945 casos de personas desaparecidas en el estado de Guerrero¹². Además, ha sido identificado como

¹² Datos obtenidos por medio de la repuesta a la Solicitud de Acceso a la Información 00504519 a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero

uno de los estados con el mayor número de fosas clandestinas con un total de 109, según información presentada por la Comisión Nacional de Búsqueda este 2020.¹³ Sin embargo, la crisis de desaparición forzada que sufre la entidad no ha logrado ser atendida de manera adecuada, a pesar de contar con la Ley General las instituciones locales no han asumido sus responsabilidades señaladas en esta legislación.

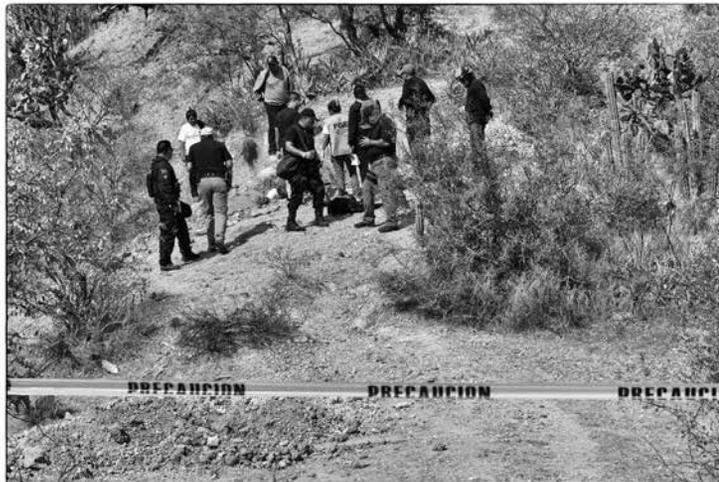
Con el caso de Arnulfo pudimos identificar la falta de implementación de la Ley General y nos enfrentamos a una continua lucha con las autoridades encargadas de la investigación, que mantienen prácticas que obstaculizan la búsqueda inmediata. Este caso ejemplificó la falta de coordinación entre las autoridades estatales y federales, pero también la falta de funcionamiento de la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la entidad y la Comisión de Búsqueda de Guerrero, cuyos titulares fueron elegidos de manera discrecional, por lo que no cuentan con la legitimidad y confianza de las víctimas, además de que operan sin personal ni recursos suficientes.

Actualmente la Comisión Estatal de Búsqueda cuenta oficialmente con 14 personas para desarrollar sus acciones. Sin embargo, solo dos de ellas se desplazan en campo, mientras el resto del personal se dedica a actividades administrativas. No existen peritos forenses, ni el equipo necesario para realizar búsquedas en terreno. Por lo que continuamente es necesaria la intervención de la Comisión Nacional de Búsqueda para poder realizar los operativos, pues como sucedió en el caso de Arnulfo es esta institución la que brinda GPS, drones, binomios caninos e incluso palas, picos y varillas.

Esta misma situación prevalece en la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la entidad, que ante la falta de personal y material necesario se ve desplazada por la Fiscalía General del Estado, que como en el caso de Arnulfo, es la que termina integrando los expedientes. En otras palabras, la Fiscalía Especializada no opera, lo que dificulta que exista una debida integración en las investigaciones de los casos de desaparición de personas, especialmente ante la ausencia de protocolo homologado de búsqueda, pues fue hasta el 6 de octubre de 2020 que logró aprobarse.

¹³ Comisión Nacional de Búsqueda. Búsqueda, identificación y registro de personas desaparecidas. Corte al 13 de julio de 2020. Disponible en: <http://www.alejandroencinas.mx/wp-content/uploads/2020/07/Presentacion%CC%81nCNB-13-de-julio-2020-final.pdf>

Colectivo Luciérnaga en operativos de búsqueda, octubre 2019, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.



EL LARGO CAMINAR DE LAS Y LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS: UNA LUZ EN LA OSCURIDAD

El caso de Arnulfo movió varias esferas a nivel nacional e internacional, pues con éste se expresó el riesgo que corren las personas defensoras de los derechos humanos en estados como Guerrero, en donde su labor se vuelve de alto riesgo ante la presencia del crimen organizado. A nivel local, se logró emplazar a las autoridades para agilizar sus labores y se convirtió en uno de los pocos casos en los que se dio con el paradero de la persona y se han detenido a varias personas involucradas en los hechos.

Como sucedió con el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, uno de los principales efectos que tuvo el caso de Arnulfo en el municipio, fue que varias familias decidieron levantar la voz para buscar a aquellos familiares que la delincuencia organizada también les arrebató. Así se formó el Colectivo Luciérnaga, una Luz en la Oscuridad, con familiares que empezaron a acudir a la oficina de Tlachinollan porque se enteraron de todo lo que sucedía alrededor del caso de Arnulfo y querían sumarse a las búsquedas, para ver si también en los cerros encontraban a sus seres queridos.

Las familias que forman parte de este colectivo, perdieron el miedo estando juntas y aprendieron que unidas podían mover más cosas, por lo que aún después de haber encontrado el cuerpo de Arnulfo, decidieron que seguirían como colectivo buscando a sus familiares. Con firme convicción lograron emplazar a la Fiscalía General del Estado para que retomara las investigaciones en sus casos y a la par con la Comisión Nacional de Búsqueda se logró continuar con los operativos de búsqueda en la región.



Colectivo Luciérnaga en reunión con Fiscal General del Estado, noviembre 2019, Chilpancingo, Guerrero.
Foto: Tlachinollan

Sin embargo, la pandemia por COVID-19, frenó varios de los trabajos que se estaban realizando y dificultó seguir avanzando en aquellos que se tenían en puerta. Por una parte, las investigaciones y las búsquedas volvieron a pararse y por otra, las inscripciones en la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y el Mecanismo Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no lograron avanzar, dejando en situación de vulnerabilidad a varias familias.

En los primeros meses de la contingencia y con las medidas de aislamiento social más fuertes, nos enteramos que Gregorio Santiago Obtila, un integrante del Colectivo Luciérnaga, murió en total olvido de las autoridades estatales. Murió sin conocer el paradero de su esposa, hija y nieta que desaparecieron en 2018, sin que se le brindara el apoyo necesario por parte de las autoridades. Padecía un caso de diabetes avanzado y pidió apoyo al gobernador Héctor Astudillo Flores mediante una carta; sin embargo, no recibió respuesta.¹⁴ Así también nos enteramos de la muerte de Federico Aparicio Calixto, quien fue encontrado en la carretera Tlapa- Metlatónoc, sin que se conozcan detalles sobre su asesinato, ni si el mismo se encuentra vinculado con la búsqueda de su hijo.¹⁵

En ambos casos, se habían señalado incidentes de seguridad desde que comenzaron a ir a las búsquedas. En el caso de Gregorio se había iniciado un proceso para su inscripción

¹⁴ Para mayor información, ver "Murió Gregorio sin hallar a su esposa, a su hija y a su nieta de seis años". Disponible en: https://amapolaperiodismo.com/murio-gregorio-sin-hallar-a-su-esposa-a-su-hija-y-a-su-nieta-de-seis-anos?fbclid=IwAR3rduDNID77wBOSY0nDY9s_kjtc8w74r09UFhzedQUWi60GVfkJPi9Gj8

¹⁵ Para mayor información, ver "Asesinan a padre que buscaba a su hijo desaparecido en Guerrero". Disponible en: <https://www.elmanana.com/asesinan-a-padre-que-buscaba-a-su-hijo-desaparecido-en-guerrero-violencia-estados-guerrero/5153214>

en el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas sin que este pudiera concluirse. El cierre de las instituciones por pandemia y la falta de seguimiento a las situaciones urgentes que presentaban, los dejaron en completo estado de vulnerabilidad y se fueron sin conocer dónde se encontraban sus familiares.

A esa indolencia y olvido se enfrentan las familias que buscan a sus seres queridos. Es por eso, que a pesar de estas dolorosas pérdidas el Colectivo Luciérnaga sigue en pie, con el interés de seguir luchando y buscando a sus familiares. Las y los integrantes se han convertido en una luz en la oscuridad que busca parar la crisis de desaparición forzada que se ha llevado a tanta gente, para que no se repitan los hechos que han sufrido.

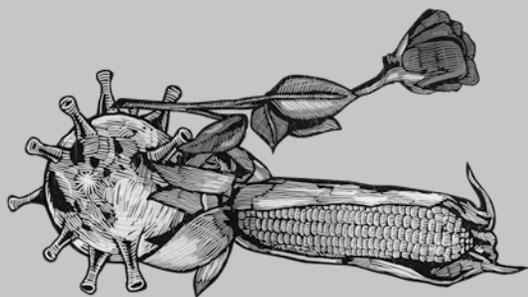
LA JUSTICIA PENDIENTE EN EL CASO DE ARNULFO CERÓN SORIANO

Luego de un año de la desaparición y el asesinato de Arnulfo, los pendientes siguen. Recientemente se ha reactivado el juicio contra varios involucrados en el caso, incluidos algunas autoridades municipales, por lo que se espera que este año se pueda tener una sentencia contra los perpetradores de los hechos, que sea acorde con la gravedad de los mismos. De igual forma, hace falta una reparación del daño para la familia del defensor que incluya una verdadera disculpa pública por parte de las autoridades y medidas que coadyuven a la no repetición de los hechos.

Para ello, consideramos también de suma importancia que las autoridades estatales y federales puedan realizar todas las acciones necesarias para que las disposiciones de la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas sean realmente aplicables. Por lo que es necesario que se evalúe la operancia de las instituciones locales para atender esta problemática y se realicen las reestructuraciones necesarias.

Este caso debe generar un cambio de cómo se atiende la desaparición forzada en Guerrero, pero también de cómo se protegen a las personas defensoras. Es fundamental que para la familia y los integrantes del Frente Popular de la Montaña se refuerce su seguridad, especialmente, mientras el caso continúa activo. Además, las autoridades estatales deben de cambiar sus discursos criminalizantes contra las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas y verlos como un elemento fundamental en un estado democrático.

DESDE ESTA MONTAÑA,
NUESTRA VOZ SE SEGUIRÁ ALZANDO
HASTA LOGRAR
¡JUSTICIA PARA ARNULFO!



LUCES 
QUE TIRITAN
EN MEDIO

DE LA OSCURIDAD

· | ·

GEOGRAFÍA DEL CRIMEN

La región de la Montaña de Guerrero, conformada por 19 municipios, en la que confluyen los pueblos Na savi, Nauas y Mè'phàà, no ha escapado de la violencia generalizada que se vive en otras regiones del estado.

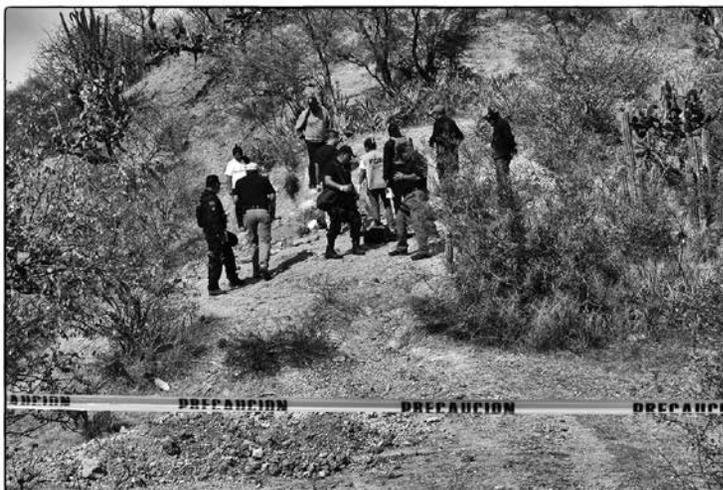
Cada municipio de la Montaña tiene sus propias problemáticas, pero la violencia trasciende la vida de las familias de esta región, a ello se suma la pobreza y la pobreza extrema, en la que vive la mayoría de la población.

El olvido secular del que han sido objeto por parte de los gobernantes, los ha convertido en campo fértil para los intereses de los grupos de la delincuencia organizada, vinculadas al trasiego y venta de enervantes.

Para las comunidades de la Montaña, vivir en un contexto tan adverso ha representado una lucha constante por la supervivencia. La falta de garantías para el acceso efectivo al derecho a la salud, educación, alimentación, trabajo, entre otros; los coloca en una situación muy vulnerable a lo que se suman otras problemáticas como los homicidios, feminicidios, desapariciones forzadas y la violencia derivada de añejos conflictos agrarios.

Los pueblos que habitan esta Montaña luchan día a día para poder vivir. En las comunidades, los hogares son cuidados por el perro guardián, las aves son el canto del campo, el sonido de los ríos es testigo de que la vida sigue su curso. Las familias esperan la temporada de lluvias para poder trabajar y sembrar maíz, frijol y calabaza para alimentarse. Ahí todos se conocen, se protegen y así la vida toma sentido, pero esta armonía ha sido trastocada por la violencia y el narcotráfico.

En esta región se encuentra Zapotitlán Tablas, municipio en el que ha escalado la violencia dentro de sus localidades. Al principio ello se atribuía a los grupos políticos antagónicos que disputaban el poder local, sin embargo, poco a poco ha cobrado otros tintes vinculados a la delincuencia organizada, lo que ha cobrado la vida de mujeres,



Colectivo Luciérnaga, la esperanza para encontrar a personas desaparecidas en la Montaña de Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

niñas, niños y hombres. Un hecho reciente que muestra la cruda realidad que viven las familias de ese municipio es el artero homicidio de cuatro integrantes de una familia¹. Las comunidades de Zapotitlán Tablas se encuentran en la ruta para el trasiego de drogas y la goma de la amapola para Chilapa y Tlapa.

Cochoapa El Grande, Alcozauca de Guerrero y Metlatónoc, son otros municipios indígenas Na'savi y Mè'phàà que tienen los mismos patrones de violencia, homicidios y desapariciones, vinculados al crimen organizado, son zonas de alto riesgo por la condición de violencia que viven sus comunidades. El olvido del gobierno y la marginación, han sido elementos que favorecen la invisibilidad de todo el entramado delincuencia que se vive en las comunidades.

Los municipios de Olinalá, Ahuacotingo, Cualác, Huamuxtlán también han sido testigos de cómo ha escalado la violencia. Algunas de sus comunidades son colindantes de los estados de Puebla y Morelos, su ubicación geográfica las ha convertido en rutas para el trasiego de drogas. Los grupos criminales ven a estos municipios como estratégicos para ampliar su territorio, el dominio en el control y distribución de armas y droga.

En Malinaltepec, Acatepec y Tlacoapa, municipios Mè'phàà que se encuentran en la parte alta de la Montaña -hasta hace dos años- en ellos se concentraba la siembra y cosecha de la amapola.

Familias enteras en búsqueda de un ingreso trabajaban la tierra para producir la goma de opio. El precio oscilaba entre los 25 mil y 30 mil pesos el kilo, lo que representaba un buen ingreso, la tierra producía lo suficiente para venderlo a los coyotes que llegaban por la goma a las comunidades. El dinero que obtenían por la venta, sobre todo la población más joven lo ocupaban para la compra de carros, armas, motocicletas y radios de comunicación que empleaban para alertar a la población ante la llegada de "los guachos", como se refiere la gente a los elementos del Ejército mexicano.

Los municipios de Copanatoyac, Xalpatláhuac, Alpoyeca y Tlalixtaquilla, tampoco han escapado a la ola de violencia que se vive en los demás municipios.

En Tlapa, el corazón de la Montaña, la violencia escaló de manera alarmante en los últimos años, la disputa por mantener el control de la ciudad para la venta y trasiego de droga entre los grupos de la delincuencia organizada, ha enlutado el hogar de decenas de familias no solo de la cabecera municipal, sino de las comunidades cercanas, quienes han sido testigos de todo lo malo que ha pasado: la muerte custodiada por la impunidad, la bala que se disparó y nunca fue cuestionada, las toneladas de tierra que se removieron para ocultar a mujeres y hombres que un día desaparecieron y nunca volvieron a sus hogares. Las máquinas y gente trabajando a la orden de un patrón o de un jefe de la mafia.

¹ "Localizan cuatro cuerpos calcinados en Guerrero", *Agencia Informativa de México*, 30 de marzo de 2020. Disponible en: <https://agenciainformativademexico.com/localizan-cuatro-cuerpos-calcinados-en-guerrero/>

El narcotráfico se ha enquistado en Tlapa, al ser el centro comercial más grande de la Montaña, se ha tejido una red de complicidades con varios sectores que se han prestado al negocio de la droga y al lavado de dinero. Los comerciantes, empresarios materialistas, fruteros, choferes de transporte, los líderes políticos, son piezas importantes para la retroalimentación de la delincuencia organizada, en muchas ocasiones son cómplices, lo que les ha permitido crecer de manera exponencial y estar custodiados por la clase política que está en el poder.

Aunado a lo anterior, existe un entramado delincriminal de las instituciones del estado con la delincuencia organizada, los pactos que se hacen a espaldas del pueblo, los negocios que se deben pagar, las deudas que tienen que ser cubiertas por mujeres y hombres que se prestaron al trato de *"tú me ayudas y yo te protejo"*.

Desafortunadamente, las autoridades en los tres niveles de gobierno no se asume ninguna responsabilidad ante acontecimientos de violencia en la región de la Montaña, no se han implementado estrategias eficaces para combatir las embestidas de los grupos delincuenciales. Al contrario, cuando la sociedad cuestiona, el gobierno intimida y calla las voces rebeldes, haciendo uso de los acuerdos que tiene con los grupos del crimen organizado.

Tlapa, era una ciudad que aparentemente vivía en calma, la vida de la gente se desarrollaba de manera normal, no se vislumbraba inseguridad. Antes la gente podía dormir en el portal, frente al ayuntamiento y no pasaba nada, campesinos bajaban a vender sus productos, terminaban y subían a sus comunidades, sin sentir miedo. Al paso del tiempo, vivir y estar en la ciudad ha cambiado, hay gente uniformada, con pasamontañas, con armas de alto poder y pistolas, las motos encendidas listas para una persecución, para responder al llamado del jefe, deben de cumplir la orden, deben borrar cualquier



El dolor, la inacción de las autoridades de Guerrero y la participación del crimen organizado, envuelve la problemática de la desaparición de personas en la Montaña del estado. Foto: Tlachinollan.

indicio o evidencia que los lleve a la luz de la justicia. La gente camina por las calles sin voltear a verlos, ahora la pistola en la cintura es sinónimo de poder y valentía, son gente común, pero ahora con una mente criminal y una orden que cumplir.

La delincuencia ha trastocado a la sociedad tlapaneca, ahora todos somos blancos fáciles, no importa el estatus económico, no hace falta ser parte de la delincuencia para que seas blanco de los embates de estos grupos. Con el afán de mostrar poder y de dominar más territorio, empiezan las extorsiones y si no pagas te desaparecen, porque así funciona el sistema, si no cooperas, te mueres. Aquí es donde comienza el viacrucis de las familias para encontrar a sus seres queridos que un día desaparecieron en manos de estos grupos del crimen organizado, empieza otro largo camino, su vida nunca volverá a ser igual.

La desaparición de personas ha ido en aumento año con año. Este crimen en el estado de Guerrero se remonta a la denominada "*Guerra sucia*" de los años 70 's, cuando el Estado incurrió en esta práctica para reprimir y acallar a los movimientos sociales que cuestionaban al gobierno. Fue una época marcada por la impunidad y la injusticia, durante mucho tiempo familiares de personas desaparecidas han tenido que luchar para exigir verdad y justicia.

En 2006, la desaparición de personas adquirió otras dimensiones a partir de la llamada "*Guerra contra el narcotráfico*", ya no solo se incurría en prácticas de desaparición forzada cometida por agentes del Estado, sino en desapariciones cometidas por particulares. Los grupos de la delincuencia organizada vinculados al narcotráfico, empezaron a adoptar esta práctica. A la fecha, la cifra de personas desaparecidas es alarmante, de acuerdo a información presentada en enero de 2020 por la Secretaría de Gobernación, desde el inicio de la "*Guerra contra el narco*"², al menos 61,637 personas se encuentran desaparecidas en México.

La desaparición de personas parecía ser un problema muy lejano para la Montaña de Guerrero. En los medios de comunicación se podía notar que desde hace varios años es un problema presente en varios estados y ciudades de México, que ha obligado a muchas familias sobreponerse al dolor de no encontrar a su familiar desaparecido para organizarse y exigir a las autoridades que cumplan con su responsabilidad de investigar y castigar a las personas responsables de estos hechos. Gracias a la lucha de los colectivos de familiares de personas desaparecidas y de organizaciones de la sociedad civil que les hemos acompañado, en 2017 se aprobó la Ley General en materia de Desaparición forzada, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

² "Segob reporta 61,637 personas desaparecidas en México", *El Economista*, 6 de enero 2020. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Segob-reporta-61637-personas-desaparecidas-en-Mexico-20200106-0043.html>

Sin imaginarlo la desaparición de personas ha sido una nueva realidad en la Montaña de Guerrero. Las familias enfrentan una adversidad más, la tragedia invade el seno familiar, ahora las madres, padres, hijas, hijos, hermanas y hermanos tienen que salir a buscar al ser querido que no regresó a casa, muchas preguntas han quedado sin respuesta ¿Cómo saber dónde están?, ¿Qué pasó realmente con ellos?, ¿Quién los desapareció? ¿Dónde estaban las instituciones de seguridad cuando ocurrieron estos hechos? ¿Qué hacer si eres un familiar en busca de un ser querido? ¿Quién puede ayudar en estos casos?.

CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO LUCIÉRNAGA: ENCUENTRO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA MONTAÑA

Para referirnos a la creación del *Colectivo Luciérnaga*, tenemos que remitirnos a la desaparición del defensor comunitario Arnulfo Cerón Soriano, dirigente del Frente Popular de la Montaña (FPM), el 10 de octubre de 2019, lo que evidenció la colusión de las autoridades locales de Tlapa y el crimen organizado. Este suceso motivó la toma de las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de Tlapa por parte del FPM, acompañada de otras acciones para exigir la presentación con vida de Arnulfo Cerón. Como parte de las estrategias para localizar al defensor se implementaron las primeras búsquedas en algunos puntos cercanos a la ciudad de Tlapa. Sus amigos, compañeros, y familiares recorrieron los lugares más solitarios como barrancas, cantiles, calles, caminos, veredas y ríos para buscarlo con la esperanza de encontrarlo vivo, sin embargo, no hubo resultado alguno. Los días se alargaron, las noches se tornaron eternas, en las calles de la ciudad se corría el rumor de la desaparición del dirigente del Frente Popular de la Montaña, pero se sabía que Arnulfo no era el primer desaparecido de Tlapa, ¿Cuántos más han sufrido lo mismo?, ¿Quién es capaz de hacer algo así, en una ciudad donde hay gente noble y trabajadora?, ¿Dónde está Arnulfo Cerón?, ¿Dónde están las demás personas desaparecidas?.

Transcurrió un mes sin saber nada del paradero del defensor, desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan en coordinación con el Frente Popular de la Montaña, se buscaron nuevas estrategias para impulsar su búsqueda y localización, sabíamos que la posibilidad de encontrarlo con vida era cada vez menor. Se solicitó la intervención de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB). En las primeras jornadas de búsqueda se integraron la Policía Federal, Protección Civil, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Fiscalía del Estado de Guerrero.

Durante las jornadas de búsqueda de Arnulfo Cerón, se integraron familiares que también sufren el dolor de la desaparición de un familiar, se acercaron en busca de información y se incorporaron a las caminatas con la esperanza de encontrar a su familiar desaparecido.

Con dolor y esperanza familiares, compañeros y amigos no desistimos de las búsquedas, nuestro objetivo era encontrar a Arnulfo Cerón, porque ya se sabía que un grupo delincinencial lo había desaparecido con el fin perverso de callar y herir a todo aquel que se atreve a cuestionar a la autoridad.

Las búsquedas se intensificaron, los días transcurrieron, los lugares de búsqueda se acotaban. Testimonios obtenidos por la Fiscalía daban algunos indicios de probables lugares en los que habían ocultado al dirigente del Frente Popular de la Montaña, ubicaron el lugar conocido como "Los tres postes", un sitio que se encuentra en las orillas de la ciudad de Tlapa, al lado de la carretera Tlapa-Metlatónoc, un lugar solitario con rastros de calles y aperturas de nuevos terrenos para la siembra de maíz. Un lugar que desde hace varios años ha estado al servicio de la delincuencia organizada, espacio que les ha servido para ocultar cualquier indicio que lleve a la localización de las personas desaparecidas y con ello las familias pudieran encontrar verdad y justicia.

Con el apoyo del personal de las instituciones federales y estatales, se realizaron las jornadas de búsqueda, se contrató maquinaria pesada para buscarlo en calles y barrancas que han sido rellenados por personas que estaban construyendo casas. Cada día se volvía eterno, el sol quemaba fuerte, pero las familias no perdían la esperanza. Con fe esperaban sentadas en montones de tierra y piedra viendo cada movimiento que realizaba la retroexcavadora, se abrieron más de 50 metros de calle, en el punto indicado por las autoridades, pero el lugar exacto que ocultaba el cuerpo del defensor Arnulfo Cerón no se encontraba.

El 20 de noviembre de 2019, tercer día programado de búsqueda, comenzó con la concentración en "el punto verde", como nombraron al 93° Batallón de Infantería, ahí todas las personas que asistíamos a las búsquedas llegábamos a las 8:00 AM, para comenzar otro nuevo recorrido. Esa mañana nos dirigimos al punto señalado como "Los tres postes".

Se removieron varias toneladas de tierra pero no había ningún indicio. Luego de tres horas de trabajo, antes de que dieran las 12 del mediodía, al remover la máquina aproximadamente 2.5 metros de tierra, salió una chancla. Se siguió escarbando 4 metros de profundidad cuando de pronto un olor a putrefacto invadió la zona. Las autoridades acordonaron el área, pidiendo que todos los que estábamos ahí saliéramos del lugar para iniciar con la diligencia. Había llegado el momento de la verdad. Después de 40 días de angustia y dolor, había sido localizado el cuerpo sin vida del defensor Arnulfo Cerón. La tristeza invadió a todos los que ahí nos encontrábamos, las lágrimas brotaron sin pensarlo, nuestro mayor anhelo era encontrarlo con vida, pero eso era ya una utopía, una realidad rebasada.

Las autoridades anunciaron el resultado del trabajo de búsqueda, 40 minutos bastaron para que llegara el Fiscal del Estado a la ciudad de Tlapa para confirmar dicho hallazgo. A las 13:00 horas aproximadamente en conferencia de prensa desde Casa Guerrero, el gobernador del Estado Héctor Astudillo Flores, el Fiscal General del Estado Jorge Zuriel de los Santos y el gabinete de seguridad anunciaron que se había encontrado al



Las más de 30 familias que conforman el Colectivo Luciérnaga buscan en la Montaña a sus familiares desaparecidos. El amor por los suyos, es la luz en la oscuridad.

Foto: Tlachinollan.

defensor Arnulfo Cerón Soriano³. Fueron 960 horas de desesperación para la familia a partir de su inesperada desaparición. Las hijas e hijos, la esposa y la madre del defensor comunitario, estaban viviendo la pesadilla que a muchos ha trastocado. En aquel día fúnebre lloramos profundamente la desaparición y asesinato de Arnulfo, perpetrado por el crimen organizado con la complicidad de autoridades de la región. Una realidad que duele y lastima todos los días a varias familias, que aún no saben del paradero de su familiar.

La desaparición de Arnulfo Cerón, acaparó la atención de los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales. Las autoridades tuvieron que cumplir con su responsabilidad de investigar, de buscar y de encontrar al defensor, aunque sea sin vida.

COLECTIVO LUCIÉRNAGA, UNA LUZ EN LA OSCURIDAD Y LA ESPERANZA PARA DECENAS DE FAMILIAS CON PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

El Colectivo Luciérnaga se conformó por los familiares de personas desaparecidas en la Montaña, principalmente de Tlapa. Las jornadas de búsqueda de Arnulfo Cerón Soriano, fueron un aliciente para estas familias, quienes dejaron de lado el temor que sentían para salir a buscar a sus familiares desaparecidos.

Las hijas, hijos, sobrinos, nietos, mamás, papás, hermanas, hermanos y abuelos son

³ Con la presencia del Gobernador del Estado, Héctor Astudillo Flores, el Fiscal General, Jorge Zuriel de los Santos confirmó el hallazgo del cuerpo de Arnulfo Cerón Soriano desaparecido desde el pasado 11 de octubre del presente año en Tlapa de Comonfort. Conferencia de prensa disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kEINE59ZEl8>

Búsqueda de personas
en la colonia Nuevo
Jerusalén.
Foto: Tlachinollan.



quienes ahora conforman el Colectivo *"Luciérnaga, una luz en la oscuridad"*, después de enfrentar el dolor de la desaparición de sus familiares y la negligencia de las autoridades para investigar, han optado por impulsar de forma colectiva la búsqueda de sus seres queridos. La decisión no ha sido fácil para ninguna de estas familias que han vivido en la zozobra desde el día en que su familiar desapareció. Han determinado adoptar el nombre de Luciérnaga, por lo que representa este pequeño animal que sale durante la noche en los campos de la Montaña y quien con su luz titilante ilumina a su alrededor a pesar de la oscuridad.

Lamentablemente Tlapa es una ciudad con presencia del crimen organizado, coludido con algunas instituciones gubernamentales, lo que ha generado mayor impunidad en la región. Hoy en día muchas familias de la Montaña, a pesar de haber acudido al Ministerio Público, no tienen avances importantes en la investigación por la desaparición de su familiar o incluso ni siquiera existe la carpeta de investigación de su caso, las autoridades competentes no cumplieron con su obligación de investigar el paradero de la persona reportada como desaparecida.

La triste realidad que enfrentan varias familias de la Montaña es lamentable, la desaparición de Arnulfo Cerón, abrió la brecha para que se armaran de valor y salieran a buscar a su ser querido, unidos por el mismo dolor y la injusticia. Las familias ya habían recorrido muchas veces los caminos, las barrancas, pero sin resultados, otras más por temor, no salían y no alzaban la voz porque si lo hacían los próximos desaparecidos podrían ser ellos o alguien más de sus familiares. Vivir esta realidad es lastimoso, pareciera no tener fin.

Cuando estábamos en la búsqueda de Arnulfo Cerón, llegó un señor de avanzada edad, en la mano traía un bastón de palo, un sombrero muy maltratado por el sol, su mirada distraída. Con una voz en lengua naua expresó:

-Buenos días licenciados ¿ustedes son los que están buscando a gente desaparecida?

Sí señor -asentimos- pero aún no hemos encontrado a nadie, un silencio invadió. El señor sacó de su morral una hoja tamaño carta con impresión de dos fotografías.

-A ellos es a quienes busco a diario, una señora me dijo, que ustedes me pueden ayudar.

Lo primero que hizo fue entregarnos la única hoja que traía, en ella se leía: *“Se buscan, son originarios de Xalatzala, Guerrero, ambos andaban en motocicleta, rumbo a Tlapa de Comonfort, Guerrero. El primero se llama Palemón Rodríguez Acevedo, tiene 37 años de edad, es de piel moreno, estatura mediana de 1.70, cabello obscuro con canas y ojos oscuros, llevaba una gorra azul marino, una playera gris bajo sin cuello, pantalón de mezclilla color azul y zapatos amarillos, llevaba una motocicleta FT150 color rojo”.*

En otra columna decía:

“Cirilo Parra Serapio, tiene 26 años de edad, es de piel morena y ojos oscuros, tiene cicatriz de corazón en el brazo izquierdo, llevaba una playera de color, pantalón de mezclilla color azul, zapatos amarillos y una motocicleta Italika color amarillo diagonal negro”.

El señor llevaba casi un año buscando a su hijo y a su primo. Le preguntamos si ya había acudido a la Fiscalía y contestó que sí. Ahí le imprimieron la hoja que llevaba consigo y le dijeron: *“Cuando sepamos algo le llamamos”.* Han pasado varios meses y esa llamada no ha llegado.

El señor caminó desde su comunidad hasta el punto en el que nos encontrábamos realizando la búsqueda. El ruido de la retroexcavadora seguía, las toneladas de tierra eran depositadas en la barranca, el sol estaba en todo su esplendor. El señor agarró un montón de tierra la acomodó y se sentó, todas y todos los que estábamos ahí seguíamos con la mirada cada movimiento de la retroexcavadora.

Esta es una historia de muchas más que han llegado a las oficinas de Tlachinollan y a donde estamos realizando las búsquedas, son estas familias quienes conforman el Colectivo Luciérnaga: una luz en la oscuridad, con el fin de acompañarse en la búsqueda de sus familiares desaparecidos y exigir a las autoridades competentes cumplan con su obligación de investigar.

Visita de Karla Quintana, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNB); Beatriz Affonso, representante en terreno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como Misael Rojas, en representación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población a la Montaña.
Foto: El Sol de Acapulco.



BRIGADAS DE BÚSQUEDA CON EL APOYO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

En diciembre de 2019 el Colectivo Luciérnaga y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan entablaron diálogo con el Gobierno Federal y Estatal para acordar la realización de Jornadas de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Se emprendió un arduo trabajo de búsqueda en los caminos, carreteras, cerros, ríos, barrancas, laderas. En ellas participaron en este trabajo la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Estatal de Búsqueda, Policía Federal, Protección Civil Estatal, la Fiscalía Regional con sede en Tlapa, personal militar del 93° Batallón de Infantería, el Colectivo Luciérnaga y Tlachinollan.

Las primeras búsquedas se realizaron en Barranca Honda, ubicada sobre la carretera Tlapa-Marquelia. En este lugar se encontraron más de 60 restos óseos, de acuerdo a comentarios de los peritos, los restos corresponden a 5 o 6 personas que fueron tirados en ese lugar desde la carretera, mismos que fueron resguardados (embalados) por los peritos de la Fiscalía Regional. Fue necesario el uso de un equipo de rapel por parte de la policía federal para llegar hasta las partes más feas y accidentadas para hacer la búsqueda en lo más profundo de las barrancas.

Desde la conformación del Colectivo Luciérnaga se han realizado dos jornadas de búsqueda, en los puntos que han sido señalados por los familiares y autoridades. La Primera Jornada de Búsqueda fue del 16 al 20 de diciembre del 2019, recorriendo los siguientes lugares: Barranca Honda, el cerro de la comunidad de Cuautipan, Colonia La Angostura, el lugar conocido como Cruz Verde cerca de la entrada de la comunidad de Torrentlán, la Colonia Contlalco, y el lugar conocido como "Los tres postes". El 19 de diciembre de 2019 durante la excavación, se encontró el cuerpo de un masculino que estaba a tres metros de donde fue encontrado el cuerpo del defensor Arnulfo Cerón, por el grado de descomposición se deduce que probablemente fue enterrado en ese lugar unos meses antes que el defensor comunitario.

La Segunda Jornada de Búsqueda se realizó del 3 al 7 de febrero de 2020⁴, recorriendo nuevamente el lugar conocido como Barranca Honda durante dos días, nuevamente se encontraron restos óseos. Los peritos mencionaron que podrían corresponder a 3 personas asesinadas hace varios años y que fueron devorados por animales de rapiña. En días posteriores se recorrió la colonia Nueva Jerusalén, sobre la carretera que conduce a la comunidad indígena Naua de Tlatzala y la colonia Contlalco.

En el último día de búsqueda, después de que el equipo de la Policía Federal y la Comisión Nacional de Búsqueda se rehusaran a realizar la excavación en un punto determinado con el Colectivo Luciérnaga, se recibió una llamada donde informaban de un posible lugar en el que habría un cuerpo enterrado. Se procedió a caminar hasta el lugar señalado, se ubicó el espacio con las características mencionadas, comenzaron los trabajos de excavación con una retroexcavadora y a unos 3 metros de profundidad, empezó a salir vestimenta con olor putrefacto. La Fiscalía realizó las diligencias correspondientes, con ayuda de Protección Civil del estado; sin ningún protocolo para embalar todas las evidencias. Las maniobras se realizaron de manera espontánea sin ningún cuidado, generando que varias familias del colectivo mostraran su disgusto, sin embargo, el trabajo de excavación continuó.

Conforme iban avanzando los trabajos de excavación, iban saliendo más cuerpos. Después de sacar a un adulto, un niño, una mujer adulta, el personal de la Fiscalía y Protección Civil se negaron a seguir trabajando por el olor y el desgaste físico que ello conlleva, le solicitaron a la Policía Federal que lo hiciera, quienes se negaron a realizar la excavación.

Las autoridades pidieron que las personas acompañantes en la búsqueda continuaran con los trabajos de excavación, lo tuvimos que hacer sin el equipo adecuado; sin embargo, es obligación de las autoridades realizar estos trabajos. Se logró sacar el cuerpo de un hombre, con él sumaban ya 4 personas encontradas, probablemente una familia que un día salió de casa y nunca volvió, porque un grupo criminal los privó de la vida y los sepultó en toneladas de tierra en las afueras de la ciudad de Tlapa. Con mucho dolor y a la vez esperanza, los familiares del colectivo que ahí se encontraban no reconocieron a las 4 personas que fueron localizadas en esta fosa clandestina.

⁴ "Inicia búsqueda de desaparecidos en 16 puntos de Tlapa, Guerrero", *La Jornada*, 3 de febrero 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/02/03/inicia-busqueda-de-desaparecidos-en-16-puntos-de-tlapa-guerrero-5236.html>

Madres, esposas e hijas, buscan entre los cerros a uno o más de sus seres queridos. Son ellas, quienes al pie de la Montaña exigen el pronto actuar de las autoridades que por más de tres años han permanecido omisas frente a la desaparición de personas en la región. Foto: Tlachinollan.



ACOMPañAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO: UN NUEVO DESAFÍO

Acompañar a familiares de personas desaparecidas es algo nuevo para el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Compartir la angustia y dolor de estas familias nos ha marcado como defensoras y defensores de derechos humanos, conocer la historia de cada una de estas familias nos llena de mucha tristeza y a la vez de impotencia. Nos cuesta entender el grado de impunidad con la que los grupos de la delincuencia organizada han actuado en los últimos años en Tlapa. Es difícil entender el nivel de colusión que existe con las corporaciones policiacas, quienes lejos de brindar seguridad a la población se han puesto al servicio de un grupo criminal.

En las siguientes líneas tratamos de describir lo que para quienes hemos acompañado al Colectivo Luciérnaga, han representado las Jornadas de Búsqueda de Familiares Desaparecidos:

“Hemos caminado barrancas, cuevas, carreteras, caminos, cerros, laderas y cañadas. Un día, lo primero que encontramos entre todos es el cráneo de una persona encima de una piedra en Barranca Honda a tres metros del río que viene de la comunidad de La Concepción, todos estábamos impresionados del hallazgo porque apenas habíamos recorrido aproximadamente un kilómetro y ya habíamos encontrando restos óseos de otra persona. Nadie se imaginaba la magnitud del problema. Nunca pensamos que ese lugar era un espacio en el que habían tirado muchos cuerpos. Seguimos caminando con machetes y palos en una barranca con una profundidad de 4 metros, en un acantilado con rastros de tierra y piedra que arrasa el agua desde la carretera Tlapa-Marquelia. La Policía Federal junto con Tlachinollan encontraron una

serie de objetos y rastros de una verdad que durante muchos años quisieron ocultar los grupos criminales en colusión con las propias autoridades. Encontramos una bolsa negra entre la tierra, ya estaba rota, contenía unas prendas de vestir, huesos de pies y brazos. Los Peritos de la Fiscalía y los antropólogos empezaron a remover la tierra, entre ellos más huesos, apareció una media de fútbol, dentro de la prenda el hueso peroné del pie izquierdo, había también lazos, cuerdas con nudos, cinta canela ya muy maltratada. Seguimos buscando y encontrando evidencias de prendas, una camisa roja cuadriculada, pantalón de vestir, cinturón negro sin desabrochar, zapatos escolares, uniformes escolares y unos zapatos negros de vestir con el calcetín, dentro de ello, los huesos de los pies, 6 huesos, partes del cráneo y muchos huesos más, mientras eso pasaba el personal de la Fiscalía apenas arribaba al lugar. Las demás familias y corporaciones seguían caminando la barranca para continuar con la búsqueda.

En otro recorrido para la búsqueda de personas desaparecidas, las máquinas empezaron a trabajar, eran a las 11 de la mañana, familiares de personas desaparecidas, Policía Federal, personal militar y Protección Civil del estado, continuaban con una jornada. Una maquina empezó a escarbar durante aproximadamente 10 minutos, a una profundidad de 3 metros, salió volando parte de una playera blanca de cuello redondo, y los huesos de la costilla a la vista de todos los que estábamos ahí. Era difícil dimensionar estos hechos, el olor a putrefacto nos invadía, a partir de ese momento cada movimiento de la máquina implicaba un dolor para los familiares, estábamos ante un realidad que lastima y genera mucha tristeza. La perito de la Fiscalía de Tlapa, sacó dentro de su camioneta bolsas negras y marcadores de evidencias (indicadores de indicios), recogió las prendas y restos del cuerpo y los comenzó a embolsar, se le cuestionó esa práctica y respondió que la Fiscalía no disponía de bolsas para cadáver, otro golpe más para las familias que estaban siendo testigos de esta tragedia.

La perito pidió que se siguiera con la excavación, que "lo que importaba" era terminar no las formas, el joven que manejaba la retroexcavadora preguntó si continuaba con el trabajo, porque era evidente que iba a destruir evidencias y los cuerpos. Se prosiguió con la excavación, el personal de Protección Civil, sacó restos de un parasol para medallón, a partir de ahí se empezó a trabajar con pico y pala para ir descubriendo el cuerpo enterrado. Cada momento se fue haciendo más difícil, porque apenas se terminaba de descubrir un cuerpo y había otros huaraches más, eso indicaba que eran de alguien más. Se encontró una tabla de protección, de la parte trasera de un coche, se podría pensar que con esto acarrearón y encimaron los cuerpos. Fue una labor muy complicada ir sacando cada cuerpo, porque las autoridades no tienen sensibilidad y mucho menos un cuidado especial para estos casos. Ellos querían acabar el trabajo y sacar todo como si fuera basura, sin tomar en cuenta el dolor de las familias ahí presentes. Para las autoridades es su trabajo, pero para una familia es su ser querido que un día desapareció y no volvieron a saber de él.

Lo narrado en párrafos anteriores es solo una muestra de lo difícil que es para las familias encontrar a su familiar enterrado en una fosa clandestina, en un lugar no muy lejano de Tlapa, recorrer caminos y barrancas para encontrar restos óseos, sin poder saber si corresponden o no a su familiar. Nos preguntamos, ¿qué vamos hacer ante esta realidad que lastima a muchas familias?, ¿Hasta cuándo estas familias encontrarán a su familiar desaparecido?, ¿Dónde se encuentran las personas que han desaparecido en Tlapa?.

La forma en la que se han encontrado los cuerpos durante estas jornadas de búsqueda, nos muestra la evidente colusión de las corporaciones policiacas con los grupos del crimen organizado. Para realizar dichos actos atroces se requiere de una máquina para excavar un pozo de 4 a 6 metros, generando ruido al trabajar. El grupo que desaparece a una persona, recorre toda la ciudad para llegar a las periferias y dejar el cuerpo o los cuerpos, los baja tal vez con vida o muertos del carro, los avientan al pozo y luego necesita toneladas de tierra para "tapar" todas las evidencias. Ante ello surge la pregunta. Las autoridades y las corporaciones policiacas ¿no saben que pasa esto comúnmente? ¿Quién dio la orden para desaparecer a una mujer, a un hombre, a una niña o niño?, muchas interrogantes se quedan en el aire, sin respuesta alguna. Somos una sociedad indiferente ante estos lamentables hechos, existe el temor de sufrir la misma situación, pero es preferible alzar la voz a pasar por el dolor de tener un familiar desaparecido.

La vida es efímera, los momentos de felicidad, los logros se cuentan día a día pero nadie tiene el derecho de arrebatarnoslos y mucho menos que sus actos deleznablez queden impunes. La historia juzgará a quienes desaparecen, tortura y asesinan a una persona. La mediocridad de sus actos les acompañaran en cada minuto, en cada segundo de su despreciable existencia. Por Arnulfo y por las decenas de personas desaparecidas en la región, continuaremos trabajando hasta lograr que la paz y la seguridad vuelvan a esta Montaña olvidada. ¡Porque vivos se los llevaron! ¡ Vivos les queremos de regreso a sus hogares.

*Ya no nos vamos a encontrar en la calle a Arnulfo,
ni en las marchas,
ni en los plantones.*

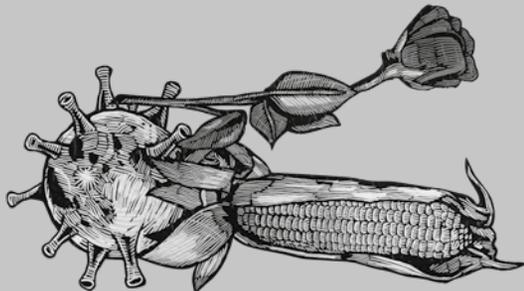
Nos lo han arrebatado.

*Arnulfo, te vamos a extrañar porque abanderabas con fuerza,
y con decisión la lucha del pueblo,
pero sabemos que en tus grandes sueños y planes en el cielo,
estarás desgranando el rosario para que aquí no nos falte fuerza,
valor y decisión,*

*Nos despedimos ti,
con mucho dolor,
con lágrimas,*

¡Hasta siempre Arnulfo!

ABEL BARRERA HERNÁNDEZ
Fundador y director del Centro de Derechos Humanos
de la Montaña Tlachinollan.



LUCES
QUE TIRITAN
EN MEDIO
OSCURIDAD



• II •

LAS VOCES DEL SILENCIO

LA CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO Y BRIGADA DE BÚSQUEDA LUCIÉRNAGA se dio después de una despedida. Emergió después de haber sepultado al defensor comunitario Arnulfo Cerón. Ahí familiares, amigos, un puñado de activistas, maestros, defensoras y defensores de derechos humanos, decidieron seguir la búsqueda de personas desaparecidas en la Montaña de Guerrero.

El 22 de noviembre de 2020, después de sepultar a Arnulfo en el panteón de Tlaquiltepec, municipio de Huamuxtlán, Guerrero, se sembró la decisión de continuar como colectivo, luego de la esperanza que significó el haberlo encontrado, después de 40 días de su intensa búsqueda.

La terrible noticia que representó encontrar al defensor comunitario sin vida, evidenció también el contubernio entre el poder político y los grupos de la delincuencia organizada.

La tristeza embargaba a quienes presenciaron el último adiós de Arnulfo Cerón pero al mismo tiempo dio pie a la organización de otras familias, quienes en silencio y lejos de los reflectores habían previamente iniciado la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos en esta Montaña olvidada.

Entre cerros y barrancas, las familias saben que el responsable de las desapariciones fue el grupo criminal que imperaba en la región y que se encuentra enquistado en la cabecera municipal de Tlapa desde hace varios años. A cuentagotas comenzaron el andar en búsqueda de sus seres amados.

Las voces de las familias de personas desaparecidas, son las que han llamado a no vencerse a no desfallecer. El amor por sus familiares hace que recobren la fuerza para resistir las largas jornadas de búsqueda, que en muchos de los casos han sido semanas enteras. Han rastreado veredas, barrancas, cuevas, caminos desolados, arroyos y ríos desde el mes de diciembre de 2019, fecha que marcó el inicio de la primera búsqueda.



Reunión en campo con Karla Quintana Osuna, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en "Barranca honda", 3 de febrero 2020, Tlapa, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

El clamor de justicia de hijas, hijos, madres, esposas, hermanos y hermanas les ha hecho sacudir el miedo e impulsó a otras familias a que comenzaran a reunirse y a participar en las investigaciones.

La desaparición del defensor comunitario Arnulfo Cerón Soriano fue la chispa que encendió el pastizal y dejó al descubierto la apatía, indolencia y el desdén de las autoridades guerrerenses, para que el país y el extranjero mirarán la desgarradora realidad de las desapariciones en esta región.

La fuerza de las familias fue el cariño por los suyos, logrando sentar a las autoridades estatales y federales, para que dieran la atención necesaria y continuidad a las carpetas de investigación iniciadas por la desaparición de sus familiares.

En Guerrero se han documentado otros crímenes alentados por el Estado, claros ejemplos son los casos de Rosendo Radilla Pacheco¹, o el caso de los defensores comunitarios Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, quienes en el 2009, *fueron detenidos-desaparecidos por civiles armados y, a los ocho días, encontrados sin vida y con evidentes muestras de tortura*², ambos indígenas Na'Savi fueron integrantes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OPIM).

Otro caso emblemático es la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, quienes también fueron detenidos-desaparecidos por agentes municipales y autoridades federales entre la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero. A pesar de las detenciones arbitrarias, tortura y el uso excesivo de la fuerza, la mayoría de los autores materiales e intelectuales continúan libres.

Si bien el estado de Guerrero ha estado marcado por la sangre que deriva de las violaciones graves a los derechos humanos, la desaparición de personas no había sido manifestada de esta magnitud en la Montaña de Guerrero, lo que evidencia el nivel de violencia, la colusión de las autoridades y la omisión de las mismas.

¹ "Rosendo Radilla Pacheco nació el 1 de marzo de 1914. Hijo de Felipe Radilla Radilla y Agustina Pacheco Ramos, fue el segundo de siete hermanos. Se dedicó al trabajo de la tierra: al cultivo y venta de café cereza. Su vida multifacética se caracterizó por su involucramiento en diferentes causas sociales", *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*, Biografía disponible en: <http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/rosendo-radilla-pacheco/quien-es-rosendo-radilla/>

² "Desde el corazón de la Montaña", Luis Hernández Navarro y Abel Jesús Barrera Hernández, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Brigada para leer en Libertad y Fundación Rosa Luxemburgo, agosto 2019, pg. 124 .

“CONTRA EL DOLOR Y EL MIEDO: UN GRITO DE ESPERANZA”

En el marco de nuestro 23 aniversario, desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan impulsamos la realización del Foro sobre Desaparición Forzada “Contra el Dolor y el Miedo: un grito de esperanza”, que se llevó a cabo en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el 8 y 9 de agosto del 2017³, donde participaron colectivos y familiares de varias partes de México.

Además de los testimonios, ahí se discutieron también los compromisos internacionales que tiene el Estado Mexicano en materia de desaparición forzada. Fue importante volver a colocar en el debate estatal, la terrible problemática de la desaparición forzada, en la región y en el país.

Otro tema abordado en el foro fueron las tecnologías que se deben implementar en los trabajos de búsqueda de personas no localizadas, así como el trabajo organizativo de las y los familiares de las víctimas, retomando las experiencias sobre la conformación del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM).

Se colocó también la problemática de las desapariciones dentro de la población migrante, como muchos de los casos que aún se encuentran en impunidad, evidenciando la falta de voluntad política por parte del Estado Mexicano con diversas poblaciones.

Este encuentro fue esperanzador para las familias que buscan a sus seres queridos. Pudieron ver que no están solos, que existen muchas familias en el país que sufren el mismo dolor. Esto evidenció también la cantidad de desapariciones y la crisis humanitaria que enfrentamos, lo que da elementos que permiten ver cómo otros familiares se han organizado para buscar en campo; para revisar sus expedientes sin necesariamente tener que estar acompañados por un abogado o abogada; para proponer bancos de sangre y ADN; información sobre temas forenses; así como para incidir en legislaciones y políticas públicas para encontrar a las personas desaparecidas y apoyar a las familias.

SENDEROS CON CUERPOS MUTILADOS Y DESDÉN GENERALIZADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

En noviembre de 2017, un hecho macabro empezó a conocerse en Tlapa, Guerrero⁴. “*En Barranca Honda se localizan doce hombres y dos mujeres hasta el momento*”, vociferaban en su altavoz los vendedores del periódico local de nota roja, la gente salía a comprar

³ “Foro sobre Desaparición Forzada “Contra el dolor y el miedo”: un grito de esperanza”, *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, agosto 2018. Disponible en <http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2018/10/MEMORIA-DESAPARICION-C3%93N-FORZADA.-CONTRA-EL-DOLOR-Y-EL-MIEDO.-UN-GRITO-DE-ESPERANZA.pdf>

⁴ “Los restos de 14 personas son hallados en una barranca de Copanatoyac, Guerrero: Fiscalía”, *Sin embargo*, 14 de noviembre 2017. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/14-11-2017/3350744>

En el corazón de la Montaña familias lloraban en silencio hasta que su fuerza se unió cuando conformaron el Colectivo Lucuernaga, ahora de la mano buscan encontrar a sus seres queridos y poner fin a la desaparición de personas en la región.
Foto: Tlachinollan.



entre el asombro y el morbo, sin dar crédito a la noticia. Efectivamente sobre la carretera Tlapa-Marquelia, por el tramo del cruce de Santa Cruz, municipio de Copanatoyac, Guerrero en el punto conocido como Barranca Honda, la Fiscalía encontró 14 cuerpos. Poco después llegaron dos de estas familias al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan para solicitar asesoría. Posteriormente, la Fiscalía les avisó que sus queridos habían sido identificados, luego de ello los restos de sus familiares les fueron entregados.

Después de dichos acontecimientos, diversas familias empezaron a llegar a nuestras oficinas, los testimonios de madres afligidas, padres temerosos, hijas e hijos llorando, para darnos cuenta sobre los hechos de la desaparición de su familiar desde el año 2017.

Las familias estaban paralizadas por el terror de lo acontecido, no querían continuar con las denuncias ni realizar búsquedas, varios de ellos seguían recibiendo amenazas de los perpetradores. El grupo delictivo que los desapareció estaba operando y contaba con la protección de todas las autoridades locales e incluso grupos de poder de la región.

Durante el 2018, la región se volvió a sacudir cuando a través de las redes sociales se difundió la desaparición de 3 mujeres -abuela, madre e hija-, en las cercanías de la comunidad de El Otate, ellas radicaban en la comunidad vecina de Atlamajac, ambas comunidades conforman ya la mancha urbana de Tlapa de Comonfort. A solicitud de integrantes de la organización del Frente Popular de Tlapa (FPT), se acompañó a los familiares a la Fiscalía Regional para la toma de su muestra genética. Sin embargo la Fiscalía se ha caracterizado por la dilación en las investigaciones -en el mejor de los casos-; se tiene el registro de los nulos avances en diversas investigaciones. Las autoridades

sólo se limitan a recibir la denuncia. Por esta omisión en varios casos se perdieron y destruyeron importantes evidencias, que significaban pautas hacia el paradero de las personas desaparecidas.

En abril de 2019, en la barranca conocida como "Siete cueros", que se encuentra al borde de carretera, cerca de la comunidad naua de Tlatzala -camino que conduce hasta la ciudad de Tlapa de Comonfort- fueron encontrados restos de al menos 6 cuerpos⁵. Esto sucedió después de que un pastor diera aviso a su Comisario y él a su vez a la dirección de Seguridad Pública.

En todos los casos anteriores, La Fiscalía General del Estado de Guerrero, se encargó de embalar los restos, iniciar las carpetas de investigación correspondiente, así como tomarles muestras genéticas para realizar una confronta con las personas que habrían realizado la denuncia por la desaparición de algún familiar.

En Tlapa se formó la primer Brigada de Búsqueda #ArnulfoConVida, el 16 de octubre de 2019, cinco días después de su desaparición. El Frente Popular de la Montaña y otras organizaciones encabezaban las búsquedas. Desde ese momento se hablaba de lugares o parajes cercanos a la ciudad e inclusive en otros municipios, donde se tiraban cuerpos y donde se encontraron las osamentas en 2017 y 2018, por lo que se realizó una lista con una veintena de sitios, cuevas, parajes y barrancas para explorar.

Se iniciaron las búsquedas de Arnulfo Cerón Soriano con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), el Ejército, la Guardia Nacional, Protección Civil del estado, Policía Ministerial y peritos de la Fiscalía General, el despliegue de cerca de cien personas en acciones de búsqueda, empezaron a dar resultados porque se encontraron varios restos óseos en los puntos conocidos como Barranca Honda y la barranca cercana a la comunidad naua de Tlatzala. Las búsquedas de Arnulfo y los hallazgos encontrados significaron una luz de esperanza y rompieron el miedo. Las familias de desaparecidos empezaron a sumarse poco a poco a los trabajos.

El 20 de noviembre de 2019 en el punto conocido como "Los tres postes" fue encontrado el defensor Arnulfo a tres metros de profundidad, a pesar de lo doloroso del momento, fue una muestra clara de que sí es posible encontrar a las personas desaparecidas. Simultáneamente se habría logrado socavar al grupo delictivo que tenía el control de la plaza en Tlapa.

⁵ "Campesino de Tlatzala encuentra fosa clandestina de cadáveres"; *Legado de Tlapa*. Disponible en: <http://legado-detlapa.com/montana/campesino-de-tlatzala-encuentra-fosa-clandestina-de-cadaveres>

Madres, hijas, hermanas,
crean una fuerza colectiva
y realizan largas jornadas
en búsqueda de sus seres
queridos.

Foto: Tlachinollan.



BRIGADA DE BÚSQUEDA LUCIÉRNAGA: LUZ EN LA OSCURIDAD

La estela de desapariciones llegó de forma intempestiva para cientos de familias de la región de la Montaña de Guerrero, la agonía de desconocer el paradero de sus seres queridos obligó a que muchos repararan para señalar la colusión entre los entes estatales y el crimen organizado. Así como lo refirió el Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el libro titulado *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas*:

*"En el México de hoy, no sólo se quedan sin rostros los propios desaparecidos, cuyos rostros nos intentan recordar las familias con sus fotografías, sino también los perpetradores. ¿Crimen organizado? ¿Corporaciones municipales, estatales, federales? ¿Unos coludidos con otros? Hay de todo."*⁶

Este contexto de miles de desapariciones en el país que solo eran frías estadísticas se volvieron una realidad en Tlapa. Desde el 2017 la emergencia nacional que padece nuestro país, vino a enquistarse también en la región.

⁶ Jan Jarab, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en "La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas"; pág.15. Disponible en: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_desaparicionforzadamexicounamirada.pdf

ENTREVISTAS DEL TERROR

Al momento de realizar entrevistas para documentar los hechos sucedidos⁷ cuando las familias acudían a Tlachinollan, conocíamos historias del terror. Las familias exponían que sí habían iniciado una carpeta de investigación por desaparición, pero no contaban con información sobre el avance de las investigaciones o no habían acudido a que se hiciera la toma de muestra de ADN para confrontar con los restos localizados en los últimos dos años. Varios habían intentado realizar búsquedas o impulsar sus investigaciones pero fueron amenazadas y desistieron.

En noviembre de 2019 después de dos asambleas con familiares de 13 personas desaparecidas, se logró tener una lista de diez lugares para realizar búsquedas. Luego de estos encuentros, las familias decidieron organizarse, conformar el colectivo y darle una estructura organizativa, nombrandolo Colectivo “Luciérnaga, una luz en la oscuridad”.

Sabemos que cuando se da un caso de una persona desaparecida, surgen nuevos parámetros en esta realidad, porque se abre un universo desconocido, interminable y tortuoso, por lo que con la creación del colectivo marcó la transición hacia una búsqueda colectiva, una escucha y acompañamiento constante, una nueva esperanza.

CRIMEN ABOMINABLE

La desaparición de personas es catalogada como uno de los crímenes más abominables de la historia. En la región de la Montaña, quienes han padecido este delito, son campesinos que trabajan la tierra para subsistir, albañiles o peones, en algunos de los casos han sido humildes comerciantes e incluso amas de casa.

Las víctimas indirectas, las y los familiares de las personas desaparecidas, lo que necesitan es justicia, que se investiguen los hechos y que localicen a sus familiares, la esperanza siempre estará cimentada en la localización con vida o sin vida de sus seres queridos.

En algunos de los testimonios de los integrantes del colectivo, está plasmada la exigencia justa a las autoridades, de que realicen su trabajo de manera inmediata y eficaz ya que *la desaparición tiene carácter permanente o continuo, en tanto la suerte y el paradero de la persona desaparecida no se haya determinado o sus restos no hayan sido localizados y plenamente identificados*⁸.

⁷ “Denuncian en Guerrero responsabilidad del gobierno en desapariciones”. *Revista Proceso*, 29 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2016/8/29/denuncian-en-guerrero-responsabilidad-del-gobierno-en-desapariciones-169764.html>

⁸ Artículo 13 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

TESTIMONIOS DESGARRADORES

Los testimonios que han dado las y los integrantes del Colectivo Luciérnaga al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan son desgarradores. Al no tener ninguna respuesta favorable de parte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, los testimonios han sido de conocimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la representación de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en México.

Uno de los primeros testimonios fue el de una mujer que día tras día tiene la esperanza de encontrar a su esposo con vida:

“Soy una persona que está aquí también con la esperanza de que algún día, en algún momento aparezca mi esposo, él desapareció el 7 de enero de 2019. Mucha gente vio cuando se lo llevaron, pero nadie dijo nada en esos días. Todo empezó a salir después poco a poco, pero al principio nadie dijo nada por miedo. Lo busqué 3 meses con mis propios medios, con la ayuda de amigos y familiares, pero no encontramos nada. Había miedo y no había mucha gente, hasta yo tenía miedo. En las búsquedas no decíamos que íbamos buscando a una persona, decía que íbamos a ver unos terrenos allá, para comprar, me inventaba cualquier cosa. Cuando sucedió lo del defensor, gracias a Dios lo encontraron, pero eso generó frustración de nosotros porque nosotros no teníamos ninguna respuesta. Por eso hago un reclamo a las autoridades porque no te hacen caso. Vas al Ministerio Público y te ven como un bicho raro, como diciendo ¿qué haces acá?. Yo llegaba muchas veces a pedir que me atendieran. Quería un indicio, al menos saber en dónde estaba pero hasta esta fecha no me han dado ninguna información sobre su paradero. Alegan que aún no hacen la identificación, justifican que aún hace falta identificar a 7 u 8 personas más, etc.

Me dijeron que fuera al SEMEFO a identificar las ropas pero yo ya di muchas vueltas a Chilpancingo y nada. Estar en donde están todos los restos en el SEMEFO es muy difícil pero es más difícil que te permitan ver las ropas.

Para entrar ahí te piden un oficio del Ministerio Público. Yo llevé el documento del Ministerio Público y cuando lo entregué me dijeron que estaba mal redactado, sentí una desesperación horrible porque había viajado desde la Montaña hasta Chilpancingo. Ya al final el personal del SEMEFO, me permitió ver las prendas de ropa, no sin antes decirme: ‘para que ya no esté dando lata’. Cuando vi la ropa, pude ver unas prendas de mi esposo pero hasta ahora estamos esperando respuestas.

Estoy muy desgastada económicamente, tuve que empezar a trabajar, siempre he trabajado, pero antes era independiente, yo manejaba mis horarios, pero ahora ya no puedo salir a la hora que quiera. Ya lo dejé todo en manos de Dios. Me integré a los trabajos de este colectivo porque creo que si hay una esperanza, para mí y

para encontrarlos vivos o muertos. Lo hago porque tengo una niña y deseo llevarla y decirle, hija aquí está tu padre.

Ha venido la Comisión Nacional de Búsqueda, hemos encontrado a otras personas que a lo mejor sus familiares no son parte del colectivo, pero es alentador. Para nosotros es tener la esperanza de que va a parecer nuestro familiar, vivo o muerto”.

EN BUSCA DE MI HERMANO

Otro testimonio fue de parte el de una mujer integrante del Colectivo Luciérnaga, que también compartió el malestar generalizado por las irresponsabilidades que ha desarrollado el personal de la Fiscalía.

“El 6 de enero desapareció mi hermano, no entiendo porque, era un niño de 16 años, salió a la calle a ponerle saldo a su celular, pero ya nunca regresó, y no sabemos nada de él. Hay gente que aunque ve, no dice nada por miedo. Durante tres días lo estuve buscando en la colonia, con unos amigos, pero de ahí ya no supe nada de él, solo dicen que se lo llevaron.

Es muy difícil perder a un ser querido, está bien si sabes que se muere pues lo llevas al panteón y sufres por él; pero por lo menos sabes a dónde rezarle, pero en el caso de un desaparecido uno sufre porque nada se sabe de tu familiar, si está vivo o si está muerto. En mi caso sufro mucho desde el día que desapareció mi hermano. De noche y de día pienso en él”.

Fui al Ministerio Público a interponer la denuncia, en un inicio me dijeron que iban a ayudarme a buscarlo, pero luego quedó todo ahí, fui dos veces a preguntar cómo iban las investigaciones, pero ya no me hicieron caso. Dejé de buscar a mi hermano por miedo.

Cuando desapareció el defensor Arnulfo, le dije a mi mamá, vamos a preguntar algo, pero ella también tenía miedo, pero gracias al colectivo y a Tlachinollan, ahora si tengo fuerzas para buscar a mi hermano, ya sea vivo o muerto.

Tengo esa esperanza de encontrarlo esté donde esté”.

VIENTOS DE ESPERANZA

Los vientos de esperanza que surgieron a partir de la organización y articulación de las familias hacia el proceso de búsqueda realizado por el Colectivo Luciérnaga, contrarrestaron el miedo, quitó esa soga de los pies y permitió salir a más lugares a buscar a sus seres queridos, lograron plantar a las autoridades y exigir que se investiguen todos y cada uno de los indicios con los que se cuentan a partir de la desaparición de sus familiares.

Otro testimonio lleno de fe y esperanza es el de otra joven, que también se unió a las filas del Colectivo Luciérnaga, para hacer realidad ese sueño de reencontrarse con sus seres queridos, ya sea en vida o en sus restos mortales:



Cuerpos embalados por las autoridades encontrados en la Colonia Contlalco, Tlapa, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

“El caso de mi familiar, comenzó en el 2017 pero yo me di cuenta hasta el 2018, entonces iniciamos poniendo la denuncia, empezó con muchas trabas, porque cuando nos presentamos al Ministerio Público, nos dijeron que la comunidad en donde sucedieron los hechos, no pertenece a las oficinas de Tlapa. Se nos dificultó porque yo económicamente no tengo sustento. Se inició la carpeta de investigación en Malinaltepec. Gracias a la desaparición del compañero Arnulfo se inició el trabajo del colectivo, si no fuera por él, no estuviéramos acá y tendríamos mucho miedo, porque había habido amenazas a compañeros, pero seguiremos hasta las últimas consecuencias”.

ORGANIZANDO LA ESPERANZA

De manera organizada y tomando las riendas de las acciones de búsqueda, mujeres y hombres valientes, comenzaron a reunirse en distintos momentos para hacer análisis. Las y los integrantes del colectivo recordaron que se habían localizado varias osamentas a bordo de carreteras y en cañadas. Fueron localizadas 2 fosas clandestinas en el municipio de Tlapa de Comonfort, en el punto denominado “Los tres postes” y otra en la colonia Contlalco.

El 19 de diciembre de 2019 se acudió al punto denominado “Los tres postes”, después de revisar una excavación con una retroexcavadora, se localizó una osamenta a escasos 6 metros de donde habrían inhumado clandestinamente al defensor de derechos humanos Arnulfo Cerón, un mes antes. El viernes 20 de diciembre de 2019 se acudió a la parte alta de la colonia Contlalco, sería una zona en donde ya habían encontrado cuerpos enterrados en fosas clandestinas⁹. Se excavó con apoyo de maquinaria, ahí se localizaron más de 20 restos óseos. Así terminaba esta jornada con buenos resultados¹⁰.

Pese a los logros en las búsquedas y los hallazgos encontrados, muy pocos han sido identificados, en la mayoría de los casos no sabemos cómo avanza el proceso de identificación a casi dos años de encontrados los restos óseos, esta situación se vive en varias partes del Estado. Es una falla estructural que tiene la Fiscalía General.¹¹

⁹ “Albañiles construían una casa, encontraron una fosa clandestina en Tlapa”, *Síntesis de Guerrero*, disponible en: <https://sintesisdeguerrero.com.mx/2017/08/20/albaniles-construian-una-casa-encontraron-una-fosa-clandestina-tlapa/>

¹⁰ “Colectivo y autoridades concluyen jornada de búsqueda en Tlapa; hallan restos de 2 personas”, *Sin embargo*, 21 de diciembre de 2019. Disponible: <https://www.sinembargo.mx/21-12-2019/3700225>

¹¹ Desde el año de 2018 que se daba la noticia sobre los SEMEFOS de la ciudad de Chilpancingo de los Bravos y Acapulco de Juárez, se encontraban saturados por restos de cuerpos depositados ahí desde el año de 2011”, *El Sol de México*, 13 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/semefo-de-acapulco-abarrotado-de-cadaveres-hay-almacenados-desde-2011-1683821.html>

Para la siguiente jornada de búsqueda del Colectivo Luciérnaga los puntos se ampliaron ya que comprendía otros municipios y lugares fuera de Tlapa. En febrero de 2020, el Colectivo de Luciérnaga, tenía ya conformado un comité. Además de haber realizado mesas de trabajo con el Fiscal General, se retomarían las búsquedas en puntos ya revisados anteriormente como Barranca Honda y la colonia Contlalco de la cabecera municipal de Tlapa.

En esa jornada en el paraje denominado Barranca Honda, se localizaron 72 restos óseos esparcidos en la falda del cerro¹². La Guardia Nacional y de la Fiscalía utilizaron equipo de rapel, para lograr bajar por la pendiente. Estaban esparcidos en un área grande, algunos eran fragmentos de pelvis, de cráneo, de médula. Fueron requeridos 2 días de trabajo y este lugar será rastreado de nueva cuenta para lograr descartar algún otro resto que haya sido movido por el escurrimiento de agua y sedimentos.

El 7 de febrero de 2020, en la colonia Contlalco un familiar integrante del colectivo, señaló que tenía información de una posible fosa clandestina. Ahí con antelación se habían encontrado fosas. Se excavó cerca de 2 metros, con el apoyo de una retroexcavadora y se introdujeron integrantes de la Guardia Nacional con perros rastreadores indicando que el punto era positivo. Cuando colocó una varilla en el fondo de la fosa, penetró en toda su extensión; un integrante de la Guardia Nacional resbaló porque no pudo sostenerse.

En ese momento el olor a cuerpos putrefactos envolvió el polvoriento paraje de la colonia Contlalco, fueron siete horas en las cuales se logró exhumar cuatro cuerpos en avanzado estado de descomposición. Al momento de sacar el último cuerpo, se logró apreciar que excavaron cerca de cuatro metros de profundidad con maquinaria pesada para realizar las fosas clandestinas. Este era el *modus operandi* del grupo delictivo que operaba en Tlapa, utilizaba maquinaria pesada y cavaba profundidades grandes para enterrar a las víctimas. Las víctimas encontradas eran integrantes de una familia completa de la Colonia Contlalco: el abuelo, hijo, esposa y el nieto de 9 años de edad.

¹² "Hallan más restos óseos en la búsqueda de desaparecidos en Barranca Honda, Copanatoyac", El Sur, 5 de febrero 2020. Disponible en: <https://suracapulco.mx/hallan-mas-restos-oseos-en-la-busqueda-de-desaparecidos-en-barranca-honda-copanatoyac/>

CUADRO 1. RESULTADOS DEL TRABAJO DEL COLECTIVO Y BRIGADA DE BÚSQUEDA LUCIÉRNAGA.

	MUNICIPIO	COMUNIDAD, PARAJE O LUGAR CONOCIDO	HALLAZGO	NÚMERO DE INDICIOS ENCONTRADOS
1	Tlapa de Comonfort	Colonia Contlalco	2 fosas clandestinas	Restos de 5 cuerpos
2	Tlapa de Comonfort	Tlatzala, Barranca 7 Cueros	Restos óseos en la barranca	1 hueso
3	Tlapa de Comonfort	Colonia el Ahuaje, los tres postes	1 fosa clandestina	Restos de 1 cuerpo
4	Copanatoyac	Crucero a Santa Cruz, en Barranca Honda	Restos óseos, sobre una cañada	72 huesos
5	Tlapa de Comonfort	Tlatzala, cuevas en el río salado	-	
6	Tlapa de Comonfort	Carretera Tlapa - Ahuatepec pueblo	-	
7	Tlapa de Comonfort	Colonia Tehuixtepec	-	
8	Tlapa de Comonfort	Paraje conocido como "cerro cruz verde" sobre el camino de Torrentlán	-	
9	Atlamajalcingo del Monte	Cuatipán	-	

Las búsquedas de Arnulfo y las del Colectivo y Brigada de Búsqueda Luciérnaga, así como el desmantelamiento parcial del grupo delictivo que operaba en Tlapa¹³, generaron las condiciones para que más familias buscaran a sus seres queridos y en este contexto fueron encontrados los restos del alcalde electo de Cochoapa el Grande Daniel Esteban y su chofer Juventino García Rojas¹⁴, quienes fueron desaparecidos en Tlapa en el 2018.

¹³ "Detienen a 13 entre ellos a un menor con armas en la montaña de Guerrero", *El Universal*, 19 de septiembre de 2019. Disponible: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/detienen-13-entre-ellos-un-menor-con-armas-en-la-montana-de-guerrero>

¹⁴ "Identifican restos humanos del alcalde electo de Cochoapa el Grande, Guerrero", *El Sol de México*, 8 de enero 2020, Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/justicia/identifican-restos-humanos-de-alcalde-electo-de-cochoapa-guerrero-violencia-inseguridad-estado-policiada-nacional-4675051.html>

IRREGULARIDADES EN LAS BÚSQUEDAS

Pese a los resultados es preciso señalar que personal de la Fiscalía incurre en varias irregularidades en las búsquedas. No inspeccionan debidamente los lugares, no recolectan, embalan y procesan adecuadamente los hallazgos y existe un trato prepotente y autoritario a las víctimas que inhibe el ánimo de buscar a sus familias.

Por citar un ejemplo, durante el levantamiento de restos óseos en el municipio de Copanatoyac, Guerrero, en el Paraje denominado Barranca Honda, se pudo localizar una bolsa para depositar cadáveres entre el monte, en la parte alta de la barranca, nuestro temor era de que estuviese con todo y osamenta. Estaba ya un poco cubierta de piedras y tierra por el escurrimiento del agua, al lograr desenterrarla nos percatamos que estaba vacía. En realidad era una bolsa que la Fiscalía olvidó en el lugar en una búsqueda anterior. Esto representa una grave omisión que puede repercutir en las búsquedas y los hallazgos encontrados.

Lo mismo ocurrió con la perito en Criminalística de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a quien peritos de la CNB le señalaron que era necesario que los restos recolectados, fueran separados para que así se facilitara el trabajo a los Antropólogos Forenses, pero hizo caso omiso, además que aprovechó la ocasión para reprender a madres del Colectivo Luciérnaga, cuando desenterraron algunas prendas consistentes en un pantalón, un cinturón y calcetines; cabe señalar que momentos antes la perito recorrió el mismo camino y no realizó embalaje de las prendas correspondiente a pesar de haberle señalado. Además, en la actualidad no han informado al colectivo sobre los resultados de las confrontas de las muestras genéticas, mucho menos el número de carpeta de investigación iniciada por el levantamiento de las osamentas.

Un ejemplo más es lo que ocurrió en diciembre de 2019, durante la Primera Jornada de Búsqueda. Agentes de Investigación Ministerial, llegaron posteriormente a la localización de restos óseos en una fosa clandestina, quienes al momento de colocar una cinta para delimitar el lugar, quisieron prepotentemente desalojar a integrantes del Colectivo Luciérnaga, amedrentaron con detenerlos en caso de que entraran a la zona que estaban acordonando, interviniendo la Comisión Nacional de Búsqueda, para que se les permitiera estar presentes ante el conteo de restos que estaban por exhumarse.

Dentro de esa fosa clandestina, pudo desenterrarse un cráneo envuelto por plásticos y una venda, pero al momento del arribo del personal de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, procedieron a desenvolver el cráneo en el lugar de la exhumación y en ese momento el cráneo se desfragmentó y quedó esparcido por el terreno, perdiendo vestigios importantes.

Lo mismo ocurrió el 7 de febrero de 2020 durante la excavación y descubrimiento de una fosa clandestina, cuando otra perito en criminalística de campo, no entró a fijar los restos encontrados, inclusive relegó su responsabilidad al personal de Protección



Organizaciones y el Colectivo Luciérnaga en las excavaciones en el lugar conocido como "Los tres postes", Tlapa, Guerrero.
Foto: Tlachinollan

Civil del Estado de Guerrero el trabajo de retirar los cuerpos, así como a integrantes del Colectivo y Brigada de Búsqueda Luciérnaga. Al sacar los restos los empezó a colocar en bolsas de basura, sin etiquetarlos, descuidando los datos para la cadena de custodia.

Como Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan nos opusimos a eso, exigiendo que los indicios se embalaran adecuadamente en el material correspondiente. La perito argumentó no contar con bolsas para cadáveres. Finalmente arribó al lugar el Coordinador de Servicios Periciales con los materiales adecuados, después de aproximadamente una hora.

LA ORGANIZACIÓN Y LAS BÚSQUEDAS CONTINÚAN

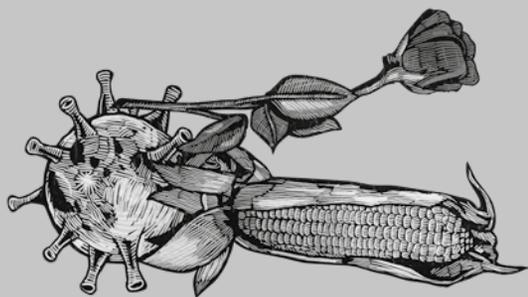
El esfuerzo de las familias de la región de la Montaña, que cuentan con un ser querido ausente, ha rendido frutos en el tema de la organización y participación en las brigadas de búsqueda. Las jornadas de búsquedas fueron encabezadas siempre por las y los familiares que conforman el Colectivo Luciérnaga, quienes no se han rendido ante el embate de la delincuencia, que ha logrado coludir a los servidores públicos.

El caminar del Colectivo Luciérnaga ha logrado crear un precedente en la región, puesto que el llamado de las familias ha hecho que las instituciones de los tres órdenes de gobierno, les incluyan en las investigaciones y que aporten los datos necesarios a las líneas de investigación.

Este aprendizaje nos deja claro que las autoridades encargadas de las búsquedas, deben ser vigiladas para que continúe en sigilo las investigaciones y que deben de estar precedidas de los datos de prueba, así como también debe estar expresó el agotamiento exhaustivo, imparcial y pronto de la misma información, al tratarse de este grave delito, que en la actualidad se comete más por particulares con la vil complicidad de las autoridades.

Ahora lo fundamental es la información sobre los resultados obtenidos: como lo son los análisis forenses y confronta con el archivo genético de los 74 huesos y los 6 cuerpos recuperados en los parajes y fosas clandestinas respectivamente, es la información pendiente que sigue pendiente a casi un año de la conformación del Colectivo y Brigada de Búsqueda Luciérnaga, así como el avance en las 28 carpetas de investigación iniciadas por los familiares, a partir de que desaparecieron sus seres queridos, creemos que es esencial que la Fiscalía del Estado de Guerrero aporte toda la información a los familiares, para que se siga fortaleciendo el proceso organizativo, se unan más familiares, para seguir obteniendo resultados, en favor de las familias que tienen una esperanza y sobre todo que se garantice el conocimiento de la verdad, el acceso a la justicia, la sanción a los autores materiales e intelectuales y sobre todo garantías de no repetición.

La semilla sembrada por el defensor comunitario Arnuldo Cerón no será en vano, seguirá siendo la luz que como una luciérnaga ilumine el caminar de las familias de personas desaparecidas en la región de la Montaña de Guerrero, hasta poner fin a este crimen abominable.



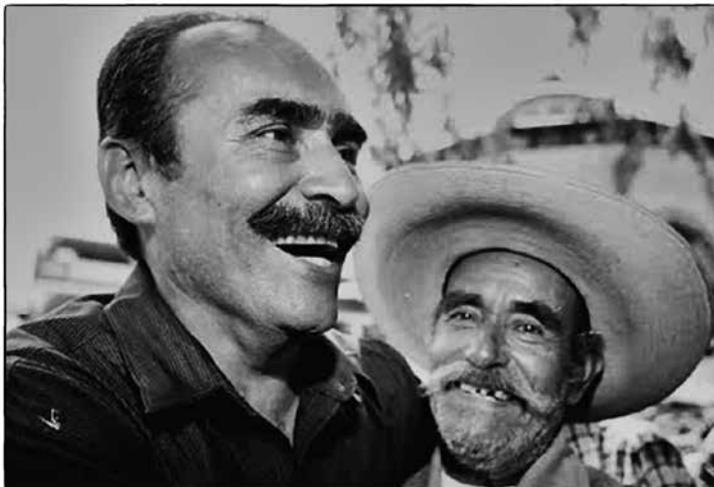
RADIOGRAFÍA

DE LA **TRAGEDIA:**
EL **ASESINATO**
DE **RANFERI**
Y SU **FAMILIA**

BERNARDO RANFERI HERNÁNDEZ ACEVEDO, FUE UN HOMBRE DE ORIGEN CAMPESINO. Nació en Ahuacuotzingo en la región de la Montaña de Guerrero, uno de los municipios de la región con altos índices de rezago social, marginación y pobreza. En la última década este municipio se ha visto convulsionado por la exacerbación de la violencia que azota la región de Chilapa y que ha alcanzado los índices más altos a nivel estatal. Esta violencia irracional ha dejado una larga lista de hombres y mujeres desaparecidos y asesinados.

El sábado 14 de octubre de 2017 en las inmediaciones del cruce de Nejapa, la policía estatal encontró una camioneta en llamas. Llegaron elementos de protección civil para apagar el fuego. Luego de lograrlo encontraron en la cajuela tres cuerpos calcinados y uno más en los asientos traseros. En seguida llegó la familia y trató de identificar si se trataba de los cuerpos de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, su esposa Lucía Hernández Dircio, su suegra Juana Dircio Barrios de 94 años de edad y su ahijado Antonio Pineda Patricio. El hallazgo se encontró a 200 metros de un retén militar en la entrada de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez.

Ranferi, como lo conocíamos en el campo de la lucha social en Guerrero, nació el 28 de mayo de 1953, fue hijo de Guillermo Hernández Romano y Ángela Acevedo Acevedo. Era un hombre de carácter fuerte. Su origen humilde lo volvió sensible a los problemas que enfrentaban los campesinos y mujeres de una región ancestralmente olvidada y sumida en la marginación de los grandes gobernantes, por muchos años abanderó la lucha de los pueblos y comunidades indígenas por el reconocimiento de sus derechos y a la justicia social, colocándolo en riesgo e incluso obligándolo a vivir en el exilio durante varios años.



Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, defensor originario del "pequeño encinar", que luchó por su pueblo. Foto: Archivo familiar del defensor.

Durante su niñez aprendió a sembrar la tierra en un estado que se sumergía en una crisis social, económica y política. Más tarde Guerrero sería convulsionado por los movimientos sociales y los movimientos guerrilleros. Ranferi se enroló en el movimiento social en 1987, en las elecciones presidenciales de esa época, participó en la conformación del Frente Democrático Nacional. Posteriormente en la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Fue fundador de organizaciones campesinas multisectoriales como: la Unión de Organizaciones de la Sierra del Sur, la Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero, el Frente Amplio para la Construcción del Movimiento de Liberación Nacional, el Movimiento Social de izquierda, el Movimiento Popular Guerrerense y la Organización Indígena Campesina Vicente Guerrero.

Luchó por el esclarecimiento de la masacre de 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas, Guerrero, ocurrida el 28 de junio de 1995, siendo diputado local responsabilizó directamente al entonces gobernador Rubén Figueroa Alcocer. Por esta razón fue perseguido y calumniado. El congreso del Estado de Guerrero intentó desaforarlo y sufrió varios intentos de asesinato. Tuvo que salir exiliado a Francia en 1997. En 2001 regresó a México para seguir organizando a las comunidades. En 2017, Ranferi y otros líderes, participaron en la conformación de la Coordinadora PRO AMLO en Guerrero. Lo propusieron para la diputación federal del Distrito sexto con cabecera en Chilapa de Álvarez, pero fue asesinado con toda su familia.

Ranferi era un hombre de carácter fuerte. Su origen humilde lo volvió sensible a los problemas que enfrentaban los campesinos y mujeres de una región ancestralmente olvidada, por muchos años abanderó la lucha de los pueblos y comunidades indígenas por el reconocimiento de sus derechos y a la justicia social.

INFAMIA CONTRA EL DEFENSOR Y UN MENSAJE DE TERROR PARA LOS QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS DEL PUEBLO

El 15 de octubre de 2020 la Policía Ministerial con residencia en Chilapa de Álvarez, aproximadamente las 00:39 de la madrugada recibió una llamada telefónica del C4 de Chilpancingo, donde le informaban que sobre la carretera Estatal Chilapa-Ahuacuotzingo, a la altura de la comunidad de Nejapa, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; se encontraba un vehículo abandonado e incendiándose y que al parecer en su interior había personas privadas de la vida, por tal motivo se trasladaron a ese lugar en compañía del perito criminalista en turno, arribando a las 01:00 horas. Se pudo observar que se trataba de una carretera con cinta asfáltica, al llegar observaron un vehículo de la marca Ford tipo Escape, modelo 2013 con placas de circulación 456-ZAN que se encontraba calcinado en su totalidad. En su interior, por la parte de atrás de los asientos del piloto y copiloto se encontraba un cuerpo sin vida, calcinado, sin poder conocer el sexo. En la parte de atrás de la cajuela se encontraban 3 cuerpos, el

de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, Lucía Hernández Dircio, Juana Dircio Barrios y Antonio Pineda Patricio, quienes habían salido de Ahuacuotzingo aproximadamente las 5 de la tarde del día 14 de octubre de 2017.

Hasta el lugar del hallazgo llegaron familiares de las víctimas, así como funcionarios municipales del Ayuntamiento de Ahuacuotzingo, los familiares reconocieron la camioneta, como la misma en la que habían salido de Ahuacuotzingo horas antes sus familiares y dieron por hecho que los cuerpos que se encontraban en el interior eran Ranferi, su esposa, su suegra y su ahijado, quien manejaba el carro. Los familiares que llegaron no permitieron que la fiscalía realizara el levantamiento cadavérico y que los cuerpos fueran trasladados al Servicio Médico Forense (SEMEFO) por lo que ellos mismos sacaron los cuerpos del interior del vehículo de la parte de atrás del copiloto. Sacaron un cuerpo totalmente calcinado y de la cajuela otros 3 en el mismo estado de calcinación, no se lograba apreciar alguna característica que los pudiera identificar, posteriormente los trasladaron a Ahuacuotzingo, Nejapa y Chilapa en donde posteriormente fueron inhumados. La familia estaba sumamente molesta, reclamaron a la policía por qué ahora acudían a levantar los cuerpos y no asistieron cuando estaban siendo asesinados, siendo que a escasa distancia estaba un retén militar y la policía.

La madrugada del 15 de octubre de 2017, la Policía Ministerial solo puso a disposición del Ministerio Público la camioneta de la marca Ford tipo escape, modelo 2013 y en el lugar de los hechos encontró la placa de circulación 456-ZAN, con la que se corroboraron las características del vehículo, posteriormente la camioneta quedó resguardada en el lugar denominado Guas JRS. en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, donde por el lapso de dos años el agente del Ministerio Público de Chilapa no ordenó ningún acto de investigación. Fue hasta el mes de septiembre de 2019 que a petición de la familia se realizó una pericial en materia de dinámica fuego con la participación de peritos expertos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), para determinar qué circunstancias habría ocasionado el incendio al vehículo.

De acuerdo con declaraciones de familiares, el 14 de octubre de 2017, el matrimonio de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y la señora Lucía Hernández Dircio, junto a la señora Juana Dircio Barrios, madre de Lucía Hernández Dircio, y el señor Antonio Pineda Patricio, ahijado y amigo de la familia de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, salieron de Ahuacuotzingo en el vehículo marca Ford modelo Escape, alrededor de las 5:30 de la tarde con destino a la ciudad de Chilapa, Guerrero. Sus hijas se comunicaron con él vía telefónica por última vez, aproximadamente a las 6:15 de la tarde. Entre las 8 y 9 de la noche aproximadamente, al percatarse que no contestaban los mensajes ni llamadas y de que no habían llegado a Chilapa, los familiares se preocuparon por la situación. Iniciaron por sus propios medios una búsqueda con el auxilio de la autoridad municipal, la cual mandó elementos de la policía municipal de Ahuacuotzingo.

En varios vehículos se enfilaron por la sinuosa carretera que conduce a Chilapa de Álvarez, que fue a donde se dirigía Ranferi y sus acompañantes. Avanzaban sin ver nada por el

camino. Con lámparas de mano revisaron los acantilados, sin encontrar nada. Pasaron por los diferentes pueblos y rancherías que están sobre la carretera, preguntaban por Ranferi pero nadie les daba razones del luchador social. La incertidumbre y la zozobra los invadió. La desesperación empezó a acrecentarse entre ellos, pues eran conocedores de la inseguridad y la violencia que se vive en esa región de Chilapa y sus alrededores.

Cuando llegaron a los límites del municipio de Chilapa era aproximadamente la media noche, ahí se toparon una camioneta y el conductor les dijo que tuvieran cuidado porque más adelante, cerca de donde está el retén del ejército, en la entrada de la comunidad de Nejapa, estaba un carro sobre la carretera que estaba ardiendo y que al parecer había varias personas muertas en su interior. El temor de la familia se volvió realidad. Al llegar a ese lugar vieron que estaba la policía municipal y de protección civil de Chilapa, la policía ministerial y peritos de la Fiscalía General de Estado, personal de la fiscalía estaba acordonando la zona y los de protección civil trataban de sofocar el fuego. Al descender de los vehículos preguntaron qué había pasado, personal de fiscalía les dijo que desconocían pero que en el interior del vehículo había personas. Sus sospechas se incrementaron cuando vieron que la camioneta era parecida a la que cargaba Ranferi y pidieron al personal de investigación que ahí se encontraba que los dejaran entrar al área para poder verificar si se trataba de las personas que buscaban.

Una vez que controlaron el fuego, los familiares se acercaron y reconocieron que el vehículo incendiado, era la camioneta de Ranferi. Pudieron observar también cuerpos apilados en la cajuela y uno más en el asiento de atrás del piloto y copiloto. Los cuerpos estaban totalmente calcinados, difícil de identificarlos, pero concluyeron que por tratarse de la misma camioneta, las personas que yacían en el interior sin vida, eran sus familiares.

Se llenaron de rabia, porque estos hechos se perpetraron a casi 200 metros de un retén permanente del Ejército mexicano, en la entrada de la cabecera municipal de Chilapa, se preguntaron que cómo era posible que a una distancia tan corta de quienes tienen la función de proteger a los ciudadanos, los delincuentes pudieran actuar sin ninguna consecuencia, pues el ejército no se dio cuenta que a esa distancia -desde hace varios minutos- estaba el vehículo incendiado. Fue por ese motivo que la familia no permitió que los médicos forenses se llevaran los cuerpos para la necropsia de ley y fueron ellos quienes los sacaron de la camioneta.

De la parte de adentro de la camioneta bajaron un cuerpo al parecer del sexo femenino, su cuerpo estaba semicalcinado de los pies a la cabeza, pero por las características morfológicas y un mechón de cabello largo y cano supusieron que se trataba de Juana Dircio Barrios, doña Juanita de 94 años de edad; la bajaron y la pusieron sobre el pavimento. Al ver los cuerpos apilados en la cajuela y al intentar bajarlos, observaron que se trataba de 3 cuerpos calcinados en su totalidad. Cuando intentaron bajarlos de la cajuela se dieron cuenta que los 3 cuerpos tenían un torniquete en sus manos con alambre recocado acorado, probablemente fueron torturados antes de prenderles fuego. Aunque tampoco se reconocían, por sus características físicas, concluyeron que el cuerpo más alto se trataba

de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, el mediano su esposa Lucía Hernández Dircio y el más pequeño Antonio Pineda Patricio que era de mediana estatura. Por el grado de calcinación de los cuerpos no se apreciaban impactos de bala, todos los cuerpos fueron puestos en el pavimento de la carretera y ahí se cubrieron con una sábana blanca cada uno. Posteriormente uno de ellos, el que pensaron que pertenecía a la señora Juana Dircio Barrios fue trasladado a la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez. Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y Lucía Hernández Dircio fueron llevados a la cabecera municipal de Ahuacuotzingo, mientras que quien ellos creyeron era Antonio Pineda Patricio, lo sepultaron en el panteón municipal del poblado de Nejapa.

LAS INVESTIGACIONES DEL CASO

El Ministerio Público del Distrito Judicial de Álvarez con sede en Chilapa de Álvarez dio inicio a la carpeta de investigación número 12040190100460151017, por el delito de homicidio con violencia contra quien resulte responsable y en agravio de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, Lucía Hernández Dircio, Juana Dircio Barrios y Antonio Pineda Patricio. Envió oficios a la Policía Ministerial, así como a personal de Servicios Periciales dependientes de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, ordenando la práctica de diversos actos de investigación, entre los que destacan las entrevistas a posibles testigos incluidos el C. Hersain Hernández Casarrubias Presidente Municipal de Ahuacuotzingo; el Director de Seguridad Pública Municipal, Margarito Güero Aguirre; el Presidente Municipal de Chilapa de Álvarez, Jesús Parra García y el Secretario de Seguridad Pública Municipal, Abdón Castrejón Legideño, quienes manifestaron desconocer los hechos en los que habría perdido la vida Ranferi, así como quién lo había cometido, sin embargo, el Secretario de Seguridad Pública de Chilapa refirió: “[...] En donde ocurrió este hecho no lo tengo establecido o considerado como punto de incidencia delictiva, que nuestro municipio tiene su jurisdicción hasta la localidad de



Ranferi, hijo del estirpe del trueno, caminó de la mano del pueblo de Guerrero, aunque eso le haya costado el exilio y la vida.
Foto: Archivo familiar del defensor Bernardo Ranferi Hernández Acevedo.

Pantitlán-Santa Cruz que colinda con el municipio de Ahuacotzingo, Guerrero, que tampoco tengo información que si respecto a que si en dicha área operen grupos de la delincuencia organizada o común [...]” cuando Chilapa era considerado desde ese tiempo como uno de los municipios más violentos del país.

Asimismo, el órgano investigador emitió un acuerdo mediante el cual el 17 de octubre de 2017 se envió el oficio número 5880 dirigido al Lic. Pedro Antonio Ocampo Lara, Coordinador General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual se le solicitó designara un perito en materia de incendios y explosivos; así como que este se trasladara al interior del corralón Gruas Jr. en la ciudad de Chilapa para que realizara los estudios necesarios y así determinar la causa, motivo o circunstancia que originó el calcinamiento del vehículo en el que viajaban las víctimas. Cabe precisar que durante casi dos años el coordinador de Servicios Periciales no designó perito en la materia, por lo que en esos casi dos años no se realizó el dictamen en materia de incendios y explosivos.

Del mismo modo, el Agente del Ministerio Público de Chilapa con fecha 24 de octubre de 2017, giró el oficio número 6011, dirigido al Coronel de Artillería Diplomado Estado Mayor, Comandante Octavo Regimiento de Artillería con sede en Chilapa, Abelardo Villegas Gómez, mediante el cual le solicitaron que informara los nombres y cargos del personal militar que estuvieron en servicio del día 14 al 15 de octubre de 2017, en el puesto de control ubicado en el punto conocido como “los ajos”, asimismo, que remitiera a la agencia del Ministerio Público la bitácora de control vehicular de entrada y salida a la ciudad de Chilapa de Álvarez, oficio que fue recibido ese mismo día, sin embargo, el Comandante Abelardo Villegas Gómez con fecha 17 de noviembre de 2017 dio contestación al oficio negando la información solicitada, aduciendo que el Ministerio Público no había señalado a qué hechos se refería para poder brindar esa información, informe que el Ministerio Público ya no requirió de nueva cuenta.

A principios de 2018 el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan comenzó a dar acompañamiento jurídico a las víctimas, hijas del matrimonio de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y Lucía Hernández Dircio, así como a la esposa de Antonio Pineda Patricio, los abogados y abogadas que integran el área de Defensa de Tlachinollan fueron designados por sus familiares como asesores jurídicos particulares dentro de la carpeta de investigación, se tuvo acceso a los registros de investigación y una vez que se analizó el contenido de la carpeta, se platicó con las ofendidas y se propusieron diversos actos de investigación para ayudar a esclarecer los hechos y establecer líneas de investigación, para ello, era imperativo realizar la exhumación de los 4 restos, además de diversas diligencias periciales al vehículo en el que viajaban al momento de perder la vida. Esta noticia fue muy difícil de asimilar, sin embargo, la respuesta de las víctimas fue decisiva, “el asesinato de mis padres, mi abuelita y Toño no deben quedar impunes”, estaban dispuestos a exigir a las autoridades del estado una investigación exhaustiva y diligente.

La lucha apenas empezaba y se propuso formalmente al Agente Titular del Ministerio Público de Chilapa de Álvarez, el acto de investigación consistente en la exhumación y necropsia de los restos. En principio, únicamente de 3 personas que en vida respondieron al nombre de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, Lucía Hernández Dircio y Antonio Pineda Patricio, no así de Juana Dircio Barrios por oposición de algunos de los hijos de doña Juanita. Para llevarla a cabo se designó como Peritos Independientes a miembros del EAAF, era un equipo multidisciplinario con especialistas en materia de Medicina Forense, Antropología Forense, Criminalística y Expertos en Fuego. El Ministerio Público acordó favorable la petición y la designación de tales peritos para realizar las necropsias y poder conocer la causa de muerte de las víctimas, debiendo emitir un dictamen con los resultados.

El Equipo Argentino de Antropología Forense, es un equipo de peritos expertos en diferentes disciplinas que tiene su sede en Argentina. Con el apoyo de Mercedes Celina Doretti, directora para Centro y Norteamérica del EAAF, se logró conformar un grupo de 8 expertos de diferentes nacionalidades, quienes comparecieron a la Fiscalía General del Estado de Guerrero a aceptar y protestar el cargo para poder desempeñar esta encomienda de la familia. Como organización que defiende los derechos humanos pugnamos porque las investigaciones se realicen con este tipo de expertos independientes, para que las familias tengan más confianza en las investigaciones y para que las pericias sean realizadas por científicos calificados, asegurando que los resultados arrojen claridad en las investigaciones y no sean las fallas y deficiencias de los peritos, lo que las conduzca a investigaciones fallidas.

De acuerdo a la reforma penal de 2008, la exhumación de cadáveres es uno de los actos de investigación que requieren control judicial, es decir, la autorización de un juez, pues así lo prevé la fracción I del artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por ello una vez que el Ministerio Público ubicó pericialmente los lugares donde estaban inhumados los restos de las víctimas, realizó los demás trámites administrativos que se requerían y solicitó fecha para la audiencia de autorización de la exhumación de los cadáveres, ante el Juzgado de Control del Distrito Judicial de los Bravo, con sede en Chilpancingo, con Jurisdicción y Competencia en los Distritos Judiciales de Guerrero y Álvarez.

El 15 de agosto de 2019 el Licenciado Ever Fernández Nava, Juez de Control del Distrito Judicial de los Bravo, llevó a cabo una audiencia pública en Ciudad Judicial de Chilpancingo de los Bravo. El agente del Ministerio Público y los asesores jurídicos de las víctimas, lograron acreditar la necesidad de llevar a cabo el acto de investigación consistente en la exhumación de los cadáveres con los datos de pruebas y argumentos que fueron presentados al Juez. Cabe destacar que en principio la asesoría jurídica solicitó al Ministerio Público de Chilapa la exhumación y necropsia únicamente de las tres víctimas referidas anteriormente, sin embargo, la investigación que realizó el Ministerio Público se llevó a cabo a las 4 víctimas, por ello resultó relevante que se llevaran a cabo

las 4 exhumaciones de restos, como lo consideró el Juez de Control, otorgando un término de 15 días para realizar las necropsias correspondientes e inhumar nuevamente los restos.

TRABAJOS DE EXHUMACIÓN: REMOVIENDO ESCOMBROS Y REVIVIENDO EL DOLOR

El 17 de agosto de 2019 un convoy de aproximadamente 20 camionetas de distintas corporaciones policiacas, Ejército, Guardia Nacional, Servicios Periciales, Ministerio Público y la visita inesperada del titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, llegaron a la cabecera municipal de Ahuacotzingo a media mañana, ahí ya esperaban las hijas de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y Lucía Hernández Dircio: Diana Itzel y Yenny Laura, así como demás familiares y amigos de la familia e integrantes de la organización de Ranferi.

Al llegar al panteón municipal, el Ministerio Público y los peritos ubicaron en medio del camposanto un montón de tierra, donde estaba el sepulcro del matrimonio de Ranferi y Lucía. Después de documentar gráficamente y tomar notas, dieron la orden de cavar, un grupo de personas retiró la tierra roja que cubría las tumbas. A medida que avanzaban, los peritos detenían a los trabajadores para tomar evidencia de lo que iban encontrando.

Una vez que lograron limpiar la tierra, apareció una loza de aproximadamente 4 metros que cubría los féretros, el sol de mediodía alumbraba fuerte pero la gente no se desanimó. Con picos, barretas y un marro lograron destruir parte de la pesada loza que parecía indestructible, poco a poco empezó a agrietarse y se dejaron ver un montón de flores secas. Una brisa de esperanza los animó a seguir hasta que pudieron levantar la loza.

Peritos y los trabajadores quitaron los escombros que quedaban dentro de las tumbas, debajo de las flores aparecieron dos féretros color café, uno estaba cubierto con la

Alejandro Encinas Rodríguez, titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración presenció la exhumación del defensor Ranferi, quien fuese su amigo y compañero de lucha.
Foto: Luis Daniel Nava / El Sur.



bandera de México, el águila se posaba sobre los que se creían eran los restos de Ranferi, el lábaro patrio cubría ese sepulcro. La bandera representaba nuestro país sumergido en las tinieblas que provoca la desaparición forzada y los asesinatos, en el otro extremo se encontraba doña Lucía, cubierta por la virgen de Guadalupe.

Los dos ataúdes fueron levantados y sacados de sus tumbas, los peritos identificaron a cada uno con su respectiva cadena de custodia. Normalmente las necropsias suelen realizarse en el mismo lugar donde se lleva a cabo la exhumación, sin embargo, dada la complejidad del caso y el tipo de estudio científico que habría de realizarse a los restos, resultaba necesario que todos los cuerpos estuvieran reunidos en un mismo lugar, por ello dichos féretros se subieron en vehículos del Servicio Médico Forense (SEMEFO) y de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) para ser trasladados a la ciudad de Chilpancingo. Ese día el Subsecretario de Derechos Humanos Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, saludó nuevamente a su amigo y compañero de lucha: Bernardo Ranferi Hernández Acevedo.

Ante la mirada perpleja de los pobladores del municipio, Ranferi y su esposa Lucía abandonaron el pueblo y se dirigieron otra vez hacia Chilapa, esta vez se dirigían al SEMEFO para ser estudiados por médicos y especialistas quienes, establecerían la causa de su muerte. Un año y 10 meses transcurrieron desde ese fatídico 14 de octubre de 2017. La gente de Ahuacutzingo es muy religiosa y estaban desconcertados, porque nunca antes habían ido las autoridades a desenterrar a los muertos.

En el camino hacia Chilapa, se hizo una parada en Nejapa, en el panteón municipal se exhumaron los restos que decían corresponder a Antonio Pineda Patricio, ya sus familiares se encontraban ahí. Después de mucho tiempo de estar cavando y una vez que lograron derribar la loza que lo sepultaba, levantaron el ataúd, mismo que por el paso del tiempo y la humedad de la zona ya estaba deteriorándose, por ello personal de Servicios Periciales y del SEMEFO tuvieron que depositar los restos en una bolsa para cadáveres con su respectiva cadena de custodia, posteriormente fue trasladado a Chilpancingo en las instalaciones del SEMEFO, donde también fue ingresado el cuerpo de Juana Dircio Barrios, quien fue exhumada en el panteón de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez únicamente por médicos del SEMEFO y personal del Ministerio Público de Chilapa.

OTRAS PISTAS

De manera paralela, a la solicitud de una investigación forense por parte del EAAF respecto a la causa y modo de muerte, a través del análisis de los cuerpos de 3 de sus familiares fallecidos, la familia, también planteó al Ministerio Público encargado de la investigación, un análisis forense en dinámica de fuego al vehículo de la marca Ford en el que viajaban las víctimas al momento de ocurrir el funesto crimen; acto de investigación que se solicitó para establecer si las personas que en vida respondieron a los nombres

de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, Lucía Hernández Dircio, Juana Dircio Barrios y Antonio Pineda Patricio perdieron la vida por el fuego o por circunstancias ajenas a ello, para lo cual se designó a peritos independientes expertos en fuego, perteneciente al EAAF. El vehículo que se encontraba bajo resguardo de la empresa de arrastre Gruas Jr. en la ciudad de Chilapa de Álvarez, fue trasladado a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado en Chilpancingo para su análisis por peritos independientes en conjunto con personal de servicios periciales.

Como se dijo, dicho vehículo no había sido examinado desde octubre de 2017 hasta agosto de 2019, es decir casi dos años, pues el Coordinador de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado no había designado perito en materia de fuego y explosivos que emitiera el dictamen en esa materia.

LOS NUDOS SE EMPIEZAN A DESATAR: INTERVENCIÓN DE LOS PERITOS DEL EAAF Y HALLAZGOS ENCONTRADOS

El 19 de agosto de 2019, el equipo de antropólogos forenses, médicos, criminalistas y expertos en fuego, pertenecientes al EAAF, en coordinación con médicos del SEMEFO y del equipo pericial de la FGE, dieron inicio con los trabajos, una vez que acordaron la metodología de trabajo que llevarían a cabo en la práctica de los análisis forenses. Formaron dos equipos periciales, uno trabajaría en SEMEFO y otro con el vehículo en el que perdieron la vida las víctimas. Por varios días estuvieron realizando exámenes a los restos, recabando muestras al vehículo, así como de la evidencia biológica y no biológica que se encontraba al interior.

Los cuerpos fueron analizados por peritos tanto del estado como los propuestos por la familia, los dos equipos periciales trabajaron juntos, pero cada uno con el deber de emitir su respectivo dictamen por separado.

El primer cuerpo con el que se empezó a trabajar fue el que estaba marcado con el nombre de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, luego siguió el de Lucía Hernández Dircio, sin embargo, en el curso del examen de los restos, al abrir la bolsa de cadáver en la que se encontraban los restos de Antonio Pineda Patricio, los peritos del EAAF observaron que en su interior en realidad se encontraban restos osteológicamente femeninos, de una persona de avanzada edad, casi edéntula que solo contaba con algunas piezas dentarias, con vestimenta de mujer y con una larga trenza de cabello color grisáceo. Claramente, los restos no pertenecían a Antonio Pineda Patricio. Más aún, estos restos posiblemente pertenecieran a la señora Juana Dircio Barrios. Los peritos argentinos dieron aviso a la familia del hallazgo, así como a la asesoría jurídica. Ante ello, la asesoría jurídica estimó pertinente solicitar formalmente al Ministerio Público la autorización para tener acceso al cuarto cuerpo, es decir al cuerpo de la señora Juana Dircio Barrios, considerando que los restos de Antonio Pineda Patricio pudieran estar allí, toda vez que como se dijo anteriormente, inicialmente la asesoría jurídica solicitó únicamente la

exhumación de los restos de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, Lucía Hernández Dircio y Antonio Pineda Patricio, sepultados en los panteones de Ahuacuotzingo y Nejapa, respectivamente, no así de Juana Dircio Barrios, por lo que no se podía analizar este cuerpo sin que el Ministerio Público lo autorizara.

Una vez autorizado el acceso solicitado, los peritos argentinos pudieron cerciorarse que efectivamente se encontraron restos masculinos, pero correspondían a un hombre osteológicamente de más de 50 años, con una prótesis dentaria similar a la que describieron familiares de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y con características en su columna también compatibles con las señaladas por sus familiares. Por otro lado, los restos osteológicamente masculinos encontrados en la bolsa de cadáver rotulada como perteneciente a Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, presentaban una edad osteológica aproximada de entre 25 y 35 años de edad, es decir, una edad mucho menor a la de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y mucho más cercana a la de Antonio Pineda Patricio que tenía 27 años al momento de su fallecimiento.

Esta situación de los cuerpos discordantes a quienes decían pertenecer, obligó a la familia a tomar la decisión de solicitar un dictamen de identificación humana, con los datos recabados por los peritos independientes a los familiares de las víctimas directas se crearon 4 hipótesis de identidad, sin embargo, requerían confirmación por vía genética. Por ello se solicitó de nueva cuenta al Ministerio Público que se realizara un dictamen de identificación humana a los 4 restos óseos para poder confirmar científicamente la identidad de los 4 cuerpos. Para ello se tomaron las entrevistas ante mortem de los familiares y las muestras genéticas tanto de los cuerpos como de los familiares de las víctimas. Tales muestras recabadas tanto a los familiares como a los cuerpos fueron enviadas al laboratorio Bode Technologies, ubicado en Lorton Virginia, Estados Unidos, donde se procesaron. Los 4 cuerpos quedaron bajo resguardo del Servicio Médico Forense hasta en tanto se tuvieran los resultados de identificación. Cabe destacar que los cuatro cadáveres se encontraban parcialmente esqueletizados, aún con cierta presencia de tejido blando, particularmente en zonas torácica, abdominal y en parte en miembros inferiores.

ANÁLISIS AL VEHÍCULO

Como ya se dijo, al mismo tiempo que se examinaban los restos en el SEMEFO, otro equipo pericial compuesto de peritos independientes examinaba el vehículo donde encontraron calcinándose a las 4 víctimas. Este equipo detectó la presencia de gran cantidad de materiales quemados en el interior del vehículo, junto con pequeños restos óseos observables a simple vista, pues como se dijo, el automóvil no había sido objeto de ningún estudio o análisis por parte de la Fiscalía General del Estado. Fue hasta esta ocasión que personal de Servicios Periciales pudieron realizar un examen a la unidad, es decir, que si los familiares no solicitaron que se examinara dicho vehículo, la Fiscalía General del Estado tampoco lo haría, vulnerando el derecho de los familiares de acceso a la justicia.

Exhumación de los restos
del luchador social Bernardo
Ranferi Hernández Acevedo,
17 de agosto 2019,
Ahuacuotzingo, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.



Cabe precisar que en el examen a la unidad vehicular se encontró gran cantidad de material quemado en el interior vehículo, actividad que se realizó entre los días 20 y 23 de agosto de 2019, generando 5 cadenas de custodia en las que se encuentran registrados 24 indicios en 38 embalajes, es importante aclarar que algunos de los indicios fueron embalados en varias bolsas. Dichos indicios fueron resguardados en las instalaciones del servicio médico forense para examinarse posteriormente por la cantidad de material biológico y no biológico que contenían.

Es importante, resaltar, que también del análisis al vehículo, como del examen a los cuerpos, se encontraron indicios balísticos, que se consideraron de relevancia para la investigación, por ello como asesores jurídicos solicitamos formalmente al Ministerio Público la práctica de una prueba pericial en materia de balística forense para conocer el calibre, así como la posible arma que realizó los disparos y para ello se designó a perito independiente, perteneciente al EAAF, quien una vez que fue autorizado por el Ministerio Público, compareció para aceptar y protestar el cargo. Se le dio acceso a los indicios balísticos de manera conjunta con personal pericial de la FGE, sin embargo a la fecha se encuentra pendiente la emisión del dictamen correspondiente, toda vez que aún se encuentran pendientes de analizar algunos de los indicios balísticos que fueron recuperados tanto en los cuerpos como en el material recuperado del vehículo.

Asimismo, para poder establecer si el vehículo en donde viajaban las víctimas directas hubo algún acelerante que produjo el fuego; así como para determinar si estas personas perdieron la vida por el fuego o por circunstancias ajenas a ello, los expertos tomaron una serie de muestras no biológicas del vehículo, las cuales se solicitó la autorización del Ministerio Público para poder trasladarlas a un laboratorio en Canadá donde están siendo analizadas, hasta el momento está pendiente la emisión del dictamen y dicho vehículo quedó bajo resguardo de la Fiscalía General del Estado.

EL DERECHO A LA VERDAD: IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Al momento de resolver la autorización de la exhumación de los cadáveres, el Juez de control inicialmente otorgó el término de 15 días para realizar las exhumaciones e inhumar de nuevo los cuerpos en los panteones donde estaban anteriormente, sin embargo, por los motivos que ya fueron expresados en líneas que anteceden y ante la falta de certeza de la identidad de los cuerpos, estos no pudieron ser inhumados en el término concedido por el juez, la asesoría jurídica en coordinación con el Ministerio Público, solicitamos una prórroga para poder inhumar los cuerpos, lo anterior, en virtud de que las muestras biológicas para análisis genéticos tuvieron que ser procesadas en un laboratorio en Estados Unidos, es preciso recordar que las muestras biológicas estaban afectadas por el fuego y su procesamiento fue lento, los resultados de genética que fueron entregados por el laboratorio en Estados Unidos tuvieron que ser complementados con otros datos de otras disciplinas, por ello el 4 de febrero de 2020, los familiares de las víctimas hicieron entrega al Ministerio Público de un dictamen integrado de varias disciplinas donde se presentaron los resultados de la identificación humana de los 4 restos óseos, ese mismo día la Fiscalía General del Estado notificó de los resultados de los 4 cuerpos, respecto a la identificación humana a los familiares, los cuales fueron coincidentes con los dictámenes presentados por los peritos independientes, logrando con ello que los familiares tuvieran certeza de quien era su familiar y con ello poder inhumar en el lugar que correspondía.

Además, una vez que se analizó por parte del EAAF todo el material tanto biológico como no biológico recuperado del interior del vehículo, se logró re-asociar por análisis antropológico, al cuerpo correspondiente a Bernardo Ranferi Hernández Acevedo cuatro fragmentos óseos. Sin embargo, existe una gran cantidad de pequeños restos óseos recuperados que no pudieron ser reasociados individualmente a cada una de las 4 víctimas fallecidas, dado su estado de multifragmentación, calcinación y/o carbonización. Los peritos consideraron altamente probable que los restos no reasociados correspondan a las víctimas, los cuales no fueron inhumados y quedaron bajo resguardo de la FGE¹.

¹ Dictamen integrado multidisciplinario, apartado de reasociaciones antropológicas, pp 198.

CÓDIGO DE RESTOS			Nombre en etiqueta de restos	Nombre de la persona identificada	Código EAAF de persona a identificar
EAAF	SEMEFO	FGE			
GRO-RF-20001	Exp. 393/2019	Cadáver 1 (Ahuacuotzingo)	Lucía HERNÁNDEZ DIRCIO	Lucía HERNÁNDEZ DIRCIO	GRO-RF-30002
GRO-RF-20002	Exp. 392/2019	Cadáver 2 (Ahuacuotzingo)	Bernardo Ranferi HERNÁNDEZ ACEVEDO	Antonio PINEDA PATRICIO	GRO-RF-30004
GRO-RF-20003	Exp. 394/2019	Cadáver A (Nejapa)	Antonio PINEDA PATRICIO	Juana DIRCIO BARRIOS	GRO-RF-30003
GRO-RF-20004	Exp. 395/2019	INDICIO 1A (Chilapa)	Juana DIRCIO BARRIOS	Bernardo Ranferi HERNÁNDEZ ACEVEDO	GRO-RF-30001

Cuadro elaborado por el EAAF donde se muestra la correspondencia de códigos asignados a los cuerpos y a las bolsas de cadáveres por las distintas instituciones y los resultados en relación a su identidad contenido en el dictamen de identificación humana correspondiente a Bernardo Ranferi Hernández Acevedo.

Es importante señalar que el cuerpo de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo estaba cambiado y al ser exhumado se encontraba en el panteón de Chilapa donde debería encontrarse Juana Dircio Barrios, el cuerpo de Juana Dircio Barrio era el que se encontraba en el panteón de Nejapa y el cuerpo de Antonio Pineda Patricio fue exhumado del panteón de Ahuacuotzingo, el único cuerpo que correspondía a quien decía ser fue el de Lucía Hernández Dircio. Una vez que los familiares aceptaron los resultados del dictamen, se realizaron todos los trámites para que se hiciera la entrega de los cuerpos el 4 de febrero de 2020 por la tarde. Los restos fueron sacados de las instalaciones del SEMEFO para ser llevados a la funeraria que se encargaría de trasladarlos hasta lo que sería su última morada.

El 5 de febrero de 2020, con la presencia del Ministerio Público y de los familiares de las víctimas, la carroza que trasladaba los 4 ataúdes, partió muy temprano de Chilpancingo. El primero, el de doña Juana Dircio Barrios fue depositado en el panteón municipal de Chilapa; el de Antonio Pineda Patricio en el panteón municipal de Nejapa, municipio de Chilapa y el del matrimonio de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y Lucía Hernández Dircio volvió a reencontrarse en el panteón de Ahuacuotzingo para estar juntos toda la eternidad.



Restos de Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y su familia, fueron sepultados el 5 de febrero de 2020 en Chilapa, Nejapa y Ahuacuotzingo, Guerrero. Foto: Agencia Periodística de Investigación.

NO EXISTE CRIMEN PERFECTO: SE ABREN LAS GRIETAS DE LA IMPUNIDAD

Al momento de la presentación del presente informe, los peritos independientes ofrecidos por la familia dentro de la carpeta de investigación siguen trabajando en el procesamiento de la información e indicios obtenidos en el estudio al vehículo, como a los 4 restos óseos encontrados en el mismo, pertenecientes a Bernardo Ranferi Hernández Acevedo, Lucía Hernández Dircio, Juana Dircio Barrios y Antonio Pineda Patricio, por lo que hasta este momento no se ha rendido ante la autoridad ministerial el informe de necropsia que den cuenta de la causa y modo de muerte; el informe en dinámica de fuego y el informe de balística forense. Sin embargo, en la aplicación de estos estudios científicos se han esbozado pequeñas pistas que los peritos fueron descubriendo, pues tanto en el material recuperado del vehículo como en los restos de Ranferi y de su suegra Juanita se encontraron elementos balísticos, es decir, casquillos percutidos y proyectiles disparados por arma de fuego, los cuales siguen siendo analizados por el perito en materia de balística forense para determinar el calibre así como el arma o las armas que los dispararon.

Durante el análisis al vehículo que permaneció en un corralón sin haber sido examinado por la autoridad investigadora, en agosto de 2019 los peritos pudieron apreciar que el mismo, presentaba múltiples abolladuras. De lo anterior los expertos establecen que el vehículo fue impactado por los costados y el frente de manera simultánea por dos vehículos u objetos compactos de gran tamaño, aunado a lo anterior, en el análisis los peritos encontraron en el interior del vehículo gran cantidad de fragmentos óseos y 3 piezas balísticas, lo que indicaría que les dispararon estando al interior de la unidad vehicular.

Con lo anterior se puede plantear la hipótesis que probablemente la tarde del 14 de octubre de 2020 en algún punto de la carretera Chilapa-Ahuacuotzingo, cercano a la comunidad de Nejapa, Municipio de Chilapa, el vehículo donde viajaba Ranferi, su

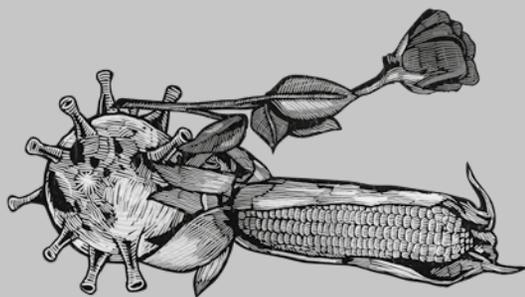
esposa, su suegra y su ahijado, fue alcanzado por dos o más vehículos con personas armadas a bordo, quienes intentaron detener la marcha de la unidad en la que viajaba Ranferi y su familia. Al no lograrlo lo persiguieron, impactándolo hasta que lograron desviarlo o sacarlo de la carretera. Posteriormente habría sido llevado a un lugar apartado. Ahí bajaron a Ranferi Hernández Acevedo, Lucía Hernández y Antonio Pineda Patricio los amarraron de las manos, torturaron y los metieron a la cajuela disparándoles en distintas partes del cuerpo. En seguida le habrían disparado a la Señora Juana Dircio quien dejaron en el asiento trasero del vehículo. Hecho lo anterior los agresores se llevaron la camioneta a doscientos metros del retén militar ubicado en el cruce denominado los Ajos, prendiéndole fuego para borrar evidencias.

Esta hipótesis que narramos, tendrá que ser sustentada con datos de prueba que nos permitan corroborar que efectivamente así sucedieron los hechos. El dictamen de necropsia nos dará certeza si las víctimas murieron a consecuencias de disparos producidos por arma de fuego. El resultado del informe de dinámica de fuego nos proporcionará información acerca del combustible que fue utilizado para incendiar el vehículo y a las víctimas. La pericial en materia de balística nos confirmará tanto el calibre como el tipo de arma que fue utilizada para privarlos de la vida y la probable identidad de los autores del hecho delictuoso, los cuales tendrán que ser presentados ante el Ministerio Público de Chilapa para continuar con las investigaciones que ayuden a esclarecer los hechos de este crimen atroz. Pues hasta ahora los criminales siguen libres y este homicidio múltiple, impune.

No existe crimen perfecto y el camino hacia la verdad y la justicia pareciera sinuoso, sin embargo, poco a poco se vislumbra el delito atroz que arrebató la vida del luchador social Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y su familia, por ellos y por quienes les sobreviven, continuaremos exigiendo la verdad para que los autores materiales e intelectuales no gocen de la dicha de vivir sin el peso de la responsabilidad sobre sus hombros y para que la impunidad no sea su fiel compañera.

Séptimo aniversario del asesinato de la defensora Rocío Mesino y segundo aniversario del asesinato del defensor Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y su familia, 19 de octubre 2020, Atoyac de Álvarez, Guerrero.
Foto: Grado Cero Press.





LA **INFAMIA**
QUE **DESGARRA**
EL CORAZÓN:
LOS **FEMINICIDIOS**
EN
LA **MONTAÑA**

MÉXICO, VIVE MOMENTOS TERRIBLES DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS. Atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia ha sido una tarea difícil. En las comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero, la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres es grave, por su triple condición: por ser mujeres, pobres e indígenas. Enfrentan situaciones de marginación y de exclusión social.

La crueldad con la que han acabado con la vida de mujeres y niñas ha dejado mensajes claros en el interior de las comunidades indígenas: el dominio lo ejerce el hombre y el papel de la mujer es obedecer sin más. Cualquier osadía se paga con la vida.

El difícil camino de las víctimas violentadas para acceder a la justicia, a menudo se vuelve un mecanismo de revictimización. Las instituciones de justicia son insensibles al dolor y violencia que viven las mujeres; dilatan las investigaciones, maltratan, discriminan y no le creen a las mujeres. Su palabra y testimonio no cuentan. La primera respuesta del operador de justicia ante la denuncia de las mujeres es la duda. No importa si el funcionario es mujer u hombre. La actitud es la misma.

Se creía que con el Sistema Penal Acusatorio, los formalismos y la burocracia en los procesos se superarían; que las investigaciones serían más ágiles, sin embargo, los problemas siguen siendo los mismos, pues son falencias estructurales no tienen que ver con el modelo procesal penal.

A la fecha, la falta de peritos del sexo femenino, personal especializado para atender a las mujeres, insensibilidad de los agentes investigadores, psicólogas que desconocen el tema y maltratan a las víctimas, demasiadas cargas laborales y dilación en las indagatorias, fallas procesales en los actos de investigación e inobservancia de las reglas del debido proceso al realizar los actos de investigación, es una constante, lo que debilita la obtención de condenas y sanciones para las personas responsables. Estas falencias hacen de los procesos de justicia un verdadero viacrucis para las mujeres que buscan que los agresores sean sancionados.



Colectivo de mujeres feministas de Tlapa protestan contra la violencia contra las mujeres en la región de la Montaña.
Foto: Manuel Hernández.

FEMINICIDIOS EN LA IMPUNIDAD: CASOS QUE ILUSTRAN EL SINUOSO CAMINAR DE LAS FAMILIAS Y LOS OBSTÁCULOS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA.

Abigail

Abigail tenía 16 años, era indígena naua, de religión cristiana, originaria de la comunidad de San Lázaro, municipio de Olinalá, Guerrero. En el año 2010, cursaba el nivel bachillerato, tenía que caminar más de dos kilómetros para llegar a la comunidad de Temalacatzingo. Cuando la menor regresaba de clases después de la una de la tarde, en el trayecto del camino fue interceptada por cuatro sujetos, entre ellos su tío, quienes la jalaban hacia un lugar despoblado y apartado. Después de agredirla sexualmente fue privada de la vida con una piedra en la cabeza, ocasionándole traumatismo craneoencefálico. Sus padres la buscaron pero no les recibieron la denuncia en el Ministerio Público.

En tono irónico el licenciado les dijo que esperaran “el Guajolote”, porque de seguro su novio se la había llevado. Después de cinco días de búsqueda realizada por sus familiares y la gente del pueblo, el cuerpo de Abigail fue encontrado. Su cuerpo estaba en avanzado estado de descomposición. Aún tenía el uniforme de la escuela raído.

Si bien los 4 agresores fueron sentencias, promovieron un amparo directo, alegando que en el momento de la detención fueron víctimas de tortura. El Juez Federal ordenó la reposición de procedimiento por la alegación de la tortura y la realización de los dictámenes correspondientes para acreditar esos extremos.

Los abogados de los imputados solicitaron la práctica de los dictámenes psicológicos basados en el Manual para la documentación eficaces contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes conocido como Protocolo de Estambul.

Madre de mujer
indígena naua, víctima
del feminicidio en la
Montaña de Guerrero.
Foto: Tlachinollan.



El juez autorizó tal diligencia sin dar vista a la parte agraviada para que pusiera sus peritos correspondientes o manifestara lo conducente. El dictamen lo realizó un ex funcionario de la Secretaría de Salud que fungía como médico legista y que realizaba los peritajes de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, concluyendo que fueron torturados. En próximos días podrían ser liberados los perpetradores de este grave delito contra Abigail, pues el juez puede concluir que no deben tomarse en cuenta las pruebas que fueron obtenidas mediante tortura. Sobre todo, si se atiende que la base de la acusación está sustentada en las declaraciones de los imputados y las pruebas que derivaron de la misma.

Guadalupe: feminicidio impune

Otro de los casos acompañados en este periodo es el feminicidio de Guadalupe, quien estaba embarazada al momento de ser asesinada. Ella vivía con sus padres, quienes son una familia jornalera de origen Me'phaa, sus menores hijos y su pareja Alberto. Todos eran originarios de la comunidad de Santa María Tonaya, municipio de Tlapa, Guerrero.

Después de permanecer seis meses cortando chile verde, tomate y berenjena en los campos agrícolas de Sinaloa regresaron a Guerrero.

El papá de Guadalupe, empezó a ingerir bebidas embriagantes con su yerno, quien es originario de Cochoapa el Grande y llegó a visitarlo.

En la noche cuando todos dormían, el yerno entró al cuarto donde dormían sus suegros, con la finalidad de robarles todo el dinero que tenían ahorrado de su trabajo en los campos agrícolas, los acuchilló en diferentes partes del cuerpo con una navaja ocasionándoles la muerte.

Guadalupe se encontraba en el otro cuarto con sus pequeños hijos y hermanos, cuando escuchó los gritos de dolor y auxilio de sus padres. La joven corrió al cuarto y al darse cuenta de que su esposo estaba matando a sus padres le gritó, por respuesta recibió dos disparos, provocándole la muerte instantánea.

Los menores fueron testigos de lo acontecido, pero sus declaraciones ante el Juez no fueron valoradas adecuadamente y el agresor fue liberado por insuficiencia probatoria.

DE LA INDOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN A LA DESAPARICIÓN FORZADA

En Guerrero y la región de la Montaña se continúa con la omisión de las autoridades para implementar políticas públicas y mecanismos eficaces que abonen en la atención, prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. Es evidente la falta de compromiso de los tres niveles de gobierno para atender el aumento exponencial de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas.

Los gobiernos municipales en la Región de la Montaña, lejos de ser los garantes en la prevención de la violencia, de dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, protegen a los perpetradores.

A menudo denigran a las mujeres y niñas, las discriminan y fomentan el odio contra ellas, hacen escarnio de su situación de pobreza, marginación y el abandono en que se encuentran.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRAS LAS MUJERES INDÍGENAS

A continuación enunciamos, dos casos que logran evidenciar la violencia institucional de la que son víctimas las mujeres en la Montaña de Guerrero.

Yaquelin Cruz Nemorio, indígena nua de 23 años, originaria y vecina de San Martín Jolalpan, municipio de Cualac, Guerrero, conoció a José cuando vino a trabajar como empleada doméstica a Tlapa. Se embarazó pero no quiso decirles a sus padres que estaba esperando un hijo por temor a sus regaños por lo que decidió irse a trabajar a la



Las mujeres indígenas de la Montaña de Guerrero, además de que le son negados los derechos básicos, les es negado el acceso a la justicia cuando son víctimas de violencia.

Foto: Tlachinollan.

Ciudad de México para que sus padres no se dieran cuenta. José perdió toda comunicación con ella, él bloqueó del Facebook a la joven para que no lo buscara.

En la primera quincena de octubre del 2018, Yaquelin regresó a Tlapa y buscó a José en su trabajo, ahí lo obligó a que la apoyara, entonces se enteró de que era casado. José le consiguió un cuarto en la salida de la Colonia San Antonio, municipio de Tlapa y la fue a dejar a ese lugar. Ahí sola esperó el momento del nacimiento de su hijo. Cuando comenzó con su trabajo de parto, otra inquilina que rentaba en ese lugar la auxilió y la llevó al Hospital.

El 29 de octubre de 2018, Yaquelin dio a luz a un niño en el Hospital General de Tlapa, Guerrero, la joven regresó con su hijo recién nacido a su cuarto. En tres ocasiones José le llevó atole y un poco de comida. Cuando la visitaba, la violentaba advirtiéndole que ya no la quería verla ahí y le reprochaba que pagaba mucho de renta.

Yaquelin, quien aún estaba convaleciente no sabía qué hacer, durante ocho días no tomó suficiente alimento ni agua.

El 6 de noviembre de 2018, ante su situación desesperante, con las fuerzas que le quedaban decidió salir a buscar la forma de sobrevivir. Al ir caminando por la calle, con su bebé en brazos sintió que las fuerzas le faltaban, perdió el conocimiento y ya no supo más.

Sus padres no sabían la vida de Yaquelin en Tlapa. La última información que tenían de su hija es que estaba en la Ciudad de México trabajando. El 6 de noviembre de 2018 a las 8 de la mañana vieron con sorpresa cómo llegó Yaquelin a la casa. Su mamá María Crescencia Nemorio Linares, se sorprendió al verla demacrada, con mucha sed, delgada y con ansiedad, por lo que le dijo que se fuera a la cama a descansar. Una hora después se presentó personal del DIF Municipal de Cualac para informarle que Yaquelin había abandonado a su bebé y que lo tenían en el DIF de Tlapa. Los funcionarios de esta institución informaron que lo encontraron en una banqueta abandonado. En el brazalete del menor tenía los datos de Yaquelin, por ello se comunicaron con la presidenta del DIF de Cualac para que ubicaran a los familiares.

Después de saber la noticia, doña María Crescencia, subió a ver a su hija Yaquelin para preguntarle si era verdad que había tenido un hijo. Yaquelin se paró de manera abrupta y sin mayores explicaciones dijo que tenían que regresar de inmediato a Tlapa por su hijo. Personal del DIF de Cualac brindó el apoyo para su traslado. Al llegar al DIF de esta ciudad fue valorada por psicólogo. Este concluyó que presentaba "depresión post-parto", que consiste en que la mujer que sufre maltrato reiterado, después del parto, tiene un trastorno emocional, pasa por lapsos de angustia inexplicable, pérdida del apetito y dificultades para relacionarse con el bebé. Esto habría ocurrido con Yaquelin.

Lejos de entender la situación que pasaba Yaquelin -pese al dictamen y explicación del psicólogo- personal del DIF y del Ayuntamiento la señalaron de ser la peor madre al abandonar a su pequeño hijo. Le pidieron la entrega de \$35,000.00 pesos que era el costo de la prueba de ADN, dinero que la joven no tenía. Mientras tanto el bebé se

encontraba en el Hospital General de Tlapa. Los médicos al revisarlo determinaron que sus condiciones de salud eran estables.

CRIMINALIZACIÓN POR SU ACTUAR

Lejos de sensibilizarse con la situación Yaquelin, la Procuradora del DIF del Ayuntamiento de Tlapa acudió al Ministerio Público para denunciar el abandono del menor por parte de la joven y se inició una investigación por el delito de omisión de cuidado.

A partir de entonces Yaquelin y su familia comenzaron a vivir un viacrucis. De manera reiterada acudió junto con su madre María Crescencia ante las autoridades para solicitar la entrega del bebé. Los funcionarios del Ayuntamiento de Tlapa, las hicieron esperar horas, las maltrataban. A la joven indígena le decían que era una mala madre, que había abandonado a su hijo en la calle y que todavía tenía la desfachatez de presentarse a reclamarlo. Todo el tiempo les negaron la entrega del niño.

Por su parte la Presidenta del DIF municipal de Cualác solicitó formalmente al DIF de Tlapa, la entrega del menor a favor de la abuela materna María Crescencia por ser la red familiar más cercana, pero tampoco hubo respuesta a su petición. Por lo anterior los familiares de Yaquelin acudieron al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan para pedir asesoría.

Por ello, el 11 de febrero de 2019, se elaboró un oficio dirigido al licenciado Juan Hilario Almonte, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Chilpancingo, Guerrero, en su carácter de autoridad superior de los DIF municipales, pero no hubo respuesta.

Posteriormente se logró entablar un diálogo con el presidente municipal, Dionicio Merced Pichardo García, para buscar un mecanismo para la entrega del menor, era importante escuchar a Yaquelin, en el sentido de que estaba pasando por un momento complicado, para que las autoridades conocieran el contexto en que se dieron los hechos. El presidente municipal, acudió a las instalaciones de Tlachinollan junto con Concepción Espindola Alvarado, Lesly Pilar Castillo González y Valeria G. Valenzo Valencia, la primera Presidenta del DIF Municipal, la segunda subprocuradora de la Defensa del Menor y familia y la tercera trabajadora social.

La posición de las autoridades fue clara: Yaquelin era mala madre, ninguna mujer abandonaría a su hijo, por lo tanto, no le regresarían al niño y se daría curso a las acciones penales.

Ante tal posición, el Área jurídica de Tlachinollan asumió la defensa de la joven indígena, acusada del delito de omisión de cuidado. Se aportaron todos los datos de prueba, para establecer la maternidad de Yaquelin, los dictámenes psicológicos y psiquiátricos que daban cuenta de la depresión post parto de Yaquelin, así como los trámites que hizo desde el primer momento para recuperar a su hijo.



La violencia feminicida se define como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado. En la imagen familiares de una menor que falleció por muerte materna.
Foto: Tlachinollan

DESCUBRIMIENTO DE PROCEDIMIENTO IRREGULAR POR PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL DE TLAPA

De los documentos aportados por el Ayuntamiento en el proceso de investigación se dedujo que el 13 de noviembre de 2018, el menor fue dado a una familia de Chilpancingo en carácter de acogimiento preadoptivo. El menor fue encontrado por el Ayuntamiento el 6 de noviembre del 2018, es decir, sólo lo tuvieron 7 días.

En ese sentido, el Ayuntamiento incurrió en una irregularidad grave, violando derechos de familia en agravio de Yaquelín y sobre todo del menor.

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 de la Ley General de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, el procedimiento es el siguiente: a) El DIF deberá buscar a la familia extensa o ampliada para que se haga cargo del cuidado del menor b) En caso de no existir familia extensa o ampliada como abuelos, tíos o primos, deberá buscar una familia de acogimiento, y c) Cuando se inicia el proceso de adopción, el DIF deberá buscar una familia de acogimiento preadoptivo, previo estudio sobre la idoneidad de ésta. El único facultado para este trámite es el Procurador de Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual forma, la documentación daba cuenta que los informes del DIF de Tlapa eran sesgados y parciales. En todo momento colocaba a la familia de Yaquelín como pobres, un padre alcohólico y una madre violentada, por lo tanto no era apta para tener al niño sin que existiesen elementos de prueba que sustentaran su reporte, contrario a ello, a la familia de acogida -a la que de manera irregular le habían entregado al niño- la favorecerían de manera deliberada estableciendo que era una familia acomodada, apta para tener al menor, que le darían condiciones óptimas al niño.

ACCIÓN LEGAL ANTE LA NEGATIVA DE ENTREGA DEL MENOR

Después de varios actos que se realizaron dentro de la carpeta de investigación, así como de la intervención que se solicitó al Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Chilpancingo, Guerrero, la Fiscalía General del Estado determinó que provisionalmente el menor tendría que estar bajo el cuidado de la abuela que era la familia extensa o ampliada, mientras Yaquelin se sometía a un tratamiento psicológico para estar en mejores condiciones emocionales, por lo tanto, se requirió al Presidente Municipal, a la presidenta del DIF Municipal, así como a la Procuradora del menor y a la familia, la entrega inmediata del niño. Los funcionarios omitieron responder al requerimiento, razón por la cual María Crescencia, abuela del niño, inició una denuncia por el delito de sustracción del menor en contra del Presidente Municipal de Tlapa y personal del DIF municipal.

DENOSTACIÓN A LA LABOR POR DEFENDER A UNA MUJER INDÍGENA

El caso fue retomado por el periódico *El Sur* el cual hizo una amplia difusión del caso, retomando los testimonios de la mamá del menor y las abogadas de Tlachinollan. En el reportaje se daba cuenta de la condición de Yaquelin y las circunstancias que enfrentaba, así como la negativa del Ayuntamiento para devolverle a su hijo.¹

La difusión de la nota ocasionó que el Presidente Municipal respondiera con un tono racista, misógino y discriminador. El funcionario que se caracteriza por ser prepotente, autoritario y con actitud irascible, acostumbrado a atacar a quienes lo cuestionan, arremetió de inmediato contra Yaqueline, la abogada de Tlachinollan y la periodista de *El Sur* que publicó la nota. A la mamá del menor la acusó de desnaturalizada. Una mujer que fríamente abandonó a su hijo y que la situación psiquiátrica y psicológica que padecía era un cuento. De la abogada dijo que no era profesional que inventó la depresión que padecía Yaquelin y sobre la reportera del *Sur* refirió que era una pseudoperiodista y que faltaba a la verdad.

La posición pública del funcionario municipal provocó una andanada de cuestionamientos, agresiones y amenazas contra Yaquelin, la abogada y la periodista en las redes sociales.²

¹ "El alcalde de Tlapa y el DIF se niegan a devolver a su madre a un bebé a quien dieron en adopción", *El Sur*, 3 de julio de 2018. Disponible en: <https://suracapulco.mx/tag/indigena-yaqueline-cruz-nemorio/>

² "Exigen al alcalde de Tlapa cese la campaña de difamación y desprestigio contra la abogada de Tlachinollan, Neil Arias Vitinio y la periodista de *El Sur*, Carmen González Benicio, en el caso de Yaqueline Cruz Nemorio", Comunicado OSC, 8 de julio. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/comunicado-exigen-al-alcalde-de-tlapa-cese-la-campana-de-difamacion-y-desprestigio-contra-la-abogada-de-tlachinollan-neil-arias-vitinio-y-la-periodista-de-el-sur-carmen-gonzalez-benicio-en-el-cas/>

Era evidente que la irresponsabilidad del Presidente Municipal estaba generando un marco permisible para agredir a Yaquelín, a quienes la acompañaban y asesoraban, colocándolas en total vulnerabilidad.

Por lo anterior, organizaciones de mujeres de la sociedad civil y feministas exigieron al Secretario de Gobierno, Florencio Salazar Adame su intervención, las organizaciones de la sociedad civil calificaron al presidente municipal de Tlapa, como misógino, que no tenía voluntad política para atender el conflicto, de la falta de profesionalización, ética y falta de perspectiva de género³. De igual forma, la Red Nacional de Defensoras en México (RNDDHM), lanzó una alerta para condenar la criminalización y misoginia emprendida por el presidente municipal, Dionicio Merced Pichardo, solicitando el cese inmediato del hostigamiento y el establecimiento de medidas cautelares urgentes para salvaguardar la integridad física, psicológica y la garantía para ejercer la labor como defensoras de los derechos humanos.⁴

EL LOGRO ESPERADO

Después de una batalla jurídica de más de ocho meses, se logró recuperar al hijo de Yaquelin Cruz Nemorio. El 6 de agosto de 2019, los señores Carlos Enrique Medina Zenteno y Paloma Hazel Barrientos Resendiz entregaron al niño al Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en las oficinas del DIF Estatal y éste a su vez lo entregó a la abuela materna, la señora María Crescencia Nemorio Linares, quien se ha encargado hasta la fecha de cuidarlo, en tanto Yaquelin Cruz Nemorio recibe atención psicológica y concluye con el proceso judicial que se abrió en su contra por el delito de omisión de cuidado.

DE LA DISCRIMINACIÓN A LA DESAPARICIÓN

El suplicio de Aurelia

Esa noche nuevamente Aurelia durmió en el suelo con su bebé de seis meses, su hijo Edwin de 7 años y Jessica de 5. Santiago, su esposo, seguía molesto porque su cuñada le había reclamado su infidelidad y el maltrato que le daba a Aurelia. Notó que estaba intranquilo, porque entraba y salía de su casa. Ninguno cruzó palabras. Aurelia por el dolor de su espalda, y el llanto de su bebé, no recuerda en qué momento Santiago se acostó en la cama. Calcula que fue como a las 2 de la mañana del 29 de abril de este

³ "Piden feministas a Florencio Salazar intervención en el conflicto en Tlapa", El Sur, 10 de julio de 2019. Disponible en: <https://suracapulco.mx/piden-feministas-a-florencio-salazar-intervencion-en-el-conflicto-de-tlapa/>

⁴ "Lanza red de defensora de derechos humanos alerta por abogada y periodista de Tlapa". El Sur, 13 de julio de 2019. Disponible en: <https://suracapulco.mx/lanza-red-de-defensoras-de-derechos-humanos-alerta-por-abogada-y-periodista-de-tlapa/>

“Nos faltan las mujeres asesinadas en Guerrero”, clamor de las mujeres en la Montaña.
Foto: Manuel Hernández.



2020, cuando escuchó que una persona se metió a su casa y accionó su arma contra Santiago. Ante las detonaciones salió corriendo con su bebé para pedir auxilio a sus suegros. El malhechor la siguió, pero de milagro pudo escapar.

Tocó desesperadamente la puerta de don Emilio y doña Aurelia, quienes, por la hora, tardaron en abrirle la puerta. En Tu'un Savi, les informó lo que había sucedido y pidió que la acompañaran para verificar los hechos. Sus papás al constatar que su hijo, estaba muerto se abalanzaron contra Aurelia. La culparon de que ella lo había matado. Por más que trataba de explicar lo que había sucedido, la ira de los suegros se desahogaba con los golpes que le propinaban.

En ese momento Emilio, quien funge como director de Seguridad Pública del municipio de Cochoapa El Grande, mandó traer la camioneta para ir a la comunidad de Llano de la Mosca, donde vive doña Catalina, madre de Aurelia. Fueron en busca de la pistola, que supuestamente había utilizado Aurelia y que estaría escondida en la casa de su mamá. Entraron a la fuerza, como acostumbra hacerlo las policías municipales en la Montaña. Tiraron sus cosas y también maltrataron a doña Catalina, “por ser cómplice de ese asesinato”. Al no encontrar el arma, regresaron a la cabecera municipal para entrar al otro domicilio de doña Catalina. Las amenazaron con encarcelarlas, si no decían dónde habían escondido el arma. Todo se volvió contra ellas, al grado que las agresiones y los insultos no pararon, hasta que llegaron las autoridades ministeriales a levantar el cuerpo e iniciar las investigaciones.

Ante la insistencia de los suegros de Aurelia, de que ella era la principal sospechosa, los policías ministeriales la trasladaron a Tlapa para interrogarla. Le aplicaron la prueba de rodizonato de sodio, sin embargo, los resultados fueron negativos. En total desamparo,

Aurelia enfrentó el suplicio del interrogatorio y el amedrentamiento, sin que se le proporcionara una perito traductora que le pudiera explicar el motivo de su detención. Como normalmente sucede con las mujeres indígenas monolingües, nadie le informó que sólo había declarado como testigo de identidad cadavérica. Ante el temor de que la encarcelaran, se quedó a dormir afuera de la Fiscalía, para preguntar al siguiente día, si podía retirarse.

Preocupada por el sepelio de su esposo y por sus pequeños hijos que se quedaron solos, regresó a Cochoapa. Los familiares de Santiago, al verla llegar, le espetaron: "Tú tienes la culpa de lo que le pasó a Santiago". El suegro la agarró de las manos y la esposó. Ordenó a los policías que la ataran de un tubo que está afuera de su casa. Así la tuvieron en pleno sol y ante la mirada de la gente, como medida de escarmiento. Algunas personas pidieron que la desataran. Uno de los policías atendió la petición, y la soltó de una mano. Eso le sirvió para que Aurelia abrazara y amamantara a su pequeña bebé. Por su parte, Emilio continuó interrogándola sobre el paradero de la pistola y también, sobre el dinero que supuestamente tenía Santiago en su casa. Ante la falta de respuestas, el suegro ordenó nuevamente que la esposaran de las dos manos. Nadie pudo intervenir ante el temor de que los señalaran como cómplices.

De manera arbitraria, el director de la policía ordenó nuevamente que fueran a Llano de la Mosca. Ahí se incorporaron Elvia y Lorena Villano, primas de Santiago. Ante la búsqueda infructuosa del dinero y del arma, regresaron a la casa de doña Catalina en Cochoapa. Ahí fue donde Elvia se le abalanzó con un cuchillo a Aurelia y la lesionó en el cuello. Al perder el conocimiento, su mamá la llevó al Centro de Salud. Afortunadamente pudieron atenderla y ponerla a salvo. Permaneció en la casa de su mamá por tres días, con su hijo mayor.

Ante el riesgo inminente de sufrir otra agresión, Aurelia optó por venir a Tlapa, para interponer su denuncia ante el Ministerio Público. Con el apoyo que le brindamos, se solicitaron medidas de protección ante el peligro que corría Aurelia. Sin embargo, la Ministerio Público no se las otorgó. Se interpusieron denuncias por la lesión y la violencia que habían ejercido los familiares de su esposo. Lo que más le pesaba a Aurelia, era su bebé y su pequeña niña que se encontraban en manos de sus suegros. Consideramos pertinente que Aurelia estuviera en un refugio, sin embargo, el sufrimiento que le causaba la ausencia de su bebé y de su niña, impidieron que esta medida se concretara.

A pesar de que la orden de localización y presentación de las menores se había girado, y la Policía Ministerial tenía en sus manos los oficios, se negó a subir a Cochoapa El Grande, con el argumento de que el Director de la Policía Municipal tenía vínculos con la delincuencia. Con ese pretexto, se negaron a subir. Por su parte, Aurelia permaneció en Tlapa hasta el 8 de mayo, en espera de que la Policía Ministerial recuperara a sus hijas.

Mientras tanto, la Presidenta Municipal de Cochoapa, en lugar de apoyar a Aurelia, se puso de lado de su Director de seguridad. Argumentó que Aurelia había dejado

voluntariamente a los menores con los abuelos paternos. La misma Síndica Municipal informó que Aurelia tenía problemas psicológicos y que recientemente había tratado de suicidarse.

Ante este suplicio, el amor de Aurelia por sus hijas, la obligó a ir al domicilio de sus suegros. Constató que la Policía Ministerial, no sólo maltrata a las mujeres indígenas, sino que las abandona a su propia suerte. El 12 de mayo de 2020, ante la desesperación de no saber de sus tres hijos y al sentir que ninguna autoridad estaba de su lado, Aurelia se armó de valor y se presentó sola en el domicilio de sus suegros para recuperar a sus hijas y a su hijo.

Desde esa fecha se desconoce el paradero de Aurelia. Su madre Catalina, nunca imaginó que su hija desaparecería. Tuvo conocimiento hasta el 22 de mayo, cuando dos policías municipales llegaron a Llano de la Mosca, con un citatorio por parte de la Síndica. En ese día, los suegros de Aurelia le preguntaron dónde se encontraba su hija, porque le iban a entregar a los tres nietos. Desconcertada por la noticia, Catalina alcanzó a decirles en medio de sollozos, que Aurelia había ido a buscar a sus hijos a la casa de Emilio y, por lo mismo, él sabe bien dónde está o qué le ha hecho. La Síndica, en lugar de tomar muy en serio el señalamiento de Catalina, se centró en decirle que, como abuela, se tendría que encargar de los tres niños. Tuvo el descaro de levantar un acta de conciliación, donde respalda la postura del Director de seguridad y de su esposa, sin asentar lo que dijo doña Catalina.

El 6 de junio de 2020, la mamá de Aurelia interpuso una denuncia formal por su desaparición. Lamentablemente, la investigación tiene serias deficiencias: no se ha procedido a realizar las entrevistas a los suegros, ni a los funcionarios municipales implicados en las detenciones de Catalina y Aurelia. Tampoco se han investigado los cateos ilegales a su casa, ni verificado la situación de los menores.

El suplicio de Aurelia nos remite al caso de la menor Amalia, quien el 12 de junio de 2020 fue víctima de feminicidio, al recibir 14 puñaladas en su cuerpo, sin que las autoridades de Cochoapa El Grande, actuaran con presteza para dar con los perpetradores. Por este abominable hecho, tampoco hay avances en las investigaciones y más bien, los familiares de las víctimas, temen por sus vidas. Por eso doña Catalina y sus demás hijos e hijas, tuvieron que caminar de noche, en esta escarpada Montaña, para poner a salvo sus vidas.

FEMINICIDIOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En el periodo que comprendió de enero a agosto de 2020, Tlachinollan documentó 19 casos de muerte violenta de mujeres, 11 casos más que en el mismo periodo de 2019, lo que implica un aumento exponencial.

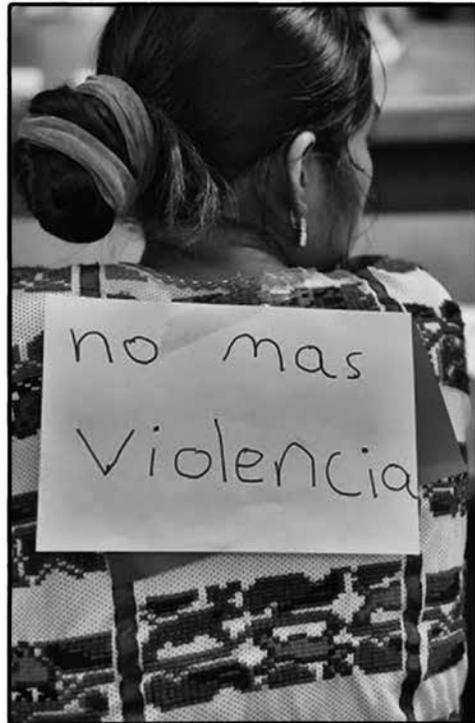
Mientras en los medios de comunicación la pandemia generada por el COVID-19 ocupaba las primeras planas y las autoridades implementaban medidas para contener un contagio a gran escala, los otros problemas sociales que padece el país desaparecen de la agenda pública y no forman parte de la preocupación de las autoridades.

En Guerrero la violencia es una de las preocupaciones de primer orden, sin embargo, en este contexto dejó de tener centralidad. En medio de esta situación se dio un homicidio múltiple en el que habrían perdido la vida toda una familia en la Montaña de Guerrero. Lamentablemente el hecho pasó desapercibido por los medios de comunicación y a las autoridades no les mereció mayor preocupación.

El 29 de marzo de 2020, el señor Ángel Pérez Espinobarros, su esposa Beatriz Vázquez Cantú y sus dos pequeñas hijas Raquel y María Isabel Pérez Vázquez de 12 y 4 años de edad, salieron de su comunidad Huixtlatzala, rumbo a la cabecera municipal de Zapotitlán Tablas para visitar a sus familiares. Testigos los vieron regresar y enfilar hacia su comunidad, extrañamente la camioneta fue vista regresar a Zapotitlán a exceso de velocidad seguida de otros carros.

Don Ángel Pérez Espinobarros y su familia ya no regresaron a su comunidad fueron interceptados en el camino. Al otro día en el cruce de Aquilpa, municipio de Tlapa apareció la camioneta totalmente calcinada con los cuerpos dentro. La niña de cuatro años yacía pegada al regazo de su madre, en un intento desesperado de protegerla y evitar que le hicieran daño.

El 30 de marzo de 2020 fueron trasladados al Servicio Médico Forense (SEMEFO), han transcurrido más de siete meses sin que a la fecha se tenga conocimiento de cuál fue la



Pese a la pandemia por COVID-19, los feminicidios prevalecen. La violencia feminicida es la pandemia desatendida por las autoridades municipales, estatales y federales.
Foto: Tlachinollan.

mecánica de los hechos en los que habrían sido privados de la vida. Tampoco las investigaciones presentan avances, ni siquiera los dictámenes de necropsia han sido entregados.

En Huiztlatzala existe un contexto de violencia desbordada. En el año 2018 tuvieron ocasión varios asesinatos y como consecuencia de ello, varias personas fueron desplazadas. El señor Ángel, fue uno de los líderes que denunciaron públicamente esta situación.

TERROR EN LA MONTAÑA

Otro caso es el de Nereyda y Yamil, madre e hija de 22 y 3 años que fueron encontradas colgadas de una varilla en el interior de su domicilio, ubicado en la colonia Las Águilas.

La teoría del caso del Ministerio Público es que se suicidó porque habría descubierto que su esposo andaba con otra mujer, incluso momentos antes habían tenido una discusión sobre el tema de la infidelidad del esposo.

Sin embargo, Tlachinollan ha documentado, mediante testimonios y otros datos de prueba, que existe un antecedente de violencia que su esposo ejercía contra Nereyda. No existen datos que indiquen que tenía planeado quitarse la vida, al contrario, un día antes realizó diversas actividades, por ejemplo, mandó mensaje a sus hermanos ofreciendo los pasteles que ella elaboraba, así como diversas actividades indican que no tenía planes de suicidarse por el contrario, denotan que la vida seguía.

LA MUJER COMO OBJETO SEXUAL

El cuerpo de la mujer ha sido utilizado por los hombres para pisotear su dignidad, invadir en esa esfera íntima de manera violenta y sin consentimiento es un acto que mancilla la dignidad de la mujer, produciéndole daños físicos y psicológicos de proporciones inconmensurables. Incluso las mujeres han sido usadas como botín de guerra, lo que era muestra de dominio y humillación. Las mujeres que habitaban en el territorio contrario eran tomadas y violentadas sexualmente. Aún en la actualidad el hecho se sigue repitiendo en acciones bélicas.

Atinadamente la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH) y la Convención de Belem Do Pará establecen que la violencia contra las mujeres no solo constituye una violación a los derechos humanos, sino que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres⁵. En el caso de Inés Fernández Ortega el alto Tribunal de las Américas resol-

⁵ Corte IDH, caso Inés Fernández Ortega, sentencia de fecha 30 de agosto de 2010, párrafo 118. "Este Tribunal recuerda, como lo señala la Convención de Belém do Pará, que la violencia contra la mujer no sólo constituye una violación de los derechos humanos, sino que es "una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres", que "trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases".

vió que la violación sexual, constituye una forma paradigmática de violencia contra las mujeres, cuyas consecuencias, incluso, trascienden la persona de la víctima.⁶

Efectivamente la violencia sexual contra las mujeres afecta al colectivo, la consecuencia de tales actos trasciende a la persona de la víctima. Pero también es una expresión de las relaciones históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

En tal virtud es menester que el gobierno trace políticas públicas tendentes a revertir las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres. Consideramos que existe una coyuntura en la que el movimiento social y feminista puede desplegar acciones sociales robustas que obliguen al gobierno a la ruptura del modelo de gobierno patriarcal. Porque pese al carácter progresista de este gobierno pareciera que el tema no figura en sus temas prioritarios. A pesar de las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos y sentencias de tribunales internacionales que obligan al Estado mexicano ha trazar políticas públicas para revertir los niveles de violencia nada se ha hecho al respecto. La impunidad en casos graves de violencia sexual sigue en aumento exponencial, las deficiencias y fallas estructurales en las instituciones operadoras de justicia están al orden del día y la legislación no recoge estas preocupaciones, por el contrario, en temas como el aborto y otros existen retrocesos legislativos.

Por citar un ejemplo, en el momento que se escribe el presente informe se debate en el Congreso del Estado de Guerrero legislar para que las mujeres pueda abortar legalmente cuando el embarazo sea resultado de una violación sexual. Las diputadas y diputados han respondido negándose a reconocer ese derecho de las mujeres víctimas de violencia sexual. Emitieron un dictamen de reforma al Código Penal del Estado de Guerrero que impone mayores requisitos a las mujeres víctimas de violencia sexual que pretendan interrumpir su embarazo.

Estos actos lo único que hacen es alentar la violencia contra las mujeres. Son mensajes políticos de que los perpetradores pueden seguir agrediendo a las mujeres sin mayores consecuencias, pues no existe un respaldo político del poder público a las mujeres víctimas.

⁶ Ídem. Párrafo 119. La Corte, siguiendo la jurisprudencia internacional y tomando en cuenta lo dispuesto en dicha Convención, ha considerado anteriormente que la violencia sexual se configura con acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento, que además de comprender la invasión física del cuerpo humano, pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno. En particular, la violación sexual constituye una forma paradigmática de violencia contra las mujeres cuyas consecuencias, incluso, trascienden a la persona de la víctima.

Frente a la violencia sexual que impera en Guerrero y al dictamen regresivo aprobado en octubre de 2020 por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado para reformar el artículo 159, mujeres se pronunciaron a favor de la Interrupción Legal del Embarazo cuando éste sea derivado de un caso de violación, 4 de noviembre frente al Ayuntamiento de Tlapa, Guerrero.

Foto: Isabel Velázquez Briseño.



VIOLENCIA SEXUAL EN LA MONTAÑA

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan ha documentado 14 casos de agresiones sexuales del mes de marzo a noviembre de 2020. Estos incluyen actos de violencia contra niñas indígenas, cuyas edades oscilan de los 9 a 16 años. En varios casos los agresores son los propios padres. En estos casos las consecuencias de la violación son mayores pues la víctima se enfrenta a la incredulidad de su palabra incluso en el seno familiar. En algunas situaciones toda la familia se vuelca contra la víctima y a menudo es corrida del domicilio quedando en la total indefensión. Simultáneamente los Ministerios Públicos son negligentes en las investigaciones e insensibles en el trato a las víctimas. Esta circunstancia en la mayoría de los casos inhibe a las víctimas a denunciar.

ASESINATOS Y DESAPARICIÓN DE LAS MUJERES EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

En este año, Tlachinollan ha documentado 19 casos de muertes violentas y 6 casos de desaparición. En 7 de los casos de feminicidio y en 3 de los 6 casos de desaparición somos asesores jurídicos en los procesos de investigación y juicios que se desarrollan.

De estos casos es importante destacar los siguientes:

Renata "N"

Renata "N" era una mujer indígena Na'Savi que encontraron privada de la vida en uno de los cuartos del Hotel "El vado" que se encuentra sobre la carretera Tlapa-Chilapa de esta ciudad. Según las investigaciones y datos de prueba recabados por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, murió de asfixia por estrangulamiento. Le

encontraron en la boca una toalla de trapo lo que indicaría que el agresor le impidió que pidiera auxilio. Renata se comunicó por teléfono previamente con su pareja y acordaron verse en el Super Che, pero ya no regresó a su casa. Tres días después su familia se enteró de su muerte a través de un periódico local. Su cuerpo fue recogido en el SEMEFO de Chilpancingo. Sus padres que son de la tercera edad, junto con su menor hijo, lloran la muerte de la joven sin que exista justicia luego de su asesinato.

ALBERTA "N"

Alberta "N", mujer indígena Me'phaa, era integrante de una cooperativa en la cabecera municipal de Tlacoapa, se reunían los fines de semana en el municipio para hacer cortes de caja del dinero que ingresaba. El 20 de octubre de 2019 venía de regreso para su colonia que está cerca de la cabecera municipal, ya estaba oscureciendo cuando iba a cruzar un puente vehicular, ahí fue interceptada por varios sujetos, quienes le robaron su mochila y la privaron de la vida a golpes. Su cuerpo fue encontrado al día siguiente con su ropa desgarrada y flotando sobre el río. El lugar del hallazgo es ampliamente conocido por los pobladores como un refugio de asaltantes. Sin embargo, las autoridades municipales no realizan tareas de seguridad pública como rondines y operativos para inhibir los riesgos de la población. Los hijos de Alberta son discapacitados. Lloran desconsoladamente su ausencia. Ahora han quedado en la indefensión porque dependían económicamente de ella.

I.L.G.

La víctima de identidad reservada I.L.G. fue privada de la libertad el 22 de marzo de 2020. Los secuestradores pidieron rescate a cambio de su libertad, los familiares denunciaron el hecho. Cuando pretendían hacer la entrega del dinero para el rescate, los responsables fueron detenidos y estos confesaron que la habían asesinado y sus restos se hallaban en una fosa en un paraje a la salida de Tlapa. El hallazgo se encontró el 27 de marzo de 2020 y el 18 de junio de 2020 se confirmó que se trataba de la víctima de identidad reservada I.L.G.

Beatriz Vázquez Cantú, Raquel Perez Vázquez y María Pérez Vázquez

De igual forma figura el caso de las indígenas Me'phaa: Beatriz Vázquez Cantú, Raquel Perez Vázquez de 12 años y María Pérez Vázquez de 4 años de edad, quienes eran originarias de Huixtlatzala, municipio de Zapotitlán Tablas. El 29 de marzo de 2020 fue interceptado el carro en el que viajaban cuando regresaban de la cabecera municipal al pueblo, con el Señor Ángel Pérez Espinobarros, esposo y padre de las mujeres víctimas. Los testigos refieren haber visto el carro pasar por Zapotitlán a exceso de velocidad, seguido por otras unidades vehiculares. Las mujeres fueron privadas de su libertad e incluso de la vida. El 30 de marzo de 2020, el vehículo en

el que viajaban fue encontrado en el cruce del poblado de Aquilpa, municipio de Tlapa, totalmente calcinado y con los cuerpos incinerados al interior. La menor de cuatro años se encontraba aferrada al pecho de su madre como si con ello pretendiera salvar la vida.

Estos feminicidios están en investigación, el primero presenta mayores avances y el segundo tiene dilaciones, varios actos de investigación están pendientes de realizarse.

DESAPARICIÓN DE MUJERES

Los casos de desapariciones corresponden a dos mujeres del municipio de Zapotitlán Tablas, quienes habrían sido privadas de su libertad en marzo de 2020 y el otro de la señora Aurelia Vázquez Velázquez, cuyo caso fue expuesto anteriormente, su desaparición ocurrió en mayo del 2020.

EN CAMINO HACIA LA JUSTICIA Y EN MEDIO DE LA IMPUNIDAD

De los casos reportados en 2019 es preciso informar que se encuentran en proceso. El feminicidio de Florencia Sánchez Joaquín cuyo proceso se tramita en el Sistema Penal de Corte mixto aún no presenta y lleva 6 años de proceso.

El feminicidio de Isabel Roque Cortez, cuyo caso se tramita en el Sistema Penal Acusatorio ha presentado avances en este año. Se realizaron actos de investigación en el plazo de investigación complementaria, tales como la exhumación del cuerpo y la emisión del dictamen de necropsia, se recabaron más testimonios y se llevaron a cabo otras diligencias, por la pandemia se ha aplazado la realización de la audiencia intermedia. Por su parte, la defensa y el imputado están proponiendo un juicio abreviado. Los familiares de Isabel se oponen a tal salida. En una consulta que el Área de jurídica de Tlachinollan la familia les respondió: "Licenciados si con el juicio abreviado nos regresan a Isabel aceptamos". La respuesta de la familia no deja lugar a dudas.

En los demás casos reportados el año pasado nos sigue preocupando que pese a que las órdenes de aprehensión ya se libraron no han sido ejecutadas. Muchas datan desde el 2015, es decir han pasado cinco años en que los agresores están libres y los casos impunes.

HORIZONTE GRIS Y DESOLADOR PARA LAS MUJERES

Existen varios instrumentos legales a nivel nacional y el plano internacional que obligan al estado a propiciar una vida libre de violencia, por lo tanto, deben investigarse y sancionarse los actos que atenten en su contra. Desde la Convención sobre la Eliminación todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belem Do Pará, pasando por las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Campo Algodonero, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, hasta las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género (AVGM) son avances importantes que contribuyen a eliminar las relaciones asimétricas entre el hombre y la mujer y todas las formas de violencia contra ellas, sin embargo, la implementación de estos instrumentos ha sido prácticamente imposible, por varias razones a saber: el gobierno mantiene una visión de modelo de estado patriarcal, por lo tanto no se trazan políticas públicas que pugnen por la igualdad entre la mujer y el hombre, reivindicando el papel fundamental de la mujer en distintos campos de la sociedad y condenando la violencia que padecen.

Por lo demás, no se investigan ni sancionan los actos de violencia contra las mujeres. Las instituciones que operan la justicia presentan deficiencias y fallas estructurales. Existe una ausencia de personal capacitado y con perspectiva de género -las propias mujeres de estas instituciones revictimizan a las mujeres- no hay peritos especializados, médicos mujeres y el trato que brindan a las víctimas es insensible. El personal que investiga tiene sobre cargas y un bajo salario. No cuentan con vehículos ni otros recursos materiales idóneos para realizar su trabajo. Documentamos el caso de una perito que colocaba los restos óseos en una bolsa de basura porque no tenía bolsas especiales, lo que ilustra las carencias y falencias en las instituciones.

Esta circunstancia ocasiona que los casos no avancen o que las víctimas desistan del proceso de denuncia y que los asuntos queden en la impunidad, lo que a su vez genera la reedición del ciclo de violencia.

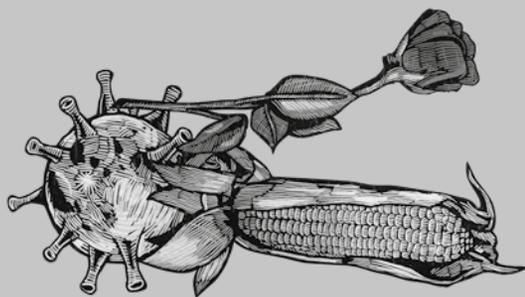
PENDIENTES LEGISLATIVOS

En el plano legislativo la situación no es mejor, en temas como la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) se niegan a legislar. Pesan más las posiciones políticas e ideológicas que el dolor de las mujeres violentadas. El Congreso del Estado se niega a reformar el Código Penal del Estado para permitir que mujeres, niñas y adolescentes que han sido víctimas de una violación sexual puedan interrumpir el embarazo condenándolas a embarazos forzados y a poner en riesgo su salud y su vida. En vísperas de elecciones, las y los legisladores calculan que garantizar este derecho de las mujeres puede ser una mala decisión electoral pues no les traerá votos anteponiendo sus intereses políticos y su ideología antes que los derechos de las víctimas.

En este contexto el horizonte para las mujeres es gris y desolador. Peor aún, si consideramos que el Gobierno Federal se ha confrontado con el movimiento feminista, la derecha ha hecho suya esta bandera y el panorama ensombrece aún más, dejando en mayor vulnerabilidad a las mujeres, niñas y adolescentes indígenas de territorios como la región de la Montaña.



Justicia por las asesinadas en la Montaña de Guerrero.
Foto: Manuel Hernández.



UN PODER
QUE LEGISLA
NEGANDO
DERECHOS:
LA LUCHA
DE LA **REFORMA**
INDÍGENA
EN GUERRERO

Y ENTONCES EN ESOS ACUERDOS LOS MALOS GOBIERNOS dijeron que sí van a reconocer los derechos de los pueblos indios de México y van a respetar su cultura, y todo lo van a hacer ley en la Constitución. Pero, ya luego que firmaron, los malos gobiernos se hicieron como que se les olvida y pasan muchos años y nada que se cumplen esos acuerdos.

Pero resulta que no, que los políticos que son del partido PRI, el partido PAN y el partido PRD se pusieron de acuerdo entre ellos y nomás no reconocieron los derechos y la cultura indígenas. Eso fue en abril del 2001 y ahí los políticos demostraron claro que no tienen nada de decencia y son unos sinvergüenzas que sólo piensan en ganar sus buenos dineros como malos gobernantes que son. Esto hay que recordarlo porque ya van a ver ustedes que ahora van a decir que sí van a reconocer los derechos indígenas, pero es una mentira que echan para que vote-mos por ellos, pero ya tuvieron su oportunidad y no cumplieron.

Sexta Declaración de la Selva Lacandona Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), México, en el mes sexto, o sea en junio del 2005.

INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE GUERRERO

Las palabras arriba citadas fueron plasmadas por el *Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)* en la Sexta Declaración de la Selva Lacandona en el 2005 y que hacen referencia a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, documentos que fueron suscritos por el Gobierno Federal en turno y el Ejército Zapatista con la finalidad reconocer y respetar plenamente en la Constitución Federal los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y que no fueron cumplidos por parte de los legisladores y el gobierno, dan cuenta que a pesar de que han pasado casi veinte años, los gobiernos y los partidos políticos hasta la fecha siguen sin reconocer y garantizar plenamente los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lo anterior demuestra que el racismo y la discriminación estructural y sistémica sigue reproduciéndose una y otra vez, nada les ha importado más que mantener en pie economías etnocidas que responden a sus intereses. También dichas palabras vienen a colación porque a nivel local en el estado de Guerrero se ha impulsado varias veces una reforma integral en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y afromexicano. El más reciente proceso que se emprendió es el que describiremos en los párrafos siguientes, el cual se encuentra detenido por la falta de voluntad para legislar y por la discriminación de los diputados y diputadas de los mismos partidos que menciona el EZLN.

PROCESO ORGANIZATIVO DE LOS PUEBLOS PARA IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

En el informe anterior se habló sobre las reformas legislativas hechas al Artículo 14 de la Constitución de Guerrero y de las adiciones y reformas a la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero que se realizaron en el mes de agosto de 2018, por parte de la legislatura en turno que estaba compuesta en su mayoría por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), reformas que impactaron de manera importante a los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en particular a sus Sistemas Normativos Internos, a la Autonomía y Libre Determinación. Del análisis que se hizo con las autoridades civiles y tradicionales de los pueblos como: Comisarios y delegados municipales, principales, coordinadores, consejeros, ciudadanos y organizaciones sociales e indígenas sobre dichas acciones legislativas, se construyó la estrategia de revertir dichas reformas a través de 2 vías. La primera es la vía jurídica, que como se escribió en el informe anterior, ya se promovieron 2 Controversias Constitucionales y 2 Acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mientras que la otra vía fue la incidencia legislativa.

El trabajo que se ha hecho en la incidencia legislativa no ha sido sencillo y se facilitó con la relación que se estableció desde un primer momento con la impartición de un taller sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a los Diputados y Diputadas de la fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) del Congreso del Estado y personal técnico de ese mismo recinto legislativo. A partir de ese momento se realizaron reuniones con otros actores sociales, en lugares como en el municipio de Tlapa, las comunidades de Tres Marías y Espino Blanco, en municipio de Malinaltepec y en el municipio de Marquelia, sin pensarlo ni imaginarlo se comenzaba a gestar el renacimiento de una exigencia que los Pueblos Indígenas y Afromexicano han tenido desde la época de la colonización de nuestro país, el de reconocimiento pleno de sus derechos. Este proceso organizativo de los pueblos incluyó también reuniones previas con Diputados y Diputadas del partido de MORENA, organizaciones sociales y autoridades indígenas y afromexicanas, así como todas las personas de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas interesadas en el tema. Esta coyuntura de las reformas hechas por la anterior legislatura dio pie para impulsar una Reforma Integral a la Constitución y a las leyes secundarias en materia de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano en el estado, pues queremos que sus derechos tengan un pleno reconocimiento y

FOTO SIG. PÁG.

Indígenas Mè'phàà, Tun savi, Nauas y Ñomndaa exigen reconocimiento y garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en Guerrero.

Foto: Tlachinollan.



ABEL HERNAN-
 CHOS HUMANO
 NFORT GRO.
 ENDAS DE LA COMU-
 DE ACATEPEC, le
 nos ha

10 razones

#Sí a la Reforma Indígena y Afromexicana

- 1 Para que el poder real radique en nuestras asambleas comunitarias
- 2 Para que se respete nuestro sistema de justicia y seguridad comunitaria
- 3 Para que los gobiernos y las empresas respeten nuestro territorio
- 4 Para que existan nuevos municipios y distritos indígenas y afromexicanos
- 5 Para que se garantice el ingreso de los pueblos indígenas y afromexicanos a las ciencias

10 razones

#Sí a la Reforma Indígena y Afromexicana

- 2 Para que se respete nuestro sistema de justicia y seguridad comunitaria
- 3 Para que los gobiernos y las empresas respeten nuestro territorio
- 4 Para que existan nuevos municipios y distritos indígenas y afromexicanos

10 razones

#Sí a la Reforma Indígena y Afromexicana

- 1 Para que el poder real radique en nuestras asambleas comunitarias
- 2 Para que se respete nuestro sistema de justicia y seguridad comunitaria
- 6 Para que nuestros representantes sean elegidos en las asambleas comunitarias
- 7 Para que el dinero público llegue directo a nuestras comunidades

10 razones

#Sí a la Reforma Indígena y Afromexicana

- 1 Para que el poder real radique en nuestras asambleas comunitarias
- 2 Para que se respete nuestro sistema de justicia y seguridad comunitaria
- 3 Para que los gobiernos y las empresas respeten nuestro territorio
- 4 Para que existan nuevos municipios y distritos indígenas y afromexicanos
- 5 Para que se garantice el ingreso de los pueblos indígenas y afromexicanos a las ciencias
- 6 Para que nuestros representantes en el Congreso sean elegidos en las asambleas comunitarias
- 7 Para que el dinero público llegue directo a nuestras comunidades
- 8 Para que nuestros saberes ancestrales sean respetados e incorporados como parte de nuestra cultura y como un aporte a las ciencias
- 9 Para contar con nuestros propios medios de comunicación y permisos federales para su transmisión
- 10 Para que en nuestra comunidad haya clínicas, escuelas y más



#Sí la Reforma Indígena y Afromexicana

3 Para que los gobiernos y las empresas respeten nuestro territorio

4 Para que existan nuevos municipios y distritos indígenas y afromexicanos

5 Para que se garantice el uso público de *Tu un Savi Me'phaa, Nomndaa Kahua* nuestros forochos nuestras lenguas maternas

9 Para contar con nuestros propios medios de comunicación y permisos federales para su transmisión

10 Para que en nuestras comunidades haya clínicas, médicos escuela y maestras

BARRANCA-BEJUCO
EXIGE!!!
 LA APROBACION DE LA

10 razones

#Sí la Reforma Indígena y Afromexicana

- 1 Para que el poder real radique en nuestras asambleas comunitarias
- 2 Para que se respete nuestro sistema de justicia y seguridad comunitaria
- 3 Para que los gobiernos y las empresas respeten nuestro territorio
- 4 Para que existan nuevos municipios y distritos indígenas y afromexicanos
- 5 Para que se garantice el uso público de *Tu un Savi Me'phaa, Nomndaa Kahua* nuestros forochos nuestras lenguas maternas
- 6 Para que nuestros representantes en el Congreso lleguen en nuestras asambleas comunitarias
- 7 Para que el dinero público llegue directo a nuestras comunidades
- 8 Para que nuestros saberes ancestrales sean respetados e incorporados como parte de nuestra cultura y como un aporte a las ciencias
- 9 Para contar con nuestros propios medios de comunicación y permisos federales para su transmisión
- 10 Para que en nuestras comunidades haya clínicas, médicos escuela y maestras

10 razones

#Sí la Reforma Indígena y Afromexicana

- 1 Para que el poder real radique en nuestras asambleas comunitarias
- 2 Para que se respete nuestro sistema de justicia y seguridad comunitaria
- 3 Para que los gobiernos y las empresas respeten nuestro territorio
- 4 Para que existan nuevos municipios y distritos indígenas y afromexicanos
- 5 Para que se garantice el uso público de *Tu un Savi Me'phaa, Nomndaa Kahua* nuestros forochos nuestras lenguas maternas
- 6 Para que nuestros representantes en el Congreso lleguen en nuestras asambleas comunitarias
- 7 Para que el dinero público llegue directo a nuestras comunidades
- 8 Para que nuestros saberes ancestrales sean respetados e incorporados como parte de nuestra cultura y como un aporte a las ciencias
- 9 Para contar con nuestros propios medios de comunicación y permisos federales para su transmisión
- 10 Para que en nuestras comunidades haya clínicas, médicos escuela y maestras

10 razones

#Sí la Reforma Indígena y Afromexicana

- 1 Para que el poder real radique en nuestras asambleas comunitarias
- 2 Para que se respete nuestro sistema de justicia y seguridad comunitaria
- 3 Para que los gobiernos y las empresas respeten nuestro territorio
- 4 Para que existan nuevos municipios y distritos indígenas y afromexicanos
- 5 Para que se garantice el uso público de *Tu un Savi Me'phaa, Nomndaa Kahua* nuestros forochos nuestras lenguas maternas
- 6 Para que nuestros representantes en el Congreso lleguen en nuestras asambleas comunitarias
- 7 Para que el dinero público llegue directo a nuestras comunidades
- 8 Para que nuestros saberes ancestrales sean respetados e incorporados como parte de nuestra cultura y como un aporte a las ciencias
- 9 Para contar con nuestros propios medios de comunicación y permisos federales para su transmisión
- 10 Para que en nuestras comunidades haya clínicas, médicos escuela y maestras

respeto, no sólo que aparezcan en la Constitución y en sus leyes reglamentarias, sino que trastoque toda la estructura jurídica e institucional para que tengan un efectivo ejercicio de sus derechos.

De esta serie de reuniones que fueron más de 10 y que se hicieron con la organización de los pueblos se hizo análisis y la discusión sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. En el caminar de esta ruta surgió el acuerdo de hacer un parlamento abierto; un antecedente importante de este proceso es el trabajo que se realizó en el 2017 con otras organizaciones como el Consejo de Comunidades y Ejidos Opositores a la Presa La Parota (CECOP), el Frente Popular de Tlapa, el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) y el Centro de Derechos de Humanos de la Montaña Tlachinollan, proceso en el que se impulsaron iniciativas populares para reformar la Constitución y su ley reglamentaria en la materia. El parlamento abierto fue fundamental para el comienzo de estos trabajos y para esta nueva lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos.

PARLAMENTO ABIERTO, UNA EXPERIENCIA INÉDITA

La Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado de Guerrero reconociendo el trabajo que realizamos como organización defensora de derechos humanos y sobre todo como una organización de terreno, que trabaja directamente con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas invitó a Tlachinollan para que junto con dicha comisión organizáramos y coordináramos el parlamento abierto que llevó por nombre: *"Criterios y Principios para la Reforma Constitucional y Legal del Estado de Guerrero sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Afromexicanos"*, ejercicio democrático que por primera vez se realizó en el estado de Guerrero, pues hasta esa fecha no se había hecho ningún ejercicio similar y muchos menos en materia de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. Para la realización del parlamento abierto se invitó a la CRAC-PC, al Consejo Municipal de Ayutla, a Comisarios y Delegados Municipales, Comisariados Ejidales, Comisariados Comunales y a organizaciones indígenas y afromexicanas, así como todas las personas interesadas en el tema. Los temas que se abordaron fueron: Multiculturalismo, pluriculturalidad y plurilingüismo; Libre Determinación y Autonomía; Autogobierno; la creación de nuevos Municipios Indígenas, Autoadscripción e identidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Identidad, cultura, y lenguas; Sistemas Normativos Internos; Tierra, territorio, recurso naturales y la Consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicano; Derecho a una educación plurilingüe y multicultural; Derecho al desarrollo, Derecho a la salud y vivienda; Derecho a los medios de comunicación; Propiedad intelectual, ciencia y conocimiento; Tradiciones, símbolos y vestimenta; Participación y representación política; Recursos y presupuestos para los Pueblos así como los Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas y Derechos de los migrantes. Las personas asistentes a los parlamentos abiertos fueron desde las

Habitantes del municipio de Acatepec reciben a integrantes de Tlachinollan, quienes expusieron ante las Asambleas el contenido de la propuesta de la Iniciativa de Reforma Indígena.
Foto: Tlachinollan.



propias autoridades de los pueblos civiles y tradicionales, académicos, representantes de organizaciones sociales, intérpretes, docentes hasta especialistas en los temas de los Derechos de los Pueblos Indígenas. La pluralidad de visiones y aportaciones a partir de la experiencia de cada uno de los asistentes nos mostró qué tan vigente se encuentra la exigencia del reconocimiento de los derechos así como su lucha por los mismos.

El parlamento abierto se realizó en Chilpancingo, Guerrero, los días 3, 14, 31 de mayo y el 17 junio 2019. Se dividió en 4 mesas de trabajo, cada una de ellas estaba conformada por 2 grupos.

La primera mesa se llevó a cabo el 3 de mayo de 2019. Esta fecha marcó el inicio de la inédita experiencia de impulsar y contribuir a la realización de un parlamento abierto en materia de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Guerrero.

La metodología en esta primera mesa fue dividirnos en mesas para abordar los temas, con el objetivo de hacer un análisis sobre la situación y las propuestas sobre los derechos. Para ello se dividió en dos grupos y cada uno estuvo coordinado por un moderador que hizo una breve exposición del tema y formuló preguntas para encauzar y generar el debate, así como la participación de las personas asistentes.

En esta primera mesa los temas que se discutieron fueron: Multiculturalismo, pluriculturalidad y plurilingüismo; Libre Determinación y Autonomía de los Pueblos; Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Autogobierno; Renovación de mandato y evaluación de los Gobiernos Indígenas y Afromexicanos, por sus asambleas; Creación de nuevos municipios Indígenas y Afromexicanos (redistribución); Cambio de régimen; Autodescripción e identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Cultura e identidad, lengua y cultura; Difusión y promoción de la cultura, lengua y Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

CULTURA, IDENTIDAD Y AUTOADSCRIPCIÓN

Varias de las personas asistentes y participantes lo hicieron desde su cosmovisión y experiencia. En el tema de cultura e identidad consideraron que una persona indígena es aquella que la caracteriza su cultura, su lengua, su vestimenta y su territorio y que esto debe de ir ligado con el Derecho a la Autonomía y Libre Determinación, pero también que una persona indígena o afroamericana no solo es su vestimenta ni su lengua la que la identifica sino también es cómo se considera esa misma persona, pues puede que hable una lengua indígena pero que tenga relación con una persona del pueblo afroamericana y por este motivo se considere como afroamericana y no como indígena, se debe de entender cómo se reconoce la propia persona. Es decir, ellos mismos elaboraron el concepto de Identidad y Autoadscripción, entendiéndolo como la libertad de decidir cómo se identifican.

Para ellos la cultura es conocimiento, es revalorizar el pasado indígena mientras que la lengua son signos con los cuales transmiten los conocimientos que tienen como pueblos.

En cuanto a la Autoadscripción e Identidad del Pueblo y Comunidades Afroamericanas, quienes participaron manifestaron que se reconocen por su territorio y por sus costumbres y que se necesita un reconocimiento porque también son uno de los pueblos fundadores de esta Nación.

AUTORIDADES Y MUNICIPIOS INDÍGENAS

Asimismo, en el grupo 2 de la primera mesa del parlamento se habló de la necesidad de que se creen Distritos Locales Indígenas y una legislación sobre Municipios Indígenas, ir más allá, donde se tome en cuenta la cuestión cultural, se reconozcan sus propios sistemas de cargo, las autoridades que administran justicia, cómo expresan su cultura y espiritualidad, las Asambleas, etc.



#SÍ a la Reforma Indígena y Afroamericana es el clamor de los pueblos y comunidades del estado de Guerrero.
Foto: Tlachinollan

Después del primer ejercicio, se invitó a algunas expertas y expertos para las siguientes sesiones con el objetivo de que conversaran de manera general sobre los temas en específico. Esto ayudó a que las discusiones se hicieran con mayor claridad sobre los Derechos de los Pueblos. Aunado a ello, se hicieron preguntas detonadoras que ayudaron al análisis y debate.

La segunda mesa del parlamento abierto se realizó el 17 de mayo de 2019. En ella estuvieron presentes la Dra. María Teresa Sierra Camacho y la defensora Claudia Gómez Godoy. Los temas que se trataron fueron: Sistemas Normativos Indígenas, Jurisdicción Indígena y Estado; Seguridad pública (reconocimiento de los cuerpos de seguridad comunitaria), efectivo acceso a la Jurisdicción del Estado, Procuración, Impartición y Administración de Justicia y Reinserción Social por parte de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; No discriminación, Acciones afirmativas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Garantía de petición y audiencia de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Tierra, territorio y recurso naturales; Consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero.

SEGURIDAD COMUNITARIA

Dentro de estos temas, la discusión se centró en que las instituciones de seguridad y justicia deben ser respetadas, integradas y reconocidas como instituciones indígenas, las cuales forman parte de los pueblos, debiéndose integrar un presupuesto para el funcionamiento de dichas instituciones, ya que los municipios, el Gobierno Estatal y Federal no aportan recursos económicos para el pago del sueldo de los coordinadores, consejeros y policías, solo se trabaja con la cooperación los pueblos. Asimismo, se expresó que existe una falta de armonización de las leyes, ya que los jueces del estado argumentan que las leyes y normas que emanan de los pueblos no se encuentran escritas, por lo que las desconocen, argumentando que no hay un sustento legal. Esto provoca una violación a los Derechos de los Pueblos Indígenas, al no reconocer que las leyes y normas de los pueblos en su mayoría tienen una fuente oral, por lo que se hace necesario revisar de manera puntual los procesos legales de las personas indígenas. Una cuestión importante que se señaló es que existe una deuda histórica hacia los pueblos indígenas, ya que el pueblo afromexicano si bien es cierto no tiene sistemas de justicia como los de ellos, si cuentan con sus propios sistemas normativos.

TIERRA, TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

En esa misma sesión se discutió el tema de tierra, territorio y recursos naturales. Dentro de las principales exigencias y propuestas que surgieron en esta materia es que se reconozcan y respeten los territorios indígenas, ya que son los pueblos quienes han cuidado los bosques, los animales, porque para ellos la madre tierra forma parte de su cosmovisión, argumentos que la lógica occidental no entiende. Concluyeron que debe

existir un marco jurídico de protección, así como la garantía de su Derecho a la Consulta ya que siempre es gente de afuera la que llega a explotar sus territorios, lo que denota la existencia de una discriminación enraizada pues no se consulta a los pueblos y comunidades sobre la realización de los megaproyectos en su propio territorio.

Mientras se llevaba a cabo esta sesión empezaron a circular papeletas que referían que las reformas a la Constitución y la ley secundaria que se aprobaron en la LXVI legislatura en materia de los Derechos de los Pueblos Indígenas y afroamericano era la más acabada y en consecuencia no era necesario realizar este tipo de ejercicios ni más consultas. Si bien no nos dimos cuenta quién repartía los panfletos, era claro que su afán era boicotear la reunión, sin embargo, tal acción no desalentó a las personas asistentes, ellas mismas llamaron a no desanimarse, pues se dieron cuenta que hay reticencias del gobierno del estado para que se legisle en materia indígena, dijeron que llevan más de 500 años resistiendo y que eso no los iba a hacer claudicar.

El 31 de mayo 2019 se realizó la tercera mesa del parlamento abierto en la que se discutieron los temas de: Derecho a una educación indígena, multicultural y plurilingüe; Educación intercultural y bilingüe; Derecho al desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas; Derecho a la salud y vivienda de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas; Derecho de acceso a medios de comunicación, así como a contar y operar sus propios medios, vías de comunicación y telecomunicación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas; Propiedad intelectual, ciencia, conocimiento, tradiciones, símbolos y vestimenta.

COMUNICACIÓN INDÍGENA

En esta mesa estuvieron como ponentes el periodista Sergio Ocampo Arista y el comunicador comunitario, Sócrates Vásquez García, quienes hablaron de la importancia de la comunicación indígena y las radios comunitarias. Las problemáticas que se expresaron en esos temas son que los contenidos que existen en la radio y televisión no son acordes a las formas de entender el mundo de los pueblos y además no son en su lengua; además de que debe de existir el acceso a los medios apropiados para producir, divulgar y administrar la información, y revitalizar el conocimiento y la espiritualidad necesaria, para el fortalecimiento de sus dinámicas culturales, organizativas y políticas, y como soporte para la interacción con otras culturas y dinámicas sociales del país y del mundo. Una propuesta interesante en el tema es que mínimamente se establezca una estación de radio en Mè'phàà, en Tun savi, Naua, y Ñomndaa, por región o por municipio, ya en la región de la Montaña, para todos los municipios solamente existe una estación y no se tiene la certeza de que se escuche en todos los municipios, y más en aquellas comunidades que están en los lugares altos, por último otra necesidad y propuesta es que exista formación en comunicación y capacitación a los pueblos para operar este tipo de tecnología.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

En el tema de educación se señaló principalmente que esta debe de impartirse y debería ser acorde a la cosmovisión, historia, lengua de cada pueblo y comunidades, que los libros deben estar escritos en la lengua, es decir una educación intercultural y bilingüe, donde se participe y decida qué se les enseña a sus hijos e hijas desde la experiencia de los pueblos y comunidades, una educación comunitaria ligada al conocimiento de la tierra, de los astros, el conocimiento de lo que es el alimento, los cuerpos, el cosmos. Una propuesta que se planteó, es la necesidad de reformar los planes de estudio de las licenciaturas y que se incluyan materias en comunicación indígena, entre otras.

DERECHO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS

En el tema del derecho al desarrollo de los pueblos, el maestro Fausto Lázaro Martínez dio una ponencia por escrito a las y los integrantes de la mesa, en dicho documento plasmó desde su visión que los pueblos de la entidad no han logrado alcanzar su desarrollo debido al modo de producción capitalista. Como propuesta dijo que se debe de realizar un diagnóstico de la situación económica, social y cultural para formular un plan de desarrollo para los cuatro pueblos originarios y la población afroamericana, aunado a lo anterior se dijo que el medio más poderoso para propagar un nuevo desarrollo es el sistema de educación, pues transmite a la sociedad el conocimiento colectivo de una generación a otra.

PROPIEDAD INTELECTUAL, CIENCIA, CONOCIMIENTO, TRADICIONES, SÍMBOLOS Y VESTIMENTA

En el tema de propiedad intelectual, ciencia, conocimiento, tradiciones, símbolos y vestimenta la mayoría de los participantes coincidió que se debe de proteger lo relativo a los saberes, la iconografía del arte de los pueblos originarios, en textiles, en lacas, alfarería pues de esta manera se estaría evitando el plagio y la piratería.

La cuarta y última mesa de parlamento abierto se realizó el 14 de junio 2019 y se tuvo la participación de Orlando Aragón Andrade y Marina Patricia Jiménez Ramírez de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los temas que se discutieron fueron: Participación y representación política; Nueva institucionalidad y políticas públicas; Origen, participación, interpretación y operación en las instituciones de estado que promueve los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; Recursos y presupuestos para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; Derechos de las mujeres Indígenas y Afroamericanas desde la perspectiva de género; Derechos de los migrantes y otros sectores vulnerables; Derechos de los jornaleros agrícolas; Migración interna e internacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En esta última sesión del parlamento abierto las diversas problemáticas que se plantearon y las propuestas para resolverlas giraron en torno a la participación política de los pueblos, pues consideraron que no ha habido una plena participación, ya que se continúa dependiendo de los partidos políticos y solamente los han utilizado, por lo que las comunidades a través de sus asambleas deben de ser determinantes para representarlos políticamente.

MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

En el tema de los Derechos de las mujeres indígenas y Afromexicanas desde la perspectiva de género, la preocupación principal fue sobre los derechos sexuales y reproductivos y la alerta de violencia de género, porque para las mujeres indígenas en los contextos rurales y campesinos, existe una fuerte violencia sexual, ya que las normas locales no se encuentran armonizadas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instrumentos internacionales en la materia, lo impide también la garantía del derecho a la salud y de su Derecho a una Vida Libre de Violencia.

La violencia estructural prevalece, las mujeres indígenas en su gran mayoría ni siquiera tienen acceso a la educación básica. Las propuestas surgidas en esta materia fueron: la creación de un programa nacional con presupuesto etiquetado y progresivo que incentive la participación de mujeres de los pueblos originarios y afromexicanos en todos los espacios; potenciar el modelo de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, como una política pública exitosa en la prestación de servicios a la población indígena y afromexicana. Que se garantice el acceso a las mujeres a los cargos comunitarios, ya que hay muy pocas que son comisarias, comandantas o principales, comisariadas y que



La Reforma Indígena en Guerrero busca saldar la deuda histórica que desde hace más de 500 años se tiene con los pueblos indígenas y afromexicanos, en donde las mujeres indígenas han sido relegadas y discriminadas. Foto: Tlachinollan.

cuando lleguen a ocupar dichos cargos se respete a las mujeres como autoridades, ya que muchas veces no quieren obedecer a las mujeres por el machismo que sigue prevaleciendo en las comunidades.

DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y OTROS SECTORES VULNERABLES

En el tema de derechos de las personas migrantes y otros sectores vulnerables, se señaló que la principal problemática es que la gente emigra porque no tiene otra alternativa, es decir la única manera de sobrevivir es conseguir empleo fuera de sus comunidades de origen, pero no sólo hay migración por la cuestión económica sino también hay migración por la cuestión educativa, ya que las y los jóvenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, se van de sus comunidades porque ahí no hay acceso a la educación de nivel superior y no les queda de otra que irse a las grandes ciudades como Acapulco o Chilpancingo y en caso de no conseguir un lugar en las instituciones educativas estatales se tienen que ir a otro estado de la República para conseguir un espacio en alguna institución de nivel superior. También hay preocupación porque con este nuevo gobierno el programa de jornaleros agrícolas desapareció dentro del presupuesto, se les invisibiliza, ya que si de por si no se sabe en qué condiciones están trabajando. En el caso específico de las mujeres muchas de ellas tienen que trasladarse embarazadas, tienen que parir a veces en los mismos surcos, viajan también con sus otros hijos e hijas, quienes en su mayoría de los casos se unen a las jornadas laborales para contribuir con el sustento familiar. Las mujeres trabajan para lograr sobrevivir, para garantizar la alimentación de sus hijas e hijos, cuidan a los enfermos, etc. Quienes se quedan en las comunidades se convierten en jefas de familia o tienen que participar obligatoriamente en los cargos comunitarios.

HACIA EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Después de la realización de las mesas de trabajo en el parlamento abierto, nos seguimos reuniendo con el diputado Aristóteles Tito Arroyo, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado de Guerrero, para continuar con los pasos de esta construcción de la Iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre los Derechos de los Pueblos, de ahí surgió la necesidad de volvernos a reunir con organizaciones y autoridades indígenas y afromexicanas, por lo que tuvimos una reunión en la comunidad de Tres Marías, municipio de Malinaltepec el 27 de julio 2019, a la que acudieron coordinadores y consejeros de las 5 casas de justicia de la CRAC-PC y asesores de los Diputados. Los pueblos pidieron que les informáramos sobre los avances de las acciones legales que se habían emprendido, tales como las Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales. De igual manera se hizo un balance del parlamento abierto y por último se trató el tema de donde habrían de realizarse los Foros de consulta.

En este camino de construcción colectiva se unió el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, otras organizaciones sociales y movimientos como el de la creación de los 4 nuevos municipios de Temalacatzingo, municipio de Olinalá; San Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, San Nicolás, municipio de Cuajinicuilapa y Las Vigas, municipio de San Marcos, lo que reforzó la construcción de este proceso.

Finalmente, en el mes de septiembre de 2019 salió la convocatoria para el proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal en relación a los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el estado de Guerrero en la que de igual manera se convocó a todas las mismas autoridades que en el parlamento abierto, proceso en el cual como Tlachinollan formamos parte de las instancias del proceso de consulta, ya que fungimos como órgano coadyuvante.

LOS FOROS DE CONSULTA COMO EXPRESIÓN DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A ESCUCHAR SU VOZ

Los pueblos indígenas han luchado por años, perdiendo vidas, peleando por sus derechos y exigiendo que reconozcan su identidad, cultura, normas, autoridades, lengua, fiestas, tradiciones, igual que el parlamento abierto, por primera vez el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, realizó y desarrolló 10 Foros de consulta en diversas regiones y municipios del estado de Guerrero. El primero de estos se realizó el 7 de septiembre de 2019 en la comunidad de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres. El segundo el 20 de septiembre de 2019 en la cabecera municipal de Metlatónoc. El tercero el 21 de septiembre de 2019 en Tlapa de Comonfort. El cuarto fue el 22 de septiembre de 2019 en la comunidad de Paraje Montero, municipio de Malinaltepec. El quinto el 27 de septiembre de 2019 en la cabecera municipal San Luis Acatlán. El sexto y séptimo el 28 de septiembre de 2019 en Marquelia y en Tlacoachistlahuaca. El octavo el 29 de septiembre de 2019 en la comunidad de Las Juntas-Caxitepec, municipio de Acatepec. El noveno en la comunidad de Xalitla, municipio de Tepecoacuilco y finalmente el décimo el 5 de octubre de 2019 en el Puerto de Acapulco.

Un gran número de personas y autoridades como comisarios, comisariados y delegados expresaron de forma verbal sus críticas y sus más sentidas demandas. Desde el primer foro de la comunidad de El Paraíso que se hizo en el municipio de Ayutla de los Libres hasta el último que se llevó a cabo en el Puerto de Acapulco, se registró a cada uno de los asistentes y posteriormente cada persona decidió en qué mesa participaría dependiendo del tema que le interesaba, pues en cada foro se hicieron 5 mesas trabajo para discutir la situación que enfrentan y en su caso incorporar sus propuestas en la Iniciativa de Reforma Constitucional y Legal en relación a los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. Es decir, los principales actores y protagonistas fueron los Pueblos y Comunidades Indígenas y

Afromexicanas, los funcionarios que acudieron se tuvieron que sentar y escuchar a la gente que dejó sus trabajos en el campo para ir a expresar su sentir. El reclamo más recurrente fue que las autoridades siempre están ausentes y lejanas, que no tengan tiempo para escucharlos y que no asuman los problemas para ayudarlos a encontrar juntos la solución. Aunque algunos de ellos quisieron fungir como protagonistas pero durante el transcurso se dieron cuenta que había que respetar la colectividad y a la Asamblea. Cada foro de consulta tuvo su particularidad, pero todos tenían la misma exigencia: que se respete y reconozcan sus Derechos como Pueblos Indígenas. Pidieron el cese de la discriminación, que fueran ellos los que decidieran su forma de vida y destino y no otras personas que ni siquiera la conocen. En el foro de El Paraíso un habitante de dicha comunidad pidió que en las instituciones encargadas de atender a la población indígena y afromexicana, los que se encuentren al frente y formen parte de ella, deben de pertenecer a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana, ya que en su mayoría son personas que no tienen conocimiento de su situación.

De los 10 foros que se hicieron, 7 de ellos fueron realizados por sus propias autoridades, mostraron su músculo organizativo pues ellos mismos se encargaron de conseguir sillas, mesas, lonas, hacer la comida y garantizar la participación de la gente. Los foros de consulta cumplieron con los requisitos de ser previos puesto que se realizaron antes de la elaboración y presentación de la iniciativa de reforma, además de recoger las propuestas de las y los asistentes, libres e informados pues a la gente no se le condicionó ni se le obligó a ir, sino que por su propia voluntad acudieron a manifestar sus voces de reclamo y propuestas sobre sus derechos. Asistieron de buena fe pues no sé ha tenido ningún otra intención más que la del reconocimiento pleno de los derechos culturalmente adecuados, ya que estuvieron presentes sus autoridades, se realizó en Asamblea y en todos los foros hubo intérpretes, relatores y moderadores en cada una de las mesas de trabajo y lo más importante: por primera vez sintieron que eran escuchados. Como

Ante la Asamblea, el antropólogo Abel Barrera, director de Tlachinollan, expone el contenido de la Iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Foto: Tlachinollan.



Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan este trabajo también logró articularnos aún más con los pueblos con los que cotidianamente convivimos y al interior como equipo sobre todo al Área fortalecimiento Comunitario, con el Área Jurídica y la Dirección. Participamos en cada una de las mesas que se hicieron en los foros ya sea como relatores, intérpretes, moderadores o guiando las discusiones que se daban en cada uno de los foros.

Después del proceso titánico de consulta, en octubre 2019 la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Congreso recopiló todas las propuestas y exigencias de cada una de las personas de los pueblos. Se nombró un Comité Técnico Comunitario, conformado en su mayoría por personas originarias de las comunidades indígenas y afromexicanas, algunos integrantes son autoridades comunitarias lo que ayudó con su vasta experiencia, coadyuvando con sus opiniones respecto a la Iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Estado de Guerrero. El Centro de Derechos Humanos de la Montaña también es parte de dicho Comité.

Una vez que le tomaron protesta el Comité comenzó a trabajar y junto con el Secretario Técnico de la comisión y asesores. Los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2019 se empezó a redactar la Iniciativa de Reforma Constitucional tomando en cuenta todas las participaciones y propuestas que se dieron en los foros de consulta, lo anterior implicó jornadas de trabajo de noche y día, y donde los debates al interior también estuvieron presentes para poder plasmar tal cual los pueblos habían planteado sus propuestas.

La Iniciativa de Reforma Constitucional Integral plantea una serie de Derechos que los Pueblos han exigido desde hace mucho tiempo, va desde el Derecho al territorio, a la Consulta, a sus Sistemas Normativos Internos hasta los Derechos Político Electorales, se establece reformar 16 Artículos de la Constitución del Estado de Guerrero, de los Artículos 8 al 14 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de los Artículos 170 al 178 que tienen que ver con la composición de los municipios, quedando de la siguiente manera:

El Artículo 8, nos reconoce como Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guerrero el carácter de sujetos de derecho público. A través de este marco legislativo, se puede acceder a un verdadero desarrollo desde la Autonomía, Libre Determinación y no bajo la tutela del Estado.

1. Se reconoce que la entidad federativa, tiene una composición plurinacional con características pluriculturales, plurilingüística y plurijurídicas.
2. Se reconoce a los pueblos Nauas, Na' Savi, Me' Phaa, Nn'anncue Ñomndaa y al Pueblo Afromexicano como Pueblos Originarios del Estado de Guerrero.
3. Se reconoce a la Asamblea Comunitaria, como la figura máxima institucional para la toma de decisiones de los Pueblos.

El Artículo 9, reconoce el derecho de la Autoadscripción y se impone un requisito de elegibilidad, en donde se faculta a la Asamblea Comunitaria para que reconozca la Autoadscripción al momento de tener la intención de ocupar algún cargo de elección popular.

El Artículo 10, reconoce la existencia del Pluralismo Jurídico, entre los Sistemas Jurídicos Indígenas y Afromexicano en un plano de igualdad respecto al derecho estatal o Sistema Jurídico Estatal.

El Artículo 11, reconoce nuestros derechos como Pueblos Indígenas y Afromexicano, con perspectiva de género; los cuales, entre otros son los siguientes:

1. El derecho a decidir y ejercer nuestras formas internas de gobierno.
2. Conservar, fortalecer y desarrollar nuestros Sistemas Normativos para la regulación y solución de los conflictos en nuestros territorios.
3. Elegir y revocar a las autoridades políticas o a sus representantes.
4. Garantizar la participación activa de las mujeres en los cargos públicos de manera prioritaria.
5. Realizar evaluaciones a nuestras Autoridades Comunitarias.
6. Iniciar el procedimiento de revocación de mandato cuando alguna Autoridad atente contra los intereses colectivos o demuestren indudable desinterés por los asuntos de sus representados.
7. Acceder al uso y disfrute colectivo de sus tierras, territorios y recursos naturales.
8. Reconocimiento oficial de las lenguas Nuaa, Tu'un Savi, Me' Phaa, Ñomndaa y del Pueblo Afromexicano; y la obligación de la autoridad estatal y municipal a traducir documentos, oficios, etcétera, a estas lenguas.
9. El acceso pleno a la Jurisdicción, tanto de Justicia Indígena y Afromexicana y del Estado, en igualdad de circunstancias.
10. Los tres órdenes de gobierno y los particulares estarán obligados a respetar las decisiones y resoluciones de la Jurisdicción Indígena y Afromexicana.
11. La Jurisdicción del Estado, garantizará la atención de servidores públicos con conocimiento de la lengua y cultura en todos los juicios y procedimientos en que sean parte. Además de realizar un debido proceso con traductores o intérpretes de las diferentes lenguas reconocidas en el Estado.
12. Quienes cometan alguna infracción o delito fuera de su territorio, podrán solicitar si se someten a la Jurisdicción Comunitaria, siempre y cuando lo autorice la Autoridad de la Comunidad.

13. El derecho a ser consultado de buena fe, de manera directa, libre, previa e informada y con pertinencia cultural, cada vez que se prevean medidas legislativas, administrativas o de desarrollo susceptibles de afectarles.
14. Derecho a proteger, preservar y conservar la integridad de sus tierras, territorios, medio ambiente, hábitat y recursos naturales.
15. Derecho a participar en la creación, integración, operación y evaluación de las instituciones u organismos del Estado encargados de garantizar, proteger y promover los derechos de nuestros Pueblos.
16. El derecho a formar parte de las instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y demás organismos autónomos del Estado.
17. A ejercer el derecho de audiencia pública.
18. El derecho de petición.
19. El derecho a no ser discriminados.
20. A diseñar, crear, adquirir, operar y administrar medios de comunicación propios.
21. A la protección, recuperación, conservación, preservación, restauración, registro, promoción, difusión e investigación; para el reconocimiento y uso de su patrimonio cultural.
22. Derecho a la propiedad intelectual, individual y colectiva de nuestras artes, ciencias, saberes y conocimientos.
23. A la organización y participación plena para la Consulta efectiva en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas, acciones y proyectos.
24. Participación y representación para elegir a los integrantes de los ayuntamientos municipales y representantes populares indígenas y Afromexicanos ante el Congreso del Estado.
25. El derecho a la reserva de curules para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
26. En donde exista menor al 40% de la población total con respecto a la población Indígena o Afromexicana, tendrán representación proporcional en la conformación del cabildo y la estructura orgánica del ayuntamiento, de acuerdo a su porcentaje de población total en el municipio.
27. Para la elección de diputados, se aplicará lo señalado con anterioridad, en relación al porcentaje; en ambos casos se aplicará la igualdad sustantiva para la representación distrital electoral.

El Artículo 12, se refiere a la educación de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, la cual se basa en la composición multicultural, intercultural, multiétnica y plurilingüe, y será laica, gratuita, obligatoria, integral, científica y humanista, garantizando la diversidad social y cultural.

1. Los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en coordinación con los organismos e instituciones públicas educativas, diseñaran y desarrollaran sus instituciones y programas educativos, libros de texto gratuitos, materiales didácticos y demás estrategias pedagógicas acorde a su cosmovisión y herencia cultural e histórica.
2. El Estado garantizará el acceso y conclusión de estudios e implementará un sistema de becas, así como también garantizará un primer empleo y fomentará el emprendimiento.
3. El Estado garantizará a los estudiantes indígenas y afromexicanos el pase automático a las licenciaturas que oferten las universidades públicas del Estado.
4. Los estudiantes de los diferentes niveles educativos tendrán acceso efectivo y de forma gratuita a libros, uniformes y otros materiales pedagógicos.
5. En las instituciones de educación de todos los niveles será obligatoria la enseñanza del Nua, Tu'un Savi, Me' Phaa, Ñomndaa, del Pueblo Afromexicano junto al idioma Español.

Artículo 13, se refiere a las obligaciones del Estado, los municipios y organismos autónomos, en donde se deberán establecer las instituciones y se determinarán las políticas públicas para garantizar, respetar y proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, entre otros los siguientes:

1. Garantizar el Derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada, de buena fe y con pertinencia cultural.
2. No realizarán actividades militares ni de carácter policial en la jurisdicción territorial de los Pueblos, a menos de que se haya acordado libremente con las Comunidades o que estos lo hayan solicitado.
3. Mediante consulta integrarán una propuesta de presupuesto digno, suficiente, justo y equitativo, la cual se presentará al Congreso del Estado, para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo en atención a planes y programas propuestos.
4. La aplicación de recursos federales se hará en coordinación con las autoridades federales, estatales, municipales y de las instituciones que emanen de nuestros Pueblos.
5. Fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida, garantizando la perspectiva de género.

6. Impulsar la enseñanza de la lectura y escritura de las lenguas de los Pueblos, acorde con la realidad comunitaria, pluricultural y plurilingüística
7. Garantizar los servicios de salud, con pertinencia cultural y acorde a la realidad comunitaria, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional y alternativa, con reconocimiento de parteras y médicos tradicionales, quienes se podrán emplear y remunerar en las instituciones de salud comunitaria y estatal.
8. Garantizar una dieta sana con base en la cultura alimenticia de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
9. Los servicios de salud brindados por el Estado, serán gratuitos, incluidas las hospitalizaciones y cirugías.
10. Garantizar la vivienda digna y decorosa, así como los espacios múltiples para la convivencia y recreación.
11. Garantizar e impulsar la incorporación de las mujeres al desarrollo económico, político, social y cultural.
12. Extender las vías y medios de comunicación y telecomunicaciones.
13. Garantizar que nuestros Pueblos diseñen, creen, adquieran, operen y administren medios, sistemas y redes de comunicación.
14. El Estado y los Ayuntamientos, tomarán medidas para garantizar la transmisión de programas de radio y televisión en las lenguas, y deberán instruir a los medios de comunicación gubernamentales y privados para visibilizar la diversidad cultural.
15. Inhibir el fenómeno migratorio mediante programas, proyectos de desarrollo y acciones que garanticen, una estrategia productiva comunitaria.
16. Garantizar el respeto y la vigilancia de los Derechos Humanos de los migrantes.
17. Procurar y garantizar las condiciones más favorables a los jornaleros agrícolas.
18. Garantizar el derecho de audiencia pública ante las autoridades estatales y municipales.
19. Garantizar la participación de los Pueblos en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas, planes y programas de desarrollo.
20. El Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos constitucionalmente autónomos, deberán integrar dentro de su organigrama a personas de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
21. El reconocimiento a los municipios y distritos Indígenas y Afromexicanos.
22. El reconocimiento al ejercicio de nuestra Autonomía y Libre Determinación
23. La creación de nuevos municipios Indígenas y Afromexicanos.

Artículo 14, se refiere a que el Estado reconoce y garantiza las acciones que implementen los Pueblos Indígenas y Afromexicano, dentro de su Jurisdicción en la procuración, administración e impartición de justicia, seguridad pública, prevención del delito y reeducación de los detenidos; el cual brinda la facultad de aplicarlos de acuerdo a nuestros Sistemas Normativos, Prácticas Tradicionales y/o Reglamento Interno. Todo lo anterior se funda en el reconocimiento pleno del Pluralismo Jurídico y en el respeto a la Jurisdicción, Libre Determinación y Autonomía de nuestros Pueblos.

Se establece la relación de cooperación y coordinación entre los Sistemas Normativos Internos y el Sistema Jurídico Estatal.

Además, se reconoce Constitucionalmente a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), como la institución que garantiza la procuración e impartición de justicia con Jurisdicción plena en el territorio comunitario y al Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria (PC), como la institución encargada de garantizar la seguridad pública, prevención del delito y reeducación de los detenidos, contemplando nuestras prácticas tradicionales y/o las contenidas en el reglamento interno de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Por último, el Sistema Comunitario, a través de las diferentes Casas de Justicia, mantendrá vinculación, coordinación y convendrá con los órganos correspondientes del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, en las distintas materias para garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de los Pueblos, cuando se encuentren en algún proceso, juicio y purgación de sanción.

Ahora bien, en el capítulo "Municipio Libre" de la Constitución, se realizó una serie de adiciones a lo establecido actualmente, en donde se hace referente al reconocimiento de las autoridades y el modelo de organización que surjan de la Asamblea mediante los Sistemas Normativos y en consecuencia es lo siguiente:

Artículo 171, en donde se establece que los municipios ejercerán su competencia a través del ayuntamiento, los Concejos Municipales y/o de las estructuras de Gobierno Comunitario que decidan formar las Asambleas mediante Sistema Normativo propio;

Además de establecer que no habrá autoridad alguna intermedia entre estas y los Poderes del Estado; las formas de Gobierno Comunitario se instalarán en el día que decida la Asamblea y su administración pública se conformará y se organizará a lo establecido por la Asamblea.

Artículo 172, se adicionó que en los casos de los Municipios Indígenas y Afromexicanos, se integrará a las Autoridades Comunitarias de acuerdo a lo que determine la Asamblea a través del Sistema Normativo propio de los Pueblos.

Artículo 173, se adicionó que: en la conformación de la estructura de los Concejos Municipales y/o las formas de estructuras comunitarias que decida la Asamblea, los requisitos para formar parte de esta estructura serán dados por la misma Asamblea.

Artículo 174, se añadió un punto número 6, en donde señala que la elección de los miembros de la estructura de Gobierno Comunitario se guiará por los Sistemas Normativos propios y el día de la elección será establecido por la Asamblea; y por último:

El artículo 176, se adicionó el numeral 4 y 5, en donde establece que la Asamblea determinará cuándo asumirán el cargo de sus funciones los Concejos Municipales y las formas de Gobierno Comunitario, así como la duración en el ejercicio de sus funciones.

De esta manera el 10 de diciembre de 2019 el presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos presentó la Iniciativa de Reforma Constitucional que se redactó con el apoyo del Comité Técnico Comunitario, iniciativa que fue respaldada por otros 19 diputados y diputadas de MORENA y 1 del PRD, la cual fue recibida ante la presidencia de la mesa directiva del Congreso, el 17 de diciembre de 2019 fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su análisis, dictaminación y aprobación del mismo y una vez hecho lo anterior se presente ante el pleno del Congreso del Estado.

INCIDENCIA EN EL PODER LEGISLATIVO

La relación de trabajo que se estableció con la presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Congreso permitió seguir acompañando el trabajo legislativo. Otro componente importante es que el Comité Técnico Comunitario no ha dejado de incidir ante los diputados y diputadas que suscribieron la iniciativa y ha continuado impulsando las reuniones de trabajo para la aprobación de la iniciativa y de esta forma se garanticen los derechos de los pueblos. El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan también ha seguido de manera puntual cada reunión que se ha llevado con los pueblos, autoridades gubernamentales, organizaciones y otros actores sociales, en ese sentido se impulsaron reuniones con la fracción parlamentaria del PRD



Familias Nauas estuvieron presentes en la exigencia al Congreso de la aprobación de la reforma indígena.

Foto: Tlachinollan.

estableciéndose el 9 de marzo una reunión con el Secretario Técnico de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y otra el 12 de marzo de 2010 con los Diputados y Diputadas del PRD, así como con Hugo Aguilar Ortiz, director de la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), quien a través de su conducto ofreció la posibilidad de brindar apoyo técnico y consultivo para su dictaminación, sin embargo en una actitud déspota y de desinterés, el presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos manifestó que se iba a analizar puntualmente y a respetar los derechos de los pueblos.

De igual manera hemos buscado el apoyo de diversas instituciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, en ese sentido, nos reunimos con el Dr. Javier López Sánchez, Director General de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, quien se encuentra a cargo de los Derechos Humanos de la Población Indígena y Afromexicana, a él le expusimos todo el trabajo que hemos hecho para el reconocimiento y armonización legislativa de los derechos de los pueblos, por lo que a través del comunicado de prensa DG/155/2020 la CNDH exhortó al Congreso del Estado para que aprobara el proyecto de reforma a la Constitución en dicha materia, que legisle en la materia y que sea acorde a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a el Convenio 169 de la OIT, a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas así como al artículo 2° de nuestra Constitución Federal, sin embargo, ante este llamado de la CNDH, los coordinadores de los Diputados del PRI y PRD se pronunciaron manifestando que el Congreso es soberano y descalificando el proceso de consulta realizado.

Ante la negativa de los partidos de no querer legislar en la materia, el 1 de junio de 2020, junto con diversas autoridades comunitarias e integrantes del Comité Técnico Comunitario, se realizó una manifestación en el Congreso del Estado, para pedir la dictaminación y aprobación de dicha reforma. Fuimos recibidos por integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso (JUCOPO), tomando como acuerdo central, discutir esta propuesta el 24 de junio del 2020, cuestión que se dilató por más de un mes. Se continuaron sosteniendo reuniones de manera virtual con los integrantes del Comité Técnico Comunitaria para no dejar que el tema de los derechos de los pueblos quedara estancado.

Como consecuencia de lo anterior, los días 15 y 24 de julio de 2020 se realizaron 2 reuniones de trabajo virtuales, entre integrantes del Comité Técnico Comunitario y la JUCOPO, con la finalidad de dialogar y buscar un mecanismo de trabajo que permitiera la continuación de los trabajos legislativos. Fueron reuniones satisfactorias porque fijan un precedente al tomar en cuenta a las y los integrantes de los pueblos y organizaciones sociales para construir un diálogo en un plano de igualdad; asimismo porque los Diputados y Diputadas expresaron su disposición y voluntad política de legislar en la materia de los Derechos Indígenas y Afromexicanos, sin embargo, a pesar de las coincidencias de construir conjuntamente un diálogo con los actores involucrados y la

necesidad de que se legislará en la materia, el camino quedó truncado al contraponerse la agenda de trabajo, sobre todo en la cuestión del tiempo, pues se planteaba que estas mesas de trabajo que se hicieran de manera interinstitucional tuvieran un resultado positivo y la iniciativa de reforma se presentara ante el pleno del Congreso en el mes de octubre, mientras que la postura de la JUCOPO y sobre todo de la comisión dictaminadora era alargar un año más el proceso legislativo. Por lo que los integrantes de la JUCOPO quedaron en analizar la propuesta dada por el Comité y dar una respuesta, cuestión que hasta noviembre de 2020 no ha ocurrido.

Es así que el 3 de agosto de 2020 las y los integrantes del Comité Técnico Comunitario realizaron una conferencia de prensa exhortando a los diputados y diputadas integrantes de la JUCOPO, a que el 9 de agosto de 2020 se instalará una mesa de trabajo para debatir los temas discordantes de la iniciativa y así poder continuar con ese diálogo constructivo y sobre todo el compromiso de legislar en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano de Guerrero. Contrario a lo esperado, se emitió por parte de la JUCOPO un comunicado argumentando que los anexos de los foros de consulta no habían sido entregados y en consecuencia, no podían determinar que dicha iniciativa había sido sometida a consulta a los pueblos indígenas y afroamericano, facultad que se encuentra reservada al Poder Judicial.

Finalmente el 10 de agosto de 2020 continuando con la coordinación existente con la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroamericanos del Congreso del Estado y en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, realizamos un Foro virtual llamado "Hacia el Reconocimiento Constitucional de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano en el Estado de Guerrero, en el que se invitó al Dr. Francisco López Bárcenas, quien habló del Derecho a la Libre Determinación y a la Autonomía; a la Dra. María Teresa Sierra Camacho, quien expuso sobre el Pluralismo Jurídico y Justicia Indígenas; en un tercer momento el Mtro. Orlando Aragón Andrade participó con el tema de Autogobierno y Municipios Indígenas y finalmente el Lic. Hugo Aguilar Ortiz habló sobre los Derechos Político Electorales de los Pueblos Indígenas y Afroamericano, todos ellos son personas expertas en cada uno de los temas y dieron cuenta de la necesidad de legislar en la materia, en beneficio de los pueblos de Guerrero.

DIÁLOGO CON LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)

Igual que en 2019, cuando acompañamos en una marcha en la Ciudad de México a la CRAC-PC para exigir que la SCJN resolviera de manera favorable las Acciones Constitucionales 78/2018 y 81/2018 y la Controversia Constitucional 178/2018 y se reconocieran los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, en especial lo referente a sus Sistemas Normativos Internos, de nueva cuenta acudimos a dicho recinto judicial el 10 de marzo de 2020, esta vez no con una comisión representativa



Foro de consulta sobre la Iniciativa de Reforma Indígena en el municipio de Acatepec, en la Montaña de Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

y marchando sino con una pequeña comisión de autoridades de las Casas de Justicia de la CRAC-PC, y para que escucharan desde la voz de los propios sujetos de derecho, la exigencia de respeto y reconocimiento a los mismos. El motivo fue que en próximas fechas se acercaba la discusión en el pleno de la SCJN el proyecto de resolución de la acción de inconstitucionalidad 81/2018 presentada por la CNDH. De los 11 ministros que integran el pleno de la SCJN tuvimos la oportunidad de dialogar con 6 de ellos, ya que con anterioridad el Ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea nos había recibido el año pasado comprometiéndose a respetar los derechos de los pueblos. Nos recibió el Ministro ponente de la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018 Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, así como los secretarios de Estudio y Cuenta de los Ministros Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek y Juan Luis González Alcántara Carranca, todos ellos tuvieron el respeto de recibir a las autoridades y escuchar a través de ellas las inquietudes y cosas que los aquejan en el tema de seguridad e impartición de justicia,

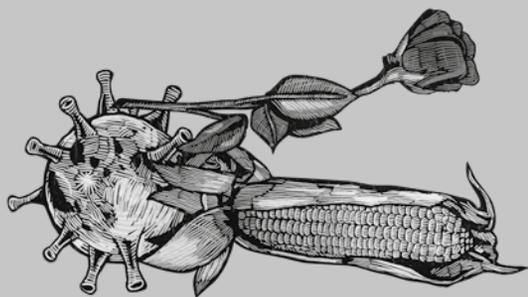
pues les refirieron que cuentan con un territorio más seguro y libre de delincuencia organizada desde que se organizaron y ejercieron su Derecho a la Libre Determinación y Autonomía, lo anterior ya que cada una de las autoridades se encuentra comprometida con sus pueblos para brindar seguridad además de que han tenido que pagar con las sangre de sus compañeros y hermanos indígenas la defensa de dicho sistema, sólo pidieron que las respetaran y reconocieran como autoridades que son de los pueblos. Sin embargo, aunque se hizo este esfuerzo de viajar hasta la Ciudad de México, la discusión de la acción de inconstitucionalidad ya señalada se vio pospuesta, pues se vino la suspensión de labores del alto tribunal de justicia a consecuencia de la pandemia del COVID-19 que azota el mundo.

Se tuvieron que esperar otros 30 días más para su discusión. Finalmente el 20 de abril de 2020 el pleno de SCJN discutió la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018 que presentó la CNDH contra las reformas realizadas a la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero, así como contra la creación de Ley 777 de Seguridad Pública del Estado, dicha discusión se dio en la primer sesión virtual que realizó el máximo Tribunal Judicial de nuestro país en medio de la pandemia. El alto Tribunal del país estableció que dichas modificaciones legislativas afectan de manera directa en los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del estado, dado que no existió una Consulta Previa, Libre, Informada, de buena fe y culturalmente adecuada, lo que vulnera a su vez los parámetros constitucionales, pues las legislativas tienen la obligación de respetar y garantizar dicho derecho establecido en el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El fallo reconoce a los Pueblos Indígenas el derecho a opinar sobre las leyes, programas o proyectos susceptibles de afectarles y deja claramente establecido que no son las autoridades estatales las que unilateralmente pueden decidir el rumbo de la vida de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. Finalmente asentó que esta sentencia surtirá efectos una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación y el Poder Legislativo tendrá un tiempo de 12 meses para hacer las adecuaciones necesarias consultando en todo momento a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero, cuestión que hasta la fecha no ha acontecido.

LA LEY INDÍGENA EN GUERRERO, UNA DEUDA PENDIENTE

Como se mencionó al inicio, a pesar de que han pasado 21 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, el EZLN no se equivocó y la historia se repite una vez más. De nueva cuenta el Poder Legislativo sigue determinando y decidiendo de manera equivocada a quién se le deben de reconocer derechos y a quién no. Sin duda, mientras a nivel nacional y estatal no exista un pleno reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano ni una plena armonización de nuestras leyes con los Tratados Internacionales, seguirá imperando un sistema hegemónico y dominante que no toma en cuenta a los pueblos.

Esta reforma es una respuesta efectiva para avanzar sus demandas históricas. Ya es tiempo de que los pueblos sean reconocidos como sujetos de derechos públicos y que formen parte de las transformaciones sociales que se requieren en nuestro país y nuestro estado, para que haya justicia, equidad, pluralidad política, autonomía, respeto a los Sistemas Normativos Indígenas y una verdadera representación política en todos los órganos de gobierno, hacerlo así, es apostarle a la vida, de lo contrario seguiremos teniendo una deuda pendiente con quienes han estado aquí desde antes de la creación de Estado Nación.



CUANDO
LA VOZ
DEL PUEBLO
SE HACE LEY:
LOS ESTATUTOS
COMUNALES
DE SAN MIGUEL
DEL PROGRESO

EN LA MONTAÑA DE GUERRERO, LOS PUEBLOS NA'SAVI, MÈ'PHÀÀ Y NAUAS han tenido que enfrentar diversas luchas para proteger su territorio y bienes naturales. En la última década su lucha se ha enfocado contra el modelo extractivo minero que ha pretendido despojarles de un territorio, que desde tiempos inmemoriales les ha pertenecido.

La falta de respeto a los derechos de los pueblos ha sido una constante, su territorio ha sido y es codiciado por externos. Situación que no sólo padecen los pueblos de la Montaña, sino también otros pueblos indígenas de México.

Hace casi una década las comunidades de la Montaña de Guerrero tuvieron conocimiento de que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, había otorgado diversas concesiones mineras sobre su territorio, sin que se respetaran sus derechos como pueblos indígenas. Situación similar a lo que actualmente ocurre en el denominado gobierno de la 4T, contrario al discurso que durante la campaña se expresó sobre que habría respeto para todos los pueblos indígenas de México, sin embargo en los hechos se está demostrando lo contrario. Tal es el caso del Tren Maya que desde el discurso gubernamental se presenta como un proyecto de reordenamiento territorial que incluye la puesta o renovación de vías de tren que atraviesan los estados de Chiapas, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, que impulsará el desarrollo de la zona trayendo grandes beneficios económicos pero las comunidades indígenas asentadas en este territorio, han expresado su desacuerdo exigiendo el respeto de sus derechos sobre su territorio. Se trata una vez más, de un proyecto impuesto sin respetar el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de los pueblos, consagrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los pueblos indígenas de la Montaña guardan una relación especial con el territorio y sus bienes naturales, este vínculo les ha permitido organizarse y buscar estrategias



Juba Wajjin: territorio, elemento imprescindible en la vida de los pueblos.
Foto: Crisanto Rodríguez/
Sin Embargo.

para enfrentar la amenaza que representan las concesiones mineras en su territorio, que fueron otorgadas a empresas sin el consentimiento de los pueblos afectados. En el año 2012, en la comunidad indígena Mè'phàà de la Ciénega, se creó el Concejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADET), integrado por los Núcleos Agrarios indígenas Mè'phàà y Na'Savi afectados por las concesiones mineras y el proyecto de reserva de la biosfera en la Montaña. Actualmente integrado por 20 Núcleos Agrarios de la Montaña y Costa Chica del Estado.

El territorio es un elemento imprescindible en la vida de los pueblos. Es un espacio donde se desarrolla la vida comunitaria y se reproduce una manera particular de entender la vida y todo lo que les rodea. Tratar de entender la relación de la persona- tierra y territorio, es compleja y puede ser limitada, sin embargo, para los pueblos todas las cosas que existen en su territorio guardan un valor simbólico y sagrado que se manifiesta particularmente en sus rituales, actos ceremoniales, en sus discusiones para definir el rumbo de la comunidad, en sus reflexiones para analizar las medidas que se tienen que implementar para cuidar los ríos, ojos de agua, cerros, animales de monte y todo lo que en su territorio cohabita.

MARCO JURÍDICO VS LA REALIDAD

Los derechos de los pueblos indígenas se encuentran plasmados en diversos instrumentos internacionales, fruto de la lucha histórica que han impulsado por el reconocimiento pleno de sus derechos. Los instrumentos jurídicos de mayor relevancia son el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Declaración Americana sobre derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Aprobación de los resolutivos del CRAADET en Juba Wajjin, en el marco del séptimo aniversario del Concejo.
Foto: Tlachinollan.



EL CONVENIO 169 DE LA OIT, EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 SEÑALA LOS MECANISMOS PARA QUE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS SEAN RESPETADOS.

En el Artículo 6 señala:

1. Al aplicar las disposiciones del Convenio, los gobiernos deberán:

- (a) *Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.*
- (b) *Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les concierne.*
- (c) *Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.*

2. *Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.*

En el artículo 7, párrafo 4 señala: "Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan".

Sin embargo, las instituciones de gobierno y empresas no cumplen con estos mandatos, al contrario, se pone en riesgo la vida comunitaria y su territorio.

Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 27, Fracción VII señala:

"Se reconoce la personalidad jurídica de los Núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas".

"La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas".

A pesar de la existencia de estos preceptos legales, para preservar su territorio y bienes naturales, las comunidades indígenas han tenido que luchar a contracorriente frente a un estado que sistemáticamente se niega a respetar sus derechos. Muestra de ello, es que en la Región Montaña se encuentran vigentes 14 concesiones mineras, mientras que en la Región de la Costa Chica existen 15 concesiones mineras.

Durante el proceso para otorgar estas concesiones, en ningún momento se cumplió con lo establecido en el artículo 32 párrafo segundo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, donde señala:

“Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo”.

Contrario a lo establecido en el anterior precepto, las comunidades de la Montaña no fueron informadas mucho menos consultadas para obtener su consentimiento al otorgar las referidas concesiones mineras. Fueron las propias comunidades quienes tuvieron que crear los medios para informarse y corroborar que en su territorio se habían otorgado estas concesiones.

Debido a lo anterior, en el 2012 los Núcleos Agrarios de la Montaña, conformaron el CRAADET, cuya agenda de trabajo se ha enfocado en la defensa del territorio y los bienes naturales de las comunidades agrarias de la Montaña y Costa Chica del estado de Guerrero, contra el modelo extractivo.

Durante el proceso informativo que cada una de las comunidades agrarias realiza, el uso de su lengua materna es fundamental para compartir la información con las comuneras y comuneros en los núcleos agrarios. Las Asambleas agrarias se desarrollan en la propia lengua. Esto les ha permitido analizar y discutir de manera profunda y así tomar decisiones informadas y consensuadas para la defensa del territorio.

Desde su conformación el CRAADET ha implementado diversas estrategias para contrarrestar los embates del modelo extractivo en el territorio. Las autoridades agrarias se reúnen para discutir las estrategias de trabajo, realizan foros informativos bimestralmente para compartir información sobre el estatus de las concesiones mineras otorgadas sobre su territorio y para monitorear los avances de cada comunidad en la implementación de las estrategias locales definidas de manera conjunta. Los comisariados de bienes comunales o ejidales, tienen la responsabilidad de informar a la población en las Asambleas comunitarias, en donde el uso de la lengua materna es imprescindible para que la información pueda ser asimilada por todas y todos.

ESTATUTOS COMUNALES: HERRAMIENTA DE DEFENSA

La elaboración de estatutos comunales y reglamentos internos de Ejidos es una de las estrategias que desde el CRAADET se ha definido para regular el uso y cuidado del territorio y bienes naturales, además de ordenar la vida interna de la comunidad o Ejido de manera colectiva.



Juba Wajjin, comunidad Mè'phàà que defiende su origen, lengua y territorio.
Foto: Crisanto Rodríguez/
Sin Embargo.

Se trata de un ejercicio comunitario que busca incorporar la sabiduría y conocimiento que se tiene del territorio, para ello la Asamblea nombra a un equipo de mujeres y hombres con experiencia y legitimidad para que elaboren el documento que en lo posterior será puesto a consideración de la Asamblea general. Este ejercicio está enmarcado en el derecho que los Núcleos Agrarios tienen para ordenar su vida interna, tal y como está consagrado en el Artículo 10 de la Ley Agraria, que señala:

“Los Ejidos operan de acuerdo con su reglamento interno, sin más limitaciones en sus actividades que las que dispone la ley. Su reglamento se inscribirá en el Registro Agrario Nacional, y deberá contener las bases generales para la organización económica y social del Ejido que se adopten libremente, los requisitos para admitir nuevos ejidatarios, las reglas para el aprovechamiento de las tierras de uso común, así como las demás disposiciones que conforme a esta ley deban ser incluidas en el reglamento y las demás que cada Ejido considere pertinentes”

Para las comunidades ha sido importante plasmar en este instrumento jurídico interno la historia agraria, identificar todo lo que hay en su territorio legalmente reconocido como Núcleo Agrario. Ha representado una oportunidad para repensar el vínculo que guardan con su territorio y bienes naturales mediante una discusión colectiva.

En el equipo nombrado por la Asamblea, los principales del pueblo, comparten con el equipo integrado por jóvenes, mujeres y hombres, la experiencia, la sabiduría, el conocimiento y el respeto que se debe guardar con el territorio. Ellos en su lengua materna transmiten la importancia de los sitios sagrados que hay en el territorio, son los conocedores del valor de todo lo que les rodea para seguir existiendo como pueblos en esta Montaña.

En las comunidades la trasmisión de la cultura y el conocimiento ha sido mediante la tradición oral; las mujeres juegan un papel importante en esta labor, porque transmiten

hacia las hijas e hijos todo lo que necesita para entender la vida, son ellas las portadoras del saber, el rol que asumen es indiscutiblemente importante.

La lengua materna es parte de la identidad de los pueblos indígenas y fortalece la comunalidad, es importante para su comunicación y para preservar la memoria colectiva; sin embargo, han tenido que enfrentar diversas adversidades para el reconocimiento jurídico de este derecho.

Las personas hablantes de una lengua materna son sujetos de discriminación en muchos espacios, a pesar de que la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en su artículo 5 señala:

“El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales”,

En muchos lugares, por el hecho de no expresarse al cien por ciento en español, no son atendidos de manera oportuna en las dependencias encargadas de brindar información y atención a las mujeres y hombres campesinos.

Por otro lado, las autoridades agrarias que tienen que acudir a una instancia por un trámite, no son atendidos en su lengua materna, sino en español, lo que genera falta de comprensión. En ocasiones regresan a su comunidad con la idea de que las dependencias no resuelven su problema, no cumplen con su trabajo, se crea un distanciamiento entre la dependencia y las personas a las que por mandato de ley está obligada a atender.

Los pueblos fueron obligados a comprender y hablar un idioma que no es el propio, toda la información escrita es en español, lo que dificulta su comprensión, la elaboración de documentos escritos en lenguas indígenas es una lucha que los propios pueblos tuvieron que impulsar.

ELABORACIÓN DE LA LEY DEL PUEBLO EN MÈ'PHÀÀ: LA EXPERIENCIA DE JUBA WAJÍÍN

San Miguel del Progreso o Júbà Wajíín, comunidad indígena Mè'phàà integrante del CRAADET, una de las comunidades que hace diez años se organizó para luchar ante la decisión del Gobierno Federal que, a través de la Secretaría de Economía concesionó el 85% de su territorio a empresas mineras para la exploración y explotación de minerales.

En el año 2011 la comunidad mediante Asamblea General de comuneros -convocada legalmente en términos de la Ley agraria- determinó no autorizar la realización de actividades de exploración y explotación minera en las tierras de su Núcleo Agrario. Un año después el Registro Agrario Nacional (RAN) consideró procedente la inscripción del Acta de Asamblea.

Desde la conformación del CRAADET en octubre de 2012, la comunidad de San Miguel del Progreso ha sido uno de los Núcleos Agrarios que ha implementado diversas



El territorio, espacio donde se desarrolla la vida comunitaria y se reproduce una manera particular de entender la vida y todo lo que les rodea.

Foto: Crisanto Rodríguez/
Sin Embargo.

estrategias para defender el derecho que les asiste sobre su territorio. Se han mantenido siempre informados a través de sus autoridades, quienes a través de su propia lengua materna en Mè'phàà han compartido la información en sus Asambleas, también han procurado compartirlo en las instituciones educativas para sensibilizar a las futuras generaciones sobre la importancia de la defensa de su territorio y bienes naturales.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 2º, Apartado A, fracción IV, se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a "preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad". En ejercicio de su derecho consagrado en este Artículo, la comunidad de Júbà Wajjín en Asamblea General determinó elaborar su estatuto comunal (xtàngoo drìgòò mbaa) en su propia lengua el Mè'phàà.

Durante el proceso jurídico que la comunidad ha impulsado a lo largo de casi diez años, para impugnar las concesiones mineras "Corazón de tinieblas y reducción norte de Corazón de tinieblas", las propias autoridades cuestionaron su identidad como pueblo Mè'phàà, para no respetar sus derechos colectivos sobre su territorio y en especial el derecho a ser consultados sobre todas aquellas acciones que puedan afectarles, se ponía incluso en duda la relación sagrada que guardan con su territorio. Resultaba inconcebible que se cuestionara su identidad, cuando ellos tienen una lengua propia, que utilizan en todos los espacios de su vida comunitaria. En el proceso jurídico del Juicio de Amparo 429/2016, la comunidad demostró ante las autoridades judiciales que Júbà Wajjín es un pueblo indígena.

La defensa de su identidad como pueblo Mè'phàà, los ha motivado a determinar la escritura de sus estatutos comunales en su propia lengua. Un ejercicio enmarcado en su derecho a preservar su lengua como pueblo indígena materializado en un documento de mucha trascendencia porque es la ley interna del pueblo.

La elaboración de un estatuto comunal es un ejercicio colectivo para plasmar en un documento sus Sistemas Normativos, las reglas que todas y todos deben respetar para el desarrollo de la vida en la comunidad. Para elaborar o modificar un estatuto comunal es necesario tener un acuerdo comunitario, la Asamblea es la única instancia facultada para aprobar este importante ejercicio comunitario.

Una vez que la Asamblea decide la elaboración de la Ley del pueblo. La misma Asamblea nombra a un equipo integrado por mujeres y hombres, para que cumplan con la encomienda de elaborar el estatuto comunal y presentarlo posteriormente a la Asamblea General para su análisis y aprobación.

El proceso para la elaboración del estatuto comunal, es facilitado por organizaciones que han acompañado desde el año 2012 al CRAADET. San Miguel del Progreso o Júbà Wajíín, como se le nombra en su propia lengua, elaboró primeramente la versión de su estatuto comunal en español con el acompañamiento de Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAC, AC.) y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. La labor de las organizaciones es brindar información confiable, guiar y acompañar las discusiones colectivas durante el proceso de elaboración de los contenidos del estatuto.

El proceso de elaboración de un estatuto comunal requiere de la participación no solo del equipo nombrado por la Asamblea, sino de las propias autoridades agrarias, quienes asumen la responsabilidad de que estos trabajos se desarrollen conforme a lo definido por la Asamblea y la Ley Agraria.

El proceso es largo, la periodicidad de las sesiones de trabajo es determinada por el equipo nombrado por la Asamblea, tomando en cuenta fechas importantes para la comunidad, como las fiestas, temporada de tlacolol, siembra, cosecha, cambio de autoridades, rituales importantes. Son tiempos que no pueden modificarse y en los cuáles no es posible realizar los trabajos de elaboración del estatuto comunal.

Cada artículo propuesto del estatuto comunal es analizado y discutido a profundidad. El análisis que el equipo realiza de los artículos es desde el conocimiento que tienen del territorio y los Sistemas Normativos de su comunidad. Además, las discusiones se desarrollan en su lengua materna.

La elaboración del estatuto comunal (xtàngoo drigòò mbaa) en Mè'phàà ha sido un nuevo reto para la comunidad de Juba Wajíín, para Tlachinollan aún más, es la primera comunidad a la que se acompaña en la traducción de su estatuto comunal en su propia lengua. La escritura en Mè'phàà solo la realizan determinadas personas que se han dedicado a impulsar y fomentar su escritura. Quienes tienen mayores conocimientos también son profesores bilingües de educación básica, debido a que se han estado capacitando y fomentado la escritura en Mè'phàà desde la década de los 90' s, posteriormente en las instituciones de educación básica se fomentó su lectura y escritura.

La primera propuesta del estatuto comunal en Mè'phàà se elaboró con el apoyo de una lingüista. Se pretendía fomentar un proceso en el que la lingüista fuera la facilitadora de este proceso junto con el equipo de la comunidad, sin embargo, debido a que no fue posible conformar el equipo en ese momento, las autoridades agrarias determinaron que la lingüista realizara la traducción del estatuto comunal. Debido a las variantes dialectales de la lengua Mè'phàà, la traducción presentaba algunas diferencias con la variante de Juba Wajíín, por lo que valoraron necesario nombrar a un equipo de mujeres y hombres de la comunidad con conocimientos sobre la escritura en Mè'phàà para que realizaran la revisión y adecuación del estatuto comunal.

El equipo nombrado por la comunidad y las autoridades agrarias, en coordinación con Tlachinollan, realizó la revisión del estatuto comunal de acuerdo a la variante del Mè'phàà de San Miguel del Progreso. Respetar las reglas gramaticales en la escritura de una lengua indígena no es sencillo, porque en las comunidades no se tienen los conocimientos sobre ellas. Es posible que para algunas personas si una palabra no está escrita de acuerdo a la norma de la escritura en Mè'phàà, significa que es incorrecta.

En la escritura del estatuto comunal de Juba Wajíín se procuró respetar las reglas de la escritura, para ello el aporte del equipo nombrado por la comunidad fue de suma relevancia, porque estaba integrado por maestras y maestros que cuentan con las herramientas de la escritura en Mè'phàà.

Es verdad que la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en su Artículo 14, inciso f, señala que es atribución del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la elaboración y producción de gramáticas, estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas, nos preguntamos si una comunidad fomenta la escritura de su lengua, sin cumplir totalmente las reglas gramaticales, ¿su escritura está mal? o por el contrario es parte del ejercicio de su derecho a la libre determinación como pueblo.

Las lenguas indígenas son parte de la identidad de los pueblos indígenas, son ellos los portadores de su conocimiento, pero la escritura y el mismo lenguaje se ha ido monopolizando por personas que las han estudiado; paradójicamente, ahora cuando se requiere de un traductor o intérprete éste debe ser certificado por el INALI. Se han establecido normas y programas para certificar traductores o intérpretes en lenguas indígenas. Sin duda, estas iniciativas han sido buenas, pero el problema es cuando estas personas no brindan su servicio de manera gratuita a las comunidades.

La elaboración del estatuto comunal (xtàngoo drìgòò mbaa), fue un proceso participativo, que permite a la comunidad de Juba Wajíín tener su ley interna escrita en su lengua Mè'phàà. Una ley que refleja no sólo su identidad, sino que también el vínculo sagrado que guardan con su territorio y bienes naturales.

EL APORTE DE LAS MUJERES EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTATUTOS COMUNALES

La Ley Agraria reconoce derechos iguales a mujeres y hombres comuneros o ejidatarios, con voz y voto en las Asambleas y en la integración de los Comisariados y Consejos de Vigilancia. De acuerdo a datos del RAN, en el estado de Guerrero, de un total de 156,869 ejidatarios, sólo 42,405 son mujeres. En cuanto al número de comuneros son un total de 160 mil 984 de las cuales 63 mil 535 son mujeres. El total de las personas posesionarias es de 32,786, solo 10,680 son mujeres.¹

Los anteriores datos nos muestran que la igualdad enunciada en la ley, no es una realidad para las mujeres, mucho menos para las mujeres indígenas de la Montaña de Guerrero. La vida de las mujeres en la Montaña ha estado marcada por la discriminación, por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres. Las mujeres son quienes han visto obstaculizado el ejercicio de sus derechos, anteriormente no se les permitía estudiar, se les obligaba a casarse jóvenes, sólo se dedicaban a las labores del hogar y estaban sujetas a las decisiones de su esposo; no sabían leer, en su mayoría sólo hablaban en su lengua materna. Las mujeres sólo podían realizar actividades desde lo privado, pero cuando se trataba de actividades en espacios públicos, como los cargos comunitarios o la participación en las Asambleas, sólo eran los hombres quienes participaban.

La negación de los derechos a las mujeres, se evidencia en la falta de acceso a la tierra. En muchas comunidades las mujeres no cuentan con tierras, porque este derecho depende de su estatus en el seno familiar.

El acompañamiento que se ha realizado desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, a los Núcleos Agrarios de la Montaña para la elaboración de los estatutos comunales, nos ha permitido darnos cuenta que las mujeres viven situaciones semejantes en varias comunidades.



Mujeres en la Asamblea para la discusión de la aprobación o negación del estatuto comunal en Tenamazapa, municipio de Tlacoapa, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

Una mujer casada tiene derecho a usar las tierras de su esposo, pero no tiene la propiedad de las mismas, cuando queda viuda en el mejor de los casos puede seguir trabajando las tierras de su esposo, si es que los familiares de él o sus propios hijos no se las quitan. Son excepcionales los casos en los que una mujer adquiere tierras mediante la herencia, la cual sigue favoreciendo a los hombres, pero si a una mujer se le heredan tierras hay mucha probabilidad de que, al casarse, el esposo sea quien se considere dueño de estas tierras.

La práctica de heredar tierras sólo a los hijos se ha vuelto una tradición, en opinión de un ejidatario del Núcleo Agrario de Zitlaltepec: *“Si las hijas se casan dentro de la comunidad, sí se les podría llegar heredar terreno. Si se van fuera no se les daría porque allá el suegro le dará al esposo. A los hijos sí se les da porque él no sale. Por costumbre se le hereda al hombre”. “Las mujeres una vez que se casan, y si se les heredó terreno, muchas lo venden porque así lo decide el hombre”.*²

El hecho de no ser comuneras o ejidatarias, limita aún más la participación de las mujeres en las comunidades. Durante mucho tiempo han sido invisibilizadas, y poco a poco han ido ganando espacio tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Las reformas legales han contribuido a generar estos cambios, tal es el caso de la reforma al Artículo 37 de la Ley Agraria, que en su segundo párrafo señala:

“Las candidaturas a puestos de elección que integran el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia, deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el Comisariado Ejidal, se procurará la integración de las mujeres”.

Después de esta reforma, hemos visto que en los cargos de representación de la comunidad o el Ejido han nombrado a mujeres para cumplir con esta disposición jurídica, pero se mantiene la lógica de que quienes están obligadas a prestar servicios comunitarios (cargos) y acudir a las Asambleas agrarias son aquellas mujeres viudas y solteras, las mujeres casadas no, pese a que tengan la calidad de ejidatarias o comuneras, ya que el esposo es quien cumple con estas obligaciones.

Las mujeres que acuden a las Asambleas, en su mayoría solteras y viudas, tienen temor a participar, muchas sólo escuchan lo que se discute, pero son pocas las que participan, una vecina del Núcleo Agrario de Malinaltepec refirió: *“Los hombres en las reuniones, cuando una mujer intenta participar, dicen otro punto, o dicen que se calle, no dejan que las mujeres participen, luego te toman de a loca, no dejan que las mujeres participemos”.*³

² Testimonio de un ejidatario de Zitlaltepec, en el marco de la realización de un diagnóstico comunitario con enfoque de género en la comunidad de Llano de las Flores, municipio de Metlatónoc, Guerrero.

³ Testimonio de vecinada del Núcleo Agrario de Malinaltepec, en el marco de la realización del “Diagnóstico Comunitario con Enfoque de Género en la comunidad de Ojo de Agua, municipio de Malinaltepec, Guerrero”, febrero 2020.

Otra constante que hemos visto en las comunidades, es lo manifestado por una mujer Mè'phàà comunera de la comunidad de Ojo de Agua, quien refirió lo siguiente de los cargos comunitarios: *"No te ponen porque te creen capaz de hacer las cosas, te ponen porque eres soltera o como un castigo. Las señoras que tienen marido por lo regular no hablan, ellas están calladas. Si llega a participar después le van a decir a su marido y las regañan"*.⁴

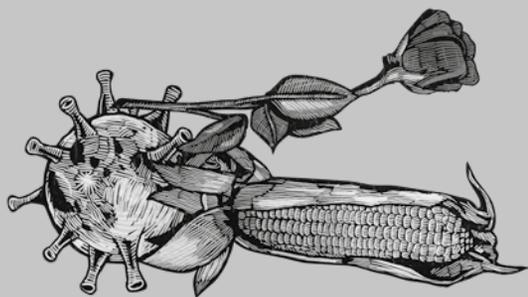
Aún con todas las limitantes con las que se enfrentan las mujeres para tener mayor participación en espacios públicos, las propias mujeres y el Concejo Regional de Autoridades Agrarias en defensa del Territorio (CRAADET) fomentan una mayor participación de las mujeres en la defensa del territorio. En los foros informativos se hace la invitación a los Núcleos Agrarios para que impulsen más la participación de las mujeres en sus comunidades.

Existe un acuerdo para que durante el proceso de elaboración del estatuto comunal o reglamento ejidal, la comunidad debe incluir a mujeres en el equipo que la Asamblea nombre para estos trabajos. En todos los Núcleos Agrarios que desde Tlachinollan hemos acompañado para la elaboración del estatuto comunal o reglamento ejidal, se ha dado la participación de las mujeres, esto mismo ha contribuido a lograr la inclusión de un capítulo de derechos de las mujeres comuneras o ejidatarias en la Ley Interna de las comunidades.

Contar con la participación de las mujeres ha permitido un mejor análisis y discusión de las reglas que serán aplicadas no sólo a los hombres sino también a las mujeres de la comunidad. Este espacio comunitario en donde, mujeres y hombres, pueden tener una discusión sobre el porvenir de su comunidad, permite una mejor relación y fortalece la comunalidad.

El proceso de apropiación de espacios públicos para las mujeres es lento, es difícil para las comunidades "ceder espacios" que siempre han sido ocupados por hombres, y para las mujeres es difícil incorporarse porque la misma sociedad les ha enseñado que "no son espacios para ellas", pero poco a poco más que ganarlos, los van compartiendo, porque la comunidad la hacen mujeres y hombres y es la comunidad en su conjunto que que hace que la lengua, el territorio y la memoria prevalezcan y convivan en armonía.

⁴ Testimonio de comunera del Núcleo Agrario de Malinaltepec, en el marco de la realización del "Diagnóstico Comunitario con Enfoque de Género en la comunidad de Ojo de Agua, municipio de Malinaltepec, Guerrero", febrero 2020.



JORNALERAS
Y JORNALEROS
AGRÍCOLAS;
TRABAJADORES
ESENCIALES
SIN DERECHOS

CADA AÑO EN LA MONTAÑA DE GUERRERO, EL HAMBRE Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES, empujan a miles de familias indígenas de los pueblos Me'phaa, Na'Savi y Nauas emprendan un peligroso camino a los campos agrícolas del bajío y norte de la República, que les permita asegurar una vida digna y autosuficiente en sus comunidades.

Campesinos sin tierra, son atrapados por la vorágine de la agroindustria como mano de obra barata para cosechar bajo el sol, las lluvias y los pesticidas que cultivan las hortalizas que terminarán en las mesas de las familias mexicanas y de otras partes del mundo.

Las y los jornaleros agrícolas son una población que se encuentra sin acceso a la educación, pues en sus comunidades de origen no cuentan con infraestructura ni profesores, que les aseguren acceder a este derecho, que les permitiría a sus hijas e hijos mejorar su calidad de vida.

Estas familias no tienen acceso a la seguridad social ni a ningún derecho laboral; son olvidadas por las políticas públicas diseñadas para atender a la población más vulnerable, y por lo tanto a la merced de los abusos de los capataces y de las autoridades.

Este año, la pandemia del COVID-19 fue un catalizador de la migración de las familias jornaleras de la Montaña, quienes -temiendo pasar hambre en sus comunidades ante el encarecimiento de la canasta básica- adelantaron su salida y se fueron a los campos agrícolas del norte del país.

Como cada año desde nuestros inicios, hemos hecho lo posible para atender a esta población a la que le debemos la comida que está en nuestra mesa y con quienes compartimos el mismo origen.

A continuación, presentaremos algunos elementos de la atención que se brindó durante este año; analizaremos los datos aportados por el monitoreo que realizamos en la Casa



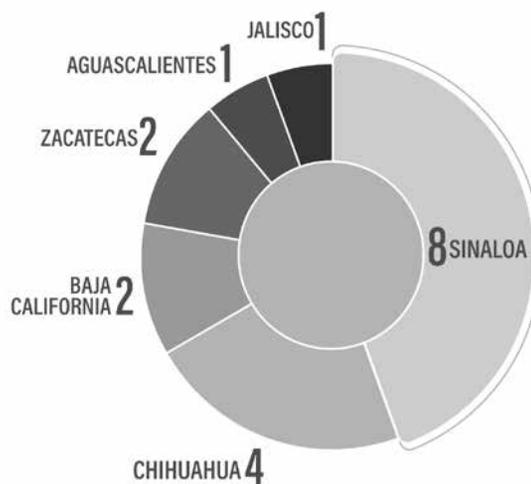
Cada año familias completas migran a los campos agrícolas del centro y norte del país para poder subsistir.
Foto: Tlachinollan.

del Jornalero y la Jornalera; y finalmente le daremos la palabra a las personas que de primera mano dan su testimonio y expresan sus anhelos para una vida más digna en la que reciban un trato justo en el trabajo y en la que el derecho a la educación de sus hijos e hijas sea garantizado. Concluiremos con la demanda que hemos hecho resonar: #SalarioDignoYA.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JORNALERA ENTRE AGOSTO 2019 Y SEPTIEMBRE 2020

Durante los 14 meses que abarca el presente informe, se atendieron 18 casos vinculados con la población jornalera que se enfrenta la violación sistemática a sus derechos laborales y a situaciones complejas durante el desarrollo de su labor. Los casos acompañados tuvieron lugar en los siguientes estados.

GRÁFICO 1.1. CASOS DE JORNALEROS Y JORNALERAS QUE TUVIERON ALGÚN ACCIDENTE.



Fuente: Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"

SINALOA

En el estado de Sinaloa se presentó un caso de trata con fines de explotación laboral en el campo agrícola de San Emilio, las tres personas víctimas de dicho delito fueron: Felicitos de 65 años, Griselda y Miguel Pérez.

Otro caso acompañado fue de violencia familiar ocurrido en Cruz de Elota, en el que la víctima de nombre Fortina se vio obligada retornar a la ciudad de Tlapa, Guerrero. Este caso es un ejemplo de los impactos de la violencia que enfrentan las mujeres de la región, pues ante las agresiones que vivió y por temor de perder la vida, no pudo regresar a su comunidad de origen en el municipio de Metlatónoc, luego de que su familia fuera desplazada de su comunidad por predicar a otra religión diferente a la católica.

Se acompañó un caso de grave de salud de un jornalero de nombre de Josué originario de la comunidad de Alpayeca. Cuatro casos estuvieron relacionados con abuso de autoridad por parte de los inspectores de tránsito estatal en Villa Unión, municipio de Mazatlán, quienes infraccionaron a los vehículos particulares en los que se trasladan las personas jornaleras de su domicilio al campo agrícola, con el argumento de no contar con licencia de transporte público, otorgando una multa de más de 85 mil pesos.

Otro caso acompañado fue el de el señor Silvestre Santiago, un jornalero indígena de la tercera edad, que falleció en el trayecto de Sinaloa a Tixtla, Guerrero, presuntamente por COVID-19. Lo preocupante de la situación fue que don Silvestre viajó con al menos 20 personas más sin que a ninguna de ellas se le realizara la prueba para saber si estaban o no contagiados, incluso al mismo Silvestre, no le fue practicada por lo que la causa de su muerte no fue esclarecida.

CHIHUAHUA

En Chihuahua se presentó un intento de abuso sexual en Jano del cual fue víctima Valeria, originaria de Zapotitlán Tablas. En Jiménez se accidentó un vehículo en el que se trasladaba un grupo de 23 personas jornaleras, entre ellas 9 menores de edad, incluyendo a un bebé de un mes de nacido.

También se acompañó el traslado del cuerpo del jornalero Salvador y la muerte de Leonor por COVID-19. En todos estos casos las y los jornaleros eran originarios de la comunidad de Francisco I. Madero en el municipio de Metlatónoc.



A pesar de la pandemia por COVID-19, la migración interna es la opción de miles de indígenas de la Montaña de Guerrero para poder sobrevivir.

Foto: Tlachinollan.

BAJA CALIFORNIA

En Baja California se presentaron dos atenciones en traslado de cuerpo, uno de Marcos, originario de Chiepetepec, municipio de Tlapa, quien falleció en Mexicali y el otro de Oliver Anderson, originario de Cuautololo, municipio de Copanatoyac, quien falleció en Ensenada.

ZACATECAS

En Zacatecas, en Río Florido, se acompañó a Guadalupe una mujer indígena que pertenece al pueblo Me'phaa, originaria de San Pedro Acatlán, quien al recibir atención médica en las horas previas al alumbramiento, dio positivo a COVID-19. Esta situación colocó a ella y a su pequeño hijo, en una situación compleja pues tuvieron que ser aislados para evitar contagios. Después de pocos días Guadalupe, junto a su menor hijo, fueron dados de alta.

También se dio acompañamiento en el caso de Santos, jornalero agrícola de Santa María Tonaya, quien falleció por causa del *Coronavirus*.

NIÑAS Y NIÑOS JORNALEROS

La muerte de menores sigue siendo una constante entre las personas jornaleras. Este año tuvo consecuencias funestas como resultado de la llegada del COVID -19, pues se colocó en una situación de mayor vulnerabilidad a las niñas y niños.

Durante este año existieron dos muertes de menores, una de ellas fue la niña Victoria en Aguascalientes, quien después de varios días de estar mal de salud, falleció. En su acta de defunción indicaba que había muerto presuntamente por COVID - 19.

La niñez de la Montaña de Guerrero conoce los campos agrícolas desde muy temprana edad. Ahí padecen el sol junto con sus padres, aprenden a leer en las galeras, y en ellos encuentran también un trabajo que muchas veces desempeñan hasta morir.

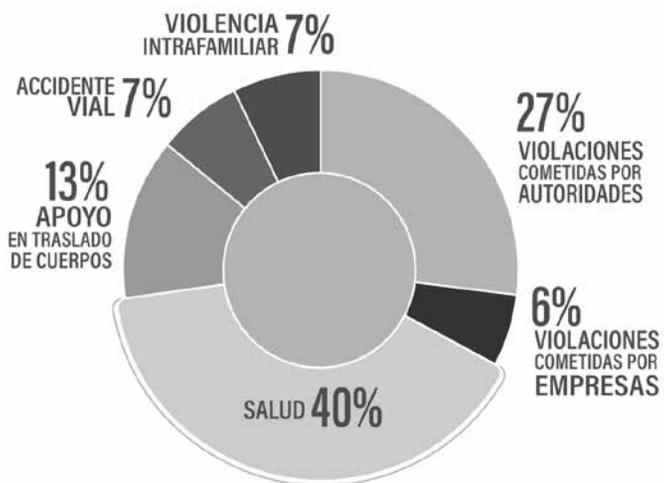
Foto: Tlachinollan.



Otro caso fue el del niño Héctor, quien falleció en un campo agrícola en el municipio de Arandas, en el estado de Jalisco. Héctor, era originario de San Pedro Acatlán, en su acta de defunción menciona que falleció por problemas respiratorios.

Esta situación de salud, dejó al descubierto el precario acceso a la salud que tiene la población jornalera, lo cual los coloca aún más en una situación de vulnerabilidad. Es notorio que los casos que resaltan más son los abusos de autoridad y los graves problemas de salud que derivan de la falta de acceso a servicios adecuados, como se observa en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 1.2 TIPO DE CASOS QUE ATENDIMOS



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

TESTIMONIOS

GUADALUPE, enferma de COVID-19 luego de dar a luz

Guadalupe, es una mujer Me'phaa de 25 años de edad, originaria de San Pedro Acatlán, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Junto con su pareja, emprendió el viaje a los campos agrícolas de Río Florido en Zacatecas, para trabajar en el corte de chile. El viaje lo realizó también de la mano de sus dos hijos de 2 y 4 años de edad, respectivamente, y cuando se encontraba embarazada de 8 meses, de su tercer hijo.

El 16 de mayo de 2020, Guadalupe acudió al Hospital de Fresnillo, Zacatecas para dar a luz a su bebé. Su parto se complicó, por lo que le tuvieron que realizar una cesárea. Le dio fiebre, por lo que se le realizó una prueba de COVID-19, que salió positiva.

Mujer jornalera migra
a los campos agrícolas
con su hijo en brazos.
Foto: Tlachinollan.



Guadalupe fue trasladada en la noche del 18 de mayo al hospital COVID de Guadalupe Zacatecas¹; a su familia se le informó que por los protocolos de la pandemia no podría recibir ningún tipo de visita. Se le diagnosticó neumonía y necesidad de ayuda respiratoria con oxígeno.

Su bebé se quedó en un área de incubadora en el hospital de Fresnillo con un estado de salud delicado. Después de algunos días fue dado de alta y entregado a su familia. Guadalupe tuvo que quedarse en aislamiento durante 21 días sin poder tener a su bebé en brazos. Durante todo este tiempo, Guadalupe no pudo entender lo que estaba pasando ni las razones del aislamiento, al no hablar de manera fluida el español y no saber leer ni escribir, ni contar con personal médico con perspectiva intercultural y de género.

MURIENDO HACIA LA MONTAÑA

SILVESTRE, fallecido por COVID-19 en el camión de regreso a su comunidad

Silvestre Santiago Sandoval era un hombre Naua de 66 años originario de la comunidad de Zoquiapa², municipio de Tixtla, Guerrero. El 31 de mayo de 2020, fuimos informados de que en el camión que se dirigía a Guerrero después de trabajar en el corte de tomate y chile desde diciembre de 2019, una persona había fallecido por insuficiencia respiratoria.

¹ "En Villa de Guadalupe, Tlapa, la gente no se enferma de eso", Periódico *La Jornada*, 24 de mayo 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/05/25/estados/025n2est>

² "¿El COVID viaja en autobús?" Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, 19 de junio de 2020. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/el-covid-viaja-en-autobus/>



En su peregrinar y estadía en los campos agrícolas, la población jornalera agrícola de Guerrero ha encontrado la muerte, enfrentándose incluso a la muerte por COVID-19.
Foto: Tlachinollan.

El camión que llevaba a un total de 47 personas jornaleras, entre ellas 32 adultos y 15 niños. Viajaban de regreso a Guerrero, provenientes del Campo Gallo en Sinaloa.

Los conductores del camión se percataron de que el señor Silvestre se había puesto mal de salud; al llegar al Estado de México notaron que había fallecido, pero siguieron su camino hasta llegar a Tixtla, donde no los dejaron pasar en un filtro sanitario.

De inmediato acudieron antes las autoridades estatales y federales, entre ellas la Guardia Nacional. Tomaron la muestra de Silvestre y se llevaron el cuerpo para sepultarlo directamente sin ritos funerarios.

Todos los pasajeros del camión fueron llevados a un albergue en Zoquiapan, sin que se les haya tomado las pruebas del COVID-19. Las autoridades no se volvieron a comunicar con la familia para entregar el resultado de la prueba que le fue tomada al señor Silvestre.

Antes de salir para su comunidad, Silvestre al igual que sus compañeros fueron atendidos por un médico, que les expidió una constancia donde les indicaban que se encontraban en buen estado para viajar. En este documento no indicaba que presentará alguna comorbilidad que lo colocará en una situación de mayor riesgo.

LOS DINTELES DE NUESTRAS LUCHAS

¿El COVID viaja en autobús?

En enero, cuando Silvestre *rastrojeaba* su terreno, su pariente Anastacio, lo *encampanó* para ir a Navolato, Sinaloa, al corte de chile morrón. Pensó en el ahorro de mil 800 pesos del viaje y la oportunidad de juntar 7 mil pesos para la compra del *furadan* y los medicamentos para su diabetes. A sus 66 años, sintió que podía cumplir con la tarea, de llenar 60 botes de 20 litros durante el día para ganar 120 pesos. A diferencia de otros años, ningún integrante de su familia lo acompañó. Con sus compadres cooperaría para la comida y se acomodaría en un rincón para dormir. Lo más importante era tener el trabajo seguro y viajar gratis en el autobús.

Desde que se casó, se iba a trabajar con su esposa y sus 6 hijos a La Paz, Baja California, en la industria de la construcción. Sólo su hijo Jorge heredó este oficio, y desde los 15 años que aprendió a pegar tabiques, optó por vivir en ese lugar. Su segundo hijo José, se fue al estado de Sonora donde se hizo experto en la poda, el amarre, deshoje, raleo, desbrote, selección, remoje, desrace y corte de la uva. Su hijo mayor se quedó en Zoquiapa, sembrando maíz en la temporada de lluvias y cultivando hortalizas, para venderlas en el tianguis de Chilapa.

El encarecimiento de los productos básicos, a causa de la pandemia y el desempleo de los familiares que trabajan en Nueva York, atenazaron la vida comunitaria. Sin la llegada de los 300 dólares que mensualmente envían los migrantes a sus madres y hermanas, se canceló la posibilidad de contar con el fondo familiar que garantiza la comida diaria, la compra de medicina y de insumos para el campo.

El caso de Silvestre se repite en decenas de familias de la Montaña de Guerrero, que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad. En esta región los municipios de "La Esperanza", resultaron ser los de alta marginación donde no hay médicos ni centros hospitalarios, por lo mismo, donde nadie puede saber si es portador del COVID-19. La apuesta de la población indígena fue la organización comunitaria con la instalación de filtros sanitarios para controlar la entrada y salida de los habitantes. Su estado crítico se manifiesta en la escasez de alimentos y en la imposibilidad de lavarse las manos donde juntan el agua de la lluvia y del manantial. Las pruebas PCR en los municipios de La Esperanza, no se aplican porque no hay personal médico que lo haga, ni laboratorios en la región.

En Tlapa, nadie ve a los jornaleros cargando sus costales y sus pequeños hijos sobre los terregales y barrancas. En las banquetas esperan horas y días hasta que los contratistas y choferes de los autobuses deciden salir. No hay una dependencia encargada de atender la multiplicidad de problemas que enfrentan. Es el viacrucis de la discriminación y la permanente vejación a lo largo del trayecto. El sistema de enganche de las y los jornaleros, es oprobioso. Se abusa por el desconocimiento que tienen sobre sus derechos laborales. Con gran facilidad se les expolia y extorsiona.

Ser jornalero o jornalera agrícola es cargar con el estigma de *la gente sin razón o los indios de la Montaña*. Es padecer el maltrato de los capataces en el campo, obedecer sus órdenes y trabajar intensamente sin descanso. Un gran número de empresas agrícolas trabajan de manera irregular, por lo mismo, los trabajadores y trabajadoras quedan sometidos a un régimen semi esclavizante. Duermen en cobertizos que no cuentan con baños y sus camas son los costales de agroquímicos. Las familias recolectan leña en los domingos para cocinar en los fogones al ras del suelo. El agua la obtienen de los canales contaminados. La prosperidad de los finqueros y empresarios es la contracara de la desnutrición infantil y las muertes maternas. Las dificultades para expresarse en español refuerzan el trato discriminatorio, el amedrentamiento y el atraco a su salario. No deben enfermarse. Si se atreven no tendrán dinero para comer. La tienda de raya es para que reintegren buena parte de su sueldo al negocio del patrón. Si hay algún accidente de trabajo corren por su cuenta los gastos médicos. Sobre los atropellamientos a los niños o niñas, que han ocurrido en los surcos, los patrones endosan la responsabilidad a sus padres. Las autoridades se coluden con los empresarios para dejar impunes estos hechos. Sus muertos también se quedan en tierra ajena. El destino funesto del jornalero y jornalera agrícola en esta pandemia es migrar y morir.

Silvestre regresó con sus paisanos el 31 de mayo de 2010. Dos días antes, el médico de la empresa, manifestó que le realizó un examen minucioso, por lo que certificó que el paciente era apto para viajar, sin poner en riesgo su estado de salud. Sin embargo, su compadre Delfino notó que Silvestre venía mal. Llegó un momento en que se desmayó. Cerca de Toluca, el chofer se paró para que le hicieran una revisión médica. Le dijeron que su azúcar estaba alta y que con unas pastillas se iba a normalizar. Continuaron el viaje. Nadie se dio cuenta en qué momento Silvestre murió.

En el filtro sanitario de Tixtla, elementos de la Guardia Nacional y salubridad confirmaron la muerte de don Silvestre. A sus hijos les notificaron que hicieran de inmediato la fosa y que le compraran su ataúd. Esa misma tarde lo enterraron en el panteón de Zoquiapa. Sin prueba de por medio, dictaminaron que había muerto por el *Coronavirus*. Por eso, les prohibieron velarlo. Lo que más le dolió a la familia, es no haber visto el cuerpo de su padre, ni poder realizar la costumbre del *huentli*, donde los padrinos de la cruz lo visten con traje de manta, le colocan sus huaraches de palma, le ponen el bule de agua, su sombrero y una vara, para que llegue bien al mundo de los muertos. Sus familiares no supieron dónde quedó la ropa y los 7 mil pesos de Silvestre. Tampoco le tocarán los 6 bultos de fertilizantes, porque los de SEGALMEX, piden a sus hijos que su papá vaya a recogerlos o que presenten el acta de defunción. Jorge, en medio de su dolor y su impotencia se dio cuenta que el COVID, junto con su padre, viajaba en el autobús.

Sin registro ni bautizo: ALEXA FERNANDA, bebé fallecida por COVID-19

Gerardo de 22 años y Victoria, de 16 años, son jóvenes Na' Savi originarios de la comunidad de Calpanapa, municipio de Cochoapa el Grande. Victoria solamente habla Tu'un Savi.

El 8 de mayo de 2020, Victoria dio a luz a su hija en la comunidad de Calpanapa. Desde los 3 o 4 días de nacida, la niña se puso mal de salud, tuvo dificultades para respirar y para alimentarse. A principios de junio de 2020, la familia de Victoria se vio en la necesidad de migrar a los campos agrícolas de Aguascalientes, donde llegaron a la localidad de Las Ánimas, municipio de Pabellón de Arteaga. Su presencia obedecía a su labor en el corte de chile jalapeño, en donde ganaban 15.00 pesos por arpilla.

El 23 de junio, sus papás llevaron a la bebé al hospital debido a que tenía dificultades respiratorias, por lo que la entubaron y la canalizaron al Centenario Hospital Miguel Hidalgo. Después de estar internada 50 días, les avisaron que el cuerpo de la niña "no aguantó más".

En un primer momento, avisaron a los padres que la niña tenía COVID-19, aunque posteriormente les dijeron que tenía la garganta muy pequeña por lo que se le tapaba al respirar; la operaron para ponerle una sonda, sin embargo, el 12 de agosto de 2020 la bebé falleció.

Victoria y Gerardo regresaron a la Montaña para enterrar a su pequeña hija, trasladándose en una carroza que les cobró 23 mil pesos. Quedaron endeudados. La niña no fue bautizada por lo que el cantor del pueblo no quiso acudir a su velorio.

Gerardo se trasladó de regreso a Aguascalientes para registrar a su hija y tramitar su acta de defunción. Pronto Victoria y Gerardo tuvieron que volver a trabajar sin tomarse el tiempo para pasar el duelo.

¿QUIÉNES SON LAS FAMILIAS JORNALERAS DE LA MONTAÑA?

Desde 2006, en la Unidad de Servicios Integrales (USI), también conocida como Casa del Jornalero y la Jornalera, las familias jornaleras suelen dormir ahí durante la noche cuando pasan por Tlapa en sus trayectos migratorios.

Es un espacio en el cual se puede dar respuesta a las múltiples problemáticas que enfrentan las familias jornaleras indígenas, y el espacio idóneo para brindarles información de prevención ahora sobre la transmisión del COVID-19, así como un diagnóstico médico. Sin embargo, con la desaparición del Programa de Atención de Jornaleros Agrícolas (PAJA)³ el espacio desapareció de los rubros presupuestales; sus instalaciones

³ "Cartilla del Programa de Atención de Jornaleros Agrícolas", *Gobierno Federal*. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/notas/N_PAJA_2011.pdf



En 2020, 49% de la población jornalera migrante pertenecía al pueblo Na'Savi, 26% al pueblo Me'phaa y 18% a la población Nahuá; familias enteras dejan el estado en búsqueda de mejores condiciones de vida.
Foto: Tlachinollan.

fueron abandonadas por las instituciones y se encuentran degradadas, imposibilitando una estancia digna para las familias.

Para resolver esta situación, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y el Consejo de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas de la Montaña tocaron a la puerta de diversas autoridades, logrando el compromiso de rehabilitar el espacio. Asimismo, gracias a una campaña para incentivar la donación, se obtuvo una respuesta favorable de organizaciones nacionales, agencias de cooperación internacional y donantes individuales que contribuyeron con la compra de instrumental médico, medicamento, insumos alimentarios, paquetes antibacteriales y material de limpieza.

Gracias al apoyo del gobierno estatal y con la finalidad de apoyar a la población que salía o regresaba de un campo agrícola, se entregaron 8 mil 500 despensas, que se entregaron a la población jornalera de la Montaña.

EL DESDÉN DE LAS AUTORIDADES ANTE UNA REALIDAD OPROBIOSA

Hasta la fecha aún no se ha logrado habilitar completamente la Casa del Jornalero y la Jornalera. El principal argumento de las autoridades es la falta de recursos que enfrenta, por el actual reajuste al presupuesto público. Lo que coloca a la USI en precarias condiciones para continuar recibiendo a la población jornalera indígena de la Montaña de Guerrero.

Otra grave deficiencia es la falta de monitoreo de la población jornalera y sus ciclos migratorios, lo que evidencia la indiferencia gubernamental, hacia este sector pauperizado y precarizado de la población. La mayoría de las y los jornaleros son indígenas, quienes se desplazan dentro de por lo menos 21 estados de la República, huyendo del hambre que les aqueja y en busca de un mejor futuro para sus hijas e hijos.

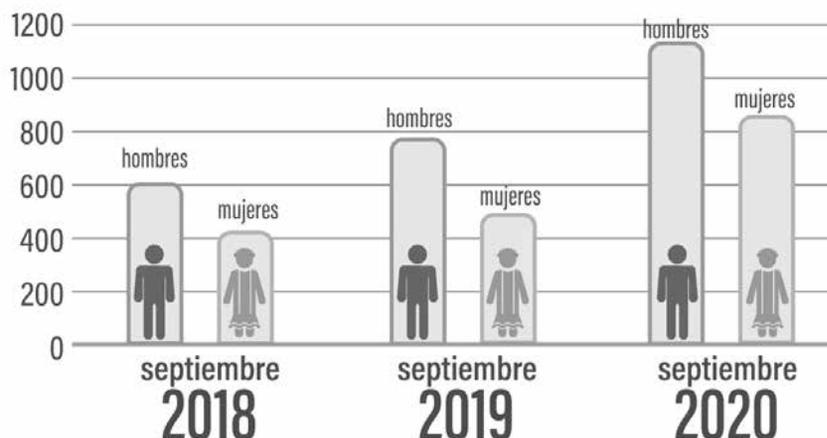
Ante la necesidad urgente, de suplir de alguna manera este vacío institucional, Tlachinollan y el Consejo de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas de la Montaña llevan desde hace 14 años un registro de estas familias. Aunque no representa la totalidad de las familias migrantes, pues algunas de ellas se encuentran en otras regiones del estado.

La falta de datos oficiales, impide conocer y dimensionar las condiciones y problemáticas que viven las familias jornaleras guerrerenses, para que a partir de ello se generen acciones que garanticen que sus derechos básicos sean garantizados sin que tengan que migrar para morir.

MIGRACIÓN CON UN ROSTRO DE MUJER

El mes de septiembre marca el inicio de la llamada *temporada alta de migración*. En los últimos años, el número de personas migrantes en este mes, ha aumentado, como se puede ver en la siguiente gráfica.

GRÁFICO 1.3. COMPARATIVO DE LA TEMPORADA ALTA DE LA MIGRACIÓN.



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

Por otra parte, es importante resaltar el número creciente de mujeres que migran a los campos agrícolas del centro y norte del país. En el 2020, las mujeres llegaron a ser casi la mitad de la población migrante. La mayoría de las mujeres jornaleras migran con sus familias, incluyendo hijas e hijos, de los cuales tienen que hacerse cargo además de las labores del campo y de las actividades del hogar. También existen algunas mujeres que migran solas, enfrentando graves peligros en el camino y en los campos por el sexismo y el racismo de las autoridades y de las empresas.

La ausencia de la atención a la población jornalera en general, se agudiza aún más cuando hablamos de las mujeres jornaleras, quienes enfrentan una doble o triple discriminación por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres, por lo que continúa la necesidad de una política pública municipal, estatal y federal que ponga en el centro las necesidades específicas que tienen las mujeres indígenas en sus propias comunidades para que la ausencia de ellas no sea el motivo que las coloque en una mayor vulnerabilidad y riesgo.

GRÁFICO 1.4. PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN MIGRADO DEL 2018 A 2020.

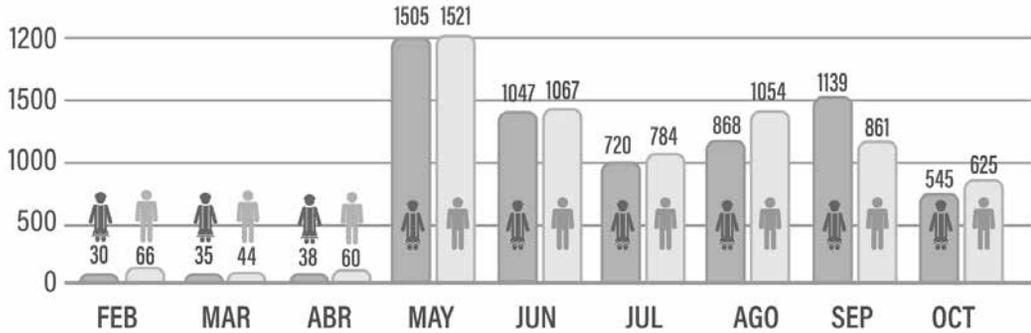


Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

MIGRAR EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS

Después de un inicio de año "normal", con menos de 100 personas registradas por mes, en mayo se disparó la migración desde la región Montaña. En el quinto mes del 2020 migraron más de 3 mil 26 personas, es decir 30 veces más que en el mes de abril. Mientras gran parte de la población mexicana se confinaba en sus domicilios para protegerse de la pandemia mundial sin precedente, las familias jornaleras de la Montaña sufrían los estragos del hambre, con precios de la canasta básica que llegaron a subir hasta un 100 por ciento en las comunidades. Por ello, miles de familias decidieron migrar a los estados del norte del país en búsqueda de un empleo que les permitiera sobrevivir durante esta crisis.

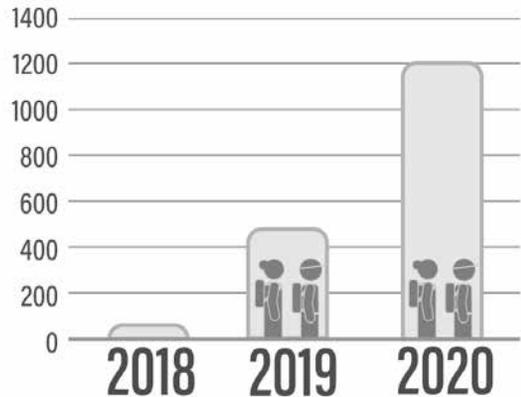
GRÁFICO 1.5. MIGRACIÓN POR GÉNERO DE FEBRERO A OCTUBRE 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña.

A inicios de la temporada alta de migración del 2020, se registró un número mayor de personas migrantes que en años anteriores, como se puede observar:

GRÁFICO 1.6. COMPARATIVO DE LAS TEMPORADAS ALTAS DE LA MIGRACIÓN DE 2018 A 2020.



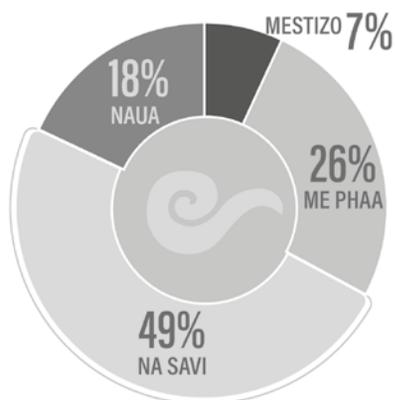
Fuente: Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

Mientras en todo el año 2018 se registraron un poco más de 6 mil personas migrantes, y que en la temporada alta de 2019 se registró un poco más de 5 mil personas, en el caso del 2020, únicamente en los meses que constituyen normalmente la temporada baja de migración, se han registrado cerca de 12 mil 9 personas jornaleras migrantes, es decir casi el doble que en los años anteriores.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN JORNALERA MIGRANTE

La gran mayoría de las personas que migran de la Montaña de Guerrero a los campos agrícolas para emplearse como jornaleros agrícolas pertenecen a los pueblos originarios. Como se puede observar en la gráfica a continuación, el pueblo más representado es el pueblo Na'Savi, con casi la mitad de las personas jornaleras migrantes registradas, seguido por el pueblo Me'phaa, con más de un tercio de las personas jornaleras migrantes, y finalmente el pueblo Naua con 12%. El pueblo mestizo forma tan sólo el 7% de las personas jornaleras migrantes registradas.

GRÁFICO 1.7. GRUPO INDÍGENA AL QUE PERTENECE LA POBLACIÓN JORNALERA MIGRANTE.

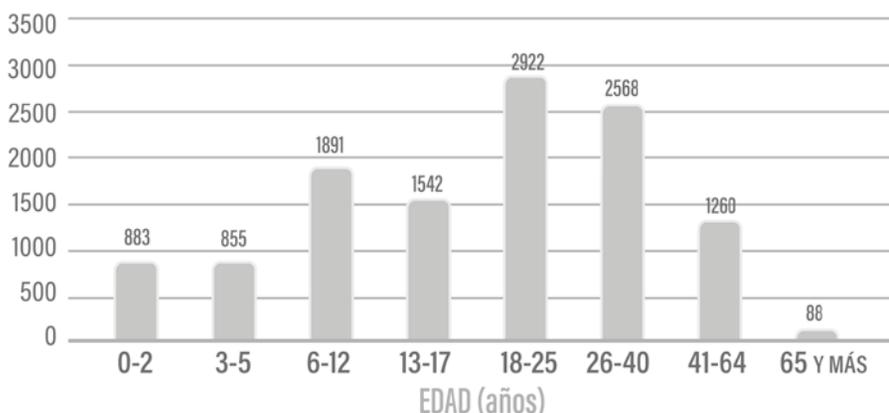


Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

MENORES MIGRANTES

Habitualmente, quienes migran más de la Montaña de Guerrero son familias enteras, con un porcentaje considerable de menores de edad.

GRÁFICO 1.7. POBLACIÓN JORNALERA POR RANGO DE EDAD.



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

De las 12 mil 9 personas jornaleras registradas en el año 2020, 5 mil 171 personas son menores de edad, es decir, desde recién nacidos hasta los 17 años, representando el 43% del total de la población migrante.

El otro grupo de población fuerte es el de las personas en edad laboral y con capacidad de realizar tareas físicamente demandantes, entre 18 y 40 años, representando el 46%.

Un 10% representa a la población que se encuentra entre 41 y 60 años de edad, mientras que 1%, representa a la población mayor de 60 años.

MUNICIPIOS DE DONDE ES ORIGINARIA LA POBLACIÓN JORNALERA MIGRANTE

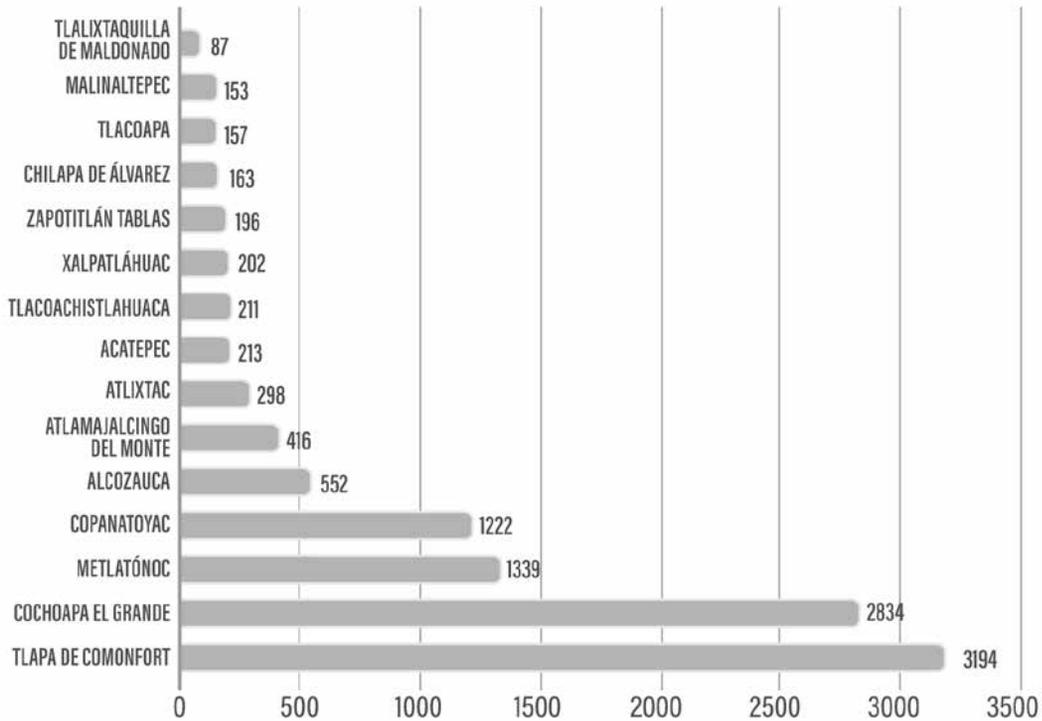
Los municipios de origen de las personas jornaleras que migraron en 2020 son los siguientes:

TABLA 1.1. PRINCIPALES MUNICIPIOS EXPULSORES DE PERSONAS JORNALERAS MIGRANTES.

PRINCIPALES MUNICIPIOS EXPULSORES DE PERSONAS MIGRANTES	
Municipios	Número de personas
Tlapa de Comonfort	3,194
Cochoapa el Grande	2,834
Metlatónoc	1,339
Copanatoyac	1,222
Alcozauca	552
Atlamajalcingo del Monte	416
Atlixnac	298
Acatepec	213
Tlacoachistlahuaca	211
Xalpatláhuac	202
Zapotitlán Tablas	196
Chilapa de Álvarez	163
Tlacoapa	157
Malinaltepec	153
Tlaxiataquilla de Maldonado	87

Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

TABLA 1.1. PRINCIPALES MUNICIPIOS EXPULSORES DE PERSONAS MIGRANTES



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

Además del municipio de Tlapa, en el cual está ubicada la Casa del Jornalero y la Jornalera, lo que propicia que tenga una mayor cantidad de registros, resaltan claramente los municipios de Cochoapa el Grande y de Metlatónoc, ambos municipios son calificados por el Consejo Nacional de Evaluación a la Política Pública, como uno de los municipios más pobres del país⁴.

En muchas comunidades de estos municipios, el clima frío y árido no permite el cultivo, y al no existir otras fuentes de empleo, la población depende completamente de los ingresos generados por las personas que migran a otros estados de la República para laborar en los campos agroindustriales del Bajío y norte del país. Mientras los campesinos indígenas del sur del país reciben, en el mejor de los casos, un apoyo mínimo de mil 600 pesos por hectárea de maíz cultivada, estas grandes empresas se benefician de

múltiples subsidios por parte del Estado y de una mano de obra barata abundante y pauperizada, y por lo tanto obligada a tolerar condiciones laborales y de vida cercanas a la esclavitud.

ESTADOS RECEPTORES

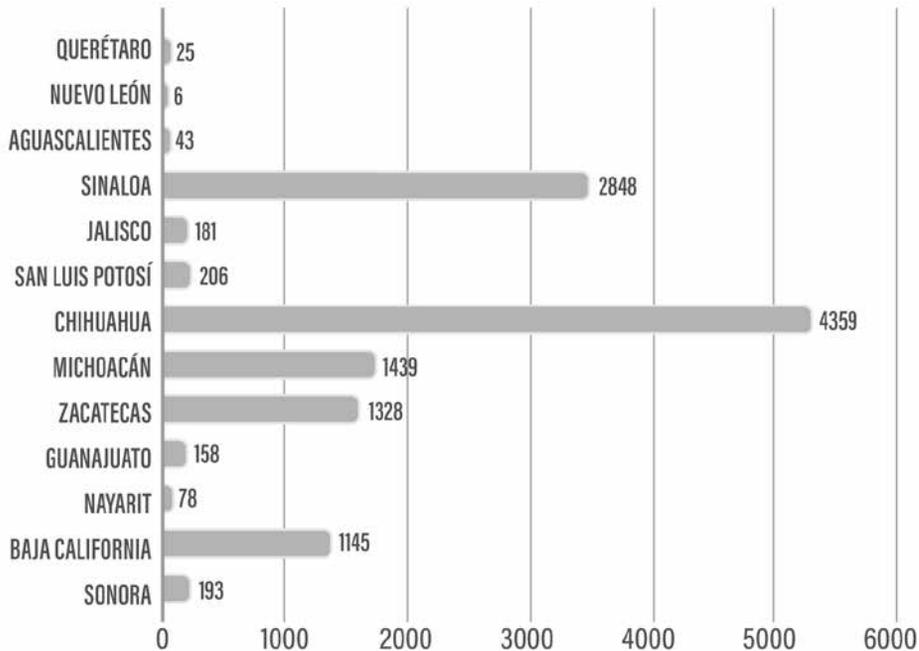
Los principales estados a los que migran las familias jornaleras de la Montaña de Guerrero son:

TABLA 1.2. ESTADOS RECEPTORES DE LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA.

FEBRERO-OCTUBRE 2020	
Estado receptor	Total
Sonora	193
Baja California	1145
Nayarit	78
Guanajuato	158
Zacatecas	1328
Michoacán	1439
Chihuahua	4359
San Luis Potosí	206
Jalisco	181
Sinaloa	2848
Aguascalientes	43
Nuevo León	6
Querétaro	25
Total	12009

Fuente: Elaboración de Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"

GRÁFICO 1.8. ESTADOS RECEPTORES DE LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA.



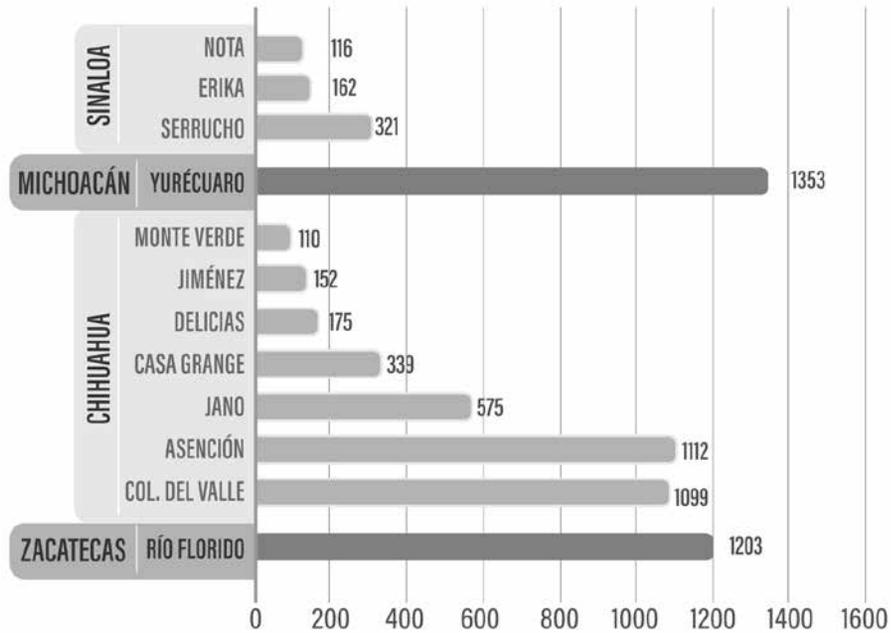
Fuente: Elaboración de Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"

En este período migratorio fuera de la temporada alta, resalta el estado de Chihuahua, al que migraron 4 mil 359 personas, seguido por los estados de Sinaloa, con 2 mil 848 personas, Michoacán con mil 439 personas y Zacatecas con mil 328 personas.

Aunque se registraron cerca de 100 campos agrícolas, empresas o municipios de destino, dos de cada tres personas jornaleras están concentradas en alguno de ellos, como se puede apreciar a continuación.

El último tercio de la población jornalera está dispersa en una variedad de campos, lo cual dificulta el seguimiento y monitoreo de las condiciones laborales y de las diferentes violaciones a los derechos humanos ocurridas. Los campos más pequeños, que no están registrados, funcionan sin ningún tipo de control por parte de las autoridades, por lo que se presta todavía más, a la vulneración de los derechos laborales, sin que exista una institución a la que puedan acudir las personas agraviadas.

GRÁFICO 1.9. PRINCIPALES CAMPOS AGRÍCOLAS A DONDE SE DIRIGE LA POBLACIÓN JORNALERA.



Fuente: Elaboración propia del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

INEXISTENTE, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN JORNALERA

Es bien sabido que la educación es una de las principales claves para permitir a las nuevas generaciones salir de la pobreza. A la inversa, la falta de acceso a la educación es un factor fundamental de la reproducción intergeneracional de la pobreza. En el caso de la población jornalera migrante, la violación sistemática de su derecho a la educación perpetúa el ciclo de la pobreza. Ello ocurre desde las comunidades de origen⁵, en las cuales las escuelas se encuentran en pésimas condiciones y el personal docente imparte clases de manera esporádica. Pero también y, sobre todo, se reproduce en los campos agrícolas a los cuales migran familias enteras con menores de edad, sin que exista un sistema educativo adaptado a sus necesidades y características culturales, y, en muchos casos, simple y llanamente ninguna opción educativa. Aunado a ello, los salarios de hambre pagados por los rancheros y agro-empresarios obligan a las familias a ver en el trabajo infantil la única opción para alcanzar a cubrir sus necesidades básicas.

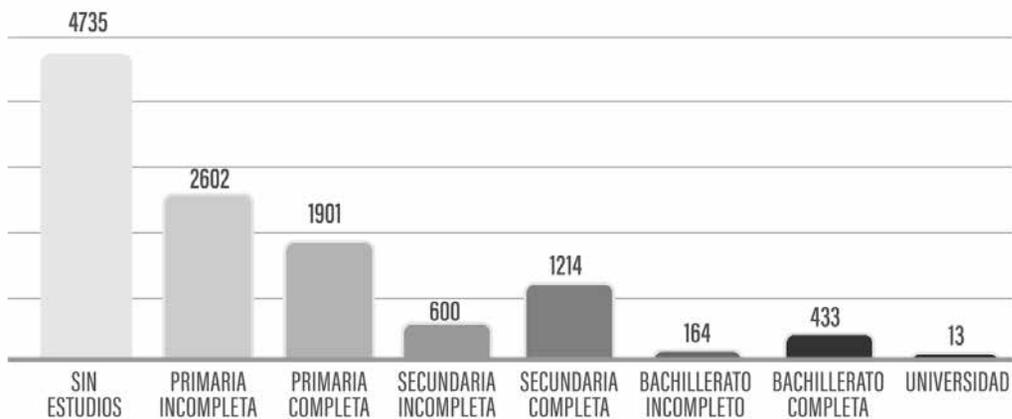


A pesar de que en los campos agrícolas existen escuelas en donde se puede educar a las y los niños, muchos de ellos no acuden y se emplean para poder contribuir a la economía familiar.
Foto: Tlachinollan.

Se genera entonces un círculo perverso en el que la falta de una educación de calidad en las comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero es un incentivo para que familias enteras migren a los campos agrícolas; en los cuales, por una parte, no existen tampoco opciones educativas adaptadas a la infancia jornalera. Por otra parte, los bajos salarios constituyen un incentivo para el trabajo infantil; y finalmente la falta de acceso a la educación condena a las niñas y niños jornaleros a un futuro de trabajo duro y mal remunerado.

Entre las personas adultas, existe un fuerte rezago educativo, como se puede ver en la gráfica a continuación.

GRÁFICA 1.10. GRADO ESCOLAR DE LAS PERSONAS JORNALERAS MIGRANTES.



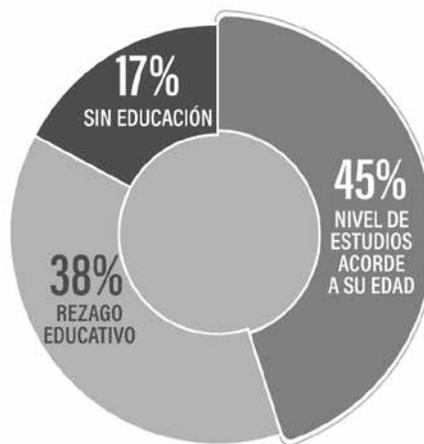
Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"

Es decir, de cada 3 personas jornaleras adultas, una no ha tenido acceso a ningún tipo de educación; otra tiene la primaria trunca o acabada; mientras solamente una tiene acceso a un nivel educativo más alto que la primaria.

La proporción de personas jornaleras sin ninguna educación es mucho más alta que en el resto del país, en donde una de cada 18 personas se encuentra en esta situación⁶; e incluso que, en el resto del estado de Guerrero, en el cual una de cada 8 personas carece por completo de educación formal⁷. Ello coloca a las personas jornaleras en una situación de grave indefensión ante los abusos de las autoridades y de los patrones. Aunado a que una proporción importante de la población jornalera habla poco o nada el español, que es la lengua del patrón.

Aunque menos pronunciado que en la población adulta, el rezago educativo se perpetúa en las nuevas generaciones. De las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la escuela -entre los 7 y 18 años- menos de la mitad tiene un nivel educativo relativamente acorde a su edad, mientras, de manera muy preocupante, el 17% carece por completo de educación.

GRÁFICO 1.11. REZAGO EDUCATIVO EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA JORNALERA.



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

⁶ "A nivel nacional, el 5.8% de la población de 15 años y más no tiene ninguna educación", INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

⁷ "El 13.2% de la población de 15 años y más en Guerrero no tiene ninguna educación", INEGI. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=12>

POBLACIÓN JORNALERA SIN GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y SIN ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES

Las y los jornaleros agrícolas han sido históricamente olvidados por las políticas públicas con el avance de políticas neoliberales. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) creado en 1989, y que en un inicio incluía apoyos económicos, acompañamiento social, educación, entre otros, perdió recursos y se burocratizó, de tal forma que perdió su enfoque de atención integral y, aunque seguía resolviendo algunas necesidades inmediatas, ya no logró aportar los elementos para una dignificación de la vida de las familias jornaleras.

En 2019, el nuevo gobierno canceló este programa, bajo el argumento que no estaba logrando disminuir la pobreza, y que las necesidades sociales de la población jornalera podían ser cubiertas por los programas sociales universales que tuvieron un aumento sustancial. Sin embargo, al no considerar -ni siquiera conocer- las especificidades de la población jornalera, la política pública universalista perdió de vista uno de los sectores más marginados de la sociedad, que son los que más necesitan apoyos gubernamentales. Así, pareciera que el Estado mexicano, en vez de adaptar sus políticas sociales a las realidades de los sectores más vulnerables, exige de ellos que se adapten a sus lineamientos.

El Gobierno Federal dirigido por Andrés Manuel López Obrador ha apostado a la reducción de la pobreza por medio del acceso a algunos programas sociales universales o sectoriales (campesinos, por ejemplo), de los cuales deberían beneficiarse en prioridad los sectores más vulnerables de la población, registrada por medio de las y los servidores de la Nación.

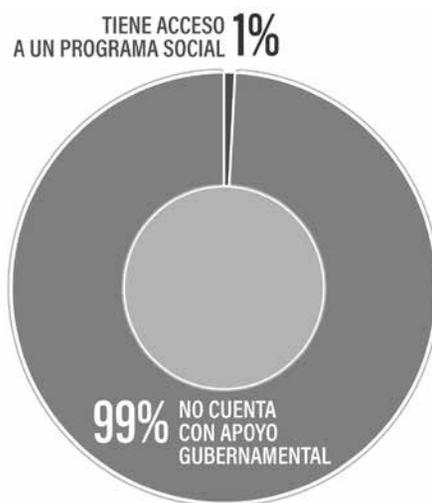
Hemos identificado los siguientes programas a los cuáles debería poder tener acceso la población jornalera:

- **Becas Benito Juárez para el Bienestar:** apoyo económico para incentivar la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.
- **Adultos Mayores:** pensión universal para la población de 68 años y más, que en el caso de la población indígena es accesible a partir de los 65 años.
- **Madres Trabajadoras:** apoyo económico a madres trabajadoras para facilitar el cuidado de sus hijos.
- **Fertilizantes:** entrega a pequeños productores de fertilizantes químicos para una o dos hectáreas
- **Producción para el Bienestar:** entrega de un apoyo a pequeños productores de maíz de 1,600 pesos por hectárea.
- **Sembrando Vida:** entrega de un apoyo mensual a cambio de sembrar y mantener 2.5 hectáreas de árboles frutales y maderables.

- **Tandas para el Bienestar:** apoyos por medio de financiamiento y/o capacitación a micronegocios.

Sin embargo, 12 mil 9 personas que han migrado de febrero a octubre del 2020, solamente 77 personas declararon tener acceso a uno de estos programas; 20 al programa de fertilizantes; 4 al de madre trabajadora; 5 a Sembrando Vida. En conjunto, ello representa menos del 1% de la población.

GRÁFICO 1.12. ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL.



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"

La razón de ello es, fundamentalmente, que estos programas no incluyen en su lógica y en sus rígidas reglas de operación a las personas que no se encuentran en un domicilio fijo todo el año, sino que migran de manera temporal a diferentes lugares. Así, la condición de vulnerabilidad de la población jornalera es acentuada por el funcionamiento de los programas cuyo propósito es precisamente la erradicación de las condiciones de vulnerabilidad en la población más pobre del país. Ante la desaparición del único programa sectorial para la población jornalera "PAJA", es urgente que se diseñe, si no un nuevo programa sectorial, por lo menos caminos accesibles que tomen en cuenta las condiciones reales de la población a la que pretenden llegar. En otras palabras, es tiempo que las políticas públicas se adapten a la realidad social, en vez de esperar que la realidad social se adapte a ellas.

TESTIMONIOS DE UNA REALIDAD QUE CARCOME

A continuación presentamos dos testimonios de personas jornaleras que dan cuenta de manera muy clara tanto de los abusos cometidos por los empresarios agrícolas que los emplean, como de la grave situación de abandono en la que se encuentran por parte de las instituciones de gobierno.

“ANTES DE LA ENFERMEDAD DE POR SÍ NO HABÍA MAESTROS”.

Testimonio de ROSALBA Y FELIPE, padres de 5 hijas e hijos, originarios de Joya Real, Cochoapa El Grande.

Rosalba, mujer Na’Savi de 33 años de edad y Felipe, indígena Na’Savi de 36 años de edad. Regresaron a la comunidad con sus 5 hijas e hijos, después de pasar veinte años en el Valle de San Quintín trabajando como jornaleros. Su principal preocupación es que sus hijos puedan tener acceso a la educación en su comunidad.

“En Joya Real, el kínder y la primaria están más o menos en buenas condiciones, porque los que son del Comité de Madres y Padres de familia los arreglan. Hace 6 o 7 años hicieron una telesecundaria en la comunidad, pero no funciona, no hay maestros. Ahora están construyendo dos cuartos para que se queden los profesores. En Joya Real no hay Preparatoria, mi hijo más grande no está inscrito, vamos a tener que mandarlo a Tlapa, pero no sabemos cómo ni cuándo. Ahora en tiempos de lluvia nos hacemos seis horas de Joya Real a Tlapa, el camino está un poco mal.

Se fueron los maestros desde el mes de marzo y hasta ahora no hay nada, no sabemos qué va a pasar, no vinieron, no avisaron, no se sabe nada de ellos, quién sabe cómo estará trabajando la Secretaría de Educación Pública (SEP), o serán los maestros mismos que no quieren ir o no quieren que los estudiantes vayan.

En la comunidad no tenemos señal de televisión, algunos tienen su televisión, pero tienen que pagar cada mes y eso no conviene a los padres, porque no hay de donde agarrar el dinero para pagar la renta del satelital, y aunque uno se quiere esforzar y pagar esta cantidad, cómo le haces, si se va la luz bien seguido, se va un día o hasta una semana.

Desde el mes de septiembre de 2020 nos traen guías para los niños, pero hay que pagar, cada mes vienen y se llevan la guía contestada y cobran entre 15 y 30 pesos por cada niño. No sabemos por qué están cobrando.

Lo que nos preocupa es que nuestros hijos, nuestras hijas no pueden aprender muy bien, porque necesitan que un maestro esté pendiente de ellos para que les enseñe. Ellos necesitan, ahora sí, que los maestros vayan, aunque sea dos o tres



Niñas en la escuela

Foto: Tlachinollan.



días a la semana, que suban a enseñarles. Como madres y padres, lo que nosotros exigimos es que los maestros enseñen, pero la palabra la tienen ellos, por eso no se arriesgan. Algunos padres o madres saben, pero otros de plano no entienden las guías, o no saben leer ni escribir.

Antes de la enfermedad, de por sí en Cochoapa no había profesores, daban clase dos días a la semana o tres y se regresaban, según que para cobrar la quincena o para hacer su mandado o para ir a una reunión, y así andan, no hay profesores permanentes para dar clase de lunes a viernes.

Es por eso que casi a la mayoría no les conviene estar en la comunidad. No hay maestros, no hay trabajo. Por eso también muchos deciden llevarse a sus hijos a otros estados a trabajar en los campos, aunque no hay escuela platican con otros y así aprenden el español o quizás a escribir su nombre."

"A NOSOTROS SOLAMENTE NOS TOCA TRABAJAR HASTA MORIR"

Testimonio de GREGORIO, cortador de caña originario de Patlicha, Copanatoyac.

Gregorio tiene 40 años, es originario de la comunidad de Patlicha, municipio de Copanatoyac. Trabaja desde los 8 años en el corte de caña en el estado de Morelos. A través de su historia, habla de las condiciones de sobreexplotación en las que se encuentran las y los jornaleros agrícolas.

"Empecé a migrar desde los 3 o 4 años con mis papás, en temporadas de 6 meses. Siempre emigramos. De niño empecé a estudiar la primaria, el primer año, pero el segundo año ya no lo terminé porque me gustó más el trabajo de niño, me gustaba ver cómo se trabajaba en el campo.

Había escuela primaria en el campo agrícola, había oportunidad para estudiar pero de los jornaleros que íbamos la mayoría trabajaba, por lo mismo que no alcanzaba con el pago del padre solamente. Entonces en esta escuela los niños y las niñas que estudiaban eran los niños y niñas locales del pueblo, venían a las galeras a estudiar, aunque la escuela en teoría era para jornaleros.

Desde que mi papá empezó a migrar, los precios estaban muy altos, apenas alcanzaba para comer, por eso teníamos que ayudar para sacar otro poco más, para que alcanzara para toda la semana.

Eso es normal ahí para los niños. Yo iba a la escuela de vez en cuando, ya no diario. Los maestros son muy exigentes te dicen que tienes que ir diario, no faltar ningún día, nosotros como indígenas les teníamos mucho miedo. Pero eran buenos maestros, muy capacitados. Ahí aprendí tan siquiera a leer un poco, a reconocer las letras.

Ya no fui a la escuela, empecé a ayudarle a mi papá a trabajar, luego ya trabajaba aparte. Hasta la fecha sigo migrando para el estado de Morelos, en la empresa del Ingenio Emiliano Zapata en Zacatepec Morelos. El dinero apenas alcanzaba para sobrevivir, no sale para ahorrar, para comprar algo. A finales de mayo, se acaban los 6 meses, volvíamos a Patlacha con nuestro dinerito, y con eso íbamos comprando la canasta básica, pero solamente teníamos para un mes o dos, de ahí mi papá salía otra vez a trabajar ahí mismo en Morelos, pero en Tlayacapan, en el corte de jitomate y tomatillo. A inicios del mes de noviembre se acaba el trabajo, mi padre vuelve a venir al pueblo y a mediados de noviembre regresamos a Tlayacapan al corte de caña, luego cambiamos de lugar.

Nos fuimos a otra empresa porque no pagaban bien, llegamos a la Abeja de Casasano, también en Morelos pero pagaban lo mismo, entonces vamos dando la vuelta en esas mismas empresas.

Hay un campo al lado del ingenio, con galeras donde nos quedamos. Son bastantes personas las que se quedan. Hay 18 galeras y cada una tiene 24 cuartos, en cada cuarto duermen entre 4 y 7 personas. Hay cuartos que ocupan toda una familia y otros que solo los hombres, porque como es trabajo con machete no aceptan mujeres, puros hombres. Pero van con familias enteras y las muchachas se dedican a hacer la comida. Si una familia tiene dos hijas y la mamá, les pedimos que nos den de comer. Quienes no llevamos familia les pagamos los sábados.

En donde vivimos en Guerrero hay puro cerro. Tenemos un poco de terreno, sembramos, pero no se da, yo creo que esta es la razón por la que la mayoría que estamos en Guerrero somos jornaleros. Si tuviéramos terrenos planos sembraríamos, pero son laderas entonces con las lluvias se escapa, queda pura piedra, al



momento de la cosecha cosechamos muy poco, apenas para comer 3 meses. Se acaba y entonces tenemos que migrar a Morelos. Inicialmente, casi todos migraban a Morelos, pero con el paso del tiempo, se dieron cuenta de que todo era lo mismo, solo sobrevivían, entonces lo que se hizo es tratar de sembrar más acá en el pueblo para no emigrar, pero casi no se da. Ora sí que aquí en el pueblo, si no migras tienes que comer tortilla con sal, esta es la realidad.

La caña la pagan por tonelada. Dependiendo de cómo le echas ganas, pero, aunque le echas ganas no ganas porque el pago es muy bajo, trabajamos hasta de noche, pero no ganamos suficiente. Además de eso, el trabajo es muy riesgoso porque como es con machete casi todos nos hemos llegado a cortar, este es el problema del jornalero, porque no te atienden bien. Al momento que te cortas no está el médico, te tienes que trasladar a las galeras, de ahí al Centro de Salud. En el campo no hay un médico o alguien que te auxilie, nos arreglamos para ir al médico. Sí nos atienden, nos cosen y todo, pero hasta ahí. Te quedas sin trabajar dependiendo del accidente 1 o hasta 3 semanas, sin que nadie te dé ni un peso. Y según que estamos asegurados, en la hojita del IMSS que la autoriza el patrón cuando llegas al campo, te dicen muchas cosas que según es beneficio para nosotros, nos dicen que si nos pasa un accidente nos van a pagar los días que se pierden, pero es una mentira porque la realidad es otra.

A mí, los días que descanso, nunca me los han pagado. En la hojita viene que nos los van a pagar, pero nosotros no sabemos con quién acudir, solo acudimos con el médico que nos dice que tenemos que estar en reposo, nos regañan porque nos dicen que no obedecemos, nos dice que no trabajemos cuando estamos enfermos. Nos recomiendan hasta 7 días de reposo, pero no llegamos a cumplir los días porque tenemos que pagar la comida.

El trabajo en la cosecha de los alimentos en los campos agrícolas es la única opción viable que decenas de familias encuentran, ante el desdén de las autoridades municipales, estatales y federales.

Foto: Tlachinollan.



Como yo empecé de niño a cortar la caña, me descuidaba mucho con el machete. Los que tienen más experiencia se fijan dónde va el machete, pero empezando el trabajo todos se cortan. Desde que empecé hasta ahora, creo que tengo como siete cortes, es horrible porque los machetes son muy filosos, nada más con un pequeño descuido nos llegamos a cortar. También hay unos patrones que no trabajan bien la caña, tiene mucho zacate, por eso el machete resbala y se llega uno a cortar la mano o el pie o la pierna. Cuando lo hemos hablado con los ingenieros, lo único que nos dicen es que tenemos que descansar y que tenemos que tener mucho cuidado en el trabajo.

Nosotros no conocemos quién es el patrón, nadie conoce el patrón, únicamente hay ingenieros que nos revisan el trabajo, si no lo hacemos bien nos descuentan. Pero no logramos negociar porque no hay con quien. Nos hemos juntado para hablar con los ingenieros, para pedir que nos suban 2 pesos la tonelada, pero nunca se pudo, nos dicen que no trabajamos bien y luego queremos aumento.

En este tiempo, la verdad ni sabemos qué son los derechos, nadie nos ha platicado sobre los derechos, a nosotros solamente nos toca trabajar hasta morir. Nadie sabe si hay una ley que nos protege. A lo mejor sí existen estas leyes, pero no se ven con hechos, solamente nos dicen que existe en el papel. Los mismos jornaleros han intentado pedir un poco de precio en el trabajo, salieron a informarse en algún lugar, luego regresaban y nos platicaban, pero nos preguntamos, ¿y cómo lo vamos a hacer valer? El respeto de las leyes, no existe aquí.

Un jornalero nos dijo, miren, en la hoja del IMSS dice que tenemos las aportaciones, pero no sabemos quién nos las va a dar, y hasta ahí nos quedamos. No sabemos de alguna institución por ahí que nos asesore, entonces ¿qué podemos hacer?

Ha habido muchos accidentes en los campos, nos cortamos, se voltea la camioneta y ahí mismo nos cortamos cuando se ladea la camioneta o se llega a caer. En casos más fuertes hay personas que se han llegado a morir en esos accidentes. En mi caso, nos caímos en el camión, se me dobló mi hombro, se me torció por el golpe, cuando tenía como 13 años. Luego me caí en el trabajo en una bajada, no supe dominar bien la bicicleta, me resbalé con una piedra y me caí, me fracturé toda la columna. Me llevaron al hospital, me atendieron, pero hasta ahí, no me hicieron más estudios entonces hasta la fecha me sigue doliendo la espalda, me dijeron que hiciera resonancia magnética pero es muy caro, no pude trabajar muy bien para pagar el estudio. Me dicen que hay discos que se desviaron en la columna, pero no se llega a ver nada más con las placas. A muchas personas les han pasado muchos accidentes, pero siguen con eso, no hay ningún apoyo. Por eso hay muchas personas que ya no emigran, se quedan en el pueblo a hacer actividades menos pesadas.



Me acuerdo de muchas personas que han muerto. Hay personas que ni siquiera nos conocemos y se mueren. Hace 4 años se murió uno de mis compañeros en la casa de la abeja, en Casasano. Con su papá decidió trabajar en la noche, yo creo que le hizo daño el trabajo, al día siguiente llegaron a las 9 de la mañana y en vez de descansar vino a bañarse, lo que le hizo daño es que tenía muy caliente el cuerpo, le hizo daño, le empezó a doler todo el cuerpo, y se murió al lado del río. Los médicos que llegaron a revisarlo dijeron que era porque trabajó mucho y se metió a bañar en un apantle, con el agua fría. No apoyaron a la familia, solo contribuyeron con el funeral. El chavo tenía 14 o 15 años, era casi un niño.

Si nos despiden de los campos no tenemos de otra, no le sabemos a otro tipo de trabajo. Para otros trabajos se necesitan papeles, como de la escuela, la secundaria, otros requisitos. Nosotros que no contamos con eso, no podemos cambiar de trabajo, aunque nos pagan muy poco. Nos enojamos un poco porque es muy duro, pero al otro año volvemos a estar ahí. Por lo mismo no aumentan el precio porque saben los patronos que vamos a llegar otra vez.

#SalarioDignoYA

En el año 2019, se inscribió en la Ley Federal del Trabajo la obligación para la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de fijar un salario mínimo profesional para las y los trabajadores del campo, tomando en cuenta los riesgos inherentes a las labores desarrolladas y las características de las familias jornaleras. Junto con el Centro de Análisis e Investigación Fundar, la Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas, así como jornaleras y jornaleros que han pasado sus vidas en los surcos, hemos conformado la Alianza Campo Justo para impulsar que se fije un monto que realmente permita que las personas jornaleras y sus familias accedan a condiciones de vida dignas.

En estos tiempos de pandemia por COVID-19 en los que las familias indígenas de la Montaña han expuesto su salud para que haya comida en nuestras mesas, la voz de la población jornalera migrante se ha levantado para hacer un llamado urgente a las autoridades para que volteen a verlas y tomen responsabilidad con uno de los sectores más esenciales y al mismo tiempo olvidados de la población mexicana, por lo que la exigencia de un salario digno, debe ser una exigencia nacional y colectiva: #SalarioDignoYA.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Jornaleras para toda la vida

Recuerdo que desde los seis años empecé a viajar con mis papás a Tenextepango, Morelos, al corte del jitomate y el ejote. En la Montaña no podíamos quedarnos solas, porque nadie nos cuidaría, ni tendríamos qué comer. En cambio, en algunos campos de Sinaloa, a los niños y niñas nos daban trabajo. A los 8 años fui la jefa de cuadrilla de 45 niñas, porque era la única que podía hablar español. Nos encargamos de arrancar la hierba, para que crecieran mejor las plantas de tomate y pepino. La tierra era muy chiclosa y nos costaba trabajo arrancar el jehuete. Al principio no sentíamos, lo veíamos como un juego. Sin embargo, como a los cinco días se abría la piel de nuestros dedos, porque la tierra se quedaba pegada en nuestras manos. Nadie nos curaba, porque en el campo no hay quien nos atienda cuando nos enfermamos. Por eso nos acostumbramos a tener con nuestros dedos lastimados y nuestras manos sucias. Tampoco había agua para lavarnos en las galeras donde dormimos. Con el tiempo mis manos se hicieron callosas. Nos pagaban 12 pesos, y de lo último que me acuerdo, llegamos a ganar 25, trabajando todo el día. Así pasé mi infancia con mis dos hermanitas en el surco. No fuimos a la escuela, porque "no da para comer", como dicen mis papás. Por eso solo pude llegar hasta el tercero de primaria, porque en lugar de ir a clases, me iba a cuidar los chivos o a trabajar con mi familia a los campos agrícolas.

Cuando no teníamos dinero, mi papá se venía a trabajar a Tlapa. Nos quedábamos en el río Jale y ahí se ponía a tejer sillas, para ganar unos pesos y comprar tortillas. Nos quedábamos por varios días, hasta que se juntaba una cuadrilla de trabajadores y llegaban los autobuses para llevarnos a Sinaloa. No se me olvida la fecha en que se murió mi hermanito. Íbamos por el estado de Jalisco, cuando le dio mucha diarrea y mucho vómito. Ya no aguantó y murió en brazos de mi mamá. Nos hizo mal la comida, porque en el lugar donde nos bajó el chofer, nos vendieron tacos con carne descompuesta. Lo que más me dolió es que el mayordomo le dijo a mis papás que tiraran a mi hermanito debajo de un puente, que está cerca de Costa Rica, Sinaloa. Mi mamá se opuso. Así llegamos al campo, y cerca de ahí, buscamos un lugar para sepultarlo. Lo dejamos junto a un lote baldío y le pusimos una crucecita. Ahí le lloramos y le prometimos que íbamos a volver cada año. Bien recuerdo que fue en el campo El Progreso del municipio de Costa Rica, donde quedó sembrada nuestra sangre. Fuimos por cuatro años, y ya no volvimos porque el campo se quemó y no supimos dónde quedaron los restos de mi hermanito. Así pasa con muchos niños y niñas indígenas, que se mueren por diarrea y calentura, y que por nuestra pobreza, los tenemos que enterrar en tierra ajena.

Cuando me sentía fuerte -como a los 20 años- llegué a cargarme dos arpillas de chile serrano, que pesan más que el jalapeño. Cada arpilla pesaba 45 kilos. Me las

echaban sobre mis hombros, y con mucho esfuerzo las cargaba hasta donde se encontraba el camión. A cambio me pagaban 30 pesos. Durante el día, llegué a sacar 7 arpillas. En este trabajo, es donde obtuve el mejor pago como jornalera agrícola. Sin embargo, esto no te rinde, porque cuando regresas a la Montaña los 10 mil pesos que juntas, se acaban con la compra del maíz y las cooperaciones del pueblo.

Hermelinda, y las 5 mil 927 mujeres jornaleras de la Montaña, que han salido a los campos agrícolas en plena pandemia, forman parte de los tres millones de familias jornaleras que deambulan en el país y que se desempeñan como trabajadoras esenciales en condiciones de precariedad laboral y de inseguridad social. Hasta el momento no existe una institución del Gobierno Federal que se encargue de implementar medidas para prevenir contagios y decesos entre las familias jornaleras, que son uno de los sectores más vulnerables del país.

Del 2001 al 2018 funcionó el Programa de Atención de Jornaleros Agrícolas (PAJA), así como el Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) y el de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), con nimios resultados. La corrupción de los burócratas y el carácter clientelar de estos programas, institucionalizaron la discriminación y profundizaron la explotación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas. Actualmente existe un vacío en las dependencias del Gobierno Federal, que han dejado en total indefensión a las familias jornaleras, que para las agroindustrias, no pueden estar confinados. La Secretaría del Bienestar se comprometió a implementar proyectos para la población jornalera de los estados de Campeche, Chiapas, Baja California Sur, Chihuahua y Guerrero. Generaron expectativas en las comunidades levantando encuestas, y los 2 mil proyectos que prometieron aprobar se esfumaron, porque ninguna familia ha sido beneficiada.

Es preocupante que en estas familias haya varias muertes por COVID-19. No reciben atención médica en sus comunidades y tampoco los empresarios cumplen con las medidas preventivas que recomendó la Secretaría de Trabajo. Las autoridades de los tres niveles de gobierno no los reconocen como trabajadores esenciales. Por su itinerancia no aparecen como beneficiarios de los programas federales. A pesar de que la Ley Federal del Trabajo establece que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), es la que debe fijar los salarios mínimos profesionales de las y los trabajadores del campo, tomando en cuenta la naturaleza, la cantidad y calidad de estas actividades, el desgaste físico, los salarios y prestaciones percibidas por los trabajadores, esta omisión no se ha subsanado por más de cinco décadas.

Ante la emergencia sanitaria, varias organizaciones estamos acompañando a personas jornaleras agrícolas dentro de la iniciativa Alianza Campo Justo, con el fin de que la CONASAMI fije un salario digno de al menos 300 pesos diarios para las personas jornaleras, con el fin de revertir la discriminación, el empobrecimiento y la precariedad laboral.

Las jornaleras para toda la vida, no deben seguir cargando las arpillas de la discriminación y explotación laboral. Ellas además de cargar a sus hijos sobre sus espaldas, padecen el estigma de su indianidad y de la violencia patriarcal, que las ha esclavizado dentro de los surcos. El gobierno de la cuarta transformación, no puede seguir ensanchando esta brecha de la desigualdad social y económica, por eso es muy importante defender sus derechos y apoyar la iniciativa de un salario mínimo profesional, para que el consejo de representantes de la CONASAMI, reparen esta deuda histórica que desangra la vida de millones de familias jornaleras de nuestro país.

EL DINTEL DE NUESTRAS LUCHAS

Por las familias jornaleras: Alianza Campo Justo

Es muy triste ser jornalera agrícola. Yo empecé a trabajar desde los 11 años, porque en ese tiempo le ayudé a mi abuelita en lo que más necesitábamos, que era la comida. Hasta la fecha sigo como jornalera, sufriendo todo el tiempo, porque es un trabajo donde entregas la vida y hasta pierdes a tus hijos o hijas. Yo perdí una bebé de 20 días de nacida, cuando íbamos en el camión del estado de Sinaloa a Baja California. Siempre vamos apretados. En los dos asientos van de tres a cuatro personas, y muchas personas van paradas. Nosotros íbamos hasta atrás. El autobús no estaba en buenas condiciones y no llevaba aire acondicionado. Se calentaba. Es un lugar donde el sol te quema todo el tiempo. La bebé ya no pudo respirar con tanto calor que hacía. Gritamos al chofer, pero no nos escuchó. Ya no pudimos salir por tanto apretujón. Me duele mucho recordar que en mis brazos murió mi bebé. Al bajar en Santa Ana, Sonora, el chofer nos dijo con coraje, cuando les reclamamos de que no se paró: "Aquí ustedes tuvieron la culpa", yo le respondí: "¿Qué voy hacer si vamos encimados, con muchas personas que van paradas, y nosotros hasta atrás?". Nos ignoró y ahí nos dejó.

Llegando a Santa Ana, todavía corrimos al Centro de Salud, pero mi hijita ya no resistió. Lo único que hicimos Felipe y yo, fue ponernos a llorar. Estaba cerca una iglesia, donde la gente nos ayudó a sepultar a nuestra bebé. Nos apoyaron como si fuéramos su familia, porque nos dieron de comer, y hasta pagaron nuestros pasajes para llegar a Tlapa.

Cuando trabajamos en el campo nuestros demás niños, casi hacen lo mismo, la única diferencia es que nosotros recibimos un dinerito y ellos nada. Nos ayudan a recolectar frutas, verduras, tomate, chile, lo que sea, pues no hay guardería para ellos, no hay escuela y no hay quien los cuide. No nos queda de otra, solo que estén con

nosotros en el campo. Es muy difícil trabajar con nuestros hijos en el surco. Las niñas cuidan a sus hermanitas, o si no, la mamá carga a su bebé para que siga trabajando.

Cuando estuvimos trabajando en Arandas, Jalisco, así le hicimos. Llevamos a nuestros hijos al trabajo, porque no hay donde dejarlos. Así andamos, y como ellos no pueden estudiar, porque es "imposible" que lleguen los maestros hasta nuestra comunidad, se vienen con nosotros a los campos agrícolas. Estamos sin información, no sabemos cuándo van a reiniciar las clases. Por eso, nos llevamos a nuestros hijos e hijas para que nos ayuden a sacar el trabajo del patrón, quien seguramente gana más, aunque nosotros seguimos igual. Por ejemplo, un kilo de tomatillo está valiendo 15 pesos en la tienda y la cubeta de 20 litros la están pagando en 5 pesos; una arpilla pesa 35 kilos y ganamos entre 20 o 22 pesos. Llegamos a sacar como máximo 10 arpillas con todo y nuestros hijos.

En Arandas, no hay agua para bañarse, no hay una casa que esté en buenas condiciones para rentar. Más bien, no lo quieren hacer porque nos discriminan. Solo hay bodegas para almacenar fertilizante o guardar maquinaria. En estos lugares nos rentan con un precio de 4 mil a 5 mil pesos. Como son bodegas, nos conviene porque entramos más familias y nos repartimos el pago. Lo malo es que no alcanza el agua para bañarse ni para echarle a la taza. Cerca de ahí hay un río, donde escurre el agua del drenaje, donde muchas familias lavan sus ropas y se bañan. Para la comida tenemos que comprar botellones. Ahora que me acuerdo, hace diez días una señora que estaba trabajando, tuvo el dolor de parto. Ahí mismo, se alivió porque ya no hubo oportunidad de llevarla al hospital. Además, no hay dinero para que la atiendan un médico. Al siguiente día, como no había quién se quedará con ella, se tuvo que ir al campo y ahí reposó debajo de una camioneta. A los tres días, empezó a trabajar de nuevo.

En estos años, también he visto que muchos niños y niñas han muerto por accidentes en los campos. Lo que pasa es que como padres, al tener varios niños chiquitos, la más grandecita cuida a sus hermanitos, pero no es lo mismo. Porque al jugar no se dan cuenta que la máquina, que anda en los surcos, los puede atropellar. También se han dado casos donde los niños se intoxican con el veneno que les ponen a las ratas. Como juegan con la tierra y ven que hay alimento tirado lo agarran y se lo comen. Hay varios menores que han muerto, por intoxicación y por accidente. El patrón en lugar de ayudarlos se enoja y nos reclama "¿Por qué trajiste a tus hijos? Eso es culpa tuya". En una ocasión, una de mis niñas a punto estaba de morir, tenía ocho meses. En esa ocasión estaba con mi esposa en Colima. Como siempre lo hacemos, llevamos a nuestros hijos al campo. Mientras andábamos en los surcos, le picó el alacrán. Nos dimos cuenta cuando nos avisó su hermanita de cinco años. Ese día tuvimos que pagar 2 mil 500 pesos por la inyección, aparte lo del taxi. Dios es muy grande, porque la niña se salvó. En cambio, he visto dos casos, donde un niño

perdió la pierna cuando la pipa entró a rociar el campo y lo atropelló. Ese niño tiene como 20 años, y se quedó discapacitado. En León, Guanajuato, una niña estaba en la orilla del surco, y de repente un camión pasó encima de ella. Era el segundo del patrón, y como todos vimos, no les quedó de otra que pagar. Solo recibió 5 mil pesos por parte del chofer y no hubo de otra que sepultar a la niña en un panteón de León. Ese dinero no alcanzó ni para los gastos de la sepultura.

Son dos relatos de Felipe y Rosalba, un matrimonio de la comunidad Na'Savi de Joya Real, municipio de Cochoapa El Grande, quienes desde hace 20 años deambulan con sus hijos e hijas como jornaleros agrícolas en varios estados del país. Su precaria situación la comparten cerca de 3 millones de personas que trabajan en el campo, de las cuales, el 99% viven en condiciones de pobreza, marginación y desigualdad social y económica, a causa de su bajo nivel de ingreso.

El trabajo agrícola es por naturaleza físicamente demandante, ya que implica largas jornadas laborales en las que las personas trabajadoras del campo están de pie durante mucho tiempo. Además, los riesgos de accidentes aumentan con la fatiga, el terreno difícil en los que laboran las personas jornaleras, así como por la exposición a plaguicidas y la falta de acceso a servicios de salud básica. Aunado a esto, la mayoría de las y los jornaleros trabajan de manera temporal, sin contrato, y por estaciones, lo que conlleva a una constante movilidad y migración entre estados, generalmente de familias enteras. Además de asentamientos de población jornalera locales en diferentes entidades. En los trabajos del campo, también hay un importante número de niñas, niños y adolescentes, así como mujeres y mujeres jóvenes con menores de edad.

En este 2020, la pandemia por COVID-19 visibilizó a nivel global la relevancia de las y los trabajadores esenciales, quienes no tuvieron oportunidad de parar ante la crisis sanitaria y económica, como es el caso de las personas jornaleras y trabajadoras agrícolas, quienes siguieron trabajando para que los alimentos llegaran y sigan llegando a nuestros hogares. Asimismo, la pandemia, evidenció también la triple vulnerabilidad a la que esta población está expuesta por la falta de garantía a sus derechos, por las condiciones de desigualdad permanente en la que viven y por la falta de reconocimiento de su trabajo como esencial para la vida humana y supervivencia.

En este contexto hemos emprendido una Campaña Nacional que tiene como objetivo, lograr la aprobación de un salario mínimo profesional para las y los jornaleros agrícolas de México, por parte de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), dependiente de la Secretaría del Trabajo. Para ello, nos hemos coordinado con personas jornaleras promotoras de derechos humanos, la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (REJJA) y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, para conformar la *Alianza Campo Justo*. Se trata de exigir a las autoridades que garanticen los derechos de las familias y personas jornaleras, en

particular la exigencia puntual de un salario mínimo profesional, que permita dar un primer paso en el reconocimiento de los derechos de las personas jornaleras y la garantía de condiciones dignas de vida.

Por ello, exhortamos al Consejo de Representantes de la CONASAMI, para que incluyan la propuesta de fijación de un salario mínimo para personas jornaleras en sus sesiones de este año, y de esta forma se dé cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 280 Bis de la Ley Federal del Trabajo que se reformó desde mayo del 2019.

Resulta urgente que las políticas públicas orientadas a la población jornalera y a sus familias aseguren y garanticen sus derechos humanos, pues las estrategias implementadas hasta ahora, no han logrado revertir las desigualdades estructurales en las que laboran. Desde la Alianza Campo Justo hacemos un llamado al gobierno de México, de pasar del dicho al hecho, y reconocer los derechos de las personas jornaleras, que con su trabajo llevan alimento a millones de familias en nuestro país y el extranjero. Es urgente reducir la brecha de la desigualdad social y proteger a las familias más vulnerables en este tiempo de la pandemia. No podemos permitir que los trabajadores esenciales, sean mal pagados y que a costa de sus vidas las familias de las ciudades tengan alimentos, mientras ellas y ellos siguen cercados por el hambre.

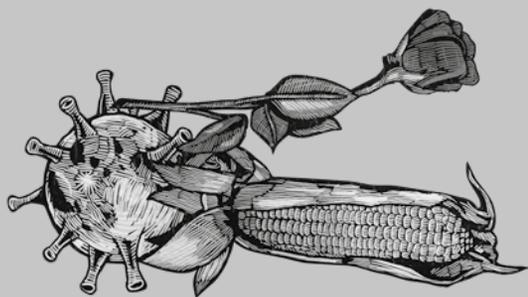
FOTO SIG. PÁG.

Ser jornalera o jornalero agrícola no debe ser el sinónimo de un trabajo mal pagado. Con la pandemia del COVID-19 hemos valorado la importancia de tener los alimentos en nuestra mesa, por lo que la exigencia de un salario digno debe ser una exigencia colectiva.

Foto: Tlachinollan.







CUANDO
LA CASA
DE LA JUSTICIA
SE AGRIETA:
LA CRAC-PC
EN SU LABERINTO

DEL AÑO DE 1992 A 1995 LA VIOLENCIA AZOTABA LA REGIÓN DE LA COSTA MONTAÑA de Guerrero. Los campesinos que bajaban a San Luis Acatlán -la entrada de la Costa Chica y principal centro comercial- a vender su café y otros productos del campo eran asaltados casi a diario. Las mujeres y niñas eran violadas delante de sus familiares en la total impunidad. A pocos kilómetros de ahí estaban los cuerpos policiacos que no se inmutaban por intervenir.

Las autoridades de estos pueblos iban y venían con sus escritos denunciando esta situación sin que nadie les diera una respuesta a sus demandas. La solución vino del mismo pueblo.

Rescatando sus Sistemas Normativos, instituciones y formas de organización social ancestral, conformaron un Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducación a nivel regional. En una asamblea celebrada en Santa Cruz el Rincón, municipio de Malinaltepec, Guerrero, nació la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC). Pronto comenzó a detener, procesar y reeducar a los que asaltaban de conformidad con sus Sistemas Normativos.

El fundamento jurídico se encontraba en lo que disponía el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y Tribales, ya que la Constitución Política Federal en ese entonces no reconocía estos derechos a los Pueblos indígenas.

Los índices de inseguridad en las comunidades fueron disminuyendo, se hizo frente por una parte a la delincuencia organizada y por otra parte al gobierno que por medio de sus cuerpos de seguridad y militares pretendió en varias ocasiones desarmar a la Policía Comunitaria lo que nunca ha sucedido. El proyecto fue todo un éxito, logrando disminuir la delincuencia en la región en un 90%. Por esta razón otros municipios y comunidades se fueron adhiriendo al sistema al ver los logros obtenidos, logrando extender la



Desde su origen, la policía comunitaria surgió para velar por la seguridad de las y los habitantes de la Montaña de Guerrero y frente al abandono de las autoridades estatales y federales, 12 de octubre 2019, Caxitepec, municipio de Acatepec, Guerrero. Foto: Tlachinollan.

jurisdicción de la CRAC-PC a municipios como: Acatepec, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas, Alpoyeca, Huamuxtitlán, Tlalixtaquilla de Maldonado y Xochihuehuetlán.

A la fecha existen cinco Casas de Justicia: en San Luis Acatlán, Guerrero; Espino Blanco, municipio de Malinaltepec; El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres; Zitlaltepec, Municipio de Metlatónoc y las Juntas Caxitepec, Municipio de Acatepec.

CRIMINALIZACIÓN Y PERSECUCIÓN

Desde el nacimiento de la Policía Comunitaria, el Estado los ha criminalizado y sostiene que están fuera de la ley. Ha iniciado acciones penales por diversos delitos como privación de la libertad y secuestro. Por su parte, los Jueces Federales por medio de los amparos y suspensiones que otorgan a los infractores del orden en el territorio comunitario, han ordenado iniciar las correspondientes acciones penales por desacato a una orden judicial.

Al momento se cuentan con 10 acciones penales contra las autoridades de la CRAC-PC.

LEGITIMIDAD A TRAVÉS DE LA LEY 701

En el año 2011, el Congreso del Estado de Guerrero, aprobó la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado. Los artículos 35, 36 y 37 de este cuerpo normativo reconocían a la CRAC-PC como una autoridad encargada de procurar, administrar e impartir justicia, así como llevar a cabo tareas de reinserción social en su territorio.

Con ello parecía que se daba un paso importante en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos indígenas y por fin el Congreso del estado legislaba en la materia. Sin embargo, no fue así. En el año 2013 cuando era gobernador Ángel Aguirre e Iñaki Blanco Procurador de justicia desplegaron una fuerte represión contra la Casa de Justicia del Paraíso, municipio de Ayutla. El pretexto fue la detención del Síndico Municipal de Olinalá que era acusado de abigeato en Olinalá y municipios vecinos. La CRAC-PC lo encontró en posesión de unas cabezas de ganado que habían sido robadas y el dueño la reconoció como suya. Existían otros testigos que lo señalaban, por ello la institución de justicia comunitaria lo detuvo e inició un proceso de investigación, pero la Policía Estatal implementó un aparatoso operativo rescatándolo, deteniendo a policías, comandantes y Coordinadores de la CRAC se soslayó investigar al síndico y otras personas detenidas acusadas de ser distribuidores de drogas en Olinalá, incluso algunos con antecedentes penales.

Más de 38 autoridades indígenas fueron detenidas, acusadas de secuestro, delincuencia organizada y portación de armas. El gobierno de Ángel Aguirre trató de desprestigiar

a la CRAC-PC, los acusó de ser un “sistema de justicia bárbaro”, de detener a menores, conculcarles sus derechos y de pedirles dinero para su libertad. Los jueces del estado de Guerrero abdicaron de su responsabilidad de velar por la prevalencia del estado de derecho, lejos de realizar un análisis para hacer vigente la convencionalidad de la Ley 701 y establecer que las autoridades indígenas actuaban en ejercicio de sus funciones y atribuciones legales, validaron las órdenes de aprehensión por secuestro y dictaron sendos autos de formal prisión contra las autoridades de la CRAC-PC.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan dio una férrea batalla en los Tribunales federales. Interpuso amparos contra los autos de formal prisión que dictaron los jueces locales. Los Tribunales Federales resolvieron que las autoridades indígenas actuaron en ejercicio de sus atribuciones para castigar los delitos cometidos en sus comunidades, amparados en un marco normativo local, nacional e internacional, por lo tanto, concluyó que no cometieron delito alguno, declarando la ilegalidad de los autos de formal prisión emitidos por los jueces locales y ordenándoles dejarlos en libertad. Los delitos de secuestro, delincuencia organizada y portación de armas no se cometieron, las autoridades ejercitaron sus Sistemas Normativos para garantizar la seguridad en sus comunidades.

Por citar un ejemplo, el Juez Tercero de Distrito, el 28 de diciembre de 2013, determinó dejar en libertad a Policías comunitarios acusados de portación de arma de fuego, en la Causa penal 73/2013, resolviendo en lo que aquí interesa, lo siguiente: “[...] *Lo que se evidencia que los mencionados indiciados están acreditados como Policías Comunitarios, ante la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, nombradas en Asambleas regionales y tiene a su cargo las funciones de procuración y administración de justicia, que se basa en el reglamento interno, creado por los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero, a fin de solucionar los conflictos que se presenta en dichas comunidades y las cuales tiene a su cargo la Policía Comunitaria, órgano reconocido por la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 16 de febrero de 2007.*

Así también el Magistrado del Primer Tribunal Unitario de Chilpancingo, Guerrero, en un delito de delincuencia organizada contra Policías Comunitarios, en la Toca penal 45/2014, resolvió lo siguiente: “[...] *si bien en la organización a la que pertenecen (Policía Comunitaria) efectivamente existen niveles, funciones definidas y figuras jurídicas análogas a órganos jurisdiccionales (Casas de Justicia), y cárceles (Centros de Readaptación Social), etc., sin embargo, esta tiene legitimación por el Estado de Guerrero, en términos de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, y tiene como propósito no delinquir, sino colaborar en la seguridad de las poblaciones o comunidades, donde decidieron conformar la Policía Comunitaria, en el ejercicio de un derecho que les da el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues en esos lugares existe un Sistema de Justicia Indígena propio.*

Otro criterio establecido por el Magistrado del Primer Tribunal Unitario a favor del defensor Arturo Campos en la Toca penal 47/2014, determinó lo siguiente:

“[...] Si bien en la organización que pertenecen (Policía Comunitaria), efectivamente existen niveles, funciones definidas y figuras jurídicas análogas a órganos jurisdiccionales (Casas de Justicia), y cárceles (Centros de Readaptación Social), Etc., sin embargo, esta tiene legitimación por el Estado de Guerrero, en términos de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, y tiene como propósito no delinquir, sino colaborar en la seguridad de las poblaciones o comunidades, donde decidieron conformar la Policía Comunitaria, en el ejercicio de un derecho que les da el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues en esos lugares existe un sistema de justicia indígena propio”.

Con lo anterior la CRAC-PC lograba que sede judicial se reconocieran como válidos los Sistemas Normativos y las formas de organización social, propias de los pueblos indígenas, incluso se ganó lo relacionado con la portación de armas sin licencia. Los tribunales resolvieron al respecto, que en virtud de las facultades legales que tenían y al haber sido electos en la comunidad para fungir como policías y velar por la seguridad en sus territorios podían portar armas sin licencia, sin más requisitos que con la acreditación de que pertenecían a este cuerpo de seguridad indígena.

Pese al fallido intento del gobernador de dismantelar a la CRAC-PC, no lo logró, sin embargo, simultáneamente a la persecución a la Casa de Justicia de El Paraíso inició un coqueteo con su homóloga de San Luis Acatlán. Eliseo Villar fue utilizado como punta de lanza para orquestar la división. Varios millones de pesos le fueron entregados para cooptar a los demás coordinadores y autoridades. Este personaje habría iniciado una campaña de desprestigio contra sus compañeros de El Paraíso. Públicamente expresó que desconocía a esta Casa de Justicia sin que esa determinación la hubiese tomado la Asamblea General que es la autoridad facultada para ello. La fuerza de los pueblos impidió la profundización de las fracturas y terminó por expulsar a Eliseo Villar.

El gobierno actual no ha emprendido acciones abiertas de persecución contra la CRAC-PC, más bien ha sido cuidadoso en su relación y el trato a esta institución indígena, sin embargo, en agosto de 2018 lanzó una iniciativa mediante la cual reformó varias disposiciones de la Constitución de Guerrero, la Ley 701 y la Ley de Seguridad, abrogando los derechos y facultades reconocidos a la CRAC-PC para realizar tareas de seguridad, impartición de justicia y reinserción social.

El Ayuntamiento de Malinaltepec con el apoyo de Tlachinollan, interpusieron una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Simultáneamente la fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) interpusieron acciones de inconstitucionalidad. Esta última se resolvió el 20 de agosto de 2020 declarando ilegal la reforma del gobernador por falta de una Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos indígenas y Afromexicanos.



El Xí'ña (rezandero) de la comunidad, bendice a los nuevos integrantes de la policía comunitaria, 12 de octubre 2019, Caxitepec, municipio de Acatepec, Guerrero.
Foto: Tlachinollan.

En paralelo a las acciones legales emprendidas, los pueblos indígenas iniciaron un proceso legislativo para reconocer de manera integral en la Constitución Política del Estado de Guerrero los Derechos de los Pueblos indígenas y Afromexicanos. En 2019 tuvieron ocasión cuatro sesiones de parlamento abierto y diez foros de consulta y posteriormente se elaboró una iniciativa para reformar los artículos 8 al 14 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, mediante la cual se reconocen el Derecho a la Autonomía y Libre determinación, el ejercicio de los Sistemas Normativos, los Derechos políticos, el Acceso y Cuidado al Territorio y los Bienes naturales de los Pueblos indígenas y Afromexicanos, entre otros, sin embargo pese al esfuerzo y copiosa participación de los pueblos en las consultas, la iniciativa no ha sido dictaminada en el Congreso local. Los diputados y diputadas de todos los partidos se niegan a aprobar la iniciativa esgrimiendo varios argumentos que carecen de sustento. En realidad, pretenden justificar su negativa para reconocer los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y pretenden continuar la persecución contra la CRAC-PC y su Sistema de Justicia.

La abrogación de la Ley 701 y el desconocimiento constitucional de la CRAC-PC ha ocasionado que los juzgados federales -ante los amparos y suspensiones que solicitan los infractores del orden comunitario- resuelvan exigir la entrega del detenido, desconociendo las facultades de la CRAC-PC para llevar a cabo tareas de seguridad y justicia y ante la negativa de la CRAC-PC han dado la orden de iniciar las correspondientes carpetas de investigación por desacato a un orden judicial. A la fecha existen 10 acciones penales de este tipo iniciadas contra autoridades comunitarias.

Ejemplo de lo anterior, es lo ocurrido en la Casa de Justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla. En 2018 en la comunidad de El Charco fue detenida una persona que hacía disparos al aire. En la noche se dio una discusión y trifulca entre el detenido y los policías comunitarios que lo custodiaban. La discusión ascendió por lo que los policías decidieron privar de la vida al detenido ocultando su cuerpo. La CRAC-PC de El paraíso detuvo

a todo el grupo de policías de esa comunidad, uno de ellos confesó que asesinaron al detenido y los llevó donde estaba su cuerpo. El caso fue sometido a la Asamblea regional y ésta resolvió imponer una condena de 25 años.

Uno de los detenidos interpuso un amparo contra la detención, recayendo el trámite ante el Juzgado Segundo de Distrito que acordó conminar a la CRAC-PC justificar la detención y en caso de haber cometido delito entregarlo al Ministerio Público o de no existir hecho ilícito ponerlo en libertad. La CRAC-PC contestó lo conducente justificando la detención y el procesamiento del detenido, así como la competencia para realizar tareas de seguridad pública, poniendo como antecedente y hecho notorio los criterios de los juzgados federales arriba citados. Sin embargo, el Juzgado de Distrito en una actitud arrogante, ni siquiera se ocupó de responder los argumentos esgrimidos por la CRAC-PC sólo se limitó a exigir la entrega del detenido. La CRAC-PC volvió a responder que no lo haría pues era competente para administrar justicia. Era un deber para hacer prevalecer los Sistemas Normativos de los Pueblos indígenas, en una jurisdicción propia de estos pueblos que garantizara la paz y tranquilidad en los territorios de los pueblos indígenas. El Juzgado por respuesta, dio vista a la entonces Procuraduría General de la República (PGR) para iniciar carpeta de investigación por desacato, que a la fecha está en trámite.

RETOS DE LA CRAC-PC ANTE LA VIOLENCIA QUE EJERCEN LOS GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN GUERRERO

A la fecha nuestro estado se ve envuelto en una vorágine de violencia incontrolable que parece infinita. Territorios completos son controlados y gobernados por los grupos delictivos con la complacencia de las autoridades y todas las fuerzas de seguridad. Los intereses mafiosos parecen coexistir con políticos, autoridades y empresarios. Solo así se explica que policías municipales y otras corporaciones sirvan a intereses delincuenciales. En varios municipios es público y conocido que sus policías preventivos y de tránsito realizan una labor de vigilancia, verificando vehículos y personas que entran y salen de su territorio controlado, quienes realizan esta labor delictiva son conocidos como “halcones”.

En lugares con índices poblacionales más o menos altos, muchas de las veces chocan los grupos delictivos con la CRAC-PC. Aquellos ven acotadas su capacidad de acción y amenazados sus negocios ilícitos por eso han iniciado ataques violentos directos contra autoridades y policías de la CRAC-PC tal y como ha ocurrido en Tixtla, San Luis Acatlán, Ayutla y Huamuxtitlán.

El 27 noviembre de 2015 cuatro policías comunitarios del barrio del Fortín en Tixtla, Guerrero fueron emboscados y asesinados por un grupo delictivo. El 12 de abril de 2019, a plena luz del día asesinaron a Julián Cortés Flores, coordinador de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, Guerrero, cuando salía de la misma e iba a comer. A menos de 20 metros de la Casa de Justicia quedó el vehículo de la marca Tsuru ensangrentado

y con el cuerpo inerte de la autoridad indígena en su interior. En junio de 2019, Javier Ake Cabrera, comandante de la CRAC-PC en el municipio de Xochihuehuetlán, en la Montaña Alta “fue privado de su libertad y su cadáver hallado en la ribera del río Tlapaneco días más tarde”. En julio de 2019, Antonio Ramírez Rincón, guardia comunitario de Huamuxtitlán, fue privado de su libertad y asesinado. En agosto 2019, Domingo España, coordinador del Comité de Enlace de Xochihuehuetlán adscrito a la CRAC-PC, fue abatido a tiros en la carretera Tlapa-Puebla y el 9 de diciembre de 2019, el comandante de la CRAC-PC del comité de enlace de Huamuxtitlán, Manuel Alejandro Gutiérrez, fue asesinado.

Los asesinatos descritos no han sido investigados e incluso muchos pasaron desapercibidos. Los grupos de policías en estos lugares -excepto San Luis Acatlán- dejaron de funcionar. No tenían las condiciones para seguir operando pues a menudo eran asediados por los grupos delictivos, por lo que se desintegraron y varias autoridades están desplazadas por esta ola de violencia irracional.

De la misma forma, a la fecha varias autoridades comunitarias de la CRAC-PC enfrentan amenazas de muerte por la labor que desempeñan, sin que las autoridades hayan iniciado las investigaciones correspondientes ni se adopten medidas de protección.

En septiembre de 2018, en la comunidad de El Charco, en el marco de la celebración del día de las madres realizado por la Casa de los Pueblos de Ayutla, aproximadamente a las siete de la noche, los policías comunitarios detuvieron a un ciudadano que había realizado disparos con arma de fuego en su domicilio, en estado de ebriedad.

Fue llevado a la cárcel de la comisaría, después de media noche fue sacado, asesinado y enterrado con el argumento de haberlos amenazado, lo que derivó la detención de todo el cuerpo de seguridad de esa comunidad. Ante su doble responsabilidad, en el año 2019 la asamblea acordó someterlos a un proceso de reeducación de 25 años.



A más de 25 años de su creación y pese a los retos que se presentan, la CRAC-PC sigue siendo la única respuesta de protección que surge desde los pueblos para los pueblos.
Foto: Tlachinollan.

Esta decisión ha causado molestia a los detenidos y familiares, quienes han lanzado amenazas contra los coordinadores que ordenaron su detención, como es el caso del ex coordinador y hoy consejero regional Juan Antonio García Fidencia, quien ha sido víctima de persecución de personas desconocidas cuando transita solo por las calles de Ayutla, además de personas que vigilan sus movimientos en su domicilio. La Casa de Justicia tomó la decisión de brindarle seguridad, logrando disuadir la amenaza.

Esto no cesó, en el mes de enero de 2020 amenazaron de muerte al coordinador Ángel García García, por medio de un texto de *Whatsapp*. El texto dice:

“Pinche perro mal parido si no te quieres morir dejate de andar mamando pito del puto de diablo de Juan Antonio porque ese diablo le vamos a partir su madre muy pronto, por culpa de ese puto mataron la madre de mis compas y esta vez no se va salir con la suya por eso te aviso que si no te quieres morir con esos perro de Juan y otro puto de San Felipe mejor largate a otro lado cabron porque contigo no hay pedo? y cuida tu hocicón si nos enteramos algo también te vamos a matar a ti así como hicieron con la madre de mis compas por no tener privacidad ustedes por hablar en público mataron a la señora, todo por culpa de ustedes cabrón, así nunca van a resolver las cosas no saben lo que es tener privacidad cabrón por eso pasa lo que pasa porque todo se lo cuenta a todos los pinches pueblo cabrón bolas de perro. Si de verdad le sobran huevos porque siempre andan con las guardia perro; así como le volamos a los perro de policías de la colonia donde vive el puto de Juan por hocicón, así le vamos a partir la madre del puto de Juan; ese perro se cree tan santo por su trabajo si no saben ese diablo era un matón “pero de que le vamos a volar la cabeza se lo vamos a volar. A ti te aviso porque nos conocemos cabrón nos cansamos de sus estupideces ya no te quiero ver en la casa de Juan Antonio puto porque un día de estos le vamos a caer a partir su hocicón; con nosotros los chivos del diablo no van a jugar perros”. Ya hemos topado con ese desgraciado de Juan pero corre como gallina sin huevo el diablo: estaremos viendo saludos de parte de los chivos del diablo papá”.

En el mes de abril de 2020, fue reenviado el mismo mensaje como las 9:30 de la mañana. La Casa de Justicia abrió un expediente y está realizando actos de investigación para dar con los responsables. Este no ha sido el único caso, las demás Casas de Justicia también han recibido amenazas.

LAS TAREAS IMPRESCINDIBLES DE LA CRAC-PC

Las divisiones internas al interior de la CRAC-PC no terminan de zanjarse, impactando la consolidación y continuidad del proyecto. Hay varias causas que ocasionan dispersión y debilidad en el proyecto de la CRAC-PC. Así una de ellas parece ser la disociación de los objetivos. Algunos líderes y consejeros han dejado de lado el trabajo comunitario. No se realizan las Asambleas, no se fortalece el sistema de cargos al interior de las comunidades, no se lleva a cabo el trabajo de reeducación, se prescinde de los sabios y ancianos

para que orienten a los presos, los detenidos no hacen trabajo comunitario ni los rolan en las comunidades, se les mantiene en un solo lugar, perdiendo así su naturaleza y fines la reeducación, cada casa o coordinador imparte y administra justicia por sentido común pese a la existencia del reglamento, por ejemplo, a menudo retoman casos de pueblos y comunidades que no pertenecen a la CRAC-PC. Esto pudo observarse este año en la Casa de Justicia de Espino Blanco con la incorporación de comunidades pertenecientes al Municipio de Zapotitlán Tablas - personas de estos pueblos señalados de estar vinculados con la delincuencia organizada o involucradas en actos de violencia como los de Huixtlatzala - retomaron casos agrarios y mercantiles de personas de la cabecera municipal, de El Sombrerito y otros pueblos que no pertenecen a la CRAC, aunado a lo anterior se conculcaron los derechos de las personas, varias de ellas mujeres que fueron encarceladas por asuntos no contemplados en el reglamento. Si bien se mandaron oficios y se habló con los Coordinadores, el llamado no fue atendido.

Por otro lado, muchas Casas de Justicia y algunos liderazgos han alcanzado un buen nivel de interlocución con las autoridades para resolver distintas necesidades, situación que los ha colocado en la mirada pública y los ha visibilizado, lo que en algunos casos deriva en querer incursionar en candidaturas y cargos de elección popular, ensuciando el proceso, origen y esencia de la CRAC-PC, apartándose de los objetivos de la seguridad y justicia comunitaria, pues a menudo se involucra a las comunidades pertenecientes a la CRAC-PC en estas luchas intestinas que buscan encaramarse en el poder.

EL RECUENTO

Las casas de justicia surgieron en diferentes espacios geográficos, tiempo y procesos organizativos. Algunas más consolidadas otras no tanto, incluso algunas impulsadas por algún líder de partido político. Pese a la existencia de un reglamento a menudo se despartan del mismo y cada quien le imprime una forma de impartir y administrar justicia y realizar las tareas de reeducación. No existe un órgano en la estructura de la CRAC-PC que se encargue de darle unidad, homogeneidad y consistencia política al proyecto, cada Casa de Justicia camina a su propio ritmo y con su propia visión.

El nuevo reglamento trata de superar este problema al crear una Asamblea General que sea el que conduzca los destinos de la CRAC y dicte las líneas de acción generales y una Coordinación General que sería el ente que tendría la representación política. Sin embargo, hay problemas para la aplicación del referido reglamento pues algunas Casas de Justicia refieren que no ha sido aprobado en una Asamblea general y otras refieren que tiene plena vigencia. En realidad, temen no llegar a consensos para elegir a la Coordinación general. Como se puede ver, esta diferencia es evidencia de la falta de unidad de miras en el proyecto y de los retos que enfrenta la CRAC-PC.

Aun con las nuevas instancias creadas en el reglamento los obstáculos prevalecen, pues la Asamblea y la Coordinación General se pensaron en la existencia de una autoridad por encima de las Casas de Justicia y una representación política, pues a la fecha, tales

Fortalecer el Sistema de Cargos Comunitarios, impulsar la reeducación y homogeneizar la procuración, impartición y administración de justicia, son algunos de los retos de la CRAC-PC, estructura emblemática para la garantía de seguridad y justicia en la Costa-Montaña de Guerrero.

Foto: Tlachinollan.



tas tareas la llevan a cabo los Coordinadores y algunos líderes y consejeros, sin embargo, no está dentro de los objetivos de estas instancias fortalecer el Sistema de Cargos Comunitarios, impulsar la reeducación y homogeneizar la procuración, impartición y administración de justicia, en suma, son órganos más políticos y no para orientar y darle rumbo a los trabajos de seguridad, justicia y reeducación.

Por ello es importante realizar de manera periódica las Asambleas generales y si es necesario someter a aprobación el nuevo reglamento. Profundizar en los trabajos del Sistema de Cargos Comunitarios, la reeducación, la rotación, el trabajo y las pláticas a las personas detenidas en las comunidades, como un proceso de reeducación y de manera transparente y democrática, nombrar la Coordinación General que se encargue no solo de representar políticamente a la institución sino de homogeneizar la visión, los objetivos y las tareas de la seguridad y justicia comunitaria, dotándole de consistencia y unidad política a la CRAC-PC.

La CRAC es necesaria en las comunidades indígenas. Durante más de 25 años ha demostrado su eficacia para abatir la delincuencia en la zona y además es un ejercicio de nuestros Sistemas Normativos y formas propias de organización política de los Pueblos indígenas de la Costa-Montaña de Guerrero, por ello se debe luchar por su defensa tanto frente a las amenazas externas como internas.

FOTO SIG. PÁG.

Desfile de los XXIV años de la CRAC-PC, 12 de octubre 2019, Caxitepec, municipio de Acatepec, Guerrero.

Foto: Tlachinollan.







EL CAMINO
ANDADO
EN PLENA
PANDEMIA:
LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS
EN LA MONTAÑA
DE GUERRERO

ESBOZO DE LA LABOR DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS TLACHINOLLAN ESTADÍSTICAS JULIO 2019 - AGOSTO 2020.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (CDHM) surgió en 1994 con el objetivo de visibilizar las violaciones a los derechos humanos hacia la población indígena de la Montaña de Guerrero y acompañar sus exigencias de justicia. Desde entonces su política de atención es de puertas abiertas. Todos los días quien lo requiera puede acudir a nuestras oficinas y en ella encontrarán una oído que le escuche, una mano que se le extienda, un corazón sensible y contra las injusticias. Haber nacido y estar presentes en la región da la posibilidad de conocer de primera mano las distintas problemáticas que aquejan a la población y forja la legitimidad de la labor que iniciamos desde hace 26 años.

A través del tiempo Tlachinollan ha consolidado su estructura para brindar un mejor acompañamiento. El trabajo de atención jurídica a la población la hace desde el Área de Defensa Legal y el Espacio de Migrantes y Jornaleros Agrícolas. Dicha labor se fortalece con la presencia abogados, abogadas y profesionales originarios de la región, que entienden y hablan la lengua Me'phaa, Na'Savi y Naua, lenguas que predominan en la Montaña de Guerrero. Esto brinda una mejor comprensión y entendimiento de las problemáticas y desde luego propicia una comunicación fluida con las personas que se atienden día a día, lo que genera una relación más cercana y de confianza. Además, existe una coordinación estrecha con las áreas de Comunicación Social, Fortalecimiento Comunitario, Incidencia y la Dirección, lo que permite una mejor documentación y acompañamiento de los casos, así como la promoción de acciones de incidencia para su resolución. Por otro lado, el trabajo que realiza cada área nos permitió ir definiendo los ejes institucionales de trabajo, los cuales son: derechos civiles y políticos, derechos colectivos de los pueblos indígenas, derechos económicos, sociales, culturales y ambiental (DESCA); y derechos de las mujeres. Esto da una radiografía sobre lo que sucede en las comunidades y municipios de la región.



Desde hace 26 años,
la labor de Tlachinollan
es en beneficio de los
pueblos y comunidades
más pobres de México.
Foto: Tlachinollan.

El presente informe incluye información recabada por los abogados y abogadas de las oficinas que se ubican en la ciudad de Tlapa, región de la Montaña y de Ayutla de los Libres, región de la Costa Chica de Guerrero. Durante el periodo del 1 de julio de 2019 al 31 de agosto 2020, brindamos 685 atenciones. El número bajó de manera considerable en comparación con años anteriores en los que en promedio documentamos 870 casos al año.

Una de las causas fue la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, que en nuestro país se declaró desde el 30 de marzo de 2020. Entre las medidas sanitarias que la Secretaría de Salud emitió, se encuentra la suspensión inmediata, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, por lo que limitó la atención a casos. Cerramos la oficina a mediados de abril, aunque de manera extraordinaria, seguimos atendiendo casos.

De las 685 personas que atendimos, el 33%, es decir, 224 fueron casos colectivos, es decir, se trató de situaciones en donde las personas afectadas eran más de tres o en ocasiones se trataba de comunidades enteras, como se mostrará en los siguientes apartados y el 67%, es decir 461 fueron casos individuales. El total de personas beneficiadas con la atención de Tlachinollan fueron 7, 204 mujeres, hombres, niños y niñas de la Montaña de Guerrero.

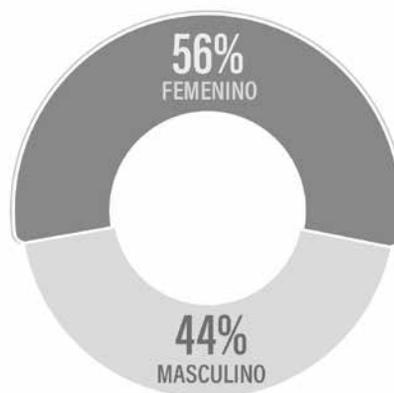
El modelo de atención que hemos desarrollado ha sido muy importante. El recibimiento de la gente se hace en la recepción donde se solicitan datos personales, después se canalizan al Área de Defensa para que un abogado o abogada le reciba y atienda, o bien al Espacio de Migrantes y Jornaleros Agrícolas. Estas atenciones se brindan en su lengua materna, con el conocimiento de la región, el contexto y la sensibilidad que requiere cada caso.

Desde 2018 usamos una plataforma digital en línea para recabar información sobre datos personales como la edad; género; estado civil; ocupación; escolaridad; pueblo indígena al que pertenecen; si comprenden el castellano o si requieren de algún intérprete; comunidad y municipio de origen; el tiempo que hacen de su comunidad a Tlapa -sede de nuestras oficinas en la región-; hechos sobre violaciones a derechos humanos que denuncian, o sobre los que requieren atención; si el caso es individual o colectivo; la comunidad y municipios de donde proceden, así como si antes de acudir con nosotros solicitaron asesoría o intervención de alguna instancia de gobierno.

DATOS PERSONALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En este periodo se documentó que las mujeres son las que más acuden al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan en busca de apoyo para solucionar sus problemas, de los 685 casos atendidos el 56%, es decir, 368 pertenecen al género femenino; mientras que el 44%, es decir 317 fueron del género masculino, como se muestra en la siguiente gráfica.

GRÁFICO 1.1. ATENCIONES POR GÉNERO.
ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN
DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN.

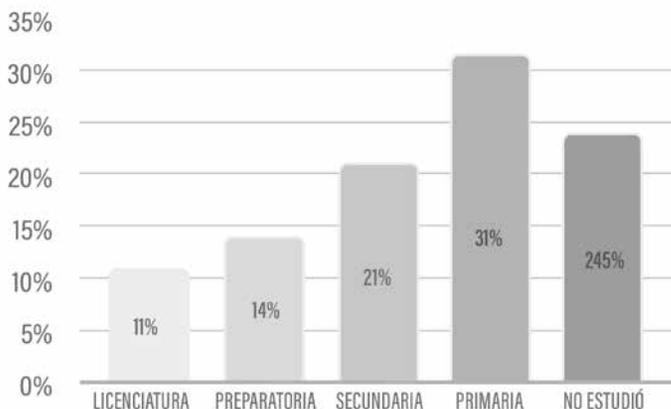


NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS QUE ACUDIERON A TLACHINOLLAN

En materia de la escolaridad o nivel educativo de las personas que acudieron a Tlachinollan el 24%, es decir 161 personas refirieron no haber ido a la escuela; el 97% no saben leer, ni escribir, lo que equivale a es decir 150 personas y el 7% aprendieron a leer y a escribir con ayuda de su familia, obligados por las circunstancias y la necesidad de salir a buscar servicios públicos o a trabajar, lo que equivale a 11 personas.

Del total de las personas que acudieron a Tlachinollan, quienes tuvieron la oportunidad de estudiar representa el 76%, es decir 524 personas. De ellas el 14% ingresó a la primaria, lo que equivale a 214 personas; sin embargo 36% no concluyeron la primaria, es decir 76 personas. Quienes ingresaron a la secundaria fueron 142 personas, lo que representa el 21%, de los cuales 39 personas no la concluyó lo que representa el 27%. En relación con el nivel licenciatura, el porcentaje fue bajo pues sólo representa el 11%, lo que equivale a 72 personas, sin embargo, el 15%, es decir 11 personas no concluyeron la licenciatura.

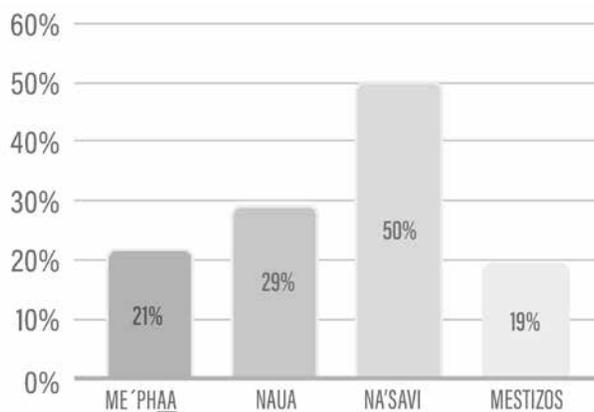
GRÁFICO 1.2. NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR TLACHINOLLAN.



PERTENENCIA A UN PUEBLO INDÍGENA

El 81% de las personas que acudieron a solicitar la intervención de Tlachinollan se autoadscriben como personas indígenas, lo que equivale a 554 personas: 116 se autoadscriben al pueblo Me'phaa, es decir el 21%; 162 al pueblo Naua, lo que equivale al 29% y 276 pertenecen al pueblo Nuu Savi, representando el 50%, mientras que el 19% son personas mestizas.

GRÁFICO 1.3. PUEBLO INDÍGENA AL QUE PERTENECE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR TLACHINOLLAN.

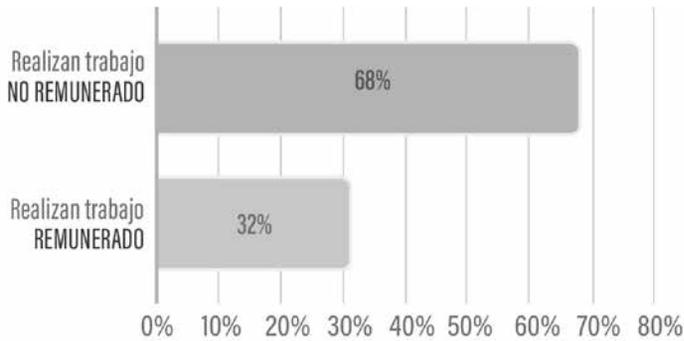


OCUPACIÓN DE PERSONAS ACOMPAÑADAS

Las personas que acuden a solicitar apoyo no tienen un trabajo que les permita cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda. El 68% realiza actividades no remuneradas. De este grupo el 47%, es decir 220 personas se dedican al campo, el 50% representado por 232 personas realiza actividades del cuidado del hogar y 16 son estudiantes, es decir el 3%.

Sólo el 32%, representado por 217 personas, realiza actividades remuneradas; de este porcentaje el 16%, es decir 35 personas son comerciantes; el 31%, equivalente a 67 personas, son empleadas en una institución; 13% es decir 28 personas son empleadas en negocios pequeños; el 6% representado en 13 personas son jornaleras agrícolas y 34% es decir 74 personas, realizan diversos oficios como: pintor, electricista, herrero, albañil, chofer, etc. empleos en los que no ganan a veces ni un salario mínimo al día.

GRÁFICO 1.4. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE FUE ATENDIDA POR TLACHINOLLAN.

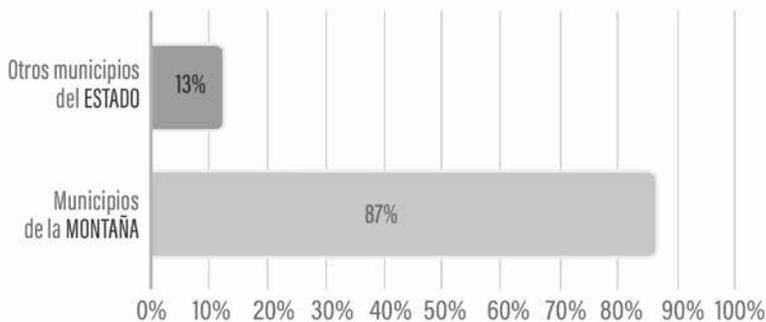


POBLACIÓN ATENDIDA POR MUNICIPIO

Las personas fueron atendidas en las oficinas de Tlachinollan en Tlapa en la región de la Montaña y en la oficina de Ayutla de los Libres en la Costa Chica de Guerrero.

El 87% provino de los municipios de la región de la Montaña, principalmente del municipio de Tlapa de Comonfort en donde se atendió a 201 personas. La Región de la Montaña está conformada por 19 municipios, predominantemente indígenas, donde habitan los pueblos Me'phaa, Nuu Savi y Naua. Al ser la sede de las oficinas, la oficina de Tlachinollan en Tlapa registró el mayor número de casos y personas atendidas, seguido por Metlatónoc con 62, Cochoapa El Grande con 45, Malinaltepec con 43, Xalpatláhuac con 42, Copanatoyac con 39, Alcozauca de Guerrero con 38, Ayutla de los Libres con 35 y el 13% de otros municipios del estado.

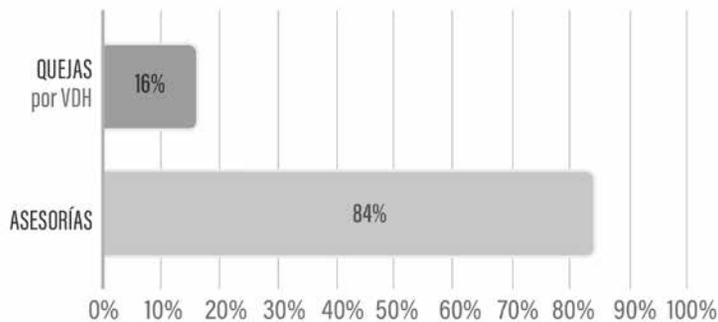
GRÁFICO 1.5. MUNICIPIO DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN QUE FUE ATENDIDA POR TLACHINOLLAN.



TIPO DE ATENCIÓN BRINDADA POR TLACHINOLLAN

De acuerdo con la situación que plantee el caso, se puede clasificar en asesorías o quejas por violaciones a Derechos Humanos.

GRÁFICO 1.6. GRÁFICO DE TIPO DE ATENCIÓN BRINDADA POR TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Base de datos Tlachinollan.

De las 685 atenciones, el 16% se trató de quejas por violaciones a los derechos humanos, es decir 110 casos y 84% se trató de 575 asesorías. En el siguiente apartado se describirán las características.

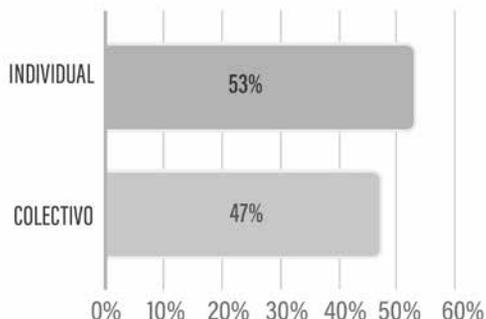
VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DOCUMENTADAS Y ACOMPAÑADAS POR TLACHINOLLAN

En este apartado se clasifican los casos en los que servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno municipal, estatal o federal afectan de manera directa o indirecta, por acción u omisión los derechos humanos, por ello documentamos información sobre el espacio dónde se cometió la violación a los derechos humanos; los datos de la autoridad señalada como responsable; el tipo de derecho que fue violentado (educación, a la salud, a la vivienda, al agua, a una vida libre de violencia, a la libre determinación, a la libertad personal, a la vida, al trabajo y otros). También sistematizamos el seguimiento que se le da al caso y las acciones que se realizan, es decir, si interpuso o interpondrá una queja ante alguna instancia de derechos humanos estatal o nacional, denuncia, amparo o algún otro recurso.

De los 110 casos que atendimos el 47%, es decir 52 fueron casos colectivos porque afectaban a más de una persona o incluso a comunidades y el 53%, es decir 58 casos fueron individuales, por lo que el total de personas a quienes se les violó un derecho fue a 1, 904 personas, en razón de que se involucran varias personas, principalmente

en temas relacionados con el derecho a la educación y a la salud. Ejemplo de ello es una comunidad indígena del pueblo Na'Savi, perteneciente al municipio de Metlatónoc, Guerrero, en donde se logró la asignación de un docente para una escuela de nivel primaria en la que fueron beneficiados 23 niñas y niños. Lo mismo sucede en el caso de los temas relacionados con el derecho a la salud cuando se logra la asignación de un personal médico los beneficios son de forma colectiva.

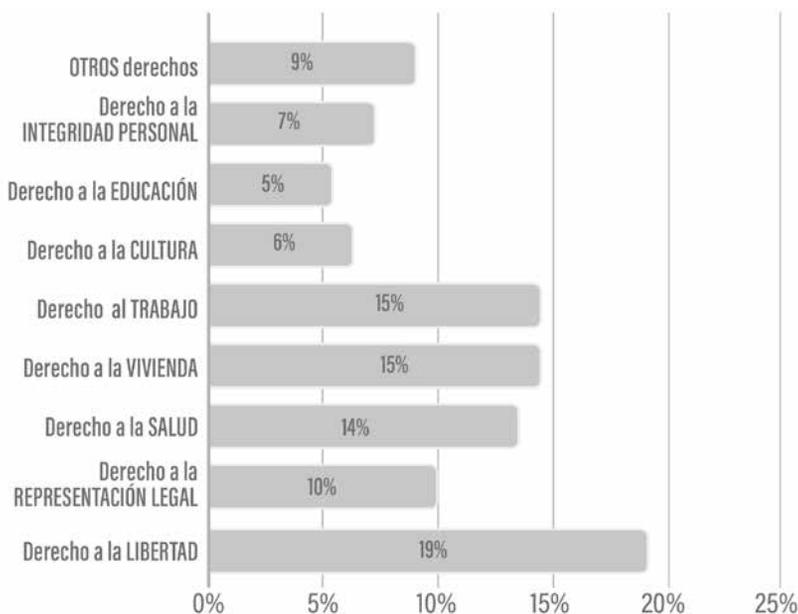
GRÁFICO 1.7. TIPO DE FORMA EN QUE FUERON VIOLENTADOS LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CASOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Base de datos Tlachinollan.

DERECHOS VIOLADOS

GRÁFICO 1.8. DERECHOS VIOLADOS EN LOS CASOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Base de datos Tlachinollan.

De las 110 quejas por violaciones a derechos humanos, las más recurrentes fueron:

- **Derecho a la libertad personal:** representó el 19% con 21 casos. Las violaciones más recurrentes fueron detención ilegal y/o arbitraria y restricción al libre tránsito.
- **Derecho a la vivienda:** representó el 15% con 16 casos. Las violaciones recurrentes fueron afectación por obra y cobros excesivos de luz.
- **Derecho al trabajo:** representó el 15% con 16 casos. Las violaciones más recurrentes fueron: acoso y discriminación laboral; despido injustificado; falta de herramientas y equipo adecuado; falta de pago de salarios; riesgo de trabajo.
- **Derecho a la representación legal:** representó el 10% con 11 casos. Las violaciones fueron falta de cuidado de la cadena de custodia; falta de debida diligencia en las investigaciones; falta de información en el Ministerio Público; malos tratos por parte del personal judicial; violación a la presunción de inocencia.
- **Derecho a la integridad personal:** representó el 25% con 8 casos. Las violaciones a este derecho fueron: amenazas; desaparición forzada; tortura; tratos crueles inhumanos y degradantes.
- **El derecho a la salud:** representó el 14% con 15 casos. Las violaciones a este derecho fueron: falta de información de procedimientos; falta de médicos; falta de instalaciones adecuadas; negligencia médica.
- **Derecho a la educación:** representó el 5% con 6 casos. Las violaciones a este derecho fueron discriminación basada en su condición de pueblo indígena; expulsión injustificada de la escuela; falta de instalaciones apropiadas; falta de profesores.
- **Derecho a la cultura:** la violación más recurrente fue discriminación basada en la identidad étnica.

La pandemia de COVID-19 agudiza la falta de acceso del derecho a la salud para las comunidades indígenas en donde los adultos mayores, las mujeres y los niños y niñas son los más olvidados.

Foto: Tlachinollan.



Atención a la salud en comunidades indígenas frente al COVID-19: caso representativo de la violación a este derecho

Como se puede observar en la gráfica anterior, en el tema de las violaciones al derecho a la salud, sólo se atendieron 15 casos, lo que representa el 14% de los casos atendidos. La problemática que presentaron estaba relacionada con la falta de medicamentos, la falta de infraestructuras e instalaciones inadecuadas para brindar una atención de calidad a las personas que requieren de este servicio. Si bien estas carencias han estado presentes en la región de la Montaña y que afecta a los 19 municipios de la región en donde habitan más de 360,000 mil personas, la pandemia ocasionada por el COVID-19, resaltó y agudizó estas carencias.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, en la región de la Montaña, se cuenta con los siguientes hospitales:

- Hospital Básico Comunitario Alcozauca de Guerrero
- Hospital Básico Comunitario Malinaltepec
- Hospital Básico Comunitario Olinalá
- Hospital de la Comunidad de Huamuxtitlán
- Hospital Básico Comunitario Tlacoapa
- Hospital General Tlapa
- Hospital de la Madre y del Niño Indígena Tlapa
- Hospital Básico Comunitario Xochihuehuetlán
- Hospital Básico Comunitario Acatepec
- Centro de Salud con Servicios Ampliados en Metlatónoc

Siete Hospitales Básico Comunitarios, ahora denominados "Hospital de la comunidad de"; un Centro de Salud con Servicios Ampliados -como parte del resultado de la lucha que dio la comunidad indígena Ñuu Savi de Mini Numa en el año 2008-; un Hospital de la Madre y del Niño Indígena y el Hospital General; estos dos últimos ubicados en la ciudad de Tlapa.

De los Centros de Salud que se ubican en esta región, la que mínimamente tendría que tener condiciones de atender pacientes con COVID-19, es el Hospital General de Tlapa, sin embargo, no contaba con la infraestructura necesaria, al inicio de la contingencia sólo había un ventilador que -además- se encontraba descompuesto. Familiares de pacientes, organizaciones sociales y civiles realizaron varias denuncias públicas en diferentes medios de comunicación lo que visibilizó esta situación y obligó a las autoridades del gobierno del estado a atender el problema. Fue así como a mediados de mayo de 2020 equiparon el Hospital General de Tlapa con 15 camas y seis ventiladores para pacientes

con COVID-19, lo que continuó siendo insuficiente para una población de más de 360 mil habitantes. La falta de equipamiento necesario derivó en la muerte de personas por COVID-19 en la Montaña de Guerrero.

Los otros 9 hospitales que hay en la región no atienden pacientes con casos de COVID-19. El de la Madre y el Niño sólo recibe a mujeres con embarazos de alto riesgo y los 8 restantes carecen de equipamiento e infraestructura. El hospital de la comunidad que se ubica en Tlacoapa, desde el 2013 fue dañado por el huracán Ingrid y la tormenta Manuel. Ahora las personas de la comunidad reciben atención médica en un espacio que acondicionaron en las instalaciones del Comisariado de Bienes Comunales del núcleo agrario de Tlacoapa.

EL PASO DEL COVID-19 POR ACATEPEC

El Hospital de la comunidad de Acatepec que se ubica en la cabecera de municipio, cerró sus puertas desde fines del mes de marzo de 2020 cuando decretaron las medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia COVID-19, dando atención solamente a mujeres embarazadas. Con estas medidas que tomaron del hospital fue difícil saber o detectar a pacientes con COVID-19. Tan sólo de marzo a agosto de 2020 en Tlapa murieron 17 personas originarias del pueblo Me'phaa.

La mayoría presentó síntomas de fiebre, escalofrío, dolor de cuerpo y huesos, pérdida del gusto y de apetito, tos seca, entre otros, sin embargo, al no realizarse las pruebas necesarias para diagnosticarlo, no se tuvo la certeza de si fallecieron o no de COVID-19.

LA DESATENCIÓN MÉDICA UNA REALIDAD PALPABLE EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

En un caso suscitado la primera semana de julio de 2020, cuyos datos reservaremos por cuestión de privacidad, el paciente presentó síntomas de fiebre, escalofrío, dolor de cuerpo y huesos, durante varios días. Dado que las instalaciones del hospital estaban cerradas, el paciente tuvo que ir con un médico particular. El tratamiento que le fue proporcionado aparentemente funcionó, sin embargo, horas después -ya en la madrugada- volvieron los intensos dolores y malestares obligándolo de nueva cuenta a regresar con el médico que lo había atendido. Eran la 1:00 de la madrugada. Tocaron la puerta de la casa del médico, quien abrió y se dio cuenta que se trataba de la misma persona que había atendido la noche anterior. El médico miró al señor y lo vio mal físicamente, vio que le costaba trabajo respirar por lo que de forma inmediata les dijo que mejor fueran al hospital porque en el pequeño consultorio que él atiende no cuenta con equipo para brindar una atención más especializada.

Se trasladaron al hospital, para lo cual tuvieron que caminar 400 metros aproximadamente. Desde las 2:00 de la mañana sus familiares empezaron a tocar los metales del portón de la entrada, mientras que el paciente se sentó a un lado del portón. Tocaron durante más de cuatro horas y la puerta del hospital nunca se abrió. Alrededor de las

6:00 de la mañana la familia se dio cuenta de que su familiar había fallecido sentado en la entrada del hospital. La tragedia no paró ahí, ya que la indicación del Ayuntamiento municipal fue no mover el cadáver hasta que la síndica lo autorizara. Esto ocurrió hasta a las 2:00 de la tarde, mientras el cuerpo yacía en los rayos del sol cubierto solamente con una sábana. Este caso refleja el trato discriminatorio que padece la población indígena de la Montaña, quienes además de enfrentar carencias económicas y males añejos por la desnutrición, ahora enfrentan una amenaza mayor como lo es el COVID-19, pandemia que ha costado la pérdida de millones de vidas a nivel mundial y que se agudiza en los municipios indígenas más pobres de México.

COVID-19 VISIBILIZA PROBLEMAS ESTRUCTURALES PARA EL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COMUNIDADES DE LA MONTAÑA: CASO REPRESENTATIVO DE LA VIOLACIÓN A ESTE DERECHO

Las comunidades más pobres y marginadas del país se encuentran en los municipios de Metlatónoc, Cochoapa El Grande y otros de la región de la Montaña de Guerrero, son estas comunidades indígenas las que más padecen de servicios básicos para su desarrollo. En el tema educativo las escuelas se encuentran abandonadas por la falta de maestros y maestras, como ocurrió en la comunidad de Itia NiVe'e, municipio de Metlatónoc.



Niñas y niños de Llano de la Yacua, Cochoapa El grande.
Foto: Tlachinollan.

ITIA NIVE'E: BOTÓN DE MUESTRA DE LA FALTA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

La comunidad de Itia NiVe'e se ubica a más de cuatro horas de camino de la ciudad de Tlapa, Guerrero en vehículo, cuenta con 166 habitantes, las casas son edificadas de adobe y de madera con pisos de tierra, no hay servicios de drenaje, ni agua potable, y otros servicios básicos. Desde el año de 1987 se fundó la Escuela Primaria Federal Bilingüe "El Porvenir", con Clave del Centro de Trabajo 12DPB1003E. La escuela es multigrado, es decir, 1 maestro atiende a todos los grados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, además de fungir como director del plantel educativo. Los niños y niñas de esa comunidad tuvieron clases en el Ciclo Escolar 2017-2018, pero no así en el siguiente Ciclo 2018-2019. El único maestro que atendía dejó de asistir, sin explicación alguna, dejando sin acceso a la educación a 23 niños y niñas de la comunidad.

Las acciones de la comunidad para que sus hijas e hijos tuvieran acceso a la educación iniciaron en mayo de 2019, cuando acudieron a la cabecera municipal de Metlatónoc con el supervisor de la zona escolar. A pesar del compromiso del supervisor de atender el caso, quien dijo que haría la gestión correspondiente para asignar un maestro para la comunidad, esto nunca aconteció.

Los padres y madres tuvieron conocimiento de que la ausencia del maestro estaba justificada con una "Licencia por el artículo 43", misma que fue otorgada por el Director General de Administración de Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero. También conocieron que el profesor seguía subiendo calificaciones de los alumnos de primer a sexto año del Ciclo Escolar 2018-2019, al Sistema Estatal de Control Escolar (SECE) de la Secretaría, cuando en realidad los niños y niñas se encontraban sin clases.

En enero de 2020, los padres y madres de familia acudieron a la Delegación de los Servicios Educativos, ubicada en Tlapa en donde se entrevistaron con el Delegado, quien les dijo que atendería su caso y que en los próximos días enviaría a un maestro o maestra para la comunidad, situación que tampoco aconteció. En febrero tuvieron que acudir hasta las oficinas centrales de la Secretaría que se ubican en Chilpancingo, donde igual que en las ocasiones anteriores, les dijeron que atenderían el caso. Finalmente, el 27 de febrero de 2020 fueron informados del nombramiento de un personal para su comunidad, cabe mencionar que el nombramiento fue expedido por tiempo determinado, es decir, que después del vencimiento del contrato, otra vez pueden quedar sin maestro si el contrato o nombramiento no es renovado.

DIFICULTAD PARA TOMAR CLASES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN TIEMPOS DE COVID

Desde la suspensión de clases como medida sanitaria para hacer frente al COVID-19 declarada inicialmente desde el 23 de marzo al 20 de abril del 2020, por el Secretario de Educación Pública a nivel federal, Hugo López -Gatell, las autoridades optaron por iniciar el Ciclo Escolar de manera virtual, con la finalidad de preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de la población en general. Sin embargo, para las comunidades de la región de la Montaña, no es tan sencillo recibir clases en línea, no solo por el nivel de pobreza o la cuestión geográfica sino por que en sus comunidades ni siquiera cuentan con internet, un teléfono o una computadora.

En algunas comunidades de la región, los maestros y maestras acuden cada 15 días a entregar trabajos y tareas para que los alumnos y alumnas trabajen en sus casas con el apoyo de sus padres. De esta forma se trabaja en las escuelas de nivel básico que comprende preescolar, primaria y secundaria.

En el nivel media superior y superior están "tratando" de recibir clases a distancia o en línea en esta nueva modalidad de clases virtuales. En la que supone que cada alumno estará frente a una computadora o por lo menos frente a un celular con señal de internet para presenciar las clases. Esto coloca a las familias de las comunidades en una situación complicada. Porque en cada casa no se tiene computadora o celular, ni señal de internet. Sólo en algunas cabeceras municipales como Alcozauca, Zapotitlán, Atlixac hay señal de teléfonos celulares, y en algunas comunidades fueron instaladas antenas de internet por iniciativa de particulares pero para acceder se adquieren "fichas de internet" que cobran por hora; eso depende de las condiciones climatológicas, es decir, de que no llueva para que no se vaya la luz y por ende el internet.

Estas son las condiciones con las que tienen que batallar las familias de las comunidades para que sus hijos e hijas puedan tener clases virtuales o a distancia, además de la falta de personal.

Los métodos implementados por las autoridades estatales y federales carecen de una perspectiva intercultural desconociendo la realidad de las familias que viven en la Montaña, por lo que las autoridades tienen la obligación de pensar en un modelo de educación pensado para las regiones sin acceso a internet, ni recursos económicos para pagar el servicio, y menos aún para adquirir una computadora o teléfono, de esta forma estarán garantizando el derecho el acceso a la educación que -con o sin pandemia- prácticamente les ha sido negado.

¿DÓNDE SUCEDIERON LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE FUERON DOCUMENTADAS Y ACOMPAÑADAS POR TLACHINOLLAN?

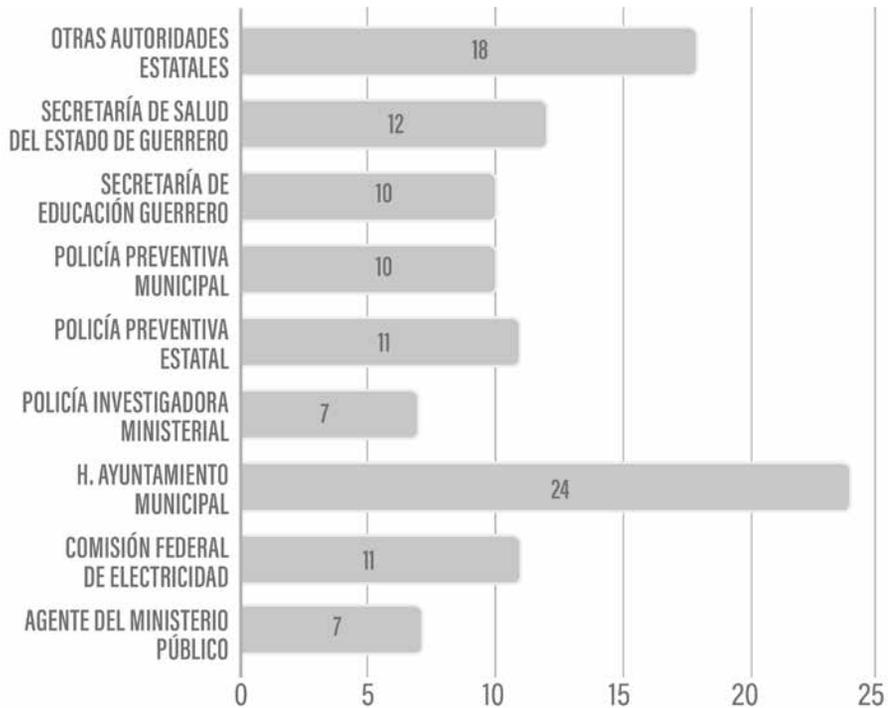
En 36 casos las violaciones a los derechos humanos ocurrieron en las instancias de gobierno: Centros de Salud; instalaciones de las Agencias de los Ministerios Públicos; en las instalaciones de los Ayuntamientos Municipales; entre otras. En 25 casos las violaciones a los derechos humanos se cometieron en los domicilios de las víctimas; 16 casos se dieron en la comunidad de las personas; 4 ocurrieron en carreteras; 6 en instancias de seguridad, específicamente en instalaciones de la Policía Ministerial, en instalaciones de Seguridad Pública Municipal, entre otras instancias de seguridad y 23 ocurrieron en la vía pública.

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DOCUMENTADAS Y ACOMPAÑADAS POR TLACHINOLLAN

Las autoridades que más incurrieron en estas violaciones fueron servidores públicos de los Ayuntamientos municipales, lo representa el 22% con un total de 24 casos; en el 11% la autoridad señalada fue la Secretaría de Salud del estado, con 12 casos; en el 10% equivalente a 11 casos, los perpetradores señalados fueron elementos de la Policía Preventiva Estatal; otro 10% fueron cometidas por la Comisión Federal de Electricidad con 11 casos; 9% equivalente a 10 casos fueron cometidos por la Secretaría de Educación Guerrero; 9% con 10 casos registrados fueron cometidos por la Policía Preventiva Municipal; 6% equivalente a 7 casos fueron cometidos por Agentes del Ministerio Público; 6% con 7 casos, las violaciones a los derechos humanos fueron cometidas por elementos de la Policía Ministerial.

Otras autoridades estatales también fueron identificadas como perpetradoras, lo que representa el 6% con 18 casos; entre ellas se encuentran: la Secretaría de Seguridad Pública, Poder Judicial, Personal del Juzgado de Paz. Las autoridades federales señaladas fueron: Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegado Regional de la Secretaría de Asuntos Indígenas en la Región Montaña, Directora de sector Agropecuario, Junta Distrital 05 del Instituto Federal Electoral, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Juzgado Segundo de Distrito.

GRÁFICO 1.9. AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

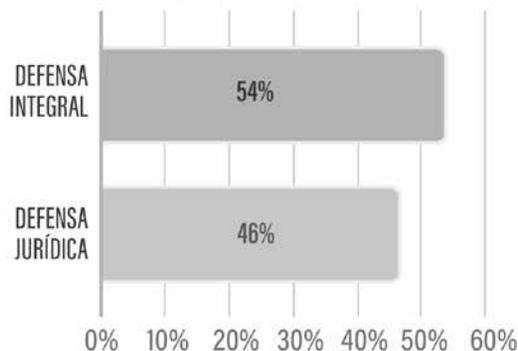


Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Base de datos Tlachinollan.

ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA DOCUMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Las acciones realizadas por el Área de Defensa fueron: acciones legales, como amparos, denuncias, quejas, etc. estas acciones representaron el 54%, es decir en 59 casos. Otras fueron acciones realizadas desde las distintas áreas: Comunicación, Dirección, Incidencia y Fortalecimiento Comunitario, lo que representó un 46% es decir, en 51 casos.

GRÁFICA 1.10. TIPO DE DEFENSA REALIZADA POR TLACHINOLLAN EN LOS CASOS ACOMPAÑADOS.

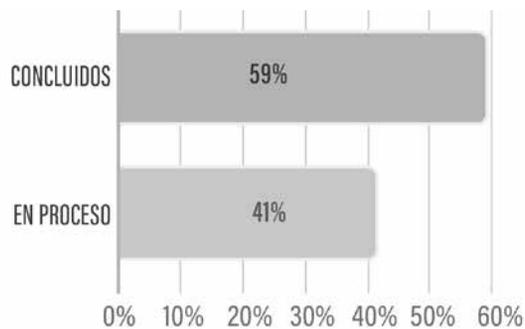


Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de Tlachinollan.

ESTADO ACTUAL DE LOS CASOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN

Actualmente 41% se encuentran en proceso, lo que equivale a 45 casos y 59% fueron concluidos, es decir, 65 casos. El 15% de los casos fueron concluidos por acuerdos de restitución, es decir 10 casos. El 35% canalizaron a otra instancia, es decir 23 casos y 49% se concluyeron por deseo de la víctima, debido a que representarían procesos largos, esto sucedió en 32 casos.

GRÁFICA 1.11. ESTADO ACTUAL DE LOS CASOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

ASESORÍAS PROPORCIONADAS POR TLACHINOLLAN

En el caso de las asesorías estas son clasificaciones en asesorías relacionadas con conflictos políticos/sociales, y las asesorías relacionadas con conflictos jurídicos.

Las asesorías relacionadas con conflictos políticos/sociales se tratan de asuntos en los que por sus características las afectaciones no son sólo para las personas que sufren las consecuencias de manera directa, sino, que sus efectos se extienden a ciertos grupos de personas como comunidades indígenas, migrantes y mujeres que están expuestas a condiciones de exclusión y marginación, su contexto se agrava debido a que el

problema tiene una dimensión institucional y requiere acciones estructurales, que el Estado debe implementar para garantizar mejores condiciones a estas poblaciones, por lo que los alcances de nuestras acciones tienen una apuesta institucional en la exigencia de la generación de políticas públicas que garanticen los derechos de estas personas.

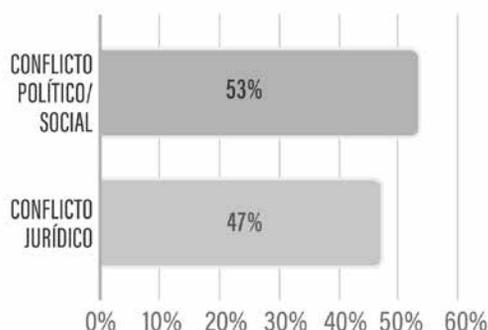
Las asesorías relacionadas con conflictos jurídicos son asuntos de carácter meramente jurídico que requieren de conocimientos en materia penal, civil, familiar y administrativos.

Dependiendo de cada caso, además de la asesoría legal, canalizamos el caso ante alguna dependencia, citamos a la contraparte o asumimos la defensa jurídica del caso.

TIPO DE PROBLEMA DE LAS ASESORÍAS PROPORCIONADAS POR TLACHINOLLAN

De las 575 asesorías proporcionadas por Tlachinollan en este período, el 53% es decir 303, estuvieron relacionadas con conflictos políticos/sociales y 47% relacionadas con conflictos jurídicos, lo que equivale a 272 asesorías. Como se muestra en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 1.12. TIPO DE PROBLEMÁTICA POR LA QUE SE BRINDÓ LA ASESORÍA EN TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

De los 303 casos de conflictos político social el 21% fueron agrarios, es decir 65 casos; el 25% fueron comunitarios, lo que equivale a 76 casos y el 53% fueron sobre violencia de género, dando un total de 162 casos.

CONFLICTOS AGRARIOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN

De los casos agrarios el 11% , es decir 7 casos estuvieron relacionados con conflictos por límites de tierra; el 74% con el derecho a mejor poseer, aglutinando a 48 casos; 12% fueron casos sobre reconocimiento de derechos, representado en 8 casos y el 3% sobre regularización de documentos básicos, es decir 2 casos.

Las disputas por los territorios entre los pueblos originarios han sido una constante en la historia del estado de Guerrero y en particular en la región de la Montaña. Y es que no sólo se trata de la tierra, sino de su entorno representado por sus ríos, bosque, cerros,

En medio de la pandemia comunidades indígenas y organizaciones exigieron frente al Congreso de Guerrero, la pronta aprobación de la Reforma Indígena para que sus derechos sean garantizados.
Foto: Tlachinollan.



animales, lugares sagrados, comunidades, todo ese es el vínculo que hay entre los comuneros o ejidatarios con la tierra. Enunciado el problema, se vislumbra lo delicado que es, tanto por el tiempo que dura su confrontación -que en varios casos hablamos de décadas- que van dejando afectaciones irreparables como la pérdida de vidas y su alto costo financiero y social.

En Guerrero existen 45 conflictos agrarios. Una de las causas que hemos identificado que ocasionan los conflictos entre las comunidades son la implementación de políticas para el cambio de régimen de tenencia de la tierra cuando se trata de bienes comunales. Por otra parte, el uso de tecnología para delimitar el perímetro de los límites entre núcleos, trajo muchos problemas porque no se hizo en base a lo que los pueblos reconocían y el estado no intervino de manera eficaz para mediar y buscar canales de comunicación que permitieran arribar a acuerdos conciliatorios. A pesar de que varios núcleos agrarios han optado por acudir ante los órganos de justicia agraria, tales litigios incluso las resoluciones, no han sido suficientes para que no se eleve la confrontación entre las comunidades. Otras han optado por resolver dichas diferencias con machetes y armas de fuego. En la mayoría de los casos el saldo ha sido varios heridos y en casos extremos personas asesinadas. Algunas comunidades deciden acudir a Tlachinollan para iniciar procesos de mediación imparciales que contribuyan a resolver sus conflictos de manera pacífica.

Un caso representativo de estos conflictos es el Caso Malinaltepec vs Alacatlzala, ambas comunidades pertenecen al municipio de Malinaltepec, en la región de la Montaña de Guerrero.

En mayo de 2020 el conflicto agrario por 584 hectáreas, se reactivó entre ambas comunidades al desatarse enfrentamientos armados entre comuneros de la comunidad de Alacatlalzala y comuneros de Malinaltepec. Esto tuvo como resultado varias personas heridas por proyectil de arma de fuego; realizaron incursiones a los terrenos en conflicto en donde se encuentran asentadas comunidades; provocaron incendios en algunas casas; así como la destrucción de tableros en una cancha deportiva; también realizaron bloqueo de las carreteras de manera intermitente; esto con la finalidad de revisar exhaustivamente a quienes transitaban por ese lugar que son los pueblos Me'phaa de La Ciénega, Obispo, San Antonio, El Mesón, Loma de Faisán, Laguna Seca, Malinaltepec, y los pueblos Na'Savi de Encino Roble, Plan Natividad y Yautepec.

Las autoridades agrarias y tradicionales de ambos núcleos agrarios, han vertido sus posiciones en distintos momentos. Cuando la confrontación se encontraba en el nivel más alto se señalaban mutuamente como los responsables de ejercer violencia con armas de alto poder contra comuneros y comuneras; se exponía todo en conferencias de prensa y en mesas de trabajo realizadas en la ciudad de Tlapa de Comonfort, y en Chilpancingo de los Bravo. En el periodo que se informa, la intervención del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, hizo que ambos pueblos en conflicto se sentaran para discutir y buscar una salida alterna.

Se logró tener reuniones con personal del Tribunal Unitario Agrario, así como de la Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y la Secretaría General de Gobierno, en donde se expuso que la problemática tiene cerca de 50 años, pero que, en últimas fechas ante el abandono institucional de los tres órdenes de gobierno, se habría avivado la llama del conflicto por la disputa de las tierras entre los dos núcleos agrarios.

Después de varias reuniones de acercamiento entre las y los comuneros de ambos núcleos, se firmaron dos minutas de acuerdo en donde se estipulaba el cese a las hostilidades. Otro acuerdo que se desprendió en esas mesas de trabajo fue buscar que el estado se involucrara de manera más activa para resolver el conflicto, sin embargo, no cedieron los enfrentamientos y en los meses de junio y julio de 2020 continuaron. Las autoridades encargadas de la seguridad, como la Policía Estatal y la Guardia Nacional, solo realizaron rondines de inspección durante pocas horas, retirándose del lugar del conflicto, dejando al desamparo a las familias afectadas. Algunos Agentes de la Policía Estatal y de la Policía Ministerial, fueron retenidos en la comunidad de Alacatlalzala debido a que los acusaban de haber cometido abusos en la comunidad.

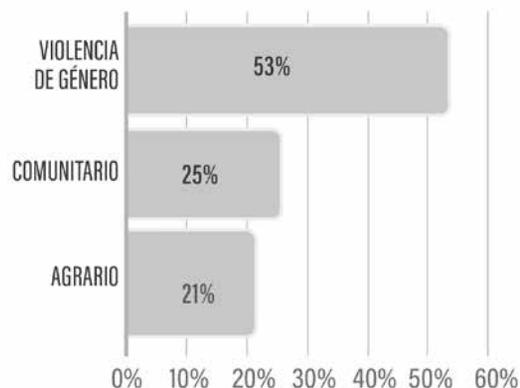
El conflicto tuvo su punto más grave en el mes de agosto de 2020, cuando después de varios días de enfrentamiento armado en la zona disputada, se realizó un bloqueo en la carretera Tlapa-Marquelia por parte de los comuneros de Alacatlalzala, y en el filtro fueron identificados los compañeros Me'phaa, Saúl Morán Oropeza y Abad Cantú Gómez, integrantes del Consejo de Comunidades Indígenas de la Montaña, quedando retenidos en la comisaría de la comunidad y liberados después de tres días de negociaciones con autoridades estatales de la Secretaría General de Gobierno y de Seguridad Pública

del Estado, ahí intervino también de forma directa el ayuntamiento de Malinaltepec, así como integrantes de Tlachinollan.

El fondo del conflicto es por la necesidad de que se realice la delimitación de las tierras y el respeto a las áreas de uso común, el Tribunal Unitario Agrario con sede en Chilpancingo de los Bravo, no ha resuelto el fondo del asunto planteado por los comuneros de Alacatlazala, por lo que se prevé que haya otro recurso legal. Lo que evidencia que la pandemia y las medidas sanitarias no han detenido este tipo de conflictos.

Otra modalidad de los conflictos agrarios es que debido al papel que juega el comisariado de bienes comunales o ejidales al interior de la comunidad, como órganos de gobierno que controlan distintas actividades en sus territorios, los servicios públicos también han pasado a ser parte de su responsabilidad y han tomado decisiones parciales en las Asambleas para la resolución de distintos conflictos, lo que en muchas de las ocasiones genera inconformidad y solicitan la intervención de Tlachinollan para la resolución pacífica de sus conflictos. Nuestro acompañamiento ha sido de distintas maneras, desde la visita a las autoridades agrarias, hasta la invitación a las partes del conflicto para la mediación en nuestras oficinas.¹

GRÁFICA 1.13. TIPO DE CONFLICTO ACOMPAÑADO POR TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

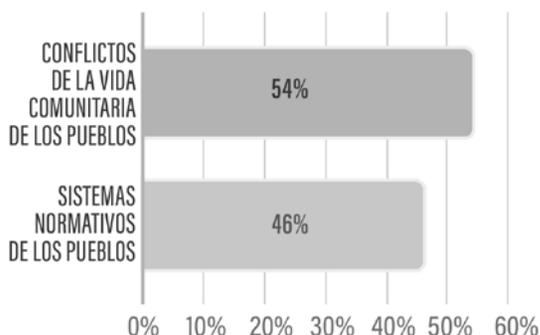
CONFLICTOS COMUNITARIOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN

El 54% de los casos se trató de conflictos de la vida comunitaria de los pueblos y el 46% tuvo que ver con los Sistemas Normativos de los Pueblos, dentro de los primeros se encuentran clasificados asuntos que tienen que ver con elecciones comunitarias, cobros excesivos, imposición de cargos religiosos, incumplimiento de cargos comunitarios, matrimonio, dote y préstamos comunitarios.

¹ "Situación Agraria", cuadro 33. *Conflictos agrarios por límites en la región de la Montaña*, 2003. Disponible en: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/indicadores/6%20SITUACION%20AGRA-RIA/CUADRO33.pdf

Por otra parte, se dio acompañamiento a casos relacionados con los Sistemas Normativos Comunitarios, defensa del Sistema de Justicia Comunitario, mediación de casos individuales y comunitarios atendidos por el Sistema Normativo Comunitario.

GRÁFICA 1.14. CONFLICTOS COMUNITARIOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Un caso representativo de los conflictos comunitarios es el conflicto entre las comunidades de Llano de las flores y Llano de las Flores 1. Estas comunidades se encuentran en el camino que conduce de Zitlaltepec a Chilixtlahuaca, pueblos Na'Savi del municipio de Metlatónoc, Guerrero, uno de los municipios más pobres del país.

El conflicto se originó en el año 2000, después de haber discutido por la repartición de apoyos en el marco de las campañas electorales, como consecuencia se creó una Delegación Municipal. Lo que agudizó el conflicto fue la construcción de salones para dos Centros de Estudios en la comunidad de Llano de las Flores 1 y la llegada de dos maestros multigrado, ya que ambas comunidades manifestaban que el terreno dónde estaban construidos los salones les pertenecía.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan intervino y se inició un proceso de diálogo entre ambas comunidades, el proceso fue largo pero tenía el objetivo de propiciar el fin del conflicto. Finalmente en el mes de julio de 2020, ambas comunidades firmaron un acuerdo ante la autoridad agraria, del ejido de Zitlaltepec, lo que pone fin al conflicto, además que también se sentaron las partes para hablar y tomar los alimentos de una manera armónica, para dejar de lado la violencia que les acechaba.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN

Del 100% de las atenciones que realizó el Área de Defensa de Tlachinollan durante el periodo que se reporta, el 56% fue a mujeres, quienes acuden directamente a solicitar nuestra intervención, para solucionar un problema de ellas o de un familiar. Las asesorías proporcionadas estuvieron relacionadas con: violencia de género, conflictos agrarios, violaciones a sus derechos humanos. Se trata mayoritariamente de mujeres indígenas.

El 77% de las mujeres que acudieron a Tlachinollan se autodescriben como mujeres indígenas, lo que equivale a 282 mujeres: 18% pertenecientes al pueblo indígena Me'phaa con 51 casos; 30% pertenecientes al pueblo Naua, es decir 85 casos; 52% al pueblo Na'Savi, es decir 146 mujeres y sólo el 23% fueron mujeres mestizas, lo que equivale a 86 casos.

Para este apartado retomaremos únicamente las cifras relacionadas a violencia de género, que se encuentran clasificados en conflictos políticos/sociales. Documentamos 158 casos de violencia de género, los casos relacionados con la violencia física fueron 52 casos, es decir el 33%. Las asesorías relacionadas con violencia psicoemocional fueron 39 casos, es decir el 25%. Sobre violencia sexual se atendieron 6 asesorías, lo que representó el 4% de las asesorías de violencia de género brindadas. Sobre violencia económica se acompañaron 61 casos, lo que representó el 39%.

El acompañamiento se brindó ante diferentes instancias de Gobierno, que han sido creadas para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, lo que nos ha permitido documentar la falta de atención, discriminación, revictimización, falta de empatía, falta de pertinencia cultural, así como la falta de infraestructura y falta de personal especializado, lo que deriva en violencia institucional.

INSTITUCIONES DEFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN GUERRERO

Para la atención de estos casos hemos tenido contacto con varias instituciones encargadas de brindar atención a las mujeres que sufren violencia y que tienen instalaciones que operan en la Montaña, citaremos tres casos para ejemplificar a lo que se enfrentan las mujeres cuando deciden acudir a estas instituciones.



Mujeres Nauas en exigencia de sus derechos en el Congreso del Estado.
Foto: Tlachinollan.

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE LA REGIÓN DE LA MONTAÑA

El Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) de la Región de la Montaña, depende de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero. De acuerdo a la información publicada en su página web se encarga de brindar atención especializada de Trabajo Social, Asesorías Jurídicas, Atenciones Psicológicas, Traducción, etc. que permitan brindar diferentes alternativas a las mujeres, sus hijas e hijos para lograr así una vida libre de violencia, así como garantizar la protección de las mujeres víctimas de violencia que se encuentren en riesgo o peligro, y la sanción efectiva y la adecuada reparación de aquellos actos de violencia que hubiesen vivido las usuarias. Con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 AM a 3: 00 PM.²

En el periodo que se reporta acompañamos 4 casos de mujeres víctimas de violencia al CEJUM, para su atención psicológica y jurídica, lo que nos permitió documentar los obstáculos a los que se enfrentan. Identificamos 3 problemas principales, el primero en cuanto a los horarios de atención, debido a que el personal -tanto la psicóloga como abogados- hacen guardias de cada quince días con horarios de lunes a viernes de 9:00 a 3:00 de la tarde, lo que hace difícil primero su localización y segundo el seguimiento a los casos de las mujeres, ya que, o tienen que cambiar de psicóloga o abogado o esperar a la siguiente guardia para que le puedan dar seguimiento. Además las mujeres vienen de las comunidades y no tienen condiciones económicas, de transporte, simplemente por el cuidado de la casa y los hijos e hijas, no pueden venir hasta la ciudad de Tlapa para preguntar sobre los avances de sus casos o a recibir la atención psicológica, por lo que dichos servicios se hacen inaccesibles para ellas.

El segundo problema es que el personal no es de la región, no hablan la lengua y no conocen el contexto en el que viven las mujeres indígenas, por lo que la comunicación se dificulta y la atención no es la adecuada.

El tercer problema es que no hay personal femenino para brindar la asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia ya sea física, económica, o sexual, pues el personal que atiende es del sexo masculino, lo que contraviene los protocolos de atención a mujeres que sufren violencia, y a los estándares internacionales en la materia en los que se ha establecido que deberán ser atendidas por personal de su mismo sexo, es decir por mujeres, con el objetivo de evitar su revictimización.

² Atención especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Centro de Justicia de Tlapa de Comonfort. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/tramites/atencion-especializada-a-mujeres-victimas-de-violencia-en-el-centro-de-justicia-de-tlapa-de-comonfort/>

CENTRO CIUDAD DE LAS MUJERES

El Centro Ciudad de las Mujeres fue creado por el Gobierno Federal en el año 2015, aunque ahora se encuentra en incertidumbre jurídica.

Inició operaciones en la Montaña, el 21 de junio de 2015. Inicialmente dependía de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de donde recibió recursos para su operación. Con la salida de Rosario Robles de SEDESOL y que fue designada como titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), también Ciudad Mujer formó parte de la SEDATU.

Según denuncias públicas que el propio personal realizó en redes sociales³, desde diciembre de 2018 Ciudad Mujer opera sin presupuesto. Asimismo han hecho exigencias para su legalización, certeza jurídica y asignación de presupuesto para su operatividad, ya que no existe un decreto o documento oficial de creación del proyecto o programa que garantice la asignación de recursos para su operación y existe un adeudo por el pago de salarios y de servicios.⁴

Aunque por sí misma esta institución era un proyecto muy prometedor, por los servicios que se suponía iba a brindar: atención de la violencia de género en la región; cuidado infantil; atención a adolescentes; salud reproductiva y sexual; así como generación de condiciones para la autonomía económica, desde su constitución en 2015 ha tenido problemas para operar, incluso fue inaugurado en 2 ocasiones. Esta situación de indiferencia por parte del gobierno ha repercutido en la atención que brindan a las mujeres usuarias de dichos servicios. A ello se suma el problema de su ubicación, ya que se encuentra a las afueras de la ciudad de Tlapa, lo que hace inaccesible el acceso para las mujeres, esto se pudo documentar a partir del acompañamiento a 7 mujeres víctimas de violencia que realizamos en este periodo.

AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Es una de las instituciones con las que más contacto se ha tenido para la atención de los casos, lo que hemos documentado es la falta de personal especializado para la atención de las mujeres indígenas víctimas de violencia en la Montaña. Está integrado por una Agente del Ministerio Público, un médico legista y una psicóloga, ellos mismos son los peritos que desempeñan funciones en la Fiscalía Regional, es decir que la Agencia Especializada en Delitos Sexuales no cuenta con personal especializado adscrito a esas dependencias para la atención exclusiva de las mujeres víctimas de violencia en la región y tampoco cuentan con peritos intérpretes en las lenguas indígenas que predominan en

³ Comunicado Ciudad de las Mujeres, 10 de abril de 2019. Disponible en: <https://twitter.com/CCMTlapaGro/status/1116897004318158848/photo/1>

la región, lo que se traduce en la dilación para integrar las investigaciones -si bien les va-; una vez que son atendidas les es asignada una cita con fecha posterior, para realizarles una entrevista e iniciar la carpeta de investigación correspondiente. Las mujeres deben acudir en compañía de su perito intérprete para que traduzca a la Ministerio Público, al médico legista, a la psicóloga y a la policía que va a investigar su caso, o de lo contrario su entrevista no será recabada y su denuncia no se iniciará, a pesar de que contar con un perito intérprete es un derecho procesal.

La Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dispone que en los casos de violencia sexual el personal médico y psicológico que valore a la víctima debe ser mujer, sin embargo esto no sucede ya que el personal que examina a las mujeres es del sexo masculino, lo que da cuenta del incumplimiento de convenios y tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención Belén Do Pará que ha suscrito el Estado Mexicano y cuyo objetivo es poner fin a la violencia hacia las mujeres.

La falta de perspectiva de género y la falta de protocolos para la atención -desde la secretaria que las recibe- muestra claramente la falta de empatía e insensibilidad al atenderlas y cuestionarlas sobre los hechos que quieren denunciar, para poder canalizarla con la Agente del Ministerio Público, hasta la Agente del Ministerio Público que las cuestiona una y otra vez sobre la veracidad de su dicho para poder integrar la investigación.

Esto tiene como consecuencia que las mujeres no quieran acudir a denunciar a sus agresores, lo cual genera que los casos queden impunes y expone a las mujeres a un riesgo alto de sufrir violencia feminicida que se traduce en la forma extrema de violencia contra las mujeres.

Ante este contexto hemos desarrollado un proceso de mediación que se ha convertido en una alternativa de justicia para las mujeres, porque son escuchadas y su palabra vale. Cuando es viable citamos a sus esposos, padres, o hermanos, para llegar a acuerdos favorables para ellas. En este periodo se levantaron 75 actas de acuerdo, de las cuales 63 se relacionan a casos de separaciones, alimentos y convivencia de menores de edad, privilegiando siempre el interés de las mujeres y de los niños y niñas; 8 acuerdos corresponden a reconocimiento de paternidad y 4 están relacionados a guarda y custodia. Si estos casos se hubieran ventilado ante el Ministerio Público o ante los Juzgados familiares, aún estarían en proceso, colocando a las mujeres en una situación de vulnerabilidad, seguirían con sus esposos, sin las condiciones necesarias para vivir y en los casos de reconocimiento de paternidad los niños y las niñas seguirían sin ser reconocidos.

En este periodo el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan acompañó a mujeres y sus familiares en la interposición de 17 denuncias ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencias Familiar y el Ministerio Público del Fuero Común; la interposición de 6 denuncias por desaparición de mujeres;

1 denuncia por homicidio de madre e hija; 3 denuncias por violación sexual; 3 denuncias por violencia familiar; 1 denuncia por violencia obstétrica; 1 denuncia por incumplimiento de las obligaciones alimentarias; 1 denuncia por sustracción de menores y 1 denuncia por extorsión.

DELITOS	DENUNCIAS INTERPUESTAS
Desaparición	6
Homicidio	1
Violación sexual	3
Violencia familiar	3
Violencia obstétrica	1
Incumplimiento de las obligaciones alimentarias	1
Sustracción de menores	1
Extorsión	1
TOTAL	17

Tabla. Elaboración propia a partir de la información recolectada en la plataforma de registros del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA SARS COV2 COVID-19

De acuerdo a cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su informe sobre violencia contra las mujeres, de enero a agosto de 2020 se registraron 626 feminicidios a nivel nacional, de los cuales 10 feminicidios ocurrieron en el Estado de Guerrero, mientras que a nivel nacional se registraron 1,906 homicidios dolosos de mujeres, de los cuales 91 se registraron en el Estado de Guerrero.

Respecto a los casos de violencia familiar a nivel nacional se registraron 143 mil 784, de los cuales 1, 925 se registraron en el Estado de Guerrero.

Así también se registraron 10 mil 702 casos de presuntos delitos de violación, de los cuales 214 se registraron en la entidad.

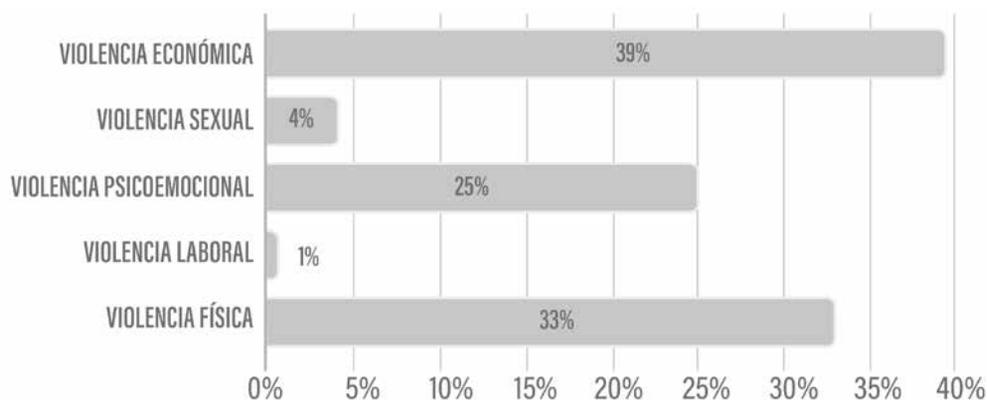
Respecto de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer a nivel nacional se registraron 178 mil 031, de las cuales 4 mil 272 se registraron en Guerrero.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, logró documentar que durante el confinamiento decretado por las autoridades sanitarias la violencia feminicida no cesó, ya que las mujeres indígenas de la región Montaña o sus familiares siguieron acudiendo a nuestras oficinas en busca de acompañamiento ante la desaparición de mujeres y niñas, violencia sexual, violencia familiar, violencia económica, violencia comunitaria, etc.

Del 30 de marzo del 2020, día que la Secretaría de Salud decretó la alerta sanitaria por la pandemia del SARS COV2, en acompañamiento a familiares se documentó y acompañó la interposición de denuncia de un caso de desaparición de una mujer Na'Savi. Así también se logró obtener la orden de aprehensión dentro de una carpeta de investigación por violación equiparada agravada de una menor Me'phaa,

De los casos de violencia atendidos en este periodo y como parte de la atención integral que se brinda a las mujeres víctimas de violencia, para salvaguardar su integridad personal y la de sus hijos e hijas, se canalizaron 3 casos de violencia extrema a refugios ubicados en la Ciudad de México, en virtud de que en el estado de Guerrero existe solo un refugio para mujeres víctimas de violencia extrema con el cual no hay una coordinación.

GRÁFICA 1.15. CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN.



Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

CONFLICTOS JURÍDICOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN

De los casos jurídicos, 48% fueron en materia penal, es decir 130 casos. De ellos 14% fueron por delitos de homicidio; 13% de lesiones; 10% de violación; 8% de amenazas y 9% delito de abuso de confianza; un porcentaje menor fueron por el delito de abigeato; allanamiento de morada; calumnia; daños; desaparición de personas; despojo; estupro; fraude; portación de armas, entre otros delitos. En materia familiar 35% es decir

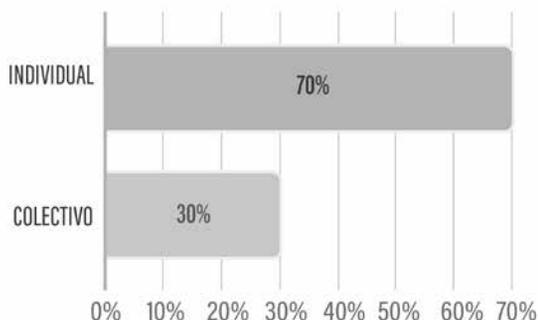
94 casos, estuvieron relacionados con divorcios; guarda y custodia; reconocimiento de paternidad; separación; sucesiones testamentarias, entre otras.

En materia civil se proporcionaron 39 asesorías, lo que representa un 14%. Los casos estuvieron relacionados con temas de contratos; deudas entre particulares; incumplimiento de contratos; juicios reivindicatorios entre otros. En materia laboral fue atendido el 3% de los casos con temas relacionados con despidos injustificados; retención y falta de salarios; finiquito laboral y seguridad social. En materia administrativa fue atendido el 1% con 2 casos relacionados con la gestión de trámite de documentos.

Del total de las asesorías brindadas el 30%, es decir 172 casos, se trataron de casos colectivos y 70% fueron casos individuales, equivalentes a 407 casos, con ello se benefició en total a 5,300 personas como se muestra en la gráfica siguiente.

GRÁFICA 1.16. ASESORÍAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS PROPORCIONADAS POR TLACHINOLLAN.

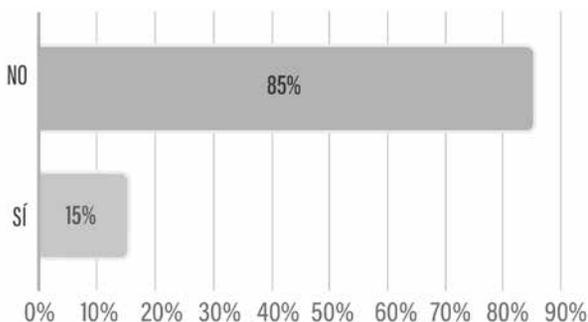
Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.



De las 88 asesorías que dimos en Tlachinollan 15% de las personas atendidas manifestaron que antes de acudir con nosotros habían acudido a una institución de gobierno, pero que no fueron atendidos adecuadamente o no recibieron la información solicitada; mientras que 487 atenciones, es decir 85%, manifestaron que acudieron de manera directa con nosotros sin pasar a una institución previamente, como se muestra en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 1.17. ¿LAS PERSONAS ATENDIDAS FUERON A OTRA INSTANCIA ANTES DE ACUDIR A TLACHINOLLAN?

Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.



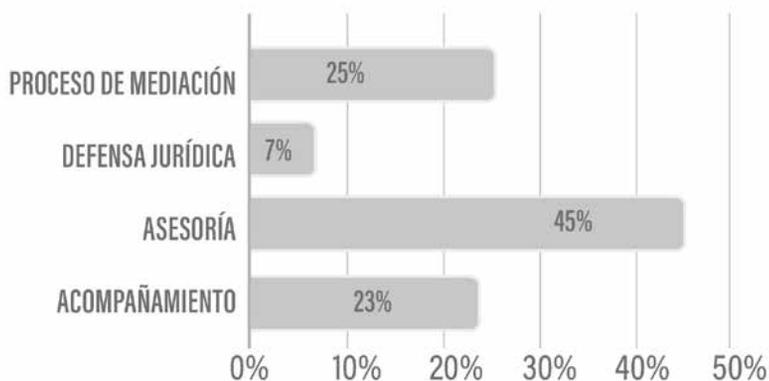
Estos datos muestran que hay poca confianza para acudir ante las instituciones públicas para plantear algún problema porque a menudo, los propios servidores públicos son los que cometen abusos contra las personas. Un número considerable de las violaciones a derechos humanos registradas en el apartado de quejas fueron perpetradas por servidores y funcionarios de los Ayuntamientos municipales que normalmente es donde acuden las personas por ser las más cercanas.

ACCIONES REALIZADAS EN LAS ATENCIONES BRINDADAS POR TLACHINOLLAN

De las atenciones que brindamos en este año el 25% fue sometido a proceso de mediación, es decir, Tlachinollan jugó un papel de mediador y pudo citar a la otra parte del conflicto, logrando llegar a acuerdos entre ambas partes, lo que deriva de la legitimidad de Tlachinollan luego de 26 años de servicio a la población de la región, lo que genera la confianza de la población.

El 7% de la defensa jurídica estuvo relacionado con la asesoría jurídica de las víctimas o la defensa de alguna persona detenida; en 23% de los casos dimos acompañamiento ante las instancias gubernamentales y en el 45% solo se dieron asesorías para quienes requerían de alguna información u orientación jurídica, como se muestra en la gráfica siguiente.

GRÁFICA 1.18. ACCIONES REALIZADAS POR TLACHINOLLAN EN LAS ATENCIONES BRINDADAS.



Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

DENUNCIAS INTERPUESTAS

En este periodo presentamos 34 denuncias; 10 por desaparición cometida por particulares; 4 por el delito de homicidio; 3 por violación; 4 por violencia (3 de violencia física y 1 por violencia obstétrica); 3 por lesiones; 2 por privación ilegal de la libertad; 2 por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar; 1 por sustracción de menores; 1 por amenaza; 1 por secuestro; 1 por despojo; 1 por extorsión y 1 por el delito de fraude. De las denuncias que interpusimos el 70% se encuentran en la etapa de investigación y el otro 30% se judicializaron.

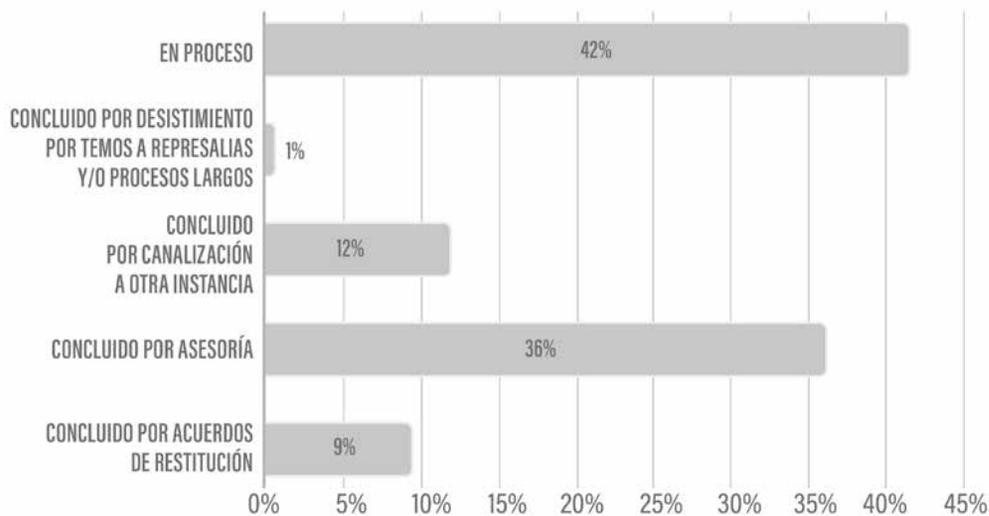
DELITOS	DENUNCIAS INTERPUESTAS
Desaparición	10
Homicidio	4
Violación	3
Violencia familiar	3
Violencia obstétrica	1
Privación ilegal de la libertad	2
Lesiones	3
Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	2
Amenaza	1
Secuestro	1
Despojo	1
Fraude	1
Sustracción de menores	1
Extorsión	1

Tabla. Elaboración propia con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

ESTADO ACTUAL DE LOS CASOS QUE ACOMPAÑA TLACHINOLLAN

El estado actual de los casos acompañados por Tlachinollan es que 42% se encuentran en proceso, mientras que el 68% se concluyeron. De los casos concluidos 9% fueron por acuerdos de restitución, es decir, que las partes llegaron a acuerdos y se repararon los daños; 12% fueron canalizados a instancias como a defensores de oficio, Asesores Jurídicos dependientes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado (CEAV), a los Juzgados de Paz, a la Procuraduría Agraria (PA) entre otros; 36% se concluyeron por asesorías en donde las personas sólo solicitaron información o alguna orientación jurídica, tal como se ejemplifica en la gráfica siguiente.

GRÁFICA 1.19. ESTADO ACTUAL DE LOS CASOS ACOMPAÑADOS POR TLACHINOLLAN



Fuente: Elaboración con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

NUESTRA LABOR Y COMPROMISO PLASMADO A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑAMOS EN LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO

Lo plasmado en este capítulo a través de las numeralias, estadísticas y datos duros de las atenciones proporcionadas son el reflejo del trabajo que realizamos día a día en el Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Tlachinollan, fundado desde 1994. La realidad de esta Montaña olvidada, nos obliga a asumir el compromiso de mantener la política “de puertas abiertas” para la población que recibimos en nuestras oficinas.

En el quehacer cotidiano de Tlachinollan se han documentado casos emblemáticos como la lucha que dio la comunidad de Mini Numa en el 2007 por el derecho a la

salud; el caso de Bonfilio Rubio Villegas quien fue ejecutado extrajudicialmente por elementos del Ejército mexicano en junio de 2009, cuyo caso llegó hasta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contribuyendo en 2012 a restringir el fuero militar en México; el caso de la comunidad Me'phaa de Buena Vista, municipio de Atlixac, que demandó en la vía judicial el derecho a la educación para sus niñas y niños; el caso de la comunidad de Llano de Rana, del municipio de Metlatónoc, que logró la asignación de personal médico para su comunidad en el 2015. Estos son sólo algunos casos que se han documentado a partir de las atenciones que se brindan cotidianamente en nuestras oficinas. Además, de que nos ilustran la radiografía de las condiciones que prevalecen en las comunidades indígenas asentadas en esta región y de las atenciones que reciben frente instancias gubernamentales. Este escenario nos hace refrendar nuestra labor y el compromiso para contribuir a que los derechos humanos no solo se plasmen en las leyes sino que los pueblos Me'phaa, Na'Savi, Nauas, Ñomndaa y Mestizos de la Montaña y Costa Chica de Guerrero pueda palparlos y considerarlos una realidad.

LOS HIJOS
DEL NUEVO
AMANECER

43: LA MEMORIA VIVA DEL MEXICO DIGNO

Ha llegado el tiempo
para desmadejar la verdad.

Para atrapar a los farsantes
y embusteros.

La espera impaciente por los 43
es improrrogable.

No hay plazos ni términos
para la dilación en la investigación.

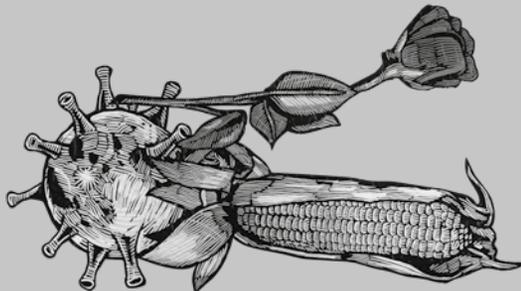
Las búsquedas dejarán de ser
infructuosas,
cuando los responsables
estén en la cárcel
y confiesen sus maldades.

La pandemia no puede confinar
al silencio y la resignación,
a quienes buscan sin descanso
a sus hijos amados.

Su asfixia mayor
es la impunidad imperante
y la libertad que gozan
los maleantes.

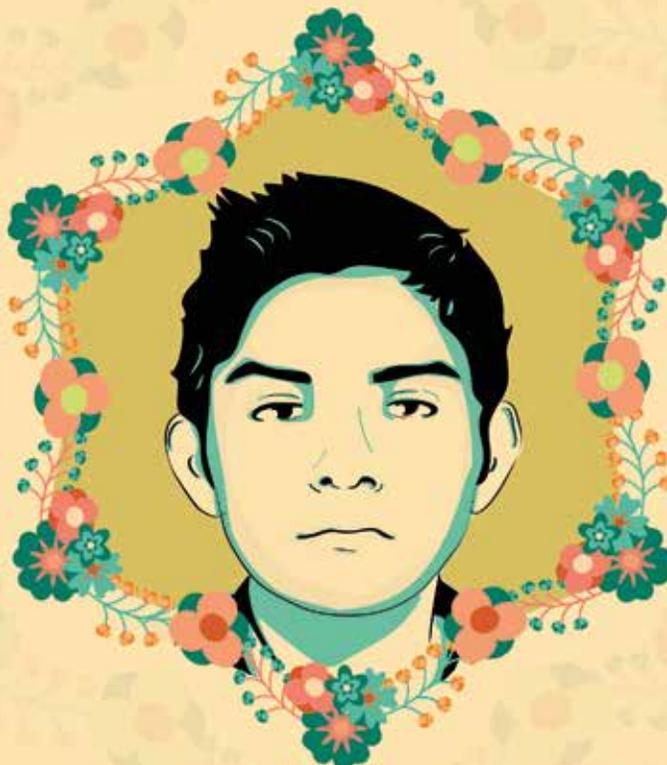
La pira de Cocula
no pudo calcinar
los sueños de justicia.

Fundió más bien el acero de los 43
qué son los rostros
del nuevo amanecer.



Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



ABEL
GARCÍA HERNÁNDEZ

"Quiero crecer para ser alguien en la vida", fueron las palabras de Abel al terminar el bachillerato y al refrendar que quería continuar estudiando.

Desapareció cuando tenía 19 años. Nació el 15 de junio de 1995. De origen Na' Savi, salió de Tecoaapa, Guerrero con la ilusión de iniciar la Normal y ayudar a su familia. Era un joven del campo, le gustaba subir al cerro y acarrear leña. Su comida favorita era la *cocolmeca*, la guisaba su madre, a quien con besos y abrazos demostraba continuamente su amor.

María Micaela Hernández, Celso García Aristeo

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN

Le decían el pájaro, el apodo no le molestaba porque siempre tenía la ilusión de volar. Volaba entre sus dos grandes pasiones: leer y el fútbol. Su fotografía favorita, era una donde aparece con el trofeo que ganó en el torneo de fútbol de la preparatoria Emperador Cuauhtémoc. Desde pequeño era serio, mucho costaba que esbozara una sonrisa. Era parte de la Casa del Activista de la Normal de Ayotzinapa. Su familia es originaria de Atliaca, Guerrero, de ese rincón naua salió, con el deseo de transformarse en un hombre de bien.

Bernarda Peniten Guerrero, Siriaco Vázquez Flores

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nació en Ayutla de los Libres, Guerrero, el 2 de enero de 1990.

Junto con su familia vivía en Tixtla, municipio en el que se ubica la Normal de Ayotzinapa. Ahí encontró un lugar para la construcción de un futuro digno para él y sus hijos José Ángel y Alyson. Con su desaparición, sus padres Bernabé Abraham y Delfina de la Cruz perdieron "la felicidad más grande del mundo": su hijo. Conoció como trabajar para ganar el sustento de su familia. Sus abuelos partieron de este mundo sin la dicha de volverlo a ver.

Delfina De La Cruz Felipe, Bernabé Abraján Gaspar

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



ALEXANDER MORA VENANCIO

Originario de Tecoaapa, Guerrero, visitó por última vez la población, ubicada en la Costa Chica de Guerrero, para celebrar el aniversario de la independencia de México en septiembre de 2014. En el Pericón se reencontró con su familia y sus amigos del fútbol. Las últimas fotografías que se tomó fueron con la playera de su equipo el Juventus Pericón. Él ayudaba a su padre en las faenas del campo en el que ahora solo se siembra incertidumbre. No hay nada que pueda calmar el ardor de su alma. "De mis ojos brotan lágrimas, sólo veo rostros en el piso que se levantan y me gritan: ¡Justicia!", advierte su padre al preguntarle por Alexander, a quien vio la última vez cuando el joven tenía 19 años.

Ezequiel Mora Chora

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



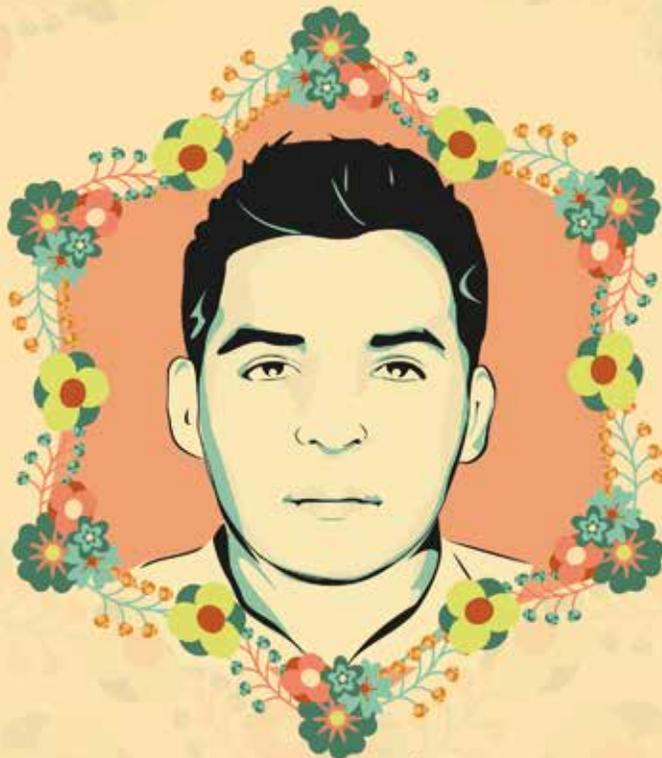
ANTONIO SANTANA MAESTRO

Nació el 16 de enero de 1994 en Tixtla, Guerrero. Desde pequeño fue un niño sencillo, le gustaba leer, ver documentales y la historia. Compartía lo que sabía y soñaba con un México distinto. Tenía una memoria privilegiada, lo que le valió el apodo de "El copy", por memorizar las cosas con facilidad. Participaba en la Casa del Activista de la Normal. "Mis ojos se llenan de agua cuando veo a los perros que él rescató de la calle" -refiere su madre y continúa- "un día le prometí que, si no llegaba a la casa, lo buscaría yo misma hasta por debajo de las hojarascas. Lo sigo buscando".

María Magdalena Maestro Olivares

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

Nació el 9 de abril de 1995, en Alpuyecancingo de las Montañas, comunidad nava, perteneciente al Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero. Su familia es una familia humilde que ha tenido que emigrar en busca de un mejor futuro. Tiene dos hermanas Laura y Mairani. Le gusta bañarse en el río y trabajar en el campo. Su madre le preparaba la comida que amorosamente compartían. "Ahora no tengo ganas de preparar nada, solo pienso en su rostro. Mantengo una veladora prendida para que su regreso a nuestro hogar se ilumine. Sigo esperando que llegue a mis brazos", confiesa su madre Cristina Bautista, quien mantiene firme su amor y la búsqueda de verdad y justicia.

Cristina Bautista Salvador

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



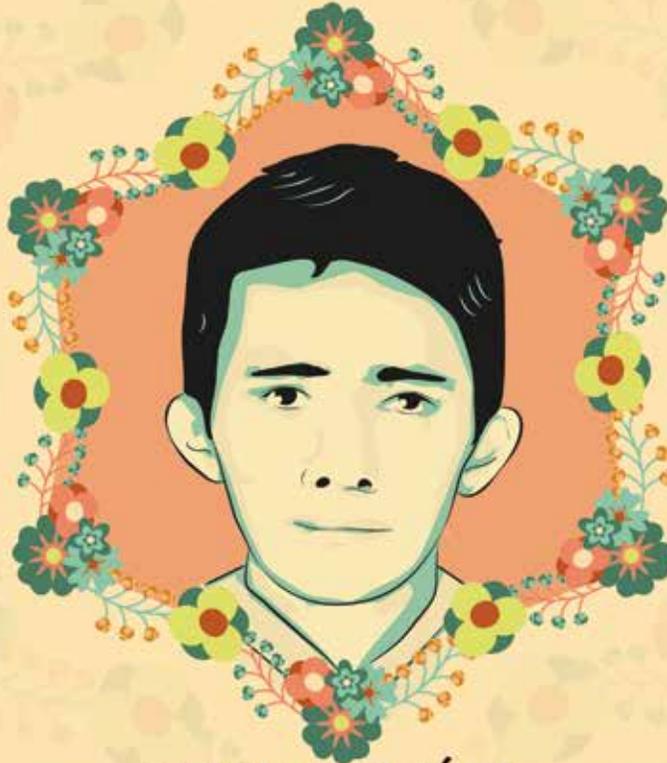
BERNARDO FLORES ALCARAZ

Originario de la comunidad de San Juan de las Flores, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Nació el 22 de mayo de 1993. Lleva el nombre de su abuelo, el padre de su madre. Era un joven trabajador, le gustaba trabajar en el campo, sembrar milpa o café. Deseaba superarse, por eso se inscribió a la Normal de Ayotzinapa, ahí sus compañeros le apodaron "El Cochiloco".

María Isabel Alcaraz Alcaraz, Nardo Flores Vázquez

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLARREAL

Originario de Ayutla de los Libres, Guerrero. Ayudaba a su padre a sembrar la tierra; juntos sembraban maíz y jamaica. Ordeñaba las vacas, juntaba leña y la acomodaba en el patio. Su deseo era estudiar en la Universidad de Chapingo pero fue imposible debido a los recursos económicos. Ayotzinapa fue la opción que le permitió continuar sus estudios. "Lo recuerdo más cuando me voy al campo. Quisiera no sembrar porque me llega la tristeza. Solo pienso en encontrar a mi hijo. Y de pensamiento en pensamiento me enredo en esta cruenta realidad", comparte su padre.

Socorro Villareal Moctezuma, Margarito Ramírez Rodríguez

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



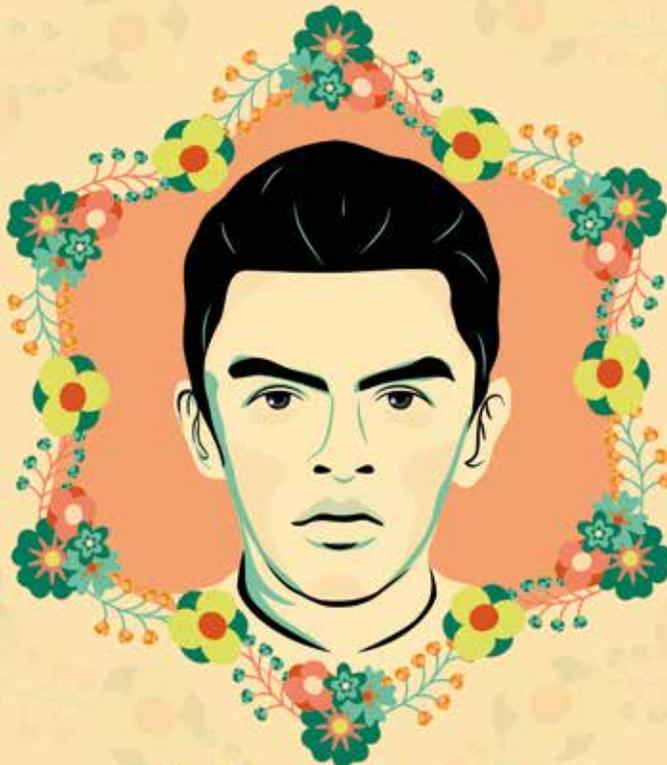
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

Originario de Huajintepec, Ometepec, población ubicada en la región de la Costa Chica de Guerrero. Nació el 11 de octubre de 1995. Llevaba su nombre en honor a sus dos abuelos, el paterno y materno. Es el primero de los cinco hijos del señor Maximino Hernández y Beatriz Muñoz. Desapareció dos semanas antes de cumplir 19 años. Desde segundo de preparatoria externó a su padre su deseo de ser maestro normalista.

Soledad Muñoz Rodríguez, Maximino Hernández Cruz

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Nació el 8 de marzo de 1991 en Huamantla, Tlaxcala, migró a Tixtla, Guerrero para acudir a la Normal de Ayotzinapa. Desde más joven enseñó a leer y escribir a niños y niñas de escasos recursos, a quienes pacientemente cocía sus cuadernos para que tuvieran donde escribir. Ayudaba a sus padres en las labores del campo, principalmente a la crianza de caballos. Le gustaba montar toros y las carreras de coches tubulares. Era un excelente piloto, empezó a concursar en las carreras a los 14 años. Era muy sonriente, y hacía sonreír a las demás personas. Cada 10 de mayo llevaba serenata a su mamá, a su abuelita y sus tías, acompañado de sus primos y una rondalla.

Hilda Hernández Rivera, Mario César González Contreras

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



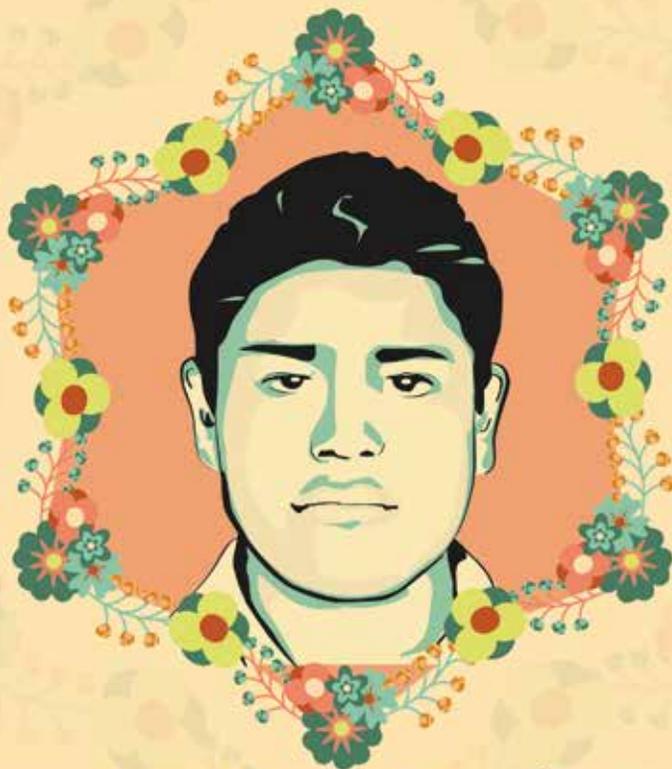
CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Originario de Tixtla, Guerrero. Fue el único hijo varón del señor Clemente Rodríguez y la señora Luz María Telumbre. Tenía tres hermanas. Creció en el barrio de Santiago, en Tixtla, Guerrero. Su pasión era la danza folklórica que practica desde que era niño en la Casa de Cultura de Tixtla, formaba parte del Grupo de Danza Folklórica Xochiquetzal. Era un alumno serio y cumplido, se graduó de la preparatoria con un promedio de 8.74. Quería ser veterinario o maestro de educación especial, pero ello implicaba gastos que su familia no podía solventar. Desapareció cuando tenía 19 años. Sus restos fueron identificados por la Universidad de Innsbruck, en Austria, en julio de 2020.

Luz María Telumbre, Clemente Rodríguez

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

Originario de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Joven disciplinado, callado y amoroso. No iba a fiestas ni bailes. Tampoco le gustaba el alcohol ni el tabaco. Se entregaba por completo al estudio. Ocupaba sus días en ir a la escuela, la lectura, sus tareas y el fútbol.

Encontró en Ayotzinapa la única opción para salir adelante. Desde que supieron de su desaparición sus padres viajaron de Oaxaca a Guerrero para iniciar su búsqueda, aún le esperan.

Lucina Garnica Ríos, Juan Colón Juárez

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Originario de San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Era como el viento apresurado y entusiasta. Prestaba sus cobija a estudiantes que no tenían con qué taparse. Animaba a sus compañeros a seguir estudiando para salir de la pobreza. Podía parecer rudo, pero era tan tranquilo que podía pasar desapercibido entre el silencio. Su tío Cutberto Ortiz Cabañas, familiar del maestro Lucio Cabañas Barrientos, fue víctima de desaparición forzada en la época de la guerra sucia en el estado de Guerrero. Conocer la verdad y tener acceso a la justicia es lo que espera su familia.

María Araceli Ramos Vázquez, Óscar Ortiz Cabañas

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



DORIAM GONZÁLEZ PARRAL

Originario de Xalpatláhuac, Guerrero. Antes de ser desaparecido era un joven honrado y humilde, de mirada serena. Ayudaba a sus padres a cultivar jamaica.

Se desempeñó en el trabajo del campo y la construcción. Deseaba estudiar Arquitectura Urbana pero la falta de recursos económicos impidió que su sueño se convirtiera en una realidad. Fue desaparecido junto con su hermano Jorge González Parral, quien también era estudiante de la Normal de Ayotzinapa. "Me siento mal porque no los tengo y eso es una realidad. A veces quisiera que solo fuera un sueño, pero es así, es verdad que yo no tengo a mis hijos. Pasan los días, los años, las horas: la vida es un minuterero desde que pasó esta desgracia y nada", afirma el padre de Dorian y Jorge González Parral.

Oliveria Parral Rosa, Aristeo González Baltazar

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ

Originario de Omeapa, Guerrero. Intentó tres veces ingresar a la Normal de Ayotzinapa. Deseaba estudiar ahí para estar cerca de su familia, de su padre el señor Celso y su madre, la señora Naty. De Tixtla, fácilmente podría viajar para ayudar a su padre en el campo y para seguir disfrutando de la leche bronca. Cuando su padre le propuso que regresara a casa Emiliano le dijo: "no te preocupes, me gusta donde estoy. Sabes que siempre hago lo que quieres, dame chance de hacer lo que yo quiero, me está gustando y quiero regalarte ese título".

Natividad De La Cruz Bartolo, Celso Gaspar Tecopa

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



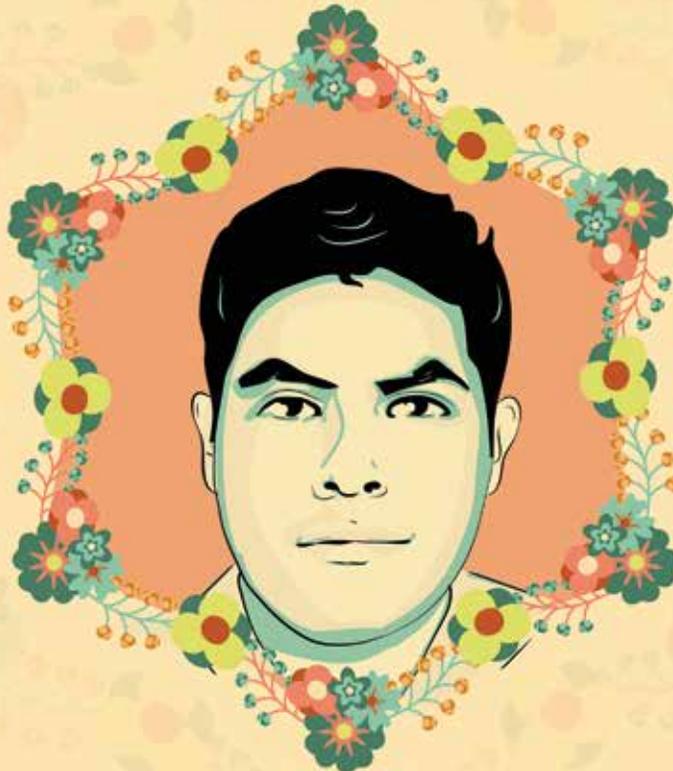
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO

Originario de San Juan Omeapa, municipio de Tixtla, Guerrero. Nació el 5 de enero de 1995. Es el cuarto de siete hermanos y hermanas. Quienes lo conocen le decían "Kalimba" o "Kali", por el supuesto parecido con el cantante. Era amante de los animales, disfrutaba ir a caballo a recoger leña. Trabajaba en el campo. Su comida favorita es la salsa de chile verde con cebolla y tortillas recién hechas que él mismo cocinaba. El fútbol y la música son sus más grandes pasiones. Everardo y tres de sus hermanos son integrantes de la Banda de San Juan Omeapa, aprendió a tocar la tarola, la tambora, el saxor y estaba aprendiendo a tocar la guitarra. Desde que conocieron los hechos su madre Minerva Bello Guerrero y su padre Francisco Rodríguez Morales, iniciaron su búsqueda.. El 4 de febrero de 2018 su madre murió víctima de cáncer, sin conocer el paradero de su amado hijo.

Minerva Bello Guerrero, Francisco Rodríguez Morales

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



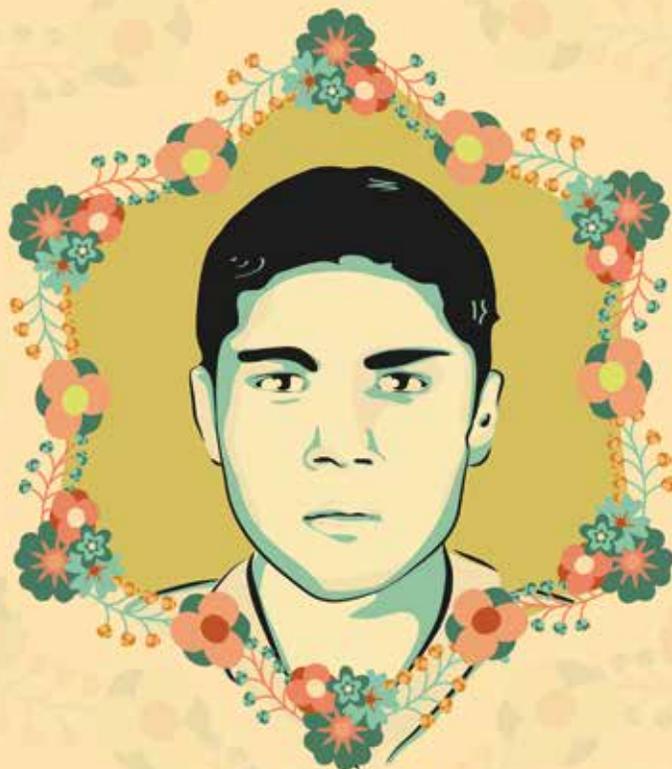
**FELIPE
ARNULFO ROSAS**

Originario de Rancho Ocoapa, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, comunidad enclavada en la Sierra Madre del Sur. Nació el 4 de mayo de 1994. Sus padres, el señor Damián Arnulfo y la señora Dominga Rosa son de origen Na Savi. Trabajaba la tierra, molía la caña con el trapiche para hacer la panela e irla a vender a Ayutla de los Libres. Su deseo era ser maestro bilingüe en su comunidad. "Desde que ya no lo vemos el corazón está apachurrado. En la casa hay un vacío inmenso y pesado. Nuestro corazón está desesperado por no saber de él", comparte el señor Damián.

Dominga Rosas Antonia, Damián Arnulfo Marcos

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



GIOVANNI GALINDES GUERRERO

Originario de Tlapehuala, Guerrero, fue el primero en migrar para obtener un título universitario. Primero quiso estudiar agronomía en la Universidad Autónoma de Chapingo pero luego se dio cuenta que en realidad quería estudiar en la Normal de Ayotzinapa. Tenía el anhelo de acabar con las injusticias y la inseguridad en su pueblo. *"Hijo, te sigo buscando, te estoy esperando"*, grita con voz firme la señora María Elena Guerrero Vásquez, madre de Giovanni Galindes Guerrero.

María Elena Guerrero Vázquez, José Alfredo Galindes Araugo

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



ISRAEL
CABALLERO SÁNCHEZ

Originario de Atliaca, Tixtla, Guerrero. Era amable, protector y bromista.

Quería ejercer una profesión a través de la cual pudiera ayudar a la gente y ofrecer una vida digna a su familia. Cuando él desapareció su hija tenía 52 días de nacida, solo pudo besarla en tres ocasiones, era ella su motivación para graduarse como maestro.

Genoveva Sánchez Peralta

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



ISRAEL
JACINTO LUGARDO

Originario de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Era el menor de cuatro hijos. Aprendía muy rápido sin repasar tanto, era muy inteligente. Su familia estaba orgullosa de él. Siempre fue muy serio, tímido e introvertido. "Nos tienen rodeados" fue la última vez que su hermano escuchó su voz a través del teléfono, alrededor de las 23:11 horas el 26 de septiembre del 2014. "Cuelga, para que puedas respirar", le respondió su hermano. Después de esa llamada, su número telefónico manda a buzón.

Ernestida Lugardo Del Valle, Israel Jacinto Galindo

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA

Originario de Chilpancingo, Guerrero, nació el 24 de diciembre de 1993. Era el primero de los tres hijos de María Concepción Rodríguez Tlatempa y Alfonso Rodríguez. Ayudaba a su madre en las labores del campo, juntaba rábano, cilantro, elotes. A su padre desde pequeño le ayudaba en la albañilería. Su comida favorita era la birria de pollo y de chivo, tacos dorados en consomé y papitas enchipotladas. En la Normal era un hombre puntual, comprometido con el trabajo, alentaba a sus compañeros cuando los veía flaquear. Se levanta temprano para hacer ejercicio, le gusta jugar fútbol, rezaba cada noche antes de dormir.

María Concepción Tlatempa Colchero, Alfonso Rodríguez Sánchez

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

Originario de Omepa, Guerrero, comunidad sin agua, sin Internet, sin servicios básicos. Era el más pequeño de seis hermanos. Su sueño era ser veterinario pero decidió estudiar en Ayotzinapa para poder estar cerca de su familia y poder ayudarla en las faenas del campo. Era un líder, participaba en la Casa del Activista, en donde tomó conciencia social y empezó a luchar por una sociedad justa. Su familia y compañeros lo describen como un guerrero incansable e invencible. Expertos de la Universidad de Innsbruck, identificaron sus restos en Cocula, lo cual fue informado por la Procuraduría General de la República (PGR), el 17 de septiembre de 2015.

Martina De La Cruz De La Cruz, Margarito Guerrero Tecopa

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



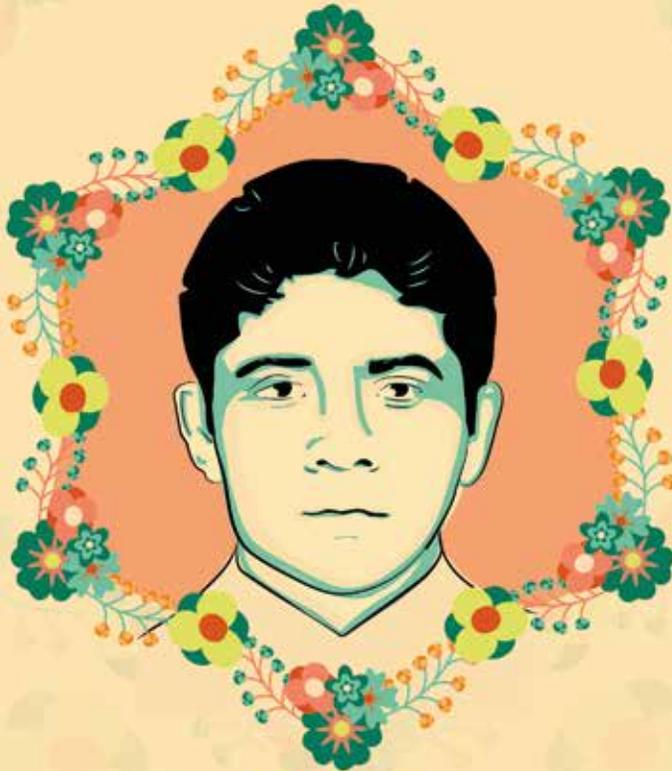
**JONÁS
TRUJILLO GONZÁLEZ**

Originario de El Ticuí, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Jonás ordeñaba las vacas en las mañanas y por la tarde sembraba mango pero decidió cambiar su suerte y estudiar para poder apoyar económicamente a su familia. Le gustaba el mole con pollo y la sandía. Jonás y su hermano Martín subían y bajaban las colinas en el lomo de una motocicleta, lo disfrutaba porque le gustaba el sonido que hacían con sus escapes. También disfrutaba mecerse en la hamaca en el patio de su casa. "Nuestra realidad nunca será como antes. Aún esperamos recibirlo de regreso con un inmenso abrazo", advierte su madre.

Yolanda González

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JORGE ÁLVAREZ NAVA

Originario de La Palma, un pueblo a la orilla de la serpenteante carretera que conecta a Tierra Colorada con Ayutla de Los Libres, en la sierra de Guerrero. Era reservado, tímido, y muy sensible. Le gusta el campo y los animales. Disfrutaba brincar la barranquita del pueblo. En su comunidad los jóvenes tienen básicamente dos opciones, trabajar el campo o irse a trabajar a los Estados Unidos, pero él decidió que sería maestro para permanecer y ayudar a su comunidad. Fue el cuarto de cuatro hijos y el segundo varón. Aprendía muchas cosas a través de internet, con tutoriales aprendió a tocar la guitarra. Decidió ir a Ayotzinapa para conocer sus derechos y ampliar su conciencia. Su ausencia pone triste a su madre, Blanca Nava y a su padre Epifanio Álvarez.

Blanca Luz Nava Vélez, Epifanio Álvarez Carbajal

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA

Originario de Xalpatláhuac, Guerrero. De niño era juguetón, travieso y no tenía miedo. Le gustaba sembrar maíz en el campo con sus amigos, sin que nadie pudiera detenerlo, pareciera que era la esperanza en los surcos. Le gustaba ir al río, a la poza que le llaman la Cocomoca, así se bañaba casi todos los días. Disfrutaba jugar fútbol, montar toros en los jaripeos y las carreras de caballos. Desapareció sin poder correr de nuevo a su caballo blanco en la fiesta patronal de San Juan Bautista, el santo de Xalpatláhuac.

Carmelita Cruz Mendoza

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JORGE ANTONIO
TIZAPA LEGIDEÑO

Es originario de Tixtla, Guerrero. Era amiguelero, sociable, le gustaba mucho cantar y bailar; era muy bromista. Era el segundo de tres hijos de la señora Hilda Leguileño y su padre José Antonio Tizapa, quien migró a Nueva York, desde donde lucha en la exigencia de la aparición con vida de su hijo. Su único deseo era estudiar y superarse para darle una mejor vida a su hija. A pesar de los lentos avances, la esperanza persiste en su familia.

Hilda Legideño Vargas, Antonio Tizapa Jiménez

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Originario de Xalpatláhuac, Guerrero. Le gustaba jugar fútbol y tocar la guitarra, es muy alegre. Le gustaba la música como a su padre, a quien le regaló una guitarra. Saliendo de la escuela se iba a la casa de su abuela a quien le ayudaba a darle agua al caballo. A su padre le ayudaba a cultivar maíz y jamaica. Era honrado, su sueño era ser maestro para tener una vida mejor. Desapareció junto con su hermano Doriam González Parral desde la noche del 26 de septiembre de 2014.

Olivera Parral Rosa, Aristeo González Baltazar

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JOSÉ ÁNGEL
CAMPOS CANTOR

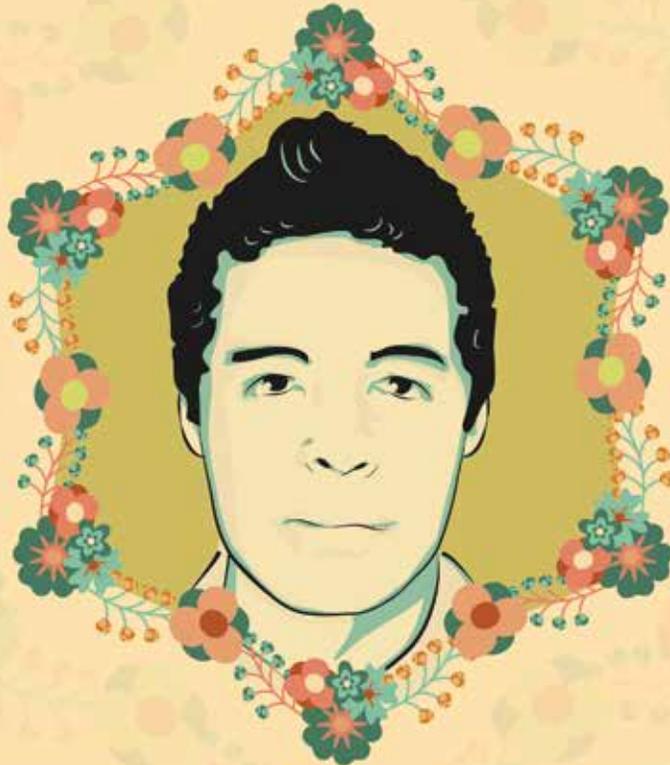
Originario de Tixtla, Guerrero. Era integrante del equipo de fútbol los "Lochos" de la colonia El Fortín en Tixtla. Era campesino, engordaba animales y vendía toros. También fue ayudante de albañilería y herrería. Cuando sucedió la tormenta de Ingrid y Manuel se convirtió en rescatista voluntario para auxiliar a las personas damnificadas del lugar.

Su hija y su familia le siguen esperando.

Romana Cantor Abragán, Bernardo Campos Santos

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

Originario de Tixtla, Guerrero. Era sociable y platicador. “Era delgado pero destacaban sus ojos grandes negros con pestañas largas, una sonrisa blanca y grande. Su pelo es chino y le gusta peinarlo hacia arriba con los lados recortados”. Le gusta mucho el fútbol, su héroe es Messi. Su comida favorita era la torta cubana. Su madre hace oración, tiene sed de sus abrazos y de acariciar su rostro, ese delirio la habita en sus horas de desvelo. Un dolor que desgarrar las entrañas y la rabia crece como fuego.

Angélica González González, Emiliano Navarrete Victoriano

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

Originario de Tixtla, Guerrero. Trabajaba con su padre Cornelio Bartolo haciendo y acarreando mezcla como chalán de albañilería. Quería trabajar para ayudar a su mamá para que dejara de vender elotes asados. A diferencia de otros estudiantes de la Normal no tenía una postura política tan definida, entró a Ayotzinapa alentado por los hermanos de su abuelo paterno, quienes fueron egresados de la Normal Ayotzinapa. Quería estudiar derecho pero por cuestiones económicas decidió quedarse en Tixtla, la Normal le quedaba a 10 minutos de su casa caminando, desde hace seis años la vereda no ha sentido su andar. El dolor y la rabia llegan como la tormenta que azota a la piedra.

María Tlatempa Bello, Cornelio Bartolo Victoriano

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

Originario de Amilcingo, Morelos. Amaba los papalotes, “quiso superarse para que su madre, Macedonia Torres Romero, tuviera una vejez tranquila”, debido a que su padre Zósimo Luna, murió tres años antes de la desaparición del normalista; lo que obligó a su madre a redoblar sus jornadas laborales, que consistían en vender cacahuates y dulces típicos de la región en plazas públicas y afuera de escuelas de Temoac, municipio situado al oriente del estado de Morelos. José Luis se inspiró en los ideales en defensa a la educación del luchador social Vihn Flores Laureano, fundador de la Normal Rural de Amilcingo, quien fuera asesinado entre los límites de Puebla y Morelos en 1976. Abandonó su tierra, para cambiar su suerte y no tener que trabajar los zurcos de amaranto o elaborar obleas, como lo hace la mayoría de los jóvenes de su edad.

Macedonia Torres Romero

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**

Originario de Tixtla, Guerrero. Le gustaba la música de banda y tocar la corneta, el fútbol y el básquetbol. Ayudaba a su padre Rafael López, en la siembra de sus tierras en los alrededores de la Normal. Fue ayudante de herrero, chofer de un camión de volteo, campesino de tiempo completo. Antes de entrar a la Normal fue parte del Ejército mexicano durante dos años. Realizó labores de rescate en 2013, cuando los huracanes Manuel e Ingrid arrasaron con su pueblo natal. Pero su vocación no estaba en la milicia, por lo que desertó unos meses antes de ingresar a la Normal. Él quería superarse y salir adelante.

Joaquina Patolzin De La Cruz, Rafael López Catarino

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



LEONEL
CASTRO ABARCA

Originario de El Magueyito, municipio de Tecoaanapa, Guerrero. De familia humilde, vivía con sus padres y hermanos en una casa de no más de seis metros cuadrados. Aprendió a chaponar y a hacer surcos en la tierra para poder sembrar. Su padre Dantecruz Castro, sufre su ausencia cuando está en el campo y no está con él. "Mis pensamientos se hunden en los surcos y caen poco a poco como el maíz. En ocasiones siento que no hay suelos ni risas, solo dolor en mi alma, pero aquí sigo hasta encontrarlo", dice don Dantecruz.

Santa Cruz Castro Ramírez, Abrahan Abarca Moreno

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**

Originario de San Cristóbal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, comunidad ubicada en la región de la Costa Chica de Guerrero. Es bajo de estatura, de complexión robusta y ojos pequeños. Sobre la frente tiene una cicatriz. Es hijo de la señora Benigna Arzola y del señor Lorenzo Francisco. Tiene dos hermanos: Jhannet y Víctor.

Era callado y más apacible que un bosque. Desde niño, cada año, viajaba en compañía de su familia a visitar a la virgen de Juquila en el estado de Oaxaca. Le gustaban las picaditas de carne, el pozole, los corridos de la Costa Chica. Durante las vacaciones y los fines de semana trabajaba con su papá en un sitio de taxis. En Ayotzinapa le tocó limpiar las porquerizas de ahí su apodo de "el Cochilandia".

Benigna Arzola Cruz, Lorenzo Francisco Gálvez

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**

Originario de Omeapa, Guerrero. Intentó tres veces ingresar a la Normal de Ayotzinapa. Deseaba estudiar ahí para estar cerca de su familia, de su padre el señor Celso y su madre, la señora Naty. De Tixtla, fácilmente podría viajar para ayudar a su padre en el campo y para seguir disfrutando de la leche bronca. Cuando su padre le propuso que regresara a casa Emiliano le dijo: "no te preocupes, me gusta donde estoy. Sabes que siempre hago lo que quieres, dame chance de hacer lo que yo quiero, me está gustando y quiero regalarte ese título".

Metodia Carrillo, Donato Abarca

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

Originario de Tlatzala, comunidad nava, ubicada en la Montaña Alta en el municipio de Tlapa, Guerrero. Antes de desaparecer era callado y perseverante. Ayudaba a su padre a sembrar maíz en un pedazo de tierra. Siempre estuvo orgulloso de su origen nava. Su padre, el señor Francisco Lauro y su madre, la señora Juliana Villegas suelen imaginar su regreso. Los campos de Tlatzala se quedaron vestidos del rocío matutino. El alba aún llora su regreso, y la milpa espera sus manos para que broten las espigas. Desde el 26 de septiembre de 2014, ninguna semilla ha germinado ahí.

Juliana Villegas, Francisco Lauro

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



**MARCIAL
PABLO BARANDA**

Origen de Xalpatláhuac, Guerrero. Se inscribió en la Normal de Ayotzinapa porque quería un mejor futuro. Migró a pesar de que su madre Doña Eudocia y su novia Karen le insistieran que no lo hiciera. Cada 25 de junio, en la fiesta de San Juan, el patrono de Xalpatláhuac, era de los que se disfrazaban y recorrían todo el pueblo en honor a su santo. Hoy, no hay vida, algarabía, canto, ilusión ni risas. Los sonidos se transformaron en silencio incómodo. Su familia le sigue esperando.

Eudocia Baranda Gallardo, Luciano Pablo Baranda

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

Originario de Tixtla, Guerrero. Era alegre, fuerte y trabajador. Antes de su desaparición era delgado, de tez morena, frente amplia y cara alargada. Era bromista. Mientras estudiaba en el Conalep, comenzó a trabajar en un autolavado en el centro de Tixtla, y en obras de albañilería, dividía su tiempo entre la escuela y el trabajo. Ambos trabajos los dejó cuando ingresó a la Normal de Ayotzinapa en donde era integrante de la Casa del Activista. Le gustaba el rock y la trova. Su comida favorita eran las empanochadas y las conchas. El barrio de San Antonio de Tixtla aún clama por su presencia.

María De Los Angeles Molina Contreras

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



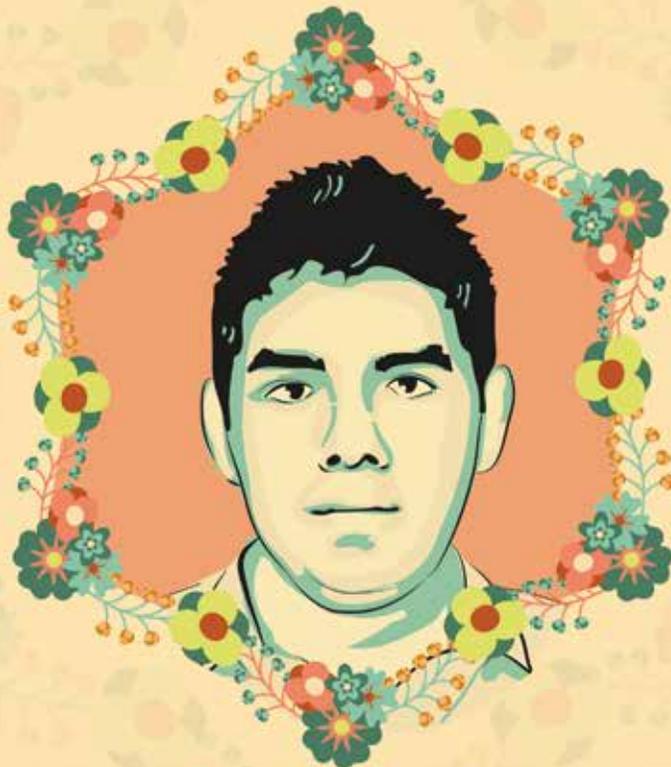
MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

Originario de Zumpango del Río, Guerrero. Por tradición familiar decidió estudiar en Ayotzinapa para ser maestro; inspirado en sus hermanas y hermanos que habían elegido esa profesión para educar a la niñez y jóvenes de las regiones más recónditas del estado de Guerrero. Su alegría contagia a sus compañeros pese a las adversidades que enfrentan. El segundo domingo de enero le gustaba pasear por las calles montando un toro como un jinete valiente, portando el traje de jaguar para iniciar la celebración de la Feria de la Candelaria. Otra de sus pasiones era el fútbol, toda su vida lo practicó, en la Normal fue convocado para ser defensa del equipo local. Incorporarse a Ayotzinapa se debió en parte a ser aquello que su madre no pudo ser, un maestro que ayude a su pueblo. Hoy se clama por su presencia y justicia en su honor.

Joaquina García Velázquez, Brigado Sánchez Barrios

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



MAURICIO ORTEGA VALERIO

Originario de Monte Alegre, municipio de Malinaltepec, Guerrero. Nació el 21 de mayo de 1996. Indígena Me' Phaa que encontró en la carpintería y en la docencia sus dos grandes pasiones. Le gustaba también la banda y el fútbol, también la ética y las matemáticas. Pasar tiempo con sus primos y sus hermanos era otra de las actividades que disfrutaba. Cortaba racimos de café rojo y en algunas ocasiones acompañaba a su familia a vender en el mercado de Tlapa. "Mis ojos lloran tu regreso y mi rostro palidece al no saber nada de ti. Cuando estoy en las banquetas de Tlapa vendiendo plantas medicinales para poder subsistir, estás en mi memoria", advierte su padre.

Calixta Valerio Galena, Eleucadio Ortega Carlos

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS

Originario de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Joven trabajador que vio en Ayotzinapa la oportunidad para continuar sus estudios y así poder ayudar a su sobrino a tener un mejor futuro. Cortaba el pelo a los habitantes de Apango, para ganarse el sustento y pagar sus estudios. Las tijeras ya no cortan porque esperan solas, arrinconadas, llenas de polvo, aguardan su regreso. Pasan las horas, los días, los años, y no vuelve.

María Martínez Zeferino, Pablo Hernández Morales

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Originario de Tixtla, Guerrero. Desde que su hermano estudiaba en la Normal de Ayotzinapa a él le carcomían las ansias pues anhelaba ser maestro. Otra de sus pasiones era ser Tlacololero, en la fiesta del Santuario de Nuestra Señora de la Natividad. Miguel representaba a la "Perra Maravilla", personaje central de los tlacololeros que lucha con un "tigre", a fin de que no traiga males a la cosecha. Lo hace con un fute y en compañía de un teján disecado. Tlacololero significa hombre de campo y Miguel siempre estuvo relacionado con él, ya sea sembrando, enseñando en comunidades agrícolas, asistiendo a una Normal rural o bailando para exaltar a los hombres de la tierra. "Yo nunca le pido nada a la Virgen, yo doy, yo le ofrezco mi baile", solía decir Miguel Ángel para explicar su gusto por ofrendar su danza. Lo que lo caracterizaba era su risa contagiosa entre sus compañeros, sus bromas irrumpían entre las tristezas y las carencias que padecían los estudiantes. Ahora solo queda el vacío de aquella risa rebelde.

Margarita Zacarías Rodríguez, Estanislado Mendoza Chocolate

Ayotzinapa

6 Años luchando por
la VERDAD y la JUSTICIA



SAÚL BRUNO GARCÍA

Originario de Tecoanapa, Guerrero. Ayudaba a su madre, la señora Nicanora y a su padre, el señor Aquileo, a conseguir un futuro con las manos en la tierra. Elio, Rubén, Nancy, Edmidio, Jaime, Rosa, Paula, Hugo Alberto y Adela son sus nueve hermanos y hermanas. Él fue el único que quiso y pudo continuar con sus estudios. Sabía que era difícil conseguir un futuro distinto al de tener que pasar sus días en el campo. A pesar de haber pasado su examen en la Universidad Autónoma de Guerrero decidió que Ayotzinapa fuera su Alma Mater. El pueblo llora su ausencia. En el campo aún quedan las huellas de sus pasos que silentes siguen el curso de este mundo caótico. Las lágrimas de fuego brotan como un caudal de sensaciones que desembocan en los ríos y terminan en las profundidades del mar.

Nicanora García González, Saúl Bruno Rosario

COMO
UNA NOCHE
SIN ESTRELLAS

XXVI INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2019 - octubre 2020

Tiraje de 500 ejemplares
Impreso por Munguía Impresores
Puebla, Puebla.
Noviembre 2020



TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA

**LA MONTAÑA FLORECERÁ CUANDO
LA JUSTICIA HABITE ENTRE LOS
PUEBLOS NA SAVI, ME'PHAA,
NAVAS, NOMNDAA Y MESTIZOS.**

MINA #77 COLONIA CENTRO, C.P. 41304

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.

FAX: (+521) 757 476 12 00

TWITTER: @TLACHINOLLAN

**FACEBOOK: TLACHINOLLAN CENTRO DE
DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA**

WWW.TLACHINOLLAN.ORG

